

# Diario de Sesiones del Pleno



MADRID

Fecha de edición: 13 de marzo de 2017

Número 1.410

## Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión (5/2017), ordinaria celebrada el martes, 28 de febrero de 2017

Presidencia de D.<sup>a</sup> Manuela Carmena Castrillo

### SUMARIO

\* \* \* \*

Presidenta: doña Manuela Carmena Castrillo, Alcaldesa y Presidenta del Pleno.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales asistentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma, doña María Carmen Castell Díaz, don Orlando Chacón Tabares, don Borja Corominas Fisas, don Pedro María Corral Corral, doña Alicia Delibes Liniers, doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, doña Paloma García Romero, don Álvaro González López, don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña María Begoña Larrainzar Zaballa, doña Almudena Maíllo del Valle, don Percival Peter Manglano Albacar, don Fernando Martínez Vidal, don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola, don José Luis Moreno Casas, don Jesús Moreno Sánchez, doña Ana María Román Martín, doña Isabel Rosell Volart y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don Javier Barbero Gutiérrez, don José Manuel Calvo del Olmo, don Pablo César Carmona Pascual, doña Montserrat Galcerán Huguet, don Jorge García Castaño, doña Marta Gómez Lahoz, doña Esther Gómez Morante, doña Marta María Higuera Garrobo, doña Rita Maestre Fernández, doña Celia Mayer Duque, don Ignacio Murgui Parra, don Francisco Pérez Ramos, doña Yolanda Rodríguez Martínez, doña Inés Sabanés Nadal, don Carlos Sánchez Mato, don Pablo Soto Bravo, don Mauricio Valiente Ots y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez, don Antonio Miguel Carmona Sancipriano, doña Purificación Causapié Lopesino, don José Manuel Dávila Pérez, doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, doña María de las Mercedes González Fernández, don Julio Ransés Pérez Boga, doña Érika Rodríguez Pinzón y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Sergio Brabezo Carballo, doña Ana María Domínguez Soler, don Bosco Labrado Prieto, doña Sofía Miranda Esteban, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, doña Silvia Saavedra Ibarrondo y doña Begoña Villacís Sánchez.

Asiste también la Interventora General doña María José Monzón Mayo.

\* \* \* \*

Se abre la sesión a las nueve horas y quince minutos

Página..... 9

## ORDEN DEL DÍA

### 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, ordinarias, celebradas los días 30 y 31 de enero de 2017 y extraordinaria y urgente, celebrada el día 15 de febrero de 2017.**

Página..... 9

- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, la Sra. Maestre Fernández y el Secretario.
- Votación y aprobación de las actas.

### 2. PARTE RESOLUTIVA

#### Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

#### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**Punto 2.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en ciento siete expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

Página..... 9

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Moreno Casas, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Maestre Fernández.
- Quedan sobre la mesa las propuestas.

**Punto 3.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para tener por desistidos de su petición, en treinta y tres expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

Página..... 15

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Moreno Casas, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de las propuestas.

**Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar el establecimiento de los precios públicos por la prestación de servicios en las Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid.**

Página..... 17

- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Delibes Liniers, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 5.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en noventa y cinco expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

Página..... 24

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de las propuestas.

**COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO**

- Punto 6.- Propuesta de la Junta de Gobierno para acordar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Fundación Centro Internacional de Toledo para la Paz (CITpax).**  
Página..... 24
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Manglano Albacar y la Sra. González Fernández.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, para aprobar la creación de la categoría de personal funcionario de Técnico de Empleo.**  
Página..... 26
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Saavedra Ibarro, la Sra. Larrainzar Zaballa, el Sr. Silva Buenadicha, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Aguirre Gil de Biedma.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de embajada en la calle Moreto, número 5, promovido por la Embajada de Letonia. Distrito de Retiro.**  
Página..... 30
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Murgui Parra, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. González Fernández, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Saavedra Ibarro, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Aguirre Gil de Biedma.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la ampliación de uso comercial en supermercado en la calle Narciso Serra, número 13, promovido por LIDL Supermercados, S. A. U. Distrito de Retiro.**  
Página..... 31
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Saavedra Ibarro, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de garaje-aparcamiento mixto en el edificio sito en la calle de Julián Camarillo, números 29-31, promovido por Torre Rioja Madrid, S. A. Distrito de San Blas-Canillejas.**  
Página..... 32
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Gómez Lahoz, la Sra. González Fernández, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 11.- Proposición normativa n.º 2017/8000117, presentada conjuntamente por las concejales doña Rita Maestre Fernández y doña Purificación Causapié Lopesino, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando la modificación del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid.**  
Página..... 35
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Valiente Ots, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Saavedra Ibarro, el Sr. Manglano Albacar, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la proposición normativa.

**COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE**

**Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para subsanar el error material detectado en el documento de aprobación definitiva del Plan Especial para las parcelas situadas en la calle Estocolmo, números 22 y 24, aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento de 27 de julio de 2016. Distrito de San Blas-Canillejas.**

- Página..... 43
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Labrado Prieto, la Sra. González Fernández, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD**

**Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar la gestión directa por la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S. A., del servicio público de aparcamiento mixto "Plaza de España", situado en el Barrio de Argüelles. Distrito Moncloa-Aravaca.**

- Página..... 46
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. Dávila Pérez, el Presidente en funciones, el Sr. González López, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE CULTURA Y DEPORTES**

**Punto 14.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación parcial de la Ordenanza reguladora de la denominación y rotulación de vías, espacios urbanos, así como edificios y monumentos de titularidad municipal y de la numeración de fincas y edificios.**

- Página..... 52
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Valiente Ots, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, la Sra. Rosell Volart, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Proposiciones de los grupos políticos**

**Punto 15.- Proposición n.º 2017/8000159, subsiguiente a la interpelación n.º 2017/8000094, presentada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando la creación de una Comisión No Permanente, de carácter no resolutorio, para estudiar la compra por parte del Ayuntamiento de los inmuebles sitos en la calle Alcalá 45 y Plaza del Rey 7 de Madrid y los demás fines expresados en la iniciativa.**

- Página..... 61
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y rechazo de la proposición.

**Punto 16.- Proposición n.º 2017/8000273, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se incluyan en el Plan Madrid ciudad amigable con las personas mayores 2017-2019, los compromisos que se indican en la iniciativa, encaminados a cohesionar una ciudad donde los vecinos más mayores se sientan valorados como ciudadanos activos de pleno derecho.**

- Página..... 66
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Labrado Prieto, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Elorriaga Pisarik, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y rechazo de la proposición.

- Punto 17.-** **Proposición n.º 2017/8000285, presentada por el concejal don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se inste al "Equipo de Gobierno Municipal a no aplicar el punto 5 del Anexo I del Acuerdo suscrito el pasado día 8 entre los Grupos Municipales de Ahora Madrid y PSOE para la mejora de los servicios públicos, la recuperación de Derechos y el impulso a la transformación social y económica de la ciudad", por ser contrario a Derecho, en cuanto que favorece la actuación discrecional del Ayuntamiento de Madrid en materia de Urbanismo, genera inseguridad jurídica y paraliza la actividad económica de la ciudad".**
- Página..... 71
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Labrado Prieto, la Sra. González Fernández, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 18.-** **Proposición n.º 2017/8000286, presentada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se inste al Equipo de Gobierno a paralizar de inmediato el proyecto conocido como Artefacto en Valdebebas; a crear una mesa de trabajo con la Asociación y vecinos del barrio para dar respuesta a sus demandas, y a promover de manera urgente todas las dotaciones necesarias para el barrio que contiene la iniciativa.**
- Página..... 76
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Sanz Otero, el Sr. Murgui Parra, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Silva Buenadicha, el Secretario, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de los puntos 2 y 3 y rechazo del punto 1 de la proposición.
- Punto 19.-** **Proposición n.º 2017/8000287, presentada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se inste al Equipo de Gobierno a que, a través de Madrid Salud, promueva un estudio que evalúe la incidencia sobre la salud de las emisiones procedentes del Parque Tecnológico de Valdeingómez, con el alcance y detalle que se indica en la iniciativa.**
- Página..... 83
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. Barbero Gutiérrez, el Sr. Dávila Pérez, el Sr. Martínez Vidal, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la proposición.
- Punto 20.-** **Proposición n.º 2017/8000288, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se inste a la Junta de Gobierno a que de forma urgente disponga, a través del procedimiento establecido para ello, de los medios materiales y humanos mediante los cuales los contribuyentes que no hayan obtenido plusvalías con la transmisión de inmuebles sitos en Madrid puedan reclamar las cantidades satisfechas en concepto de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana y a que apruebe un proyecto inicial de modificación de la Ordenanza Reguladora de dicho Impuesto, en el cual se establezca como régimen de gestión del mismo el de declaración tributaria.**
- Página..... 87
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Moreno Casas, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 21.-** **Proposición n.º 2017/8000289, presentada por el concejal don Bosco Labrado Prieto, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno del Ayuntamiento acuerde iniciar de forma inmediata los trabajos para la revisión del vigente Plan General de Ordenación Urbana de la Ciudad de Madrid, y que de forma paralela se cree una Comisión de expertos en materia de protección del patrimonio histórico, artístico y natural, todo ello con el objeto y el alcance que se señalan en la iniciativa.**
- Página..... 94
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Labrado Prieto, el Sr. Calvo del Olmo, la Sra. González Fernández, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, la Sra. García Romero, el Secretario y la Sra. Villacís Sánchez.
  - Votación y aprobación del punto 3 y rechazo de los puntos 1 y 2 de la proposición.

- Punto 22.-** **Proposición n.º 2017/8000292, presentada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Pleno del Ayuntamiento solicite a los órganos municipales con competencias en la materia que, en el plazo de dos meses, realicen los cambios que se indican en la iniciativa en las directrices y criterios para la gestión de autorizaciones o cesiones de uso de locales o inmuebles municipales adscritos a los distritos, a favor de entidades ciudadanas.**
- Página..... 101
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Murgui Parra, la Sra. Saavedra Ibarrondo, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, la Sra. Román Martín, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de los puntos 1, 3 y 4 y rechazo del punto 2 de la proposición.
- Punto 23.-** **Proposición n.º 2017/8000300, presentada por el concejal don Antonio Miguel Carmona Sancipriano, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que la Junta de Gobierno determine "un emplazamiento o espacio público, en el plazo de seis meses, para homenajear a las víctimas del accidente aéreo del Yak-42 en el que perecieron setenta y cinco seres humanos".**
- Página..... 107
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Carmona Sancipriano, la Sra. Mayer Duque, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Corral Corral, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la proposición.
- Punto 24.-** **Proposición n.º 2017/8000301, presentada conjuntamente por las concejales doña Purificación Causapié Lopesino y doña Rita Maestre Fernández, de los Grupos Municipales Socialista de Madrid y Ahora Madrid, respectivamente, interesando que se inste al Gobierno de la Nación a que adopte una serie de iniciativas de modificación normativa en el próximo proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, encaminadas a la consolidación de empleo en el Ayuntamiento de Madrid, ratificándose el acuerdo adoptado por el Pleno municipal, en su sesión ordinaria de 25 de mayo de 2016.**
- Página..... 110
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Saavedra Ibarrondo, la Sra. Larrainzar Zaballa, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Aguirre Gil de Biedma.
  - Votación y aprobación de la proposición.
- Punto 25.-** **Proposición n.º 2017/8000302, presentada por el concejal don Percival Peter Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno del Ayuntamiento acuerde exigir a las autoridades venezolanas la inmediata liberación de Leopoldo López, Antonio Ledezma y todos los demás presos políticos actualmente encarcelados en Venezuela, y que se adopten las demás medidas que contiene la iniciativa.**
- Página..... 115
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Manglano Albacar, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Rodríguez Pinzón, la Sra. Rodríguez Martínez y la Sra. Aguirre Gil de Biedma.
  - Votación y aprobación de los puntos 1 y 2 y rechazo de los puntos 3 y 4 de la proposición.
- Punto 26.-** **Proposición n.º 2017/8000305, presentada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se elabore un informe donde se analicen y evalúen todos los procesos de consulta sucedidos en el último año y medio, que se constituya una mesa de trabajo compuesta por el gobierno municipal y por los grupos políticos que analice dicho informe, con el alcance previsto en la iniciativa, y que se modifique el Reglamento de Participación Ciudadana y cuantas normas sean necesarias, teniendo en cuenta el resultado del análisis realizado en dicha mesa de trabajo y en los diversos espacios de participación ya establecidos.**
- Página..... 121
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Soto Bravo, la Sra. Saavedra Ibarrondo, la Sra. Delibes Liniers, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la enmienda transaccional sustitutiva.



**Punto 27.-** **Proposición n.º 2017/8000306, presentada conjuntamente por las concejales doña Rita Maestre Fernández y doña Purificación Causapié Lopesino, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando la creación de una "Comisión de Investigación como Comisión No Permanente de Pleno, de conformidad con lo establecido en el artículo 138.2 del Reglamento Orgánico del Pleno, sobre la situación económica financiera de la Empresa Madrid Calle 30 y su incidencia sobre las cuentas del Ayuntamiento de Madrid", con los fines que se indican en la iniciativa.**

Página..... 125

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. González Fernández, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. González López, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Aguirre Gil de Biedma.
- Votación y aprobación de la proposición en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda de adición.

**Punto 28.-** **Proposición n.º 2017/8000307, presentada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando la creación de una comisión no permanente de investigación, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento Orgánico del Pleno, de los contratos menores, celebrados por el Ayuntamiento de Madrid, sus organismos autónomos y empresas municipales entre el 13 de junio de 2015 y hasta el mismo mes en que se constituya la comisión, y que se inicien los trámites para la modificación de la Comisión de Vigilancia de la Contratación, incluido el cambio de su denominación, con el fin de ampliar su naturaleza y objeto, en los términos y con el alcance expresados en la iniciativa.**

Página..... 130

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. Sánchez Mato, la Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación del punto 2 y rechazo del punto 1 de la enmienda transaccional.

**Punto 29.-** **Proposición n.º 2017/8000308, presentada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que la Agencia Tributaria de Madrid emita un informe en el que analice las consecuencias jurídico-económicas que tendrá la sentencia del Tribunal Constitucional de 16 de febrero pasado relativa al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana en el Ayuntamiento de Madrid y que estudie el procedimiento a instaurar para dar respuesta a las posibles reclamaciones que interpongan los ciudadanos afectados, dando cuenta del informe en la siguiente Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda.**

Página..... 136

- Intervención del Secretario.
- Votación y aprobación de la proposición.

**Punto 30.-** **Proposición n.º 2017/8000309, presentada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se solicite de la Intervención General del Ayuntamiento la realización de un informe de auditoría de cumplimiento de la legalidad sobre la gestión realizada por la Empresa Municipal Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S. A. en el año 2016, con especial referencia a los aspectos relacionados con la gestión del personal (creación de nuevos puestos de trabajo, criterios y procedimientos de selección y contratación, costes salariales...), y con el destino dado a las subvenciones procedentes del Ayuntamiento de Madrid.**

Página..... 136

- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Mayer Duque, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Rosell Volart, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la proposición.

### **3. DECLARACIONES INSTITUCIONALES**

**Punto 31.-** **Iniciativa n.º 2017/8000310 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Ahora Madrid, Socialista de Madrid y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional con motivo del Día Internacional de las Mujeres, el 8 de marzo de 2017.**

Página..... 141

- Intervenciones de la Presidenta, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la iniciativa.

#### **4. MOCIONES DE URGENCIA**

**Punto 32.- Moción de urgencia n.º 2017/8000338, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno del Ayuntamiento solicite "a la AEPD (Agencia Española de Protección de Datos) informe sobre la custodia y manejo de datos personales protegidos, en el proceso participativo celebrado durante los meses de enero y febrero de 2017, para lo que el Gobierno de la Ciudad de Madrid facilitara toda la información y auxilio necesarios".**

Página..... 143

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Saavedra Ibarro, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y rechazo de la procedencia del debate.

Finaliza la sesión a las veinte horas y diez minutos.

Página..... 144



(Se abre la sesión a las nueve horas y quince minutos).

**La Presidenta:** Buenos días. Señores concejales, señoras concejales, vamos a empezar el Pleno ordinario del día de hoy.

Señor secretario, vamos a ver si tenemos *quorum*. Audiencia pública. Comienza la sesión.

Señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa. Buenos días.

Sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Madrid número cinco correspondiente al año 2017.

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, ordinarias, celebradas los días 30 y 31 de enero de 2017 y extraordinaria y urgente, celebrada el día 15 de febrero de 2017.**

**La Presidenta:** Pasamos, pues, a la votación de las actas.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Se declaran aprobadas las actas. Continuemos.

**El Secretario General:** Muchas gracias señora alcaldesa.

(Sometida a votación la aprobación de las precedentes actas, quedan aprobadas por unanimidad).

**Punto 2.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en ciento siete expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el**

**Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

**El Secretario General:** Se recuerda que este asunto procede del punto 7 del orden del día de la sesión ordinaria de 29 de noviembre de 2016, que quedó sobre la mesa.

**La Presidenta:** Tiene la palabra Carlos Sánchez Mato por el grupo de gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias alcaldesa. Buenos días a todos y a todas.

Como ustedes recordarán y ha indicado el secretario, se acordó en el Pleno del día 28 de noviembre de 2016 dejar sobre la mesa los expedientes de bonificación del ICIO correspondientes a los puntos 7 y 8. En concreto, se solicitaba el que pidiéramos informe a la Asesoría Jurídica para que dejara establecido si el criterio de la Agencia Tributaria de Madrid era el adecuado a la hora de proceder a desestimar y a denegar las bonificaciones pedidas por los contribuyentes.

En concreto, en lo que se refiere a los expedientes del punto 7, se proponía denegar la bonificación por haberse solicitado en el periodo comprendido entre el 13 de mayo de 2015 y el 31 de diciembre de 2015 pero habiéndose iniciado las obras antes de esa fecha; en concreto, son nueve expedientes los que están en esa situación, o después de esa fecha, que son 98 expedientes. La Asesoría Jurídica aplica en su informe la normativa derivada de las bonificaciones del ICIO, y dice que hay una regulación inicial hasta el 12 de mayo de 2015 y una segunda regulación intermedia desde el 13 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2015 y una regulación final vigente desde el 1 de enero del 2016.

Por lo tanto, los expedientes de tipo A, el inicio de las obras tiene lugar durante la regulación inicial pero la solicitud de bonificación tiene lugar durante la regulación intermedia. La Asesoría Jurídica indica que el inicio de las obras determina el devengo del impuesto, y dicho devengo configura la norma aplicable. Concluye, por tanto, que en esos expedientes, denominados como tipo A, en los que la obra comienza durante ese periodo que he citado anteriormente, la regulación intermedia será de aplicación y el régimen de bonificaciones de regulación inicial, y no el de intermedia; por lo tanto no tendrían derecho a la bonificación.

En los expedientes de tipo B, el inicio de las obras tiene lugar durante la regulación final, pero la solicitud de bonificación tiene lugar durante la regulación intermedia. La Asesoría Jurídica indica que, como hemos explicado, leo textualmente: Antes de la aplicación de la bonificación tiene lugar cuando el devengo se produce bajo el amparo de la normativa que lo regula y, *a sensu contrario*, no tienen derecho a la bonificación y no son de aplicación por lo tanto. Evidentemente también señala que estaríamos hablando de meras

expectativas que en materia tributaria no gozan de la protección del derecho subjetivo. Por lo tanto, en los expedientes tipo B no resulta aplicable la bonificación del período intermedio.

Por lo tanto, lo que indica la Asesoría Jurídica es que procede denegar la bonificación tanto en los expedientes tipo A como en los del tipo B por no resultar de aplicación la regulación intermedia en ninguno de los dos casos.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Sánchez Mato.

A continuación abrimos el debate. El Grupo Municipal Ciudadanos me dice que no va a intervenir. ¿Sí? Pues el señor Redondo tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

A la vista de los informes elaborados por la Agencia Tributaria y por la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento, adelantamos que nos vemos obligados a votar a favor en virtud de los informes emitidos, sin embargo, consideramos que es necesaria la modificación de la ordenanza. La mayoría de los expedientes de desestimación traen su causa en la presentación fuera de plazo; son desestimados no porque no toque, sino porque se presenta tarde.

La Ley de Haciendas Locales, en su artículo 103.2, deja a los ayuntamientos manos libres a la hora de regular los aspectos sustantivos y formales. ¿Esto qué quiere decir? Que consideramos necesario un proyecto de modificación de la ordenanza para que el contribuyente pudiera solicitar la aplicación de beneficios con la presentación de la autoliquidación, al inicio de las obras, como ahora, y también en el momento de la finalización cuando el contribuyente tiene que justificar el coste real, para ver si se ha de hacer frente a un ingreso complementario o se le tiene que devolver parte de lo pagado. Recordemos que en el ICIO tenemos que hacer esas dos gestiones: líquido al principio y al final, por lo que resulta posible que el contribuyente pudiera pedir la aplicación del beneficio en ese momento de liquidación definitiva.

Fíjense en el impuesto que podría venir a ser análogo a nivel estatal aunque gestionado por las comunidades autónomas. El impuesto sobre actos jurídicos documentados al declarar una obra nueva, si se nos olvida la aplicación de un beneficio ya sea mediante solicitud de rectificación o en la paralela que nos hagan, podemos solicitar su aplicación.

Consideramos que debemos ser menos rigoristas en la aplicación de beneficios cuando ello no entraña riesgo de arbitrariedad o perjudica a terceros. Favorecer a los ciudadanos que realizan obras, favorecer e incentivar la actividad económica de la ciudad. Recordemos que muchas de estas obras redundan en el medio ambiente, como es la menos contaminación y ruido.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Pérez Boga en representación del Grupo Municipal Socialista también por cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Muchas gracias, señora presidenta.

Estamos planteando la desestimación de 107 solicitudes de declaración especial o utilidad municipal a los efectos del ICIO.

Antes de empezar, hay que decir que realmente hemos dejado encima de la mesa no las 107 declaraciones sino aproximadamente una cuarta parte, porque la casuística de estas 107 denegaciones es muy amplia, es muy diversa, y solamente lo hemos dejado sobre la base de una disposición, que es la de la bonificación, que ha sido modificada en dos ocasiones pero hay tres textos, y se ha producido alguna situación en la cual se ha pedido la bonificación con la vigencia de una norma y se ha rechazado con la vigencia de otra, lo cual nos genera dudas sobre si se debe aplicar una legislación u otra. Esto fue lo que nos motivó a que dejáramos parte de estos expedientes encima de la mesa, con lo cual nuestro discurso se va a centrar exclusivamente, aproximadamente en una cuarta parte de dichos 107 expedientes.

La bonificación que estamos ahora mismo hablando ciertamente ha tenido una densa regulación, ha tenido tres redacciones en tres años, en muy poco tiempo, lo cual indudablemente puede introducir un criterio de cierta confusión a los contribuyentes. Las normas tributarias, nos lo dice la Ley General Tributaria, deben ser claras en cualquier caso. En este sentido, tenemos una redacción vigente a partir del 23 de octubre de 2013 en el que se regula un beneficio fiscal; el beneficio fiscal se modifica en la sesión del 13 de mayo, creo recordar, de 2015 y por lo tanto tenemos un nuevo régimen que es entre el 13 de mayo de 2015 y el 31 de diciembre de 2015 en que se vuelve a regular. Hay tres redacciones, una redacción, la inicial, en que regula un beneficio fiscal más o menos limitado; una segunda redacción, la vigente, entre el 13 de mayo de 2015 y el 31 de diciembre también del mismo año, en que se amplía notablemente el beneficio fiscal, y una tercera redacción en la que básicamente se vuelve otra vez a la denominación inicial de beneficio fiscal, vigente a partir del 1 de enero de 2016.

El beneficio fiscal, en cualquier caso, se regula para las obras declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, históricas, artísticas o de fomento del empleo, que sí que justifican el establecimiento y el mantenimiento de dicha bonificación. Podremos coger y aplicar más o menos bonificación, pero no hay duda de que se debe aplicar dicha bonificación.

El problema viene con la complejidad de la aplicación de este impuesto. El impuesto se

devenga, es decir nace, es exigible en el momento en que se inicia la correspondiente obra que se pretenda bonificar.

Nuestro Ayuntamiento, como saben, tiene establecido el régimen de autoliquidación y además establece, como nos dice la Ley de Haciendas Locales, que se debe practicar una liquidación provisional a cuenta del impuesto aun antes de que se realicen las obras. ¿Cuándo? En el momento en el que se conceda la licencia o cuando se presente la declaración responsable. Con lo cual generamos dos momentos del tiempo: uno, en el que presentamos la declaración, y otro, en el que iniciamos las obras.

Pues porque la normativa tributaria es compleja, nos dicen que la norma vigente en el momento de coger y de obtener ese beneficio fiscal no es el momento de presentación de la declaración, sino en el momento de devengo del impuesto. Como la declaración se presenta o se puede presentar con ocasión de la solicitud de licencia y la bonificación solamente tiene lugar o se puede practicar una vez que se haya devengado el impuesto, es decir, que se hayan iniciado las obras, se generan dos momentos: uno, en el momento en que se solicita, y otro, el momento en que se inician las obras, que es el momento del devengo. Con lo cual, pues nos genera una problemática para aquellas personas que solicitan la declaración en un momento, inician las obras con posterioridad y en ese *interin* se modifica la norma, que es lo que nos ha traído hoy aquí.

Con lo cual, este hecho ha traído mucha confusión en los contribuyentes, lo cual es perfectamente entendible en dos casos: en los expedientes que hemos llamado de tipo A, en que se inician las obras durante la regulación inicial, pero la solicitud de bonificación se hizo con la regulación intermedia, que en este caso el devengo del impuesto, como es el inicio de la obra durante la vigencia de la regulación inicial, pues determina que tengamos que decir que no pues porque la obra se ha iniciado con arreglo a una normativa en la cual la bonificación no estaba incrementada; y los expedientes del tipo B, en el que se inician las obras en la regulación final pero se ha solicitado en la regulación intermedia. En este caso la solicitud se realiza en la regulación intermedia en la que tendríamos derecho al beneficio alto, pero como las obras se inician, digamos, en la normativa final, tampoco tiene lugar a la desestimación. Con lo cual, en los informes que nos han dicho y la resolución de la Agencia Tributaria es totalmente correcta. Lo sensato, como ya se ha dicho, hubiera sido instrumentar un régimen transitorio, pero no se ha hecho, con lo cual debemos coger y conducir a anunciar que vamos a aprobar la desestimación de estos expedientes.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación no sé quién va a intervenir.

*(El señor Moreno Casas pide hacer uso de la palabra).*

José Luis, adelante.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Hoy nos vemos, después de varios meses, para tratar algo que dejamos encima de la mesa y que desvelamos como el misterio del ICIO, del impuesto que hacemos, que ponemos a aquellas personas, aquellas empresas que hacen obras para mejorar instalaciones y para crear empleo.

Había un misterio, porque el caso es que aquellos contribuyentes que pedían bonificaciones para estos asuntos no eran capaces, por un lado, de justificarlo, o no, o estaban pidiendo algo a lo que no tenían derecho, y la verdad es que era un poco misterioso por qué hacían estas cosas tanta gente. Y hoy vemos la luz. Dejamos el 29 de noviembre pendientes estos dos puntos y tres meses después y veinticinco folios de informes jurídicos, sólidos informes jurídicos, tenemos la respuesta. En primer lugar, agradecer los informes emitidos en diciembre por la Agencia Tributaria y en febrero, por la Asesoría Jurídica.

Se trata de unos informes sólidos como un muro de contención, como un muro de contención. Estos informes hacen fuerte a la Administración tributaria frente a las solicitudes de los contribuyentes, que mejoraron sus instalaciones creando empleo, con unas expectativas de bonificación frustradas por la inexistencia de períodos transitorios. Como no había períodos transitorios en la norma, no tienen derecho a esas bonificaciones que pensaban equivocadamente que tenían derecho, y eso concluyen los informes.

*(Aplausos).*

¿Para qué estamos aquí? ¿Para qué estamos aquí como concejales de la corporación? ¿Para qué nos han elegido los madrileños? ¿Para ser firmes con quienes invierten en la mejora de servicios, instalaciones, creando empleo, negándoles las bonificaciones que les habíamos prometido? ¿Para eso estamos aquí o estamos para otra cosa?

Se establece como fuente posible de la confusión en la aplicación de plazos y bonificaciones las tres sucesivas normativas aprobadas: una en el año 2013 y otras dos en el año 2015, eso lo ha explicado mi compañero del Grupo Socialista. En concreto, en la página cinco del informe de la Agencia Tributaria dice que ningún acuerdo de los enunciados ha establecido un régimen transitorio ni la posible aplicación retroactiva de la norma. Lo que tiene gracia es que en el informe lo diga quien lo ha hecho; es decir, los mismos que han hecho imposible ese régimen transitorio son los que dicen que como no hay régimen transitorio no se pueden aplicar las bonificaciones y los beneficios para los contribuyentes. Es decir, no hemos establecido un régimen transitorio.

También la Agencia Tributaria, en el folio cinco, dice algo bastante curioso desde el punto de vista jurídico, que yo definiría como un espejismo

jurídico: en el ICIO pueden existir obligaciones previas al devengo, lo que puede llevar distorsiones en las expectativas de derechos que pudieran albergar, es decir, son meras expectativas pero no una fuente de derechos. Esto claramente es un espejismo jurídico, causa de inseguridad jurídica para quienes están completando la información que le pedimos al solicitar la bonificación.

El segundo informe de la Asesoría Jurídica posterior dice que la modificación de la ordenanza no contempló ninguna especialidad transitoria o de reconocimiento de situaciones jurídicas internas. Es decir, lo que dice es: la seguridad jurídica del contribuyente se queda en el limbo, al menos en este aspecto.

Asimismo, la Asesoría Jurídica dice un párrafo que no tiene desperdicio, dice: Lo relevante para la bonificación es el momento del devengo del impuesto, es decir, el inicio de las obras y no el momento de autoliquidación, que es cuando se solicita la bonificación. Esto produce erróneamente un sentimiento de derecho, es decir, quien está pidiendo la justificación erróneamente cree que tiene derecho a la bonificación, y no lo es, porque como puede cambiar la norma entre el pago y el inicio de obras, pues, oye, mala suerte, pierde ese derecho.

*(Aplausos).*

Y llegados a este punto, quiero reflexionar sobre lo que hacemos en estos plenos en los que nos reunimos, porque, como todos sabemos, la política divide, implica deliberación, diferencias y antagonismos, que conjugados pueden eventualmente, y este era un caso, conducir a acuerdos; lo hubo en el plazo, ampliar el plazo de diez a treinta días. Los acuerdos deben de cumplirse porque al final lo que acordamos en este Pleno, que es ampliar ese plazo, no es posible de aplicar porque, como no hay un régimen transitorio, no se puede aplicar y siempre aplicamos el plazo que es más inconveniente para quien pide la bonificación. ¿De qué vale la ampliación del plazo de treinta a diez días que acordamos en el Pleno si luego la redacción de la ordenanza no contempla períodos transitorios?

Por mi parte, terminar diciendo que de cara al futuro debemos hacer normas que entiendan claramente, que se entiendan, que den claramente derechos a quienes invierten en la mejora de nuestra ciudad creando empleo y que contemplen el régimen transitorio. Sin régimen transitorio los derechos que reconocemos en estos plenos es papel mojado.

Por mi parte nada más. Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Moreno.

A continuación, tiene la palabra don Carlos Sánchez Mato de nuevo.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de

Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

Me pongo de pie porque creo que no he visto muchas caras de interés en el Pleno, y es lógico porque es algo complejo, es algo complicado, pero yo creo que tenemos que ser capaces, como indica el señor Moreno, de hacer comprender a la gente de qué estamos hablando aquí y si realmente somos útiles o, bueno, o hacemos plenos muy largos sin efectividad real a la hora de mejorar la vida de la gente, pero, claro, señor Moreno, se le ha olvidado una parte de la historia.

No es un misterio, y no lo era entonces, lo que ocurre es que se dejaron encima de la mesa para pedir información adicional e informes adicionales a la Asesoría Jurídica; pero esto no era un arcano indescifrable, ya sabíamos de qué iba esto, y lo sabíamos en Comisión de Economía y Hacienda y lo supimos en este Pleno, porque, ¡claro que había! Dice usted: ¿de qué sirve incrementar el plazo de diez a treinta días? Pues que todas las obras iniciadas a partir de la aprobación de esa norma..., ese tipo de situación ya no se va a volver a producir. Pero tenemos a gente en el limbo, y es verdad: tenemos a gente en el limbo; pero eso, yo le digo una cosa, podría no haber ocurrido, hubiera bastado con que la ordenanza que regula el ICIO que aprobaron ustedes no hubiera contemplado lo que contemplaba, hubiera bastado solo con eso; pero esa parte se le ha olvidado en su exposición. Nosotros, resulta que lo que hemos hecho ha sido ampliar los plazos, y ha habido gente que se ha quedado en ese limbo. ¡Claro!, que malo el Gobierno, que mala la Agencia Tributaria y que mala la Asesoría Jurídica que dicen que el periodo de devengo es el que dice la norma que es, que es cuando perfectamente lo has indicado, José Luis, el momento inicial, cuando se presenta, no cuando se autoliquidada.

Eso es lo que dice la norma. Entonces, si dice eso la norma, ¿qué procede, aparte de hacer discursos? Aplicar la norma, aplicar la norma, señor Moreno.

Yo puedo entender perfectamente que el señor Pérez Boga comente que podría y debería haberse hecho de otra manera cuando la ordenanza se aprobó, cuando se reguló el ICIO, pero es que lo que no puedo entender es que ustedes, que fueron quienes aprobaron esos plazos tan reducidos, hagan de esta situación otro molino de viento, porque no tiene sentido, no tiene sentido.

Estuvimos de acuerdo a la hora de ampliar los plazos y mejorar la posibilidad de acceso a las bonificaciones de las personas que presentaban la solicitud de bonificaciones, estuvimos de acuerdo en eso, estuvimos de acuerdo en eso. Tampoco recuerdo que el planteamiento del periodo transitorio contemplara en cuanto a su petición por parte de los grupos municipales estos detalles a los que hoy estamos haciendo referencia. Entonces, no me diga, señor Moreno, que parece que es que hemos intentado colar algo. Hemos aprobado una ampliación de plazo a un periodo para presentar



documentación que ustedes habían dejado escuálido en diez días y lo hemos incorporado, lo hemos aumentado hasta treinta días. No nos pidan que ahora estimemos expedientes de bonificación que no contempla la ley, porque sería prevaricar.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Abrimos el segundo turno de debate. De nuevo el señor Redondo ¿quiere intervenir por el Grupo Municipal de Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** No.

**La Presidenta:** Vale.

¿El señor Pérez Boga quiere intervenir? Tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

La verdad es que legislar es complejo y más en cuestiones muy técnicas como esta. En el presente caso es cierto que los funcionarios y es algo grato, el Ayuntamiento ha actuado escrupulosamente cumpliendo la ley, cumpliendo la normativa y que, a la luz de las interpretaciones de los tribunales de justicia que regula, digamos, que es como el cemento, que regula estas cuestiones de indeterminación, pues se haga todo correctamente. Igualmente, los dos informes jurídicos así lo aseveran, con lo cual podemos estar tranquilos en cuanto a la desestimación con la normativa que tenemos.

Esto nos permite concluir varias cosas.

Primero, que la norma es muy compleja, lo cual evidencia la necesidad, una vez más, de modificar la Ley de Haciendas Locales, que ya lo hemos dicho en multitud de lugares; se debe modificar porque las normas deben ser siempre claras y predecibles.

Y por otra parte, como segunda consideración, tenemos que decir que la Administración tributaria ha actuado bien, lo cual es grato y nos debemos de congratular como concejales de este Ayuntamiento. Tanto la Administración como la Asesoría Jurídica han actuado, con lo cual ahí va mi reconocimiento al buen hacer de los funcionarios.

Pero la tercera consideración es que se han producido unas legítimas expectativas de derecho, son legítimas pero no legales, lo cual sin duda induce al contribuyente a error. Por ello, primero, debemos sacar una lección para el futuro y es que, a la hora de hacer modificaciones fiscales, debemos tener en cuenta los períodos transitorios y los debemos regular y más en este tipo de impuestos complejos como el ICIO, que debe evitar que se produzcan estas situaciones en las cuales los contribuyentes se ven frustrados en sus legítimas expectativas. Por lo tanto, mi pregunta es: ¿Por qué no se ha regulado un régimen transitorio antes? ¿Cómo se nos ha escapado? ¿Cómo no lo

hemos incluido? ¿Cómo la Asesoría Jurídica, que ahora nos advierte que se debería haber aplicado en su momento, cuando se hizo la memoria económica, no nos lo advirtió que deberíamos haberla aplicado?

Por lo tanto, la leche se ha derramado y ¿qué podemos hacer? ¿Podemos arbitrar ahora un período transitorio con efectos retroactivos dejándolo encima de la mesa? Pues de la cuestión ahí planteada. Desde luego, nuestro grupo lamenta el hecho de que no se hubiera arbitrado un período transitorio y, en cualquier caso, cogemos y conminamos a que en el futuro se establezcan siempre períodos transitorios en los cuales se establezcan con claridad los efectos de la norma en los momentos de cambio.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

El señor Moreno tiene la palabra. Cuando quiera.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

La verdad es que Ransés, del Grupo Socialista, ha dado la clave, ha dado la clave, porque, al final, una expectativa de derecho, pero cuando hacemos la norma, cuando hacen la norma no se aplica la ley de forma que se beneficie a quien está solicitando esta bonificación, puesto que la ley también te permite como Ayuntamiento que elijas si es en el devengo o en la liquidación donde tus derechos van a empezar a contar.

A su vez, otra reflexión: ¿qué mandato tenían los técnicos? Ampliar el plazo. Los técnicos tenían que haber incorporado el período transitorio, y el período transitorio, como se ha dicho anteriormente, es clave para que esos derechos, esas expectativas de derecho se conviertan en derechos reales. Debemos incluir períodos transitorios que permitan al contribuyente beneficiarse de las mejoras que acordemos, no solamente en este impuesto sino en los demás que estamos modificando. Es muy importante; porque esas expectativas de derechos, serán derechos solamente si de alguna forma existen estos períodos transitorios para reconocer que tienen derecho a esas bonificaciones, porque no olvidemos, lo que están haciendo es mejorar la ciudad, crear empleo; eso es bueno para la ciudad. Nuestro objetivo es que se hagan muchas obras, que se mejore la ciudad, que se cree empleo; esos objetivos son a los que tiene que contribuir un impuesto o una bonificación sobre un impuesto tan importante como este.

Yo simplemente quiero terminar con una frase que de vez en cuando se me aparece cuando estoy en este Pleno, y es una reflexión de cara a quienes nos escuchan y a los contribuyentes que pagan sus impuestos: un gobierno que es suficientemente fuerte para darte todo lo que le puedes pedir, es suficientemente fuerte para quitarte aquello a lo que tienes derecho. Hoy hemos visto un ejemplo donde una regulación está desposeyendo de un derecho

que tenían a ser bonificados por unas obras de acuerdo, con un acuerdo que se había hecho en el Pleno, y eso debemos de evitarlo en el futuro.

Desde luego, yo recojo el guante del concejal del Grupo Socialista y no estaría de más volver a dejar estos expedientes encima de la mesa y pedir que se haga ese régimen transitorio, y después del régimen transitorio, traerlos para no dejarlos en tiempo muerto, porque si no, lo que estamos haciendo es dejar fuera todos estos expedientes por algo que ellos han hecho bien y nosotros hemos hecho mal, nosotros hemos hecho mal. No es culpa suya, es culpa nuestra.

(Aplausos).

Yo solicito eso: dejarlos todavía en la mesa, hacer esa modificación y, a partir de ahí, volverlos a tramitar, y verá como muchos de estos son aceptados.

Por mi parte nada más. Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** El señor Sánchez Mato tiene la palabra ahora para concluir el debate.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

Los períodos transitorios no son para eso, señor Moreno, no son para eso, porque si no, lo que usted estaría planteando es que, cuidado, estamos hablando de unos expedientes que numéricamente son muy concretos, aparte de tener nombres y apellidos. Si usted está haciendo referencia a que hay que hacer un periodo transitorio cuando ya tenemos los contribuyentes beneficiados en el momento actual, está haciendo algo muy parecido a la arbitrariedad. Eso no se puede hacer, no se puede hacer. Las circunstancias en las que nacieron las obligaciones de pago de estos contribuyentes y de otros muchos estaban. Usted dice: ha habido posibilidad de interpretarlo de diferentes maneras, pero ha habido también la capacidad por parte de la Agencia Tributaria y de la Asesoría Jurídica de decir cuál es la forma correcta de interpretar la norma. Si ahora dice que quiere otro periodo transitorio, lo que está pidiendo es rearbitrar el partido y eso no se puede hacer, no se debe hacer además, porque si no, estaríamos hablando de algo que no está, digamos, acorde con el sentido que tiene un periodo transitorio, un periodo transitorio de adaptación. Las obras esas ya se habían o iniciado o autoliquidado. No podemos hacer norma *ad hoc*, y le digo y le recuerdo que esa situación se produce por un plazo inadecuado de la regulación inicial y quizá de la no aplicación de un periodo transitorio que no reclamaron ustedes ni planteó este delegado, por lo tanto responsabilidad compartida si quieren eso, pero lo que no puede ser es que ahora lo que hagamos sea aplicar norma para 67 expedientes o para 43 porque eso sería manifiestamente ilegal en mi opinión.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

El señor Moreno, en su exposición, empleó el término «no estaría de más» pedir la retirada del expediente para informe. Ante la ambigüedad de «no estaría de más», no sé si formalmente plantea el que se vote sobre la conveniencia o no de retirar el informe.

Tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Sí, lo solicito porque, en base al informe jurídico que nos han acompañado, se dice que tenemos esa capacidad para obrar, el último párrafo del informe jurídico de Asesoría Jurídica dice que es el Consistorio, es este Pleno, el que al final puede decidir.

**La Presidenta:** Muchas gracias por su aclaración.

Señor secretario, ¿en ese caso?

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

En los términos que acaba de plantear la Presidencia, efectivamente, se entiende que lo que se plantea es la aplicación nuevamente del artículo 65.3 del Reglamento Orgánico del Pleno en el que se permite la posibilidad de que, cualquier concejal, durante el debate, pueda pedir que el expediente quede sobre la mesa.

En este supuesto, y antes de proceder a la votación sobre el fondo del asunto, ha de someterse a votación esta petición de que quede sobre la mesa y, de conformidad con el precepto citado, si la mayoría simple votase a favor de la petición, no habrá lugar a votar la propuesta en este caso que se somete a la consideración del Pleno.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario. En ese caso, pasemos a la votación de esta incidencia.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Se está votando la retirada, entiendo, ¿verdad?

**La Presidenta:** Perdón, no la he oído.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** ¿Se está votando la retirada, no?

**El Secretario General:** Más que la retirada, que quede sobre la mesa.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Sobre la mesa, que quede sobre la mesa.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** ¿Que quede sobre la mesa?



A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

**La Presidenta:** Muy bien.

(Aplausos).

Queda sobre la mesa, por tanto, este expediente.

Continuamos, señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias.

(Rumores).

**La Presidenta:** Si son tan amables, por favor, guarden silencio. Señores del Partido Popular, por favor, guarden silencio.

*(Quedan sobre la mesa las precedentes propuestas por 37 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, de conformidad con el artículo 65.3 del Reglamento Orgánico del Pleno).*

**Punto 3.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para tener por desistidos de su petición, en treinta y tres expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

**El Secretario General:** Recordar que este asunto procede del punto 8 del orden del día de la sesión ordinaria de 29 de noviembre de 2016, que quedó sobre la mesa.

**La Presidenta:** El señor Sánchez Mato tiene la palabra por cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

En cuanto a los expedientes correspondientes al punto 8 del orden del día, se proponía tener por desistidos a los solicitantes de la bonificación por no haberse subsanado el plazo de diez días. Fue objeto de debate si este era el plazo que debía darse para subsanar o si debía darse un plazo de treinta días, que fue el establecido en acuerdo de Pleno de 23 de diciembre 2015.

El informe de Asesoría Jurídica indica que la solicitud de bonificación constituye un tipo especial de procedimiento de los que la normativa tributaria denomina como procedimiento para el reconocimiento de beneficios fiscales de carácter rogado. Es precisamente dicho carácter rogado el que determina la necesidad de iniciación por parte del interesado, siendo el inicio del procedimiento el que determinará las normas aplicables al mismo. Y concluye que, en el caso que nos ocupa, el inicio de los procedimientos con anterioridad a la entrada en vigor de la modificación del ICIO, acordado el 28 de diciembre de 2015, determinaría que el plazo de subsanación aplicable en los requerimientos de documentación derivados del artículo 16.4 del ICIO sea de diez días el de la regulación vigente en el momento de iniciarse el procedimiento, y no resulta por tanto la aplicación del plazo de treinta días. En consecuencia, procede por tener desistidos a los solicitantes de bonificación que no han contestado al requerimiento de subsanación en el plazo de diez días.

Indicar simplemente que, bueno, pues entiendo que, como no son suficientes los informes de la Agencia Tributaria ni los informes de la Asesoría Jurídica, el planteamiento es que se pretenderá también en este caso dejarlos encima de la mesa para cambiar la ley y beneficiar con efectos retroactivos a personas que no tenían derecho, de acuerdo a ley, a verse beneficiados por ella. Creo que es algo absolutamente irregular, es algo que no se debe hacer y es algo que lo que sienta es un precedente muy, muy, muy negativo, no solamente para este Ayuntamiento, sino para el conjunto de las Administraciones públicas.

**La Presidenta:** Tiene la palabra, no sé si el señor Redondo quiere intervenir en este procedimiento. No estaba prevista su intervención.

El Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** No, no, no voy a intervenir.

**La Presidenta:** Bien. El Grupo Municipal Socialista, ¿señor Pérez Boga?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Muchas gracias.

Bueno, en este punto 3 valen los razonamientos del punto anterior, aunque hay varios matices que lo van a hacer diferentes.

Estamos en presencia de un caso en el que la Agencia Tributaria ha tenido por desistidos a los solicitantes de una declaración a efectos del ICIO; la causa es el transcurso del plazo de diez días para contestar el requerimiento de subsanación. El

caso es que, mediante acuerdo de Pleno del 23 de diciembre pasado, se amplió el citado plazo de diez días a un mes, y esto provocó que muchos contribuyentes que habían solicitado ya la correspondiente declaración y que, por tanto, se habían iniciado sus expedientes de bonificación, al conocer que el Ayuntamiento había ampliado a un mes el plazo de subsanación, pues pudieron haber pensado que disponían de ese plazo, de dicho mes, en lugar del de diez días, que era el vigente cuando solicitaron la declaración.

Lo cierto es que esta cuestión está regulada en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, tanto de la nueva como de la vieja ley y que aclara, con mejor o peor criterio, que cuando se produce un cambio en las normas de un procedimiento, estas modificaciones se aplicarán a los nuevos procedimientos iniciados al amparo de la nueva normativa y que los procesos en curso siguen con la normativa vigente vieja en el momento que se inició el proceso. Esta es una norma garantista y los que sumamos ya varias décadas en la función pública lo conocemos bien. Por lo tanto, jurídicamente los expedientes se encuentran correctamente desistidos.

Otra cuestión es, como dijimos anteriormente, la posibilidad de haber diseñado una norma transitoria y haber extendido el beneficio fiscal a los expedientes en curso, lo cual no se ha producido. No obstante, a diferencia del apartado anterior, entiendo que esta cortesía hubiera sido menos necesaria ya que la propia Ley del Procedimiento Administrativo, la vieja en su artículo 76 y la nueva en el 73, permiten a los contribuyentes presentar documentos fuera de plazo, siempre y cuando lo hagan antes de que se les haya notificado el decaimiento de solicitud.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que la resolución de los expedientes se ha notificado mucho más allá de los treinta días siguientes a la petición de información, nos permite en la práctica afirmar que si los contribuyentes hubieran presentado dentro de esos treinta días la documentación, se les hubiera tenido en cuenta.

Por tanto, en este caso, creemos que no se debe poner ninguna pega a la resolución y anticipo el voto favorable de mi grupo.

**La Presidenta:** A continuación, tiene la palabra el señor Moreno, supongo, por el Grupo Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Muchas gracias.

En este debate hay dos cosas que son importantes que tengamos en cuenta: una cosa es la ley, que es la Ley de Haciendas Locales, y otra cosa es el reglamento. El reglamento lo acordamos. Las ordenanzas, que es de donde sale el reglamento, las acordamos en el Pleno, las acordamos los concejales, los concejales electos por los ciudadanos que nos votan periódicamente. Y los concejales de gobierno transmiten a los

técnicos del Ayuntamiento, en este caso a la Agencia Tributaria, las instrucciones de lo que hemos acordado en el Pleno. Si en el Pleno hemos acordado ampliar los plazos, los técnicos deben recibir la instrucción para que en el reglamento que ellos hacen, que se llama ordenanza y que luego aprobamos nosotros, quede claro que hemos cambiado este plazo.

De nada sirve que aquí acordemos algo, como antes decía, si luego, cuando se redacta el reglamento, se es tan estrecho de miras en este aspecto, porque no olvidemos, estamos hablando de un impuesto peculiar donde se define un elemento distinto de cuando se devenga a cuando se liquida, algo que también podemos corregir en futuros reglamentos, en futuras ordenanzas municipales, porque es una decisión de cada Ayuntamiento. Cada ayuntamiento, de acuerdo con la Ley de Haciendas Locales, puede decidir cuándo empieza a computar el plazo de la bonificación. Lo que estoy intentando es mejorar la normativa para mejorar la capacidad de los contribuyentes para poder recibir bonificaciones cuando invierten en la ciudad y crean empleo, ese es el objetivo de la política económica, de dirigir unas bonificaciones a la creación de empleo y mejora de la ciudad.

Es verdad el matiz importante que en este segundo bloque ha planteado el portavoz para esta materia, en este caso del Grupo Socialista; es decir, había la oportunidad, y aparece en el informe también reflejado, de que los contribuyentes hubieran alargado ese plazo de alguna forma incorporando documentación en el proceso. Para mí es distinto este caso que el caso anterior. En este caso no voy a pedir lo que he pedido en el caso anterior, porque el matiz es diferente, es distinto; los matices son importantes, son importantes.

En ese caso, por mi parte, decir, anunciar que nosotros nos vamos a abstener en esta votación. Por mi parte nada más, y agradecer a todos los grupos en el punto anterior de poder seguir estudiando esos casos para no cometer una injusticia con quien está invirtiendo en nuestra ciudad.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Señor Sánchez Mato, tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Señor Moreno, no puedo evitar sonreírme cuando le veo citar que es cometer injusticia aplicar la norma. Bueno, es que ya es el colmo, o sea, eso es cometer injusticia. A ver si va a estar usted de acuerdo con eso de la legalidad y la legitimidad, ¿eh?, a ver si vamos a tener más en común de lo que yo pensaba, porque, claro, es que ha descrito mal el procedimiento y no le honra. El Pleno no es el que eleva, no, mire, las ordenanzas fiscales, las normas tributarias nacen de estudios técnicos profundos, como bien usted sabe, que aprueba la Comisión de Economía y

Hacienda, dictamina y trae al Pleno; o sea, no es que el Pleno llegue y luego de repente los técnicos hagan lo que les dé la gana, no pasa así, no pasa así, señor Moreno, pasa que hay un estudio serio que usted podría haber dicho en ese momento que no era el adecuado, usted o sus técnicos.

Ni usted ni sus técnicos, ni los del Grupo Socialista, ni los del Grupo Ciudadanos, ni los de Ahora Madrid vieron eso que usted ahora se empeña en rearbitrar. Y eso no está bien, no está también rearbitrar, porque, lógicamente, ese matiz que ahora usted quiere ver en estos expedientes, que es el mismo que los anteriores, ese matiz lo puede entender cualquier persona que considere que necesitaría un periodo transitorio en la aplicación de sanciones por superar un límite de velocidad, por haber pasado por una calle que no podía pasar o por una APR... Podrían decir que por qué el periodo transitorio es ese y por qué no dejamos los expedientes encima de la mesa y pensamos en dar más tiempo en una normativa que habría que realizar.

Mire, así no se gobierna, señor Moreno; así no gobiernan ustedes donde lo hacen, jamás, jamás lo hacen, y por eso me indigno. Me indigno porque tienen una forma muy curiosa de aplicar la normativa. Pedían informes adicionales a la solicitud del área de gobierno de desestimar estas bonificaciones; no solamente han tenido los de la Agencia Tributaria sino los de la Asesoría Jurídica, pero dicen que esos no son suficientes porque estaríamos haciendo muchísimo daño. Y yo lo que le digo es a qué esperamos a continuación, a quién le pedimos informes. Yo sugiero que me digan ustedes el despacho de abogados que va a decir lo que ustedes quieren que diga y lo incorporamos al expediente. Este grupo seguirá votando lo mismo y me imagino que ustedes, no sé por qué oscuros intereses, votarán, evidentemente, que se apliquen bonificaciones que no están contempladas en la norma, porque no lo están.

**La Presidenta:** Muchas gracias

Me atrevo a sugerirles que no haya un segundo turno de debate en este Pleno, porque me parece que prácticamente casi el señor Sánchez Mato estaba más bien recontestando al primer punto, el que ya habíamos dejado paralizado.

*(Asentimiento).*

Bueno, pues en ese caso, si no hay interés, no hacemos segundo turno y pasamos a votación, señora secretario. ¿De acuerdo todos?

*(Asentimiento).*

¿Sí? Pues, hala, pasemos a votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Muy bien.

**El Secretario General:** Aprobado.

**La Presidenta:** Pues queda aprobado.

Vamos a continuar, señor secretario.

*(Sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [6]).*

**Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar el establecimiento de los precios públicos por la prestación de servicios en las Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid.**

**La Presidenta:** Muy bien.

Pues tiene la palabra el señor Sánchez Mato, en primer lugar.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejel del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

Traemos a aprobación esta propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, evidentemente a propuesta estos precios públicos de escuelas infantiles del Área de Gobierno de Equidad y Derechos Sociales, para el establecimiento de nuevos precios públicos por la prestación de servicios en las escuelas infantiles del Ayuntamiento de Madrid. En primer lugar, se van a aplicar estos precios públicos a las escuelas que son gestionadas de forma directa por el Ayuntamiento con medios propios, que son en concreto la escuela infantil El Sol y la escuela infantil La Paloma.

Evidentemente, el establecimiento de estos precios públicos viene motivado por la creación de una red municipal, como todos y todas ustedes saben, municipal propia de escuelas infantiles distinta de la Comunidad de Madrid. El objetivo es,

por un lado, disponer de una mayor autonomía que permita incrementar la dotación presupuestaria para la gestión de estos servicios y mejorar las condiciones de acceso a estas escuelas infantiles mediante las cuotas a abonar por las familias madrileñas. Evidentemente, esta contraprestación tiene el carácter de precio público y, además, servirán de referencia los aplicados y aprobados, esperemos, en el día de hoy para el establecimiento de los precios privados que deberán regir la contratación del resto de escuelas infantiles municipales gestionadas con medios no propios, o sea, licitadas en un futuro próximo.

El planteamiento en cuanto a precios saben ustedes que está establecido teniendo en cuenta la renta anual *per capita* familiar, y suponen una bajada considerable con respecto a los precios anteriormente existentes y establecidos por la Comunidad de Madrid. En concreto, se propone para el curso 2017-2018 que las rentas inferiores o iguales a 5.644 euros *per cápita* pasen de 64 euros a 14 euros, o sea una variación porcentual negativa del 78,13 %. Las rentas entre 5.644 euros y 7.656 euros *per cápita* pasarían de 104 euros a 54 euros, un 48 % de reducción. Las rentas entre 7.656 euros hasta 9.288 euros *per cápita* pasarían de 144 euros a 54 euros *per cápita*, una bajada del 62,5 %. Las rentas entre 9.288 euros y 15.288 euros pasarían de 144 euros a 94 euros, una bajada del 34,72 %. Las rentas entre 15.288 euros y 25.725 euros pasarían de 144 euros a 134 euros, una bajada del 6,94 %. Y las rentas superiores a 25.725 euros *per cápita*, de 208 euros a 174 euros, un 16,35 % menos. La cuota de niños entre 0 y 1 año en el momento de su incorporación, que costaba 48 euros, pasaría a ser 0 euros.

El horario ampliado se mantiene en 12 euros, y además se contemplan reducciones en los precios con la finalidad de facilitar el acceso a escuelas infantiles a quienes dispongan de menos recursos económicos adicionales a estos criterios de renta o en quienes concurren determinadas circunstancias sociales o familiares.

En concreto, hay una reducción del cien por cien en los siguientes casos: para los alumnos que se encuentren en situación de acogimiento residencial o cuya guardia o tutela corresponda al Instituto Madrileño de la Familia y el Menor; para los alumnos escolarizados al amparo de los convenios y acuerdos formalizados por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid con el Instituto Madrileño de la Familia y el Menor, con la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y con la Dirección General de la Mujer; también para los alumnos cuyas familias sean beneficiarias de la renta mínima de inserción; habrá bonificaciones, reducciones del 50 % para el pago de la cuota de escolaridad y del horario ampliado a favor de aquellos alumnos y alumnas cuyas circunstancias sociofamiliares impliquen una situación de riesgo para la atención y cuidado del menor en el ámbito familiar y precisen del mantenimiento de la escolaridad, evidentemente bajo el informe preceptivo previo de los servicios sociales municipales, y el acuerdo de reducción

corresponderá al Área de Equidad, Servicios Sociales y Empleo.

También habrá reducciones que podrán llegar hasta el cien por cien para menores en situación de extrema vulnerabilidad, para familias incursas en procesos de intervención social, para menores víctimas de violencia de género y otros supuestos análogos.

Está claro que entendemos que este tipo de aplicación de precios públicos lo que permitirá es el mayor acceso, la mayor facilidad de acceso a las familias a las escuelas infantiles y, por lo tanto, pues me tengo que congratular del gran trabajo realizado, en este caso por el área, y también por los distritos, en colaboración con mi compañera Marta Higuera, para traer a aprobación estos excelentes precios públicos para las familias madrileñas.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, comenzamos el debate. Tiene la palabra el señor Redondo, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos, por cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Sí, nosotros consideramos que la educación infantil es una etapa esencial en el desarrollo del niño, ya que determina el desarrollo de habilidades físicas y psicológicas, fomenta su creatividad y se le enseña ser autónomo y auténtico, aspectos que servirán para abrirse en el mundo por sí solo. Está demostrado que la escolarización a edades tempranas es un factor de éxito para el futuro estudiante y asienta los cimientos para el desarrollo integral de la persona. Por lo tanto, apostar por la escolarización de calidad de cero a tres años es apostar por una buena base de los ciudadanos del futuro. A eso añadimos que es fundamental para la conciliación familiar.

Por este motivo, por este firme compromiso que hemos mantenido en la mejora del modelo heredado de escuelas infantiles, nuestro grupo municipal apoyó ya en comisión la bajada de precios en las escuelas infantiles. Y este compromiso nos lleva a tener que recordar una vez más el incumplimiento de compromisos que se adquirieron en este Pleno para las escuelas infantiles y que tenemos hoy pendientes. La señora Higuera hace justo un año se comprometió en este Pleno y nos lo dijo textualmente: «No renunciamos a tratar con la Comunidad la financiación de nuestras escuelas infantiles». Pues hoy, un año después, ha fracasado en esa negociación, donde debía corresponsabilizar a la Comunidad para mejorar la atención a los madrileños. No ha sabido negociar su implicación en las becas de comedor, no ha sabido negociar, mantener los equipos de orientación educativa y psicopedagógica, detección temprana, y no ha logrado que la Comunidad de



Madrid aporte ni un euro de los 7 millones de euros en juego.

También, también se comprometieron a iniciar las obras de siete escuelas infantiles para el 2016 y aún no se ha puesto ni un ladrillo.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal Socialista, el señor Ignacio de Benito, tiene la palabra por cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Buenos días.

Quisiera empezar mi intervención mandando un fuerte abrazo a todos los niños y niñas transexuales y también a sus familias.

*(Aplausos).*

En estos días en el que unos pocos, aunque griten mucho, intentan decir lo que sois, solo quiero pedirlos una cosa: de mayores sed lo que sintáis que sois, pero nunca mostréis el odio, la intransigencia y la falta de sensibilidad que estáis recibiendo por parte de esos pocos. Sed muy felices y no dediquéis ni un minuto de esa felicidad a intentar impedir que otros lo sean.

Y centrándonos ya en el tema que nos ocupa, quiero empezar mi intervención con un pequeño repaso cronológico.

En el curso 2012-2013, la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad de Madrid aprobó una subida histórica en el precio de las escuelas infantiles públicas que alcanzó un 175 %. Esta subida fue asumida y aplicada por el Ayuntamiento de Madrid en sus escuelas y afectó en mayor medida a las familias con rentas más bajas y a los bebés de menos de un año. Este incremento de las cuotas provocó que en los últimos años cientos de familias dieran de baja a sus hijos de las escuelas infantiles del Ayuntamiento de Madrid por no poder pagar los precios. Sirva como ejemplo el dato de que en el curso escolar 2011-2012 había una lista de espera para ingresar en las escuelas infantiles municipales de 5.106 solicitudes, mientras que en el curso escolar 2015-2016 la lista de espera había bajado a poco más de la mitad. Así, pues, esta política de precios del Partido Popular ha llevado a que en los últimos años cientos de familias hayan tenido que sacar a sus hijos de las escuelas infantiles municipales por no poder pagar las cuotas, política que ha atentado claramente contra el principio de igualdad de oportunidades que deben tener todos los ciudadanos a la hora de acceder a los servicios públicos. Pero es más, la política de precios aplicada por el Partido Popular en la Comunidad, el Ayuntamiento de Madrid ha conseguido el difícil objetivo de que una escuela infantil pública sea más cara que una escuela infantil privada.

Consciente de esta lamentable situación y para evitar estas situaciones discriminatorias e

injustas, el PSOE promovió la inclusión en el presupuesto de 2016 de una partida de 5 millones de euros para ayudar a las familias a pagar la mensualidad y evitar que tuvieran que sacar a sus hijos por no poder pagar dicha cuota. Posteriormente, nuestro grupo municipal consiguió, en el Pleno de abril de 2016, que todos los grupos aprobaran por unanimidad una proposición para que en el curso escolar 2016-2017 el Ayuntamiento otorgara ayudas entre 50 y 100 euros al mes a las familias de los 7.100 alumnos de las escuelas infantiles municipales. Meses después, el gobierno municipal nos aseguraba que estas ayudas no se podían tramitar debido a dificultades administrativas y competenciales, lo cual ciertamente nos decepcionó. Por ello, cuando se planteó la aprobación de la nueva Ordenanza de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid, el Grupo Municipal Socialista dio otra oportunidad para conseguir rebajar los precios de estos centros una vez que el Ayuntamiento saliera de la Red de Escuelas Infantiles de la Comunidad de Madrid para el curso 2017-2018, decisión que apoyamos sin fisuras. Así, pues, nuestro grupo municipal, que ya había presentado una batería de alegaciones parcialmente aprobadas por el área, pactó con Ahora Madrid una serie de enmiendas que trataban de garantizar dos cuestiones que consideramos fundamentales:...

*(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).*

¿Ya, señora Aguirre?

...mejorar la calidad de nuestras escuelas y devolverles el carácter social que nunca debieron de perder, a través de unos precios más propios de lo que se espera de la red pública y acordes a la vulnerabilidad social y económica, que desgraciadamente caracteriza a muchas de nuestras familias. La eliminación de la conocida como cuota bebé, la imposibilidad de que se superen los 300 euros o, lo más importante, la reducción de un 30 % de las cuotas mensuales son algunas de nuestras aportaciones a nivel económico.

Es cierto que nos hubiera gustado recibir esta información sobre los nuevos precios de otra manera, algo que sabe el señor Sánchez Mato porque se lo hemos dicho reiteradamente, pero el Grupo Municipal Socialista hoy solo quiere mirar hacia el futuro y pocas cosas señalan más al futuro que las escuelas infantiles. Pero no podemos dejar de hacerlo sin agradecer el trabajo silencioso, minucioso y desinteresado de los colectivos y plataformas tanto de profesionales como de madres y padres que trabajan para garantizar la calidad de la educación en las escuelas infantiles. Nos hemos reunido en repetidas ocasiones con ellas, y así hemos consensuado todas y cada una de las alegaciones y enmiendas que posteriormente hemos acordado con Ahora Madrid.

De esta manera, hoy damos un paso importantísimo hacia un nuevo modelo de escuelas infantiles que debe centrarse en lo que verdaderamente importa: el futuro de unos niños y

niñas que requieren de las instituciones una apuesta firme por la calidad, la igualdad de oportunidades y también el reequilibrio entre norte y sur, sí, también en este tramo de edad. Hemos constatado que el 80 % de los casos de absentismo escolar corresponden a los ocho distritos del sur de Madrid, y no tengan duda de que este preocupante dato es el germen de las desigualdades sociales que se producen después en nuestra ciudad.

En definitiva, y voy a ir concluyendo, el Grupo Municipal Socialista ha sido imprescindible para desarrollar esta nueva red de escuelas infantiles, pero tenemos muy claro que lo que estamos construyendo de manera conjunta no es un éxito ni del Partido Socialista ni de Ahora Madrid, es una victoria de todos los educadores, de los niños y de sus familias, que vuelven a recuperar un modelo educativo que nunca se les debió arrebatar por parte de aquellos que encuentran hasta en la enseñanza de los más pequeños una ocasión para hacer negocio, trabajando por una educación pública y de calidad de todos y para todas también en las escuelas infantiles.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora Delibes por el Partido Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers:** Muy buenos días.

Señor De Benito, esto ya nos lo contó cuando trajo su propuesta de los 50 euros de bonificación para los precios de las escuelas infantiles; exactamente lo mismo. Bien. Ya lo hemos oído, y aquella vez lo aprobamos, y lo aprobamos todos y se aprobó por unanimidad en este Pleno. Lo que pasa es que luego lo que se aprueba por unanimidad en este Pleno parece que no interesa, a lo mejor solamente interesa cuando se aprueba sin el voto del PP.

(Aplausos).

Bien, seguro que todos ustedes conocen la historia de *El flautista de Hamelín*, el personaje del cuento de los hermanos Grimm sobre una macabra leyenda del siglo XIII en una pequeña aldea alemana llamada Hamelín. Pues bien, este proceso de municipalización de las escuelas infantiles me ha traído desde el principio a la cabeza la historia de los hermanos Grimm.

Nuestra alcaldesa, Manuela Carmena, llegó al Ayuntamiento de Madrid como *El flautista de Hamelín*. Iba a eliminar todas las ratas de la ciudad, pero no a esos repulsivos animales que salen de las alcantarillas a las calles cada vez más sucias, las ratas que la alcaldesa con su flauta mágica quiere eliminar es la herencia del PP, que recuerdo ha sido y es el partido preferido de los madrileños.

Pero volviendo al cuento de Grimm. Los niños son la pieza clave en ese cuento y son también los

protagonistas del proyecto de transformación social que dice querer realizar este Equipo de Gobierno. Nuestra alcaldesa no tiene competencias en educación, lo he dicho muchas veces y lo repito, no las tiene, pero no ha parado hasta conseguir el control de la educación de los niños más pequeños de Madrid. Saben ustedes de sobra que desde el principio hemos estado en contra de esta municipalización de las escuelas infantiles y no porque se quiera reducir el número de niños por aula, ni tampoco porque se vaya a pagar más al personal que trabaja en las escuelas, ni tampoco porque se quiera enseñar inglés a los niños desde pequeños, ni tampoco porque se quiera que los padres paguen menos, y la prueba es que con nuestro voto apoyamos aquella propuesta del PSOE de rebajar los 50 euros. De lo que nosotros desconfiamos es de ese proyecto adoctrinador que ustedes quieren imponer a todas las escuelas de Madrid, a las escuelas infantiles de momento. Ustedes están tan convencidos de que su visión del mundo es la única moralmente aceptable y de que su verdad es la verdad absoluta, que es lógico que nos temamos que traten de meterlos en las moldeables cabezas de los niños madrileños.

(Aplausos).

Y claro, para eso hay que engatusar a las familias. Y para engatusarlas, como el flautista del cuento, tocan la flauta con la música celestial de unos precios muy bajos, tan bajos que yo casi ya le pediría que fueran cero, porque para qué va a cubrir el 8 % de lo que cuestan, que no cubra nada y estarán mucho más contentas las familias.

(Aplausos).

Pero mire, yo conociéndoles, lo que veo que está detrás de todo esto es un proyecto para adoctrinar a los niños y para engatusar a los padres.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Sánchez Mato de nuevo.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Señora Delibes, lo primero decir, y además ante preguntas que me han realizado viniendo hacia aquí, que yo con la flauta era malísimo, o sea, yo era un empollón, lo reconozco, un gafotas empollón en el cole, pero con la flauta era bastante desastre. Me veo poco en ese papel de *El flautista de Hamelín* y mucho menos me veo detrás dándole la flauta a mi querida alcaldesa o a mi compañera Marta Higuera a la hora de intentar adoctrinar a nadie.

Mire usted, si es mucho más sencillo, mucho más sencillo. Mire, ustedes, a esos niños a los cuales nosotros queremos, no sé, llevar por el mal camino, ustedes les multiplicaron el precio de las escuelas infantiles entre el 17 y el 70 %; eso es lo



que hicieron ustedes. Lógicamente, la señora Aguirre está muy ocupada ahora mirando hacia abajo durante todas las intervenciones que se han producido, porque es un tema bastante incómodo; porque ustedes, que quieren tanto la educación infantil, lo que hicieron fue multiplicar los precios públicos de las escuelas infantiles. ¿Cuándo? En el peor momento para las familias de Madrid, en el peor momento: en el momento en que muchas quedaban en desempleo, en el momento en que muchas eran desahuciadas de sus casas; en ese momento a las escuelas infantiles se les ponía un muro delante para que las familias no pudieran acceder a ellas.

Como ha indicado el señor De Benito, es que eso es algo que tiene muy difícil forma de ser ocultado, porque la gente es consciente de lo que ha ocurrido. Y cuando en 2016, que es cuando parece que dicen ustedes que deja de llover, ustedes sacan el paraguas en la Comunidad de Madrid y dicen: ahora vamos a revertir parte de las subidas de precio que hicimos. Bueno, pues cuando ustedes hacen eso en la Comunidad de Madrid, ustedes todavía dejan para las rentas *per cápita* más bajas un 25,5 % más elevados los precios de lo que estaban en 2011. O sea, bueno, han hecho lo típico, lo que están ustedes acostumbrados a hacer, el señor Rajoy es un experto: en el primer año de legislatura sube los impuestos, eso es lo que hacen ustedes, y luego el día que se convocan elecciones los baja un poquito. El resultado neto para las familias está clarísimo: han pagado más por los precios públicos durante estos años en el momento de más dureza de la crisis económica. Y entonces, claro, llegamos los que no tenemos ni idea y planteamos negociación, porque claro que ha negociado la señora Higuera.

Claro, cuando dice Ciudadanos que es que parece que no se ha hecho nada, lo que ocurre es que para llegar a los niveles de precios públicos que la Comunidad de Madrid tendría que poner y a la dedicación y a los esfuerzos humanos que habría que poner en esas escuelas infantiles, la Comunidad de Madrid no está dispuesta a hacerlo; la Comunidad de Madrid no quiere poner esos recursos. Y yo le digo al Grupo Municipal Ciudadanos y al Grupo Municipal del Partido Popular: ¿qué están haciendo y qué han hecho durante estos meses anteriores para facilitar el trabajo de mi delegada, que es la suya también? Pues no han hecho nada, ustedes no han hecho nada a nivel de la Comunidad de Madrid, y el resultado es que hoy traemos precios públicos en los cuales hay una sensible bajada con respecto a esas tarifas que pone la Comunidad de Madrid y que lo hemos hecho a pesar de ustedes, y es verdad que con la colaboración del compañero Nacho de Benito y del Grupo Municipal Socialista, con el que hemos caminado de la mano en este tipo de objetivo, porque es un objetivo que estaba muy claro, tenía que ver con los precios públicos, pero no solo con los precios públicos, pero eso ya lo ha indicado y lo indicará con muchísimo más detalle y más conocimiento la señora Higuera en comparencias futuras o en la propia Comisión de

Equidad, Derechos Sociales y Empleo, que hacen referencia a que no es un tema solo de precios públicos, que es lo que hoy traemos a aprobación, sino también de dotación de recursos humanos y de retribuir de manera adecuada a las personas que se ocupan de la educación de los más pequeños, que debiera ser sagrada, porque, claro, en su interés de ahorrar y de hacer más baratas las escuelas infantiles en cuanto a coste económico, a ustedes les pasó lo mismo que cuando gestionaron los contratos marco integrales de limpieza: lo más barato es no limpiar. En el caso de las escuelas infantiles, lo más barato es no dedicar recursos a los niños y niñas, pero eso, en ese camino, evidentemente no nos van a encontrar a Ahora Madrid y, afortunadamente también, a los compañeros del Grupo Municipal Socialista.

Muchas gracias.

(*Aplausos*).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Abrimos el segundo turno de debate. Tiene la palabra el señor Redondo o la señora Villacís, no sé. Bien, la señora Villacís.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Qué poca memoria tiene, señor Sánchez Mato. Le recuerdo que el primer grupo que hizo una propuesta en relación a las escuelas infantiles aquí en Madrid fue precisamente Ciudadanos. En esa propuesta nosotros pedíamos que, efectivamente, se introdujese el inglés en las escuelas; en esa propuesta nosotros pedíamos que se antepusiese la calidad al precio, es decir, lo que se venía haciendo hasta entonces, que era dejarlo al mejor postor. Y a lo largo de todos estos dos años yo creo que hemos dejado claro nuestro apoyo y soporte a las escuelas infantiles y lo que nosotros entendemos que una escuela infantil debe suponer tanto para los padres como para los niños, que no es un aparcadero como venía siendo en muchos casos.

Hemos criticado escuelas infantiles que no tenían libros, hemos criticado escuelas infantiles que pagaban muy mal a los profesores, hemos criticado escuelas infantiles que no tenían juguetes, hemos criticado escuelas infantiles que tenían una rotación con el profesorado que era todo lo negativo que puede ser tanto para los padres por la inseguridad que les genera como para los niños. Durante todos estos dos años nosotros hemos venido manteniendo esta postura, señor Sánchez Mato, pero usted luego llega aquí y se pone a hablar de lo que solo sabe usted hablar, que es del Partido Popular. ¡Pero que llevan ustedes dos años aquí, señores!, ¡llevan ustedes dos años aquí! ¿Por qué no hablamos de estos dos años? ¿Qué han hecho ustedes por las escuelas infantiles? ¿Les recuerdo esas escuelas infantiles que tenían en el presupuesto del año pasado y les recuerdo el saldo que tiene este año? Cero, ninguna. No han hecho ninguna escuela infantil. No han progresado ustedes, no han progresado ustedes. Lo único que han venido haciendo es aplicar aquello que venía

aprobando este Pleno. Y le recuerdo, insisto, la primera propuesta fue nuestra, fue de Ciudadanos.

También quería motivar la posición de voto. Ya le adelanto, usted solo hace referencia al Partido Socialista. Les acaba de regañar por una tontería. Se ve que, en fin, de vez en cuando les tiene que dar una de cal y otra de arena; se ve que usted no comprende muy bien que son un partido que debe ser libre y autónomo y ejercer de papel condicionante, pero le voy a decir una cosa, señor Sánchez Mato: en ocasiones la gente puede discrepar. En esta ocasión, nosotros vamos a apoyar la bajada de precios públicos, pero porque nosotros entendemos que la escuela infantil es parte de la educación. Nosotros comprendemos la importancia de la escuela infantil como paso previo al colegio; nosotros entendemos que en este caso se tiene que facilitar el acceso a las personas y, sobre todo, a las personas con menos recursos, pero también entienda usted, señor Sánchez Mato, que no es una cuestión solo de proponer cosas y votarlas, se trata de, esta debilidad que están demostrando ustedes, esta flaqueza, aquí, donde ustedes cojean, se trata de aprobarlas y de ejecutarlas.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, el señor De Benito por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias, señora alcaldesa.

Desde luego, el Grupo Municipal Socialista lo ha exigido y lo vuelve a exigir hoy: esas 16 escuelas infantiles que tenemos previstas, nosotros solicitamos desde luego que se hagan de la manera más rápida posible porque es una necesidad realmente para esta ciudad. Pero también, viendo la capacidad que tiene el Grupo Ciudadanos de criticar a todo el mundo, me gustaría que mostrara esa capacidad de autocrítica con sus compañeros de la Asamblea de Madrid, que no están haciendo nada para conseguir que la Comunidad de Madrid pague las becas de comedor, no al señor Sánchez Mato ni a la señora Carmena, sino a tantas familias que lo necesitan. Nos gustaría encontrarnos ahí a Ciudadanos y parece que es un poco más difícil.

*(Aplausos).*

Señores del Partido Popular, qué obsesión por favorecer a la empresa privada, qué obsesión, y no estamos hablando de pequeñas cooperativas de educadores, sino de las grandes constructoras. No sé si lo saben los ciudadanos pero en las enmiendas que presentó el Partido Popular y que gustosamente rechazamos, se incluía la supresión de todas las escuelas infantiles municipales en beneficio de conceder ayudas a todas las familias que quisieran escolarizar a los niños en escuelas privadas y concertadas. ¿Por qué trabajan ustedes por las empresas privadas cuando son representantes de los ciudadanos y no lo están haciendo por ellos?

*(Rumores).*

Nos gustaría...

**La Presidenta:** Guarden silencio.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** ...que nos dijera qué relación especial tienen con esas grandes constructoras para defenderlas en vez de defender a los ciudadanos.

*(Rumores).*

Y ya que parece difícil que ustedes sean capaces de decir por qué no trabajan por los ciudadanos, esperemos...

**La Presidenta:** Silencio, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** ...y seguimos confiando en que algún día nos dirá la justicia por qué trabajan por esas grandes constructoras.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

La señora Delibes va a intervenir.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers:** Muchas gracias, alcaldesa.

Sí, señor De Benito, le vuelvo a decir, como ya le dije la otra vez también cuando trajo lo de los 50 euros, que se le olvida que si el señor Rodríguez Zapatero hubiera reconocido en el 2008 la crisis económica de España, no se hubiera agravado de la manera que se agravó y que nos llevó a tener que subir un poco los precios de las escuelas infantiles.

*(Aplausos).*

Nunca ha cubierto..., la cuota de la familia nunca ha pasado del 40-42 % como media de lo que realmente cuesta la plaza en una escuela infantil. Con estos precios que ustedes traen, según los datos de la Agencia Tributaria, lo que va a cubrir es un poco más del 8 %. Bien, yo sugiero que sean gratis. ¿Por qué no son gratis? ¿Por qué quieren que paguen el 8 %?

Después, otra cuestión: Con los cheques estaba ya cubierto. Los precios calculados, quitando los 50 euros que decían y los que ahora ustedes ponen, son prácticamente iguales; hay una diferencia porque resulta que ahora hacen tres escalones entre las rentas de 7.000 a 25.000, que lo único que hace es complicar la burocracia una barbaridad, entre otras cosas.

Nosotros nos vamos a abstener, y nos vamos a abstener porque, le digo, nosotros no estamos en contra de que los padres paguen menos. Nosotros estamos en contra del proyecto en sí, porque el proyecto, vuelvo a repetir, aunque el señor Sánchez Mato diga que no quiere adoctrinar a nadie, el señor Sánchez Mato tiene relaciones con Educación.

Sabe muy bien lo que se puede hacer con la educación y lo que no.

He leído hace poco un libro de esos que usted quemaría en la hoguera. Es de Miquel Porta Perales, se llama *Totalismo*, y resulta que dice ahí una frase fantástica: Si viviera Orwell, denunciaría por plagio la mayoría de los textos que escriben los de Podemos.

*(Risas.- Aplausos).*

**La Presidenta:** Gracias.

Señor Sánchez Mato, para concluir.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

Señora Cifuentes, yo...

*(Rumores).*

Señora Cifuentes...

*(Observaciones de la señora Delibes).*

En efecto, ha sido un lapsus, ha sido un lapsus, pero era a propósito.

Señora Cifuentes, le digo que hable con la señora Villacís, y en este caso lo tiene muy sencillo. ¿Por qué yo no agradezco su posición de voto a la hora de estos precios públicos? Pues porque no hace lo mismo en la Comunidad de Madrid, simplemente por eso, porque es una absoluta incoherencia; porque allí mantiene esos precios públicos claramente reducidos por esta adopción de acuerdos del día de hoy, precisamente por eso; porque usted allí podría hacerlo y no lo hace. Y como no lo hace, hable usted con el señor Aguado y con la señora Cifuentes y dígame por qué quiere que se cobre el doble a las familias de Algete con respecto a las familias del municipio de Madrid —no sé qué le han hecho—; he dicho Algete por decir un pueblo, porque cualquiera de los municipios de Madrid va a tener familias con la misma situación de renta que van a pagar más por la educación infantil por su responsabilidad; porque de la responsabilidad del Partido Popular, de ellos y ellas, no espero nada. No espero nada porque eso que le ha parecido a la señora Delibes una... ¿Cómo ha dicho? Subir un poco, pues subir un poco fue pasar de 50 euros a 80 euros a la gente con menos renta. Eso es subir un poco. Claro, esos 30 euros, esos 30 euros al mes, hizo que muchas familias no pudieran llevar a sus hijos e hijas a las escuelas infantiles. De ustedes no espero nada, ni lo espero yo ni lo esperan esas familias; no lo esperan.

Pero de ustedes, señora Villacís, yo espero coherencia, coherencia. Defiendan lo mismo en los presupuestos que están pactando con la señora Cifuentes, y si no lo hacen, al menos entiendan que les critiquemos de manera todo lo acerba que sea posible.

Por lo tanto, el planteamiento es muy claro. Tenemos suficientes elementos de variación entre

lo que dicen ustedes en la Asamblea y lo que dicen aquí como para entender, y que entiendan ustedes también, que hay un proceso que dura cuatro años; que construir 17 escuelas infantiles no se hace de la noche a la mañana; que estamos avanzando a un ritmo elevadísimo en las escuelas infantiles como en otras cosas. Pero no es un tema de cuentas, no es un tema de hacer así, sino es un tema de relación de proyectos y que, por ejemplo, no pasen cosas como ocurre en una escuela infantil en Vicálvaro que visitamos la alcaldesa y yo, que se hizo muy deprisa, la hizo el Partido Popular; vayan ustedes a la planta baja, que no se puede utilizar porque las humedades hacen que se derrumben las paredes. No se pueden hacer las cosas sin los estudios adecuados, sin los informes adecuados y sin la solvencia técnica debida, que eso es lo que se ha hecho para poder empezar a construir este año, y es que eso lleva sus plazos. Lo que estamos haciendo es demostrando que no solamente predicamos, sino que estamos dando trigo.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Señor secretario.

**El Secretario General:** Entiendo que se puede someter a votación el punto número 4 del orden del día.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Bien, pues aprobado por mayoría.

Continuamos.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los*

concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

**Punto 5.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en noventa y cinco expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

**El Secretario General:** Los grupos municipales han comunicado que no habrá intervenciones en este punto, por lo que puede someterse directamente a votación.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Aprobado por unanimidad.

Continuamos.

*(Sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por unanimidad).*

**Punto 6.- Propuesta de la Junta de Gobierno para acordar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Fundación Centro Internacional de Toledo para la Paz (CITpax).**

**El Secretario General:** Señalar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de Capitalidad, el acuerdo requiere del voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros que legalmente componen esta corporación para su validez, es decir, 29 votos o más.

**La Presidenta:** La señora Maestre tiene la palabra.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita**

**Maestre Fernández:** Perdón, pero en Junta de Portavoces, si no me equivoco, no había intervenciones.

**La Presidenta:** Según me han facilitado, sí había intervenciones; pero si no lo desean, fenomenal. ¿No hay intervenciones?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Señora alcaldesa, nosotros queremos intervenir.

**La Presidenta:** Sí va a haber intervenciones creo.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En el punto número 6...

**La Presidenta:** Estamos en el punto número 6. Hago un repaso rápido y ustedes me dicen.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Nosotros hemos pedido intervenir.

**La Presidenta:** Vale.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** No vamos a intervenir.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

*(La señora Causapié Lopesino declina hacer uso de la palabra).*

¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Vamos a intervenir.

**La Presidenta:** Van a intervenir.

Muy bien, la señora Maestre ¿se reserva para el final?

Bien. Pues tiene la palabra el señor Manglano.

El Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Muy bien. Muchas gracias, señora alcaldesa.

Intervenimos para que se conozcan un poco más los detalles y, sobre todo, el sesgo ideológico de este centro con el que el Ayuntamiento de Madrid va a firmar este acuerdo.

Este centro, en particular, ha tenido un papel destacado en los malhadados acuerdos firmados entre el Gobierno de Colombia y las FARC, mal llamados acuerdos de paz, pero, bueno, fueron ante todo un acuerdo entre el Gobierno de Colombia y las FARC.

Y me gustaría destacar, en este sentido, una frase lamentable del director de este centro, que se llevó las manos a la cabeza por que se hubiesen votado en plebiscito estos acuerdos. Claro, una vez que ya se había votado en contra y que se había ido en contra de su opinión —claro, ¡cómo iba la



gente a votar en contra de lo que él opinaba!—, dijo lo siguiente: «La guerra une, la paz divide». Esta frase es como para correrle a gorrazos en Colombia, vamos. ¡Pero cómo puede decir alguien que la guerra une! A los secuestrados, a las víctimas del terrorismo, a las víctimas de todas las partes que ha habido en Colombia, decir que eso une y que la paz divide, francamente muy muy desafortunado.

Pero es que, además, este centro ha sido muy activo en la concesión del Nobel de la Paz a Juan Manuel Santos, uno de los Nobel de la Paz seguramente menos justificados de la historia, y Dios sabe que hay unos cuantos poco justificados; ahí está Yasser Arafat para demostrarlo. Pocos días después de que los colombianos votasen en contra de ese acuerdo de la paz, se le concede el Nobel de la Paz. Pero es que, además, este señor Santos está en el consejo asesor del centro. Hay lazos muy estrechos claramente entre el centro y el presidente Santos.

En ese consejo asesor también hay unas cuantas personas que merecen ser destacadas por su ecuanimidad y neutralidad ideológica, como son Baltasar Garzón y Federico Mayor Zaragoza. Federico Mayor Zaragoza es una persona que a mí me fascina, ¿no? No hay sarao de los suyos en el que no esté Federico Mayor Zaragoza. ¿Pero este es franquista o no es franquista? Porque Mayor Zaragoza todos sabemos que tuvo muchos altos cargos con el franquismo: rector de universidad, presidente del CSIC, subsecretario del Ministerio de Educación, y este, sin embargo, no es franquista y ustedes lo aplauden a cada ocasión que tienen. Ya sé también que hay un presidente del Patronato que es Josep Piqué, pero, bueno, esa es la isla, digamos, en un mar de perfiles sesgados hacia la izquierda.

Y por último, lo último que me gustaría destacar: la falta de transparencia de este centro. He buscado en su página web una cuenta de pérdidas y ganancias, un presupuesto, saber de dónde sale el dinero. Bueno, pues ha sido imposible. Este centro no hace públicas sus cuentas. Yo luego invitaría al Ayuntamiento a que cada vez que vaya a firmar un acuerdo con una entidad que le obligue que lo haga el señor Soto a que tenga un mínimo de transparencia y que nos diga de dónde sale su presupuesto, de dónde salen sus ingresos.

En el expediente que se nos trae no va a haber ningún compromiso económico —bueno, eso es seguramente la mejor noticia que nos traen—, pero no se descarta, evidentemente, que se le pueda dar algún tipo de subvención por otro lado. No hay una subvención nominativa en los presupuestos de este año, pero vete a saber si se les va a dar una subvención por otro lado.

Por lo tanto, me gustaría que nos lo aclarasen.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

La señora Maestre tiene la palabra.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Bueno, lo primero recordar ese instrumento que tenemos llamado Junta de Portavoces, que es muy útil para poder organizarnos las discusiones en el Pleno; está recogido en el Reglamento del Pleno.

*(Observaciones del señor Manglano Albacar).*

Y es muy útil, de nuevo, para organizarnos.

En cuanto a su esperpéntica intervención sobre política internacional la voy a dejar de lado, simplemente señalar, en primer lugar,...

*(Rumores).*

**La Presidenta:** Silencio, por favor, señores del Partido Popular.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** ...que, por supuesto, este Equipo de Gobierno y el resto de los grupos de la Oposición, excepto ustedes, apoyamos el proceso de paz en Colombia. Ojalá haya más instituciones que junto...

*(Rumores).*

**La Presidenta:** Guarden silencio, por favor.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** ...que como este Pleno municipal y los grupos de la Oposición, apoyen el fin de una guerra que ha sido tremendamente dura para millones de colombianos. Y, por lo tanto, sí, apoyamos de forma firme cualquier intento de avanzar en el proceso de paz.

Y en torno a la fundación de la que estamos hablando, de verdad que todos los adjetivos que él ha puesto pues..., bueno, los voy a pasar por alto, solo voy a recordar algunas de las personas que forman parte de su patronato. Como bien ha dicho, Josep Piqué, por ejemplo, y algunas instituciones que también están adheridas a esta fundación, como, por ejemplo, el Ministerio de Defensa, que si no me equivoco sigue estando en manos del Partido Popular, en particular de la señora Cospedal, y el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, que creo que también forma parte, creo, del Gobierno de España, gobernado por el Partido Popular; el Ayuntamiento de Toledo; Abertis; el BBVA; la Fundación José Ortega y Gasset; Indra... En fin, qué sé yo, un poquito de seriedad, señor Manglano.

Gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Vamos a pasar a votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Bien, pues queda aprobado.

Continuamos, señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).*

#### **Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, para aprobar la creación de la categoría de personal funcionario de Técnico de Empleo.**

**La Presidenta:** Tiene la palabra la señora Maestre.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Buenos días. Ahora sí, que antes no he saludado a todos y a todas.

Bueno, como se presentó en comisión, como explicó en comisión la gerente de la Ciudad, la señora Carmen Román, en la Oferta de Empleo Público del año 2016 se ha aprobado, por acuerdo de la Junta de Gobierno, la inclusión de cinco plazas de técnicos de empleo del organismo autónomo de la Agencia para el Empleo como plazas de personal funcionario.

Este acuerdo se ha hecho previo acuerdo con las organizaciones sindicales, y en ese acuerdo se modificó otro de la Junta de Gobierno de noviembre del año 2011, por el que se definía el ámbito de la

función pública y la relación de empleo del personal de la Agencia de Empleo. Ahora se propone que este personal pase a ser considerado personal funcional, como digo, de acuerdo al sentido común, las competencias del Ayuntamiento de Madrid y el acuerdo de las organizaciones sindicales.

Nada más.

**La Presidenta:** Gracias.

A continuación, tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos la señora Saavedra.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Buenos días a todos.

Quiero expresar la opinión de mi grupo respecto a la creación de una nueva categoría de empleo de personal funcional, que es técnico de empleo, y vamos a votar en contra porque no tenemos toda la información. Por eso pedimos e invocamos el artículo 65.3 del Reglamento del Pleno, para que se complete el expediente y figuren los informes económicos y de sostenibilidad necesarios. Porque aquí estamos hablando de la creación de una categoría que afecta a la plantilla del Ayuntamiento de Madrid, y la plantilla del Ayuntamiento de Madrid está formada por la relación de todos los puestos de trabajo —personal, funcional, laboral y eventual— del Ayuntamiento de Madrid, y entendemos que es una cuestión que no es baladí porque luego llegan las malas épocas y nos encontramos con un exceso de función pública. Por eso queremos que nos justifiquen, de acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Bases de Régimen Local, el informe de racionalidad, economía y eficiencia para crear una nueva categoría, una nueva categoría de función pública, que es la categoría de técnicos de empleo.

No estamos de acuerdo con lo dicho por la señora Maestre —que entendemos que no tiene por qué entender de cuestiones de personal— en el sentido de que esta categoría, técnicos de empleo, se crea para una competencia impropia del Ayuntamiento de Madrid, la competencia de empleo, que de acuerdo con la Ley de Racionalización y Sostenibilidad no le corresponde al Ayuntamiento de Madrid ejercerla.

¿Cuál es la tendencia de las normas? Una Administración, una competencia. ¿Para qué estamos creando una nueva categoría para una competencia que no nos corresponde? Lo que tenía que hacer Ahora Madrid es crear una categoría para el personal de las instalaciones deportivas, que la competencia de deportes sí que nos corresponde.

En segundo lugar, es que nos plantea serias dudas la creación de esta categoría porque ya se ha convocado la Oferta de Empleo Público; se ha convocado una oferta de empleo público sobre una categoría que ahora vamos a aprobar hoy. No entendemos realmente, ¿qué estaba antes la gallina o el huevo? Porque, aquí, de acuerdo con



las normas de función pública, han hecho una cosa realmente al revés.

Nosotros queremos que nos informen realmente de si estas plazas son necesarias. ¿Por qué razones se están creando estas nuevas plazas? ¿Por qué razones se ha incluido una categoría existente en la Oferta de Empleo Público de este año?

Nos gustaría también saber cómo se va a integrar el personal. Estas plazas se supone que se quitan de personal laboral y pasan a personal funcional. ¿Qué plazas se están pasando? ¿Qué plazas se están transformando? ¿Se está cumpliendo con la tasa de reposición de la Ley de Presupuestos? Porque, que sepamos, a día de hoy los presupuestos están prorrogados y la tasa de reposición no ha cambiado.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Silva, en representación del Grupo Municipal Socialista.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

Muy brevemente, porque ya intervinimos en comisión y ya dejamos clara cuál era la posición del Grupo Socialista; pero como se han planteado algunas cuestiones en la intervención precedente, pues quiero decir: Por un lado, que, desde luego, nosotros creemos que esto ya tiene todos los informes necesarios en el expediente y, por tanto, no estaremos a favor de dejarlo sobre la mesa, sino que continúe su tramitación.

Segundo, porque felicitamos en la comisión al Equipo de Gobierno por llevar este trabajo adelante, porque era una demanda que estaba planteada históricamente por los sindicatos del Ayuntamiento de Madrid y, sobre todo, porque es una necesidad que tienen muchos madrileños, que a través de la Agencia de Empleo municipal reciban formación y apoyo para buscar una oportunidad empleo. Y, desde luego, lo hemos defendido, lo seguimos defendiendo. Y lo que lamentamos es que otras instituciones, como la Comunidad de Madrid, rebajen los presupuestos dedicados a la formación de los desempleados, y nos alegramos de que el Ayuntamiento, entre otras cosas gracias a nuestras enmiendas, aumenten las partidas presupuestarias dedicadas a la formación de los desempleados.

Y claro que hacen falta técnicos de empleo de este Ayuntamiento.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Gracias.

A continuación, tiene la palabra el Partido Popular, la señora Larrainzar, doña Begoña.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

En el presente Pleno lo que está claro es que la Junta de Gobierno nos vuelve a regalar una propuesta irregular en materia de personal, con la presumible intención de funcionarizar masivamente la Agencia para el Empleo.

En primer lugar, es importante dejar claro que la gestión de la creación de esta plaza se ha hecho mal. En el propio expediente que usted firma, señora Maestre, como siempre, sin informes, repitiendo la de la gerente, repitiendo el director de Planificación, repitiendo la propuesta de la gerente para el Empleo, dicen que crearon en marzo cinco plazas en régimen funcional, aprobadas por la Junta de Gobierno, inexistentes. Y que después de un año ustedes pretendan traer a este Pleno la regularización, entre comillas, porque no es una regularización, pedimos, como Ciudadanos, que quedara sobre la mesa porque ustedes tienen que hacer un informe jurídico para ver si está viciada esa oferta de empleo, porque si la causa es esa y no está correctamente aprobado ese acuerdo, hemos pedido un informe para saber las causas de cómo está viciada esa oferta.

Una chapuza legal también en cuanto a la titulación. Ustedes la encuadran en cometidos especiales que no requieren más que aptitudes o capacidades, sin requerir una titulación específica; y lo dice también la gerente de la agencia, el director de Planificación, la gerente de la Ciudad de Madrid y usted misma, porque es todo el expediente lo mismo, tres veces lo mismo, igual que la comisión, y ni un solo informe, lo más grave.

Mire usted, una contradicción. ¡Pero cómo dicen que igual que el extinto INEM si está ahora mismo derogado, si ahora mismo todo ese personal con la Ley 30 se metió en organismos autónomos y se requiere una titulación media!

Y lo peor, mire, es una competencia impropia, y al ser una competencia impropia, ustedes se tienen que someter a la legalidad, les guste o no les guste. Las competencias impropias requieren que se cumplan dos requisitos, como ha dicho la portavoz de Ciudadanos: uno es que no haya duplicidades y, otro, el de estabilidad. Y requiere a tal fin los dos informes: el de la comunidad autónoma, que tiene la competencia para decir que no tiene inconveniente y que no hay duplicidad, y la del Ministerio de Hacienda.

En definitiva, no nos consta ninguno de esos informes ni nos consta tampoco el que podamos contar con que qué título habilitante hace al Ayuntamiento que ustedes... Lo que están queriendo es hacer una competencia que es de la Comunidad y que es del SEPE, el servicio de empleo, estatal de empleo; ese es el que tiene la competencia y no la tiene el INEM, que fue extinguido, señora Maestre, sí, y la comunidad autónoma.

Señora Maestre, nosotros somos un elemento más que hemos querido hacer esta competencia. Dígame qué títulos nos habilitan porque lo que realmente parece es que ustedes en vez de utilizar la Agencia de Empleo para los fines que pueden ser

loables, y que nosotros somos partidarios de empleo, lo hacen para la autocolocación de su propio personal.

Así que nuestro voto es pedir la retirada, que se completen estos expedientes; caso contrario, votaremos en contra.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Maestre para concluir el primer turno de debate.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Muy brevemente.

Voy hacer un recordatorio por si hay un par de grupos a los que se les ha olvidado: existe una cosa en el Ayuntamiento de Madrid que se llama Agencia para el Empleo, que no fundó esta corporación sino las anteriores y que tiene la competencia explícita de colaborar en la formación y en las políticas activas de empleo. Por lo tanto, esa Agencia para el Empleo, que tiene una función crucial en la ciudad de Madrid y para nosotros es tan importante como que la hemos aumentado de forma sustancial con las enmiendas, como señalaba el señor Silva del Partido Socialista, que tiene actualmente una dotación de 40,7 millones de euros y que, por supuesto, vamos a seguir impulsando, no tengan ustedes ninguna duda.

En cuanto a cómo se desarrollan estas funciones, es también una cosa relativamente sencilla. No existen razones para que los empleados de la Agencia para el Empleo tengan un régimen jurídico peor y con condiciones inferiores a la del resto de los funcionarios del Ayuntamiento de Madrid, el resto del personal que trabaja en el Ayuntamiento de Madrid. Sencillamente no existe; fue una consecuencia de un acuerdo de la Junta de Gobierno del año 2015, si no me equivoco, antes de que llegara Ahora Madrid al gobierno, un acuerdo que nos parece que es injusto y de poco sentido para los funcionarios, los que trabajan en la Agencia para el Empleo y, por lo tanto, vamos a revertir esta situación de nuevo con el acuerdo de las organizaciones sindicales.

En cuanto a la locura de informes que ustedes han puesto encima de la mesa, por supuesto que este expediente tiene todos los informes pertinentes, han pasado por comisión, tienen ustedes la información, los grupos políticos antes de la comisión y también antes del Pleno y, por lo tanto, creo que es una queja injusta, injustificada y contra la que votaremos para que salga adelante y para que se regularice y se haga de forma justa, de forma justa, con las mismas condiciones y derechos que el resto del personal del Ayuntamiento de Madrid para los técnicos de la Agencia para el Empleo.

Nada más

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Abrimos el segundo turno de debate. La señora Saavedra tiene la palabra.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarredo:** Gracias, alcaldesa.

Señora Rita Maestre, ¿sabe que existe una cosa que se llama Tribunal Supremo? ¿Y sabe lo que ha dicho el Tribunal Supremo? ¡Ah, sorpresa! Sentencia del Tribunal Supremo de 17 de julio de 2012... Y ¿qué ha dicho? Que cuando se crea una nueva categoría tiene que ir acompañada de un informe de racionalidad, economía y eficiencia. Hay que justificar que es necesaria la creación de esa categoría. No se trata de que la Agencia para el Empleo, que el personal lo esté pasando mal, se trata de justificar por qué se crea una nueva categoría de funcionarios, se trata de justificar por qué se crea una nueva obligación al Ayuntamiento de Madrid; no que se deje de prestar ese servicio, sino que se cumpla con la legalidad, con lo que dice el Tribunal Supremo.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra ahora señor Ramón Silva en representación del Grupo Municipal Socialista.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Poco que añadir. Constatar nuevamente el apoyo del Partido Popular a las políticas de recortes que plantea Ciudadanos. Desde luego, nosotros no estamos en eso.

(Rumores).

**La Presidenta:** Tiene la palabra la señora Larrainzar para el segundo turno de debate.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Mire, señora Maestre, la propuesta que traen a este Pleno no tiene ni un solo informe. Lo único que traen, ajeno a lo que copian todos los órganos que he dicho, es el certificado de estrella diciendo el resultado de la Comisión de Transparencia. Si usted no tiene problema y está tan segura de que puede ejercer esta competencia, déjelo sobre la mesa y traiga los informes.

Le reitero: tienen que cumplir la legalidad, y ustedes están creyendo que tienen esa competencia cual si del Estado y el SEPE se tratara o cual la comunidad autónoma, y no lo son. La Agencia para el Empleo como colocación ayudan, colaboran, pero no tiene la competencia de empleo, métselo en la cabeza. Y si la quieren tener, traigan al Pleno el informe y la propuesta con la autorización de la comunidad de delegación o encomienda de gestión. Enséñenmelo. No existe.

Señor Silva, usted y la gerente dijeron que lo de las competencias les daba igual. Pues mire usted, a mi grupo no le da igual, porque mañana pueden pensar que hagamos defensa pública en las fuerzas de seguridad que crearemos aquí, y eso no es competencia nuestra.

Por tanto, hagamos las cosas como me decía antes de comenzar la alcaldesa, hagámoslas con sentido común, apoyemos el empleo dentro de lo que podemos y cumplan con la Ley del Régimen Local, artículo 7.4, en la modificación de la LRSAL y con lo que dicen las sentencia del tribunal; un órgano, una competencia. Esta no es nuestra ni en la ley está recogida.

Por tanto, nos manifestamos en la necesidad de estos informes; caso contrario, votaremos en contra.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación para cerrar este segundo turno, la señora Maestre.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Creo que estamos dando vueltas.

**La Presidenta:** Bien.

Pues, en este caso, la señora Saavedra y después lo ha apoyado también la señora Larrainzar, se pide la aplicación del artículo 65, apartado tercero, para incorporar, según la señora Saavedra, el informe de racionalidad y economía, y según la señora Larrainzar, los demás informes, que no ha dicho pero que si quiere decirlos ahora.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Las condiciones del artículo que he citado dice que no se ponga en riesgo la sostenibilidad financiera y que no exista un supuesto de ejecución simultánea del mismo servicio por otra Administración, y requiere el informe de la Administración competente, la Comunidad de Madrid, para que señale la inexistencia de duplicidades, y de la Administración tutelar, que es el Ministerio de Hacienda, en relación con el otro aspecto.

**La Presidenta:** Pues los informes, según la señora Larrainzar, de la Comunidad de Madrid y del Ministerio de Hacienda.

Señor secretario, pasamos a votar si procede o no la aplicación del artículo 65, apartado tercero.

**El Secretario General:** Tal y como hemos señalado antes, efectivamente, tras terminar el debate, el reglamento prevé que antes de proceder a la votación sobre el fondo, se vote sobre esta petición de retirada para la incorporación de los informes que se ha señalado y si la mayoría simple votase a favor de esta petición, no habrá lugar a votar la propuesta o proposición de acuerdo.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

**La Presidenta:** Bien, pues queda rechazada.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Me parece que hay un empate.

(Observaciones del Secretario General).

**La Presidenta:** Me están diciendo que ha habido empate, que hay alguien que no está en el Pleno. Bien. Pues hay que repetir la votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

**La Presidenta:** En contra.

**El Secretario General:** Queda rechazada entonces la petición a la que hace un momento nos referíamos, al amparo del artículo 65.3. Procede entonces entrar a votar sobre el fondo del asunto, la propuesta contenida en el punto número siete.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: En contra.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: En contra.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

**La Presidenta**: Bien, pues continuamos, señor secretario.

**El Secretario General**: Tenemos que repetir la votación porque ha habido un empate.

**La Presidenta**: De nuevo hay empate otra vez. Bien. Vale.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: En contra.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: En contra.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

**La Presidenta**: A favor.

**El Secretario General**: Pues con el voto de calidad de la Alcaldía quedaría aprobado por mayoría el punto.

**La Presidenta**: Muy bien, pues continuamos.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9) y 28 votos en contra*

*de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), decidiendo el voto de calidad de la alcaldesa, tras efectuarse una nueva votación, de acuerdo con el artículo 69.4 del Reglamento Orgánico del Pleno).*

**Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de embajada en la calle Moreto, número 5, promovido por la Embajada de Letonia. Distrito de Retiro.**

**La Presidenta**: Tiene la palabra el señor Murgui por cinco minutos.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Bueno. Como se ha dicho, se trata de la implantación de la Embajada de Letonia, una actividad que ocupa una superficie de 189,90 m<sup>2</sup> y la ocupación prevista es de 38 personas. Salía una embajada bastante hermosa, ¿verdad?

La actividad no está sometida a informe de valoración ambiental de actividades, y con fecha 7 de octubre de 2016 ha sido informado favorablemente por la Comisión de la Protección del Patrimonio Histórico, Artístico y Natural. No se considera necesario que el presente Plan Especial vuelva a ser informado por la citada comisión.

Se dispone de dos plazas de aparcamiento, que dan cumplimiento a lo señalado en las normas urbanísticas del Plan General y, según el informe técnico del distrito, la actividad es viable urbanísticamente, considerándose que no perjudica a aspectos como el tráfico, la seguridad o el entorno ambiental de la zona y que no se desvirtúa el uso cualificado del ámbito en el que se pretende la implantación.

Muchas gracias.

**La Presidenta**: Empezamos el primer del debate. Grupo Municipal Ciudadanos tiene la palabra.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: No tenemos intervención.

**La Presidenta**: No van a intervenir. Muchas gracias.

El Grupo Municipal Socialista, ¿la señora González?

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Muchas gracias.



Bueno, pues como ha explicado muy bien el señor Murgui, esto es un plan especial que habilita a la embajada de Letonia a que se traslade a un edificio catalogado con nivel 2 de protección grado estructural, en la calle Moreto número cinco del distrito de Retiro, que él preside. Se requiere, por tanto, un plan especial porque implica un cambio de uso asimilado a la Administración pública y con un tratamiento similar al terciario de oficinas.

En primer lugar, la embajada de Letonia ya está trasladándose y no se ha aprobado este plan especial.

Y en segundo lugar, usted acaba de decirnos que el informe de la Comisión de Patrimonio está, y en el expediente el informe favorable de la Comisión de Patrimonio no estaba, de hecho nosotros le íbamos a pedir que se llevara adonde se tiene que llevar, que es a la Comisión de Desarrollo Urbano Sostenible, porque según las normas no es de su competencia, y no es de su competencia por partida doble: primero, en virtud de lo dispuesto en el acuerdo de competencias de 29 de octubre de 2015, que dice que le corresponde a la Dirección General de Control de la Edificación la competencia de tramitar e informar los planes especiales de control urbanístico ambiental previstos en el Plan General cuando se refieren a las siguientes actuaciones. Da un listado y esta embajada está por partida doble afectada: una, porque está en el APE 001, la Norma Zonal 1, y dos, porque es un edificio catalogado. Insisto, el expediente está incompleto porque usted nos acaba de decir que tiene informe positivo de la Ciphán y nosotros en ese expediente hemos encontrado informe positivo de la Ciphán, que como bien sabe es preceptivo, y le pedimos que por la seguridad jurídica de una embajada, hagamos las cosas como las tenemos que hacer, que es llevar este expediente para quien tiene la competencia, que es el Área de Desarrollo Urbano Sostenible.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra ahora por el grupo Municipal Popular...

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** No hay intervención.

**La Presidenta:** No van a intervenir. Es verdad, efectivamente.

Pues por el equipo de gobierno, el señor Murgui para concluir; para concluir no, el primer debate.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Sí, bueno, a nosotros lo que nos consta es que, efectivamente, el expediente ha pasado por todos los filtros que tiene que pasar y, por lo tanto, bueno, como se ha dicho, la embajada no está realizando su actividad, sino que lo que

está haciendo es trasladándose y, bueno, entendemos que se dan las condiciones desde luego para proceder a la votación del Plan Especial.

**La Presidenta:** Pues entonces pasaríamos ya al Grupo Municipal Socialista. De nuevo la señora González tiene la palabra por tres minutos.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

Discrepamos de su decisión y, efectivamente, la embajada está en proceso de mudanza sin un plan especial aprobado.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** El Grupo Municipal Popular se reserva pero no quiere intervenir, ¿verdad? Bien.

Vale, pues ahora mismo el señor Murgui .

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Nada que añadir.

**La Presidenta:** Bien, pues vamos a pasar a votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarondo:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** en contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Bien, queda aprobado. Continuamos.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 39 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19), Ahora Madrid (16) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (4) y 8 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).*

**Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para**

**aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la ampliación de uso comercial en supermercado en la calle Narciso Serra, número 13, promovido por LIDL Supermercados, S. A. U. Distrito de Retiro.**

**El Secretario General:** No hay previstas intervenciones en este punto, por lo que podría someterse directamente votación.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Muy bien, pues queda aprobado. Continuamos.

**El Secretario General:** Aprobado por mayoría.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 41 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19), Ahora Madrid (18) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (4) y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).*

**Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de garaje-aparcamiento mixto en el edificio sito en la calle de Julián Camarillo, números 29-31, promovido por Torre Rioja Madrid, S. A. Distrito de San Blas-Canillejas.**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra la señora Gómez Lahoz por un plazo de cinco minutos.

La Presidenta de los Distritos de San Blas-Canillejas y Barajas y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta Gómez Lahoz:** Bueno, pues se trata de un plan especial para ampliar una planta de aparcamiento de un edificio de oficinas, que iría con una licencia de dos plantas de aparcamiento, esta sería una tercera planta que sería de uso público rotacional. Se han solicitado los preceptivos informes tanto de seguridad como de movilidad, ambos informes son favorables, el de movilidad además hace hincapié en la necesidad de aparcamientos en esta zona, por lo cual consideramos que todo está en orden para tramitar y aprobar este plan especial.

**La Presidenta:** El Grupo Municipal Ciudadanos no va a intervenir según figura aquí. Pasaríamos a darle la palabra a la señora González por el Grupo Municipal Socialista.

*(Rumores).*

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** ... Yo creo que siempre le respeto, creo, ¿eh?

Efectivamente, estamos hablando de un plan especial de control urbanístico ambiental de usos relativo a la parcela localizada en la calle Julián Camarillo, 29-31. Es un solar de casas, casi 14.000 m<sup>2</sup>, que ya contaba con una licencia desde septiembre de 2014, en la que ya se modificaba a su vez una licencia anterior para el desarrollo de un edificio de uso industrial, categoría de servicios empresariales, que permitía construir 33.000 sobre rasante de un edificio en seis plantas y dos plantas de garaje, un total de 26.000 m<sup>2</sup> para 819 plazas de aparcamiento.

Ya este proyecto debería haberse tramitado con un plan especial y no con una licencia directa, ya que la norma establece que deben formularse planes especiales de control urbanístico ambiental de usos cuando el garaje, el aparcamiento tenga más de 12.000 m<sup>2</sup>, como es el caso.

Esto no lo hicieron ustedes, esto lo hizo la corporación anterior; no obstante, lo que ustedes formulan ahora es un plan especial para aumentar, como bien ha dicho, una planta más de garaje, es decir otros 13.369 m<sup>2</sup> construidos bajo rasante además de los descritos ya en la licencia concedida. Es decir, ustedes están autorizando en la calle Julián Camarillo 29-31 que se construya un edificio de tres plantas de 33.000 m<sup>2</sup> en el que algunos informes que figuran en el expediente hablan de 44.000 m de edificabilidad, tres plantas de aparcamiento de 40.109 m<sup>2</sup> que habilitan a construir 1.400 plazas de aparcamiento, 1.000 de ellas por encima de las obligadas en el Plan General, que por supuesto no consideran aprovechamiento lucrativo y, por tanto, no genera cesión alguna al Ayuntamiento sobre el incremento de las plusvalías.



Esta sistemática que tenía el Ayuntamiento del PP y que ustedes han heredado a la perfección, es a nuestro juicio una aberración urbanística de primer orden, ya que desvirtúa notablemente cualquier reparto coherente de aprovechamientos legítimos de cualquier promotor ante cualquier desarrollo urbanístico y la generación de importantes plusvalías sin compensación alguna al Ayuntamiento.

Señora Gómez, en una zona como esta donde el aparcamiento, como usted bien sabe, es tan necesario, ¿no le parece justo, urbanísticamente, que se generen plusvalías que compensen a la ciudad con un aprovechamiento lucrativo más que evidente al dotar un edificio privado de 40.000 m<sup>2</sup> de garaje?

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Por el Grupo Municipal Popular no van a intervenir, ¿verdad?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Sí, el señor Martínez-Almeida se ha sentido motivado.

**La Presidenta:** Señor Martínez-Almeida, cuando quiera.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señora González, creo que está vacante la concejalía de urbanismo de Pyongyang, que es un régimen que no le vendría nada mal a usted como concejala porque insiste usted en la teoría de las plusvalías. Usted aquí ha venido a hacernos un discurso eminentemente ideológico en el cual denuncia que cómo es posible que se conceda, de conformidad con el Plan General, una serie de plazas de aparcamiento no haya una serie de aprovechamientos lucrativos. E insiste usted, como hace en el acuerdo que firmó con Ahora Madrid y del cual luego tendremos ocasión de hablar, en invocar el artículo 47 de la Constitución. El artículo 47, cuando habla de las plusvalías, no es un concepto indeterminado, sino que se concreta en las plusvalías que se establecen en la ley, que son básicamente las cesiones y los deberes de urbanización. Señora González, y debería usted hablar menos de plusvalías y preguntarse cómo es posible que siga paralizando usted el convenio de gestión de Los Berrocales donde se han invertido, como consecuencia de las obligaciones legales, 180.000.000 euros en obras de urbanización. ¿A usted no le parecen suficientes plusvalías, señora González?

*(Aplausos).*

¿No les parecen suficientes obligaciones y costes los que les exigimos a los promotores como para que encima usted pretenda seguir exigiendo un impuesto revolucionario? ¿O ustedes, señores de Ahora Madrid, como han hecho en Raimundo Fernández de Villaverde donde le han amargado la vida a los cooperativistas durante un año y medio para formalizar un convenio de gestión exigiéndoles cuestiones que no estaban previstas en el Plan General? Seamos serios y respetemos a la gente

que trabaja por esta ciudad, que es lo que ustedes deberían hacer y no están haciendo.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** La señora Gómez Lahoz tiene la palabra para concluir el primer turno de debate.

La Presidenta de los Distritos de San Blas-Canillejas y Barajas y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta Gómez Lahoz:** Bueno, simplemente decir que es obligación de este Gobierno cumplir las normas y cumplir las leyes. Una planta bajo rasante no genera aprovechamiento, y nosotros tenemos que acogernos a ello.

Yo creo que no tengo nada más que añadir.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación tiene de nuevo la palabra la señora González por el Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor Martínez-Almeida, con Corea del Norte solo está alineado el Grupo Popular del Ayuntamiento de Madrid, aparte de Marie Le Pen y de Trump.

*(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).*

¿No? ¿Quién apoya a Trump en el mundo? El Grupo Popular del Ayuntamiento de Madrid, menos el señor Moreno, por supuesto el presidente de Corea del Norte y por supuesto Marie Le Pen. Es ahí donde están y es ahí donde se deben de quedar, por cierto, durante muchos años.

Respecto al convenio de Los Berrocales, respecto al convenio de Los Berrocales —que tiene usted la necesidad de mezclarlo todo—, yo no he paralizado ningún convenio de Los Berrocales porque le tengo que decir que estoy en la Oposición, y si el señor Calvo, que le mira embelesado cuando habla, quiere llevar el convenio de Los Berrocales, que lo lleve y lo saque con ustedes, que es lo que hacen siempre.

*(Rumores).*

**La Presidenta:** Guarden silencio, por favor.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Señora Gómez, le tengo que decir que, como bien sabe, este asunto lo llevé yo como vocal, bueno, vocal no, como concejala en la Junta Municipal de San Blas, que le realicé una pregunta en el mes de julio sobre este Plan Especial, y usted me contestó textualmente: que se iba a tomar interés especial por esto. Y considero que no se ha tomado ningún interés especial por este asunto, porque cuando ustedes aprobaron inicialmente este Plan Especial, ese edificio ya estaba en obras y, por supuesto,

sigue en obras y, además, sigue en obras ya con la estructura, o sea que están haciendo unas obras cuando todavía no tienen licencia para hacer la tercera planta de aparcamiento, que es lo que le habilita este Plan Especial. Con lo cual, evidentemente, estas obras también son ilegales, no me vale el truco que le van a soplar de que ya tenían licencia para dos plazas de aparcamiento; efectivamente, tenían licencia para dos plazas de aparcamiento que le han hecho y, por cierto, va por la tercera. Si quiere, se pasa y ve que ya van mucho más allá de la tercera plaza de aparcamiento.

Si se hubiera tomado interés, simplemente a secas, hubiera visto que esas obras están de manera ilegal y, por tanto, hubiera restablecido la legalidad urbanística. Y además también dijo: como me interesa y me llama la atención, me tomaré el interés de ver con detalle este caso. Y tengo que decirle que tampoco lo ha visto en detalle porque, como acaba de decir, no tiene mucho más que decir y ustedes cumplen la legalidad. Dijo algo allí que se ha constatado, y es que a mí me parece absolutamente normal que en una ciudad como Madrid, una empresa proponga hacer una planta más de aparcamiento en una zona que es terrible para aparcar, que coincido, es una zona de empresas, y también me parece completamente normal que la empresa que lo va a hacer se lucre por ello. En el sistema que vivimos es natural.

La naturalidad del sistema, señora Gómez, es que cuando una empresa se excede con mucho de las plazas de aparcamiento exigidas por ley, se convierta en anomalía que está generando aprovechamientos extraordinarios de los que no es partícipe la Administración...

*(Rumores).*

Yo entiendo que les ponga mucho mi intervención, pero solo les pido respeto.

**La Presidenta:** Guarden silencio, por favor.

Señora González, continúe.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Algo que recoge la Ley del Suelo, se lo digo al abogado del Estado, y la propia Constitución española, reconociendo que la necesidad de que las plusvalías grandes o pequeñas generadas por la acción urbanística reviertan en parte en las arcas municipales.

**La Presidenta:** Señora González, está fuera de tiempo.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Concluyo ya.

**La Presidenta:** Está fuera de tiempo ya.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Quiere decir que me calle.

**La Presidenta:** No, que no le queda casi nada, vamos, que está fuera de tiempo. ¿De acuerdo?

Pues el señor Martínez-Almeida.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Gracias, señora alcaldesa.

Señora González, en política internacional anda usted tan perdida como en el urbanismo, porque quien votó con Marie Le Pen son precisamente los podemitas en el Parlamento Europeo, recientemente contra el Tratado Internacional de Comercio. Señora González, a ver si estamos atentos de verdad...

*(Observaciones del señor Sánchez Mato).*

Sí, sí, señor Sánchez Mato, votó usted con Marie Le Pen, no se avergüence, si los extremos se tocan.

Señora González, es usted la alumna más aventajada, sin lugar a dudas, del no es no, pero en lo que somos injustos es en atribuir el no es no a Pedro Sánchez, porque quien de verdad promovió el no fue Antonio Miguel Carmona, cuando pudiendo ser alcalde dijo no, y si Antonio Miguel Carmona hubiera dicho sí, en este momento usted podría estar llevando a cabo todas esas tropelías urbanísticas desde el gobierno que pretende llevar a cabo, y todos esos impuestos revolucionarios que le pretende sacar usted a los que pretenden únicamente invertir en Madrid de acuerdo con la ley.

Y señora concejala, le tengo que felicitar, como usted ha dicho, lo único que ha hecho es cumplir la ley, y eso es lo que hay que pedirle a un Gobierno.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

La señora Gómez Lahoz para concluir.

*(Rumores).*

Por favor, guarden silencio.

La Presidenta de los Distritos de San Blas-Canillejas y Barajas y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta Gómez Lahoz:** Bueno, a Mercedes decirte que tu intervención la considero absolutamente llena de subjetividades, como por ejemplo que no me he tomado interés por el caso, o sea, no sé muy bien en qué te basas para decir eso. Claro que me interesa el caso porque de hecho lo que más me preocupa es la dificultad y los problemas de aparcamiento que hay en esa zona, que verdaderamente son muy agobiantes, tanto para las miles de personas que van a trabajar ahí cada día como para los vecinos que viven en ese barrio. No sé en qué te basas para decir que no me he tomado interés en el caso.

En cualquier caso también contestarte que los gobiernos están para aplicar las leyes y para cambiarlas cuando son injustas. Por supuesto que

sobre todas estas normativas nosotros las analizamos y si es necesario las cambiaremos, pero en tanto en cuanto estén vigentes, por supuesto las tenemos que aplicar, indudablemente. De todas maneras gracias por tu felicitación.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación vamos a pasar a votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno y Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Muy bien.

Pues continuamos, señor secretario, queda aprobado y continuamos.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 48 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 8 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).*

**Punto 11.- Proposición normativa n.º 2017/8000117, presentada conjuntamente por las concejales doña Rita Maestre Fernández y doña Purificación Causapié Lopesino, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando la modificación del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid.**

**El Secretario General:** Señalar a este respecto, para su debida constancia, que el Grupo Municipal del Partido Popular ha anunciado, en la debida forma, su intención de defender ante el Pleno las tres enmiendas no aceptadas en comisión: una a la totalidad y dos enmiendas parciales. Nos referiremos a ello en el momento de la votación.

Advertir que el punto requiere, para su válida adopción, el voto favorable de la mayoría absoluta

de los miembros que legalmente componen la corporación, 29 o más votos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 en relación con el artículo 11.1 c) de la Ley de Capitalidad.

**La Presidenta:** Tiene la palabra la señora portavoz del Grupo Municipal Socialista por cinco minutos, ¿o el señor Mauricio Valiente va a intervenir antes?

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejäl del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Sí.

**La Presidenta:** Estupendo. Cuando quieran.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejäl del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Buenos días, decía.

Es una iniciativa conjunta del Grupo Ahora Madrid y del Grupo Municipal Socialista para modificar el Reglamento Orgánico del Pleno, consecuencia de esa creación de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción que aquí mismo acordamos crear en el mes de diciembre.

Fundamentalmente son dos las medidas que se plantean: en primer lugar, en coherencia con lo que ya aprobamos, la adscripción al Pleno de esta oficina, por lo tanto no es una oficina que dependa de un área de gobierno y, como consecuencia de esta opción que hemos hecho para reforzar su independencia, la posibilidad de su comparecencia ante el Pleno, en este caso del director de la oficina. En el reglamento ya fijamos un periodo de seis meses para estas comparecencias o bien en momentos excepcionales cuando así lo pida, a petición propia, el director de esta oficina, lo pidan los grupos municipales.

Por otro lado, contemplamos que cada tres meses en el Pleno, para eso se modifica la estructura del mismo, se dé cuenta de las recomendaciones que surjan de esta oficina de lucha contra el fraude y la corrupción. Asimismo, se modifican los tiempos de intervención para que este comisionado, que esta figura tan relevante pueda tener, cuando comparezca, un tiempo suficiente como ocurre en otros parlamentos, en otros ayuntamientos, cuando tiene una misión específica y tiene que rendir cuentas de su trabajo.

Concluyo. Creo que es una propuesta clara, seguramente objeto de distintos puntos de vista, pero es una medida clara, creo que complementa este instrumento de lucha contra el fraude y la corrupción, que nos hemos querido dotar para que este problema y esta amenaza permanente pueda ser eficazmente combatida en el Ayuntamiento.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Ahora sí, la señora Causapié, para la coparticipación.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Yo quiero señalar que el Grupo Socialista está

empeñado en prevenir, en combatir la corrupción y el fraude en este Ayuntamiento, por supuesto, y en todas las Administraciones públicas y, por lo tanto, hemos puesto nuestro empeño y nuestra energía en colaborar para poner en marcha un instrumento que nos parece muy importante, que es la oficina contra el fraude y la corrupción en este Ayuntamiento así como hoy, por ejemplo, hablaremos, hemos hablado en otro momento, de la necesidad de investigar aquello que no está claro, de hacer comisiones de investigación; en todo caso es bueno que tengamos estos instrumentos. Si esta oficina hubiera sido desarrollada antes, la hubiéramos tenido antes en este Ayuntamiento, seguramente que hubiéramos tenido más instrumentos para investigar cuestiones de las que nos hemos enterado recientemente, como lo que afecta al IAM, hubiéramos tenido mejores instrumentos para investigar cuestiones como la llamada Operación Guateque y sobre todo hubiéramos tenido un instrumento muy útil, ¿para qué? Para prevenir el fraude y la corrupción y para poner en marcha buenas prácticas de actuación en este Ayuntamiento. Por eso, insisto, planteamos esta oficina y, en el desarrollo de su reglamento, planteamos hoy esta iniciativa junto a Ahora Madrid, para reglamentar de qué manera el titular de esta oficina comparece ante este Pleno.

Verán, hemos hablado mucho de esto en la comisión pero yo quiero poner el acento en una cuestión muy importante. Para nosotros es fundamental que esta oficina tenga capacidad máxima de actuar y para nosotros es muy importante que tenga capacidad de actuar de manera independiente al gobierno. Por lo tanto, en este escenario, pensamos que es fundamental que el titular de la oficina o la titular de la oficina presente, ante este Pleno, su informe, su memoria anual o su memoria en cada momento, que también sea demandado por este Pleno.

Nosotros respetamos enormemente la legalidad. Una cuestión que era fundamental era que el reglamento y cada una de las acciones estuvieran enmarcadas en esa legalidad, y me refiero a esto porque en la comisión se ha cuestionado en algún momento esto. Sin embargo, tengo que decir que la Asesoría Jurídica ha hecho un informe muy importante sobre todo el reglamento de esta oficina. Nosotros confiamos plenamente en la Asesoría Jurídica de este Ayuntamiento y, en ese sentido, también hemos confiado en la legalidad de cada una de las palabras que forman parte de este reglamento. Nuestro empeño, insisto, es trabajar para que este Ayuntamiento funcione bien y para que Madrid funcione mucho mejor.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Abrimos ahora el primer turno de debate y tiene la palabra, en primer lugar, la señora Saavedra, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Hola, buenos días a todos.

Mi grupo va a votar en contra de que comparezca el director de la oficina antifraude ante el Pleno del Ayuntamiento de Madrid. Y, ¿por qué va a votar en contra? Porque supone una contradicción. Ahora Madrid y el Partido Socialista parece que ni se han mirado su propio reglamento, porque en su artículo 19, en el artículo 19 del reglamento de la oficina antifraude, dice que el director de la oficina antifraude se relacionará con los grupos políticos a través de la comisión.

Han planteado una modificación del Reglamento Orgánico del Pleno y no han planteado la modificación de su propio reglamento orgánico. Esto es una contradicción. Ustedes siguen sin vivir en sí, totalmente, porque plantean cosas absolutamente contradictorias. Si me traen una modificación de una norma, tráiganme la de todas. Lo primero, lo que queremos pedir es coherencia.

En segundo lugar, no entendemos por qué tiene que comparecer el director de la oficina antifraude ante el Pleno. ¿Qué pasa, que las comisiones no son lo suficientemente importantes? ¿Que de las declaraciones del director de la oficina antifraude hay que obtener algún rédito político? Porque el director de la oficina antifraude va a comparecer durante veinticinco minutos, más que un partido político, mucho más que un partido político, a dar cuenta de su memoria, de los funcionarios, de los pobres funcionarios que se han visto asaltados por la oficina antifraude, dando una relación de sus nombres. ¿Para eso quieren que comparezca el director de la oficina antifraude? ¿Para su propaganda?

El director de la oficina antifraude, por supuesto, está mal creado, porque el señor Valiente, tan ufano y tan contento, lo compara con el Defensor del Pueblo. El Defensor del Pueblo está previsto en la Constitución, una norma que ya sé que les da un poquito de alergia pero es una norma fundamental que hay que aplicar en todo el ordenamiento jurídico y en toda España. ¿Y qué dice la Constitución respecto al Defensor del Pueblo? Pues que tiene que supervisar el respeto a los derechos fundamentales y las libertades públicas. ¿Dónde están los derechos fundamentales y las libertades públicas? En los artículos 14 a 29 de la Constitución, ¿de acuerdo? Y la oficina antifraude, ¿qué pretende? ¿En qué se distingue la oficina antifraude del Defensor del Pueblo? Pues que la oficina antifraude tiene como función comprobar si existe fraude, las conductas fraudulentas y las conductas irregulares en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid; promover la creación y la modificación de códigos de buenas prácticas, analizar las resoluciones judiciales a ver si hay corrupción.

Desde luego las diferencias son notables: una tiene una función positiva, que es la defensa de los derechos fundamentales y las libertades públicas, y la otra lo que quiere arrogarse es una función judicial. Porque el fraude es un delito que aparece



previsto en el artículo 436 del Código Penal, que su oficina Ahora-PSOE está mal creada, que no debería llamarse oficina antifraude, debería llamarse oficina de la corrupción. Hay un dictamen del Consejo de Cataluña que dice que no se puede llamar a la oficina de Cataluña oficina antifraude porque el fraude es un delito y de eso conocen los órganos judiciales, debería llamarse corrupción, que son prácticas irregulares no constitutivas de delito. Por eso digo que mi grupo, en una posición coherente, no va a apoyar esta contradicción, que nos traigan una modificación de un reglamento que modifica otro pero que no los traen, que nos traigan la comparecencia del defensor de la oficina antifraude durante veinticinco minutos, más que un grupo político, sin otra función que un rédito político.

Y que además, teniendo en cuenta su trayectoria, sus antecedentes, les tenemos que decir que el Comisionado de la Memoria Histórica se relaciona con el Pleno a través de la comisión, las comparaciones son odiosas, ¿pero qué pasa, que es más importante el director de la oficina antifraude que el Comisionado de la Memoria Histórica que comparece a través de comisión? ¿Hay alguna diferencia?

Señores de Ahora Madrid, señores del Partido Socialista, las reglas del juego para todos.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Municipal del Partido Popular, señor Manglano.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Muy bien. Muchas gracias.

Para qué sirve este Pleno, se preguntaba el señor Moreno hace un rato. Los concejales aquí presentes hubiésemos pensado que sirve para votar reglamentos, para controlar al gobierno, para rendir cuentas o en general para representar a los madrileños. Estábamos equivocados, este Pleno va a servir, a partir de ahora, para actuar de comparsa, de clac, de decorado, de extras para las comparecencias del director de la oficina antifraude, es decir, una vez se haya aprobado esta enmienda al reglamento, los miembros del Pleno vamos a tener que comparecer regularmente ante este director aquí en el Pleno y tendremos que rendirle pleitesía. Como digo, no será el director quien comparezca en este Pleno, será el Pleno el que comparezca ante el director.

Prueba de ello es que el reglamento otorgará al director no solamente los veinticinco minutos a los que ha hecho referencia la señora Saavedra, es que son veinticinco minutos primero y veinte minutos después, es decir veinticinco minutos de sermón, ya sabemos a quién va a seguir el modelo, diez minutos que tendremos cada uno de los grupos, y después otros veinte minutos de este director de la oficina antifraude, es decir que le estamos dando cuarenta y cinco minutos a esta persona frente a los diez minutos que vamos a

tener cada uno de los grupos, eso francamente no hay por dónde cogerlo.

Además, se incluirá en el orden del día de todos los plenos, junto con las preguntas, comparecencias y demás, un punto llamado: recomendaciones de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, es decir, se otorga a esta persona, no electa, importante recordarlo, la capacidad para condicionar los órdenes del día de todos los plenos.

Si esto no fuese preocupante ya de por sí, el señor Valiente lo ha empeorado porque en comisión dijo literalmente: «El director de la oficina antifraude no es un órgano directivo, no es un órgano que dependa de un área y que deba ser sometido a la fiscalización, de esta forma estaríamos pervirtiendo e interfiriendo en su trabajo». Es decir, que el director está para controlar a los demás, pero no para ser controlado. Es decir, que esté sometido a un control democrático de la Oposición es interferir en su trabajo. Pues, francamente, yo le digo no, ni hablar, ni loco.

Este director va a ser una persona política, va a ser designada por un acuerdo político entre Ahora Madrid y el Partido Socialista, no me vengan diciendo que esta es una persona independiente, vamos, es que esa es una mentira más grande que este edificio de Cibeles. Esta persona va a estar consensuada entre sus dos grupos, una persona independiente es la interventora, una persona designada como habilitada nacional y que no se puede interferir en su trabajo, es una funcionaria de carrera. Una persona designada por un acuerdo político no es una persona independiente, es una persona sometida a sus intereses políticos. Prueba de ello, por ejemplo, evidentemente es que esta enmienda viene acordada por los dos grupos políticos del PSOE y Ahora Madrid, o sea, en un momento son Oposición y en otro momento vienen de la mano para traer este tipo de iniciativas.

Vamos, en suma, lo que quieren ustedes es designar a una persona, como dije en su momento, que sea un *sheriff* y que se arrogue a sí mismo la función de ser la ley, dirá: yo soy la ley. Pero a ver si se enteran que no estamos en el oeste americano ni esto es el siglo XIX, aquí nadie está por encima de la ley ni del control de la Oposición.

Todo esto que estoy diciendo, y me alegra que estén viendo este vídeo que hemos hecho que seguro que les ilustra con un poco de humor los argumentos de fondo que estamos defendiendo, explica por qué hemos hecho las enmiendas que hemos hecho. Por un lado, este director de la oficina antifraude es un director general como cualquier otro, por lo tanto tiene que comparecer ante las comisiones, en este caso de Transparencia, y por supuesto que tiene que ver su labor controlada por la Oposición. No puede ser que esta persona siendo, por ejemplo, teniendo un rango inferior a la gerente de la ciudad o al coordinador de la ciudad comparezca en el Pleno, cuando aquí los temas que trae la Gerencia los traen los concejales del gobierno.

La otra enmienda es a la totalidad, y es que esta enmienda, es que la enmienda que nos proponen Ahora Madrid y el PSOE además vulnera la legalidad vigente. Recuerdo que el artículo 122 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local lo deja muy claro, el Pleno está constituido por los concejales y el alcalde, punto, nadie más, aquí no puede comparecer nadie más.

Estas ganas de retorcer la normativa vigente apuntan a que el director ya está elegido y se le quiere dar el mayor protagonismo posible, incluso no me extrañaría que haya sido una exigencia de dicha persona para aceptar el cargo el que precisamente se le dé este escaparate mediático y político. Ya verán cómo van a anunciar su nombre en marzo, una vez que están realizados todos estos apañes normativos, para darle mayor protagonismo.

Y termino ya, alcaldesa. En suma, están ustedes haciendo un traje a medida a la persona que tiene ganas de llamar la atención como director de la oficina antifraude. Está cada vez más claro que esta oficina tiene muy poco que ver con prevenir el fraude y todo que ver con montar espectáculos políticos.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora Causapié, por cinco minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** ¿Sabe cuál es el problema, señor Manglano? Que ustedes se toman la corrupción como ese vídeo, a coña, ¿vale?

*(Aplausos).*

La verdad es que a nosotros nos cuesta muchísimo entender, muchísimo, por qué el Partido Popular bloquea permanentemente en este Pleno y en todos los sitios cualquier investigación, cualquier prevención del fraude y la corrupción, nos cuesta mucho entender eso; y tampoco entendemos la posición tibia y la posición claramente frontal, en este caso, de Ciudadanos.

Miren, ya sabemos que ustedes se cargaron los discos duros de Bárcenas, lo sabemos, sabemos que se han negado incluso a declarar en los juicios, a este paso acabarán con la Fiscalía Anticorrupción, pero nosotros no vamos a ser cómplices de esa situación, vamos a trabajar contra la corrupción, contra el fraude en este Ayuntamiento, y de verdad nos hubiera encantado haber encontrado posiciones razonables, no vídeos que lo que intentan es ridiculizar instrumentos de lucha contra la corrupción. La verdad es que me parece que es muy serio y es muy grave su actitud y su posición.

Verán, ¿qué es lo que les asusta? ¿Por qué les asusta una figura independiente? No están acostumbrados a que haya figuras independientes para luchar contra el fraude y la corrupción. Por

supuesto que va a venir a este Pleno y, por supuesto, los grupos políticos de este Pleno tienen que hablar, debatir, dialogar, plantear lo que está sucediendo en esa oficina, claro que sí, pero queremos una figura que sea independiente especialmente del gobierno, que es lo que le da capacidad, legitimidad, autoridad para actuar en el Ayuntamiento de Madrid.

Miren, ustedes han dicho cosas, hasta ahora no nos habían enseñado el vídeo, una pena, pero han dicho cosas hasta ahora como que esta propuesta nuestra va en contra de la Constitución. Mire, le voy a decir lo que dice el artículo 140 de la Constitución, que parece que no se lo han leído. Primero, el artículo 140 de la Constitución habla de garantizar la autonomía de los municipios, es decir, la capacidad de organizarse, de actuar, de tener capacidad para actuar en cuestiones como esta; y también habla que el Gobierno y la Administración corresponde, por supuesto, a los alcaldes y a los concejales que son quienes integran, evidentemente, los ayuntamientos. Por supuesto, en esa dinámica es en la que estamos.

También, ustedes acuden en sus propuestas al Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno está integrado por los concejales y es presidido por el alcalde, y también han acudido al propio Reglamento Orgánico de este Pleno. Ustedes han dicho que no puede comparecer nadie en este Pleno que no sea el alcalde o los concejales, y nosotros eso ya se lo hemos contestado, le hemos dicho que, efectivamente, quien compone el Pleno es el alcalde y los concejales, pero eso no significa que no haya otras personas que no puedan participar en este Pleno, como participa el secretario del Pleno, como participa, por ejemplo, el Defensor del Pueblo en el Pleno del Congreso de los Diputados y no es diputado ni vota en el Congreso de los Diputados, como participa el Defensor del Pueblo en el parlamento andaluz y no es diputado ni vota en el parlamento andaluz, pero comparece ante el Parlamento de Andalucía.

Es un problema de regularlo, es un problema de plantear estas propuestas y eso ya se lo hemos dicho una y otra vez en la comisión. Ustedes están buscando la manera de evitar que se apruebe esta oficina, están buscando la manera de que en este Ayuntamiento haya un instrumento como la oficina con capacidad para intervenir.

También dicen ustedes algunas cosas como: si hay otros altos cargos en este Ayuntamiento que no comparecen ante este Pleno, ¿por qué va a comparecer este? Pues, mire, porque a este lo elige el Pleno, por eso puede comparecer ante este Pleno, porque lo elige este Pleno...

*(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).*

...la mayoría, claro, la mayoría que establece el reglamento. Ustedes...

*(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).*

Sí, la mayoría cualificada en primera votación. En todo caso, señora Aguirre, usted lleva muy mal esto de estar en la Oposición, pero relájese un rato, déjenos hablar a los demás de vez en cuando en el Pleno.

Por lo tanto, estamos ante una figura claramente excepcional, es una figura que se regula expresamente en un reglamento y, por lo tanto, nosotros vamos a seguir defendiendo que tenga esa capacidad de intervenir ante este Pleno como una capacidad que le garantiza capacidad de actuar e independencia respecto al gobierno.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

El señor Valiente tiene su turno por cinco minutos.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Muchas gracias.

Yo no renuncio a introducir un elemento de racionalidad. Sinceramente, sé que lo van a sentir como una bronquita, pero yo creo que en este debate, como en otros, introducir un elemento de racionalidad es necesario para saber de qué estamos hablando. Seguramente, si hay alguien que, ante tanto espectáculo vacío, no se ha aburrido, está diciendo: bueno, ¿de qué se trata? ¿De qué estamos hablando? Estamos hablando de crear una oficina contra el fraude y la corrupción, o sea, una oficina contra el fraude y la corrupción y sus mecanismos de rendición de cuentas.

¿A quién va a fiscalizar, a quién va a controlar esa oficina contra el fraude y la corrupción? Pues a quienes estén en el gobierno. O sea, ¿quiénes son los que vamos a sufrir esa permanente labor de análisis, de búsqueda de situaciones de fraude, de posibles situaciones de corrupción? Los que estamos en el Gobierno. O sea, es que, claro, les escucho a ustedes atentamente y parece que esto es como una especie de medida para atacar a la Oposición. Al contrario, si es un mecanismo que estamos poniendo para fiscalizar la labor del Gobierno; un poco de racionalidad. ¿Cómo va a hacer, cómo va a venir aquí un comisionado, el director de esta oficina y va a sacar rédito político? En todo caso, sacará rédito político, si lo hace bien, en sus filas porque fustigará las deficiencias, los errores que hace el Gobierno. Es que no tiene sentido, o sea, es absurda la posición que están adoptando frente a este tema. Se trata de eso, simplemente.

Y por supuesto que tiene que ser una figura independiente, y voy más allá: tendrá que ser una figura, además, reconocida por todos que es una figura independiente para que haga bien su función. Normalmente las comisiones de Vigilancia de la Contratación las preside la Oposición porque es un elemento, pues este tiene que ser un elemento más en ese sentido, pero de racionalidad.

*(Rumores).*

Por eso hemos puesto tres quintos.

Y, además, estoy convencido. Tres quintos hemos puesto como primera medida.

*(Rumores).*

Y estoy convencido, y estoy convencido que si ustedes, Ciudadanos, hacen una propuesta razonable, la aceptaremos, la aceptaremos, porque tenemos que buscar una persona que cumpla esa función, que tiene que cumplir esa función independiente.

Yo el otro día lo decía en comisión, dentro de la absurdez de esta posición de echarse las manos a la cabeza cuando estamos estableciendo un mecanismo de control al gobierno, lo decía: a lo mejor, como están tan convencidos que van a volver al gobierno, que están convencidísimos, antes de que se pronuncien, a lo mejor es que ya están pensando que van a volver a las andadas y por eso es que no les conviene crear una oficina que funcione contra el fraude y la corrupción. A lo mejor es eso, porque, si no, no se explica. Y quien está en el gobierno somos nosotros, y quien está estableciendo un mecanismo de control somos nosotros.

Y por supuesto que existen mecanismos de comparecencia ajenos a la propia institución a la que se refiere. Usted, señora Esperanza Aguirre, conoce perfectamente el Defensor del Menor o lo que era el Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid. Lo que no vamos a hacer es ese irrespeto absoluto de que el Defensor del Menor o cualquier otra institución de estas comparezca a la una de la madrugada, como comparecía, lo recordarán...

*(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).*

...en el Pleno de la Asamblea de Madrid en una situación totalmente kafkiana; no, nosotros estamos buscando crear una figura que aporte, que haga un trabajo, que comparezca, que informe, y serán, insisto, armas, serán armas en su mano para criticar la labor o la falta de diligencia del gobierno, serán armas en su mano. Así que, por favor, cambien.

Y, bueno, ya lo de, Silvia, esto del pobre funcionario... Pero si es que es precisamente al contrario: si el diagnóstico que todo el mundo estamos, yo creo, de acuerdo con él es que aquí hemos tenido casos como la Gürtel, la Púnica, Guateque...

*(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).*

...Esperanza, hemos tenido casos como estos, donde lo que no ha habido ha sido una clara responsabilidad política: Yo no sabía nada. De lo que se trata precisamente es de eso, es que no sean los funcionarios, cuando hay una responsabilidad política, es tener la capacidad de señalar el mal funcionamiento y la responsabilidad política; si es eso, si es eso precisamente, si es eso

de lo que carecemos. Así que les pido encarecidamente que cambien la posición de voto y cambien de actitud y que contribuyan a algo que los madrileños sienten como un problema de primer orden, que es la necesidad de luchar contra el fraude y la corrupción.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Abrimos el segundo turno de debate. Tiene la palabra la señora Saavedra, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Gracias, alcaldesa.

Pues, señor Valiente, ¿sabe por qué nos da miedo que comparezca el director de la oficina antifraude? Porque lo nombran ustedes.

*(Aplausos).*

Porque el director de la oficina antifraude, que va a ser nombrado por ustedes por mayoría absoluta, porque no han querido contar con el resto de los grupos políticos, se supone que les va a controlar a ustedes, que son el gobierno; por eso no estamos de acuerdo, por una declaración de principios, porque no han querido contar con el resto de los partidos políticos.

Al Defensor del Pueblo, con el que ustedes se comparan, pobre Defensor del Pueblo, se le nombra por mayoría de tres quintos.

*(Aplausos).*

Haga números, señor Valiente, haga números. Haga números, señora Causapié, que habla usted como si estuviera en el gobierno; la verdad es que nos ha sorprendido su discurso.

Por supuesto, queremos que se investigue todo tipo de corrupción, no fraude, en el Ayuntamiento de Madrid, porque el fraude les corresponde a los jueces, y Ciudadanos es un partido que respeta la división de poderes, que ya viene desde muy antiguo de Montesquieu, y hay que dejar a los jueces la potestad de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado, artículo 117 de la Constitución española.

Por eso, señores de Ahora Madrid, no queremos que comparezca su director de la oficina antifraude; queremos que se nombre con el consenso de todos. Ustedes, operadores de la bondad, que siempre hablan de lo bueno que es que todos estemos unidos, aquí no quieren unidad, aquí quieren pactar con sus socios de gobierno.

*(Aplausos).*

Tampoco entendemos por qué quieren ustedes que comparezca aquí el director de la oficina antifraude y, sin embargo, no dejan comparecer a la señora Román para que explique con un poco más de técnica el tema del empleo y del personal en el Ayuntamiento de Madrid...

*(Aplausos).*

... para que nos dé argumentos técnicos y no argumentos políticos, como nos da la señora Maestre o el señor Silva, que realmente en la Agencia para el Empleo pues el personal lo está pasando muy mal. Estamos hablando de unos informes necesarios porque, si no, les va a pasar a ustedes como les ha pasado con las treinta y cinco horas laborales, que se las han tirado para abajo cautelarmente.

*(Aplausos).*

Por eso pedimos que si comparece el director de la oficina antifraude, comparezca la señora Román, que gestiona el personal del Ayuntamiento de Madrid, 319 millones de euros; el señor Cueto, que lleva a cabo la promoción, entre sus competencias está la promoción económica de la ciudad, las competencias en materia de innovación, presidente del Ifema. Igualdad, pero igualdad para todos.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Manglano.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Vamos a ver, señores del PSOE y de Ahora Madrid, si hubiesen querido que esta figura fuese independiente, habrían hecho exactamente lo contrario de lo que han hecho. ¿Qué les pedimos nosotros para que esta figura fuese independiente? Pedimos varias cosas: uno, que dependiese de la Intervención General; dos, que fuese funcionario habilitado nacional; lo rechazaron evidentemente, también de que dependiese de la Intervención; tres, que si se iba a votar en el Pleno, se votase por una mayoría de tres quintos, y solamente por una mayoría de tres quintos; también lo han rechazado. Es que han hecho todo lo posible para que esta persona no sea independiente, con lo cual que ahora vengan aquí a darnos lecciones de la independencia de esta persona, es que nos da la risa; francamente, nos da la risa. Esta persona es un agente político del PSOE y de Ahora Madrid; punto, pelota, y lo que quieren es darle visibilidad en este Pleno; esa es la estrategia política.

No me diga, señora Causapié, que como le ha nombrado el Pleno puede comparecer ante el Pleno. Vamos a ver, ¿la comisionada de la Memoria Histórica comparece ante el Pleno? No. ¿Quién le nombró? El Pleno. ¿A través de quién comparece? A través del señor Valiente, que es el Tercer Teniente de Alcalde. Entonces es que sus argumentos son tan flojos, que se desmontan con una rapidez pasmosa. Por no decir también el ejemplo de independencia que tomaron ustedes para nombrar a esa persona, que es la comisionada de Memoria Histórica: veinticinco años cargo del PSOE, amiga íntima de la alcaldesa, correligionaria en la extrema izquierda durante los años 60 y 70 con la alcaldesa también. ¿Eso es la independencia para ustedes? ¿Eso es? O sea, vale, la nueva



definición de la independencia es haber sido cargo del PSOE; vale, eso ya nos ha quedado claro. Estoy seguro de que eso será lo que nos traigan aquí.

*(Aplausos).*

Después, más trolas que nos ha contado el señor Valiente. Dice: no, es que esta figura va a fiscalizar la acción actual del gobierno. Falso. ¿Sabe por qué es falso? Porque esta persona en el reglamento está claro que va a apoyar las comisiones de investigación. Esas comisiones de investigación que ustedes se niegan a que fiscalicen su gestión actual, lo dijo muy claramente la señora Maestre: están para investigar lo pasado, no están para investigar lo presente.

*(Aplausos).*

Entonces, el día que ustedes creen comisiones de investigación para investigar lo actual, me creeré lo que acaba de decir, pero, desde luego, negándose, como lo hacen, no me lo creo.

Y ha hablado la señora Causapié del IAM. Claro, esto es el ejemplo de que esta oficina no es necesaria, ya se están haciendo controles en el Ayuntamiento para prevenir posibles casos de corrupción, la inspección de servicios lo hace. Esto va más allá, y lo ha dicho muy claramente el señor Valiente al final de su intervención: esto es para dar responsabilidades políticas, esto es un órgano político. Es lo único que les interesa. Y por eso quieren darle la mayor visibilidad en este Pleno.

**La Presidenta:** Manglano, el tiempo, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albar:** Esa es la jugada política que hacen ustedes.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

La señora Causapié por tres minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Miren yo tengo la sensación la verdad de que ustedes están cuestionando esta oficina antes de que se ponga en marcha por si acaso, ¿no? Es lo que acaba de decir usted. No quieren... lo están mezclando con las comisiones de investigación, lo están mezclando con la investigación de la corrupción. Mire, me parece absolutamente y totalmente irresponsable esta actuación. Ustedes, igual que Ciudadanos, han estado en contra de que se cree esta oficina desde el primer momento, desde el momento en el que se ha hablado de esta oficina. Por lo tanto, ha sido imposible en el debate, en las comisiones, llegar a ningún tipo de acuerdo, porque partíamos de un hecho que era absolutamente diferente, y es que nosotros queríamos una oficina que actuara, que efectivamente a quien va a controlar es al gobierno. Y ustedes no quieren esa oficina, no la han querido

en ningún momento, no han querido comisiones de investigación, no quieren que se investigue ni se prevenga la corrupción. Díganlo claramente y dejen de darnos argumentos que no hay quien entienda, porque llega un momento que ya tenemos que preguntar: Pero, ¿qué quieren, cómo quieren esta oficina?

Por lo tanto, me parece que ha habido un permanente bloqueo de esta oficina y nosotros lo lamentamos mucho porque pensamos que, efectivamente, la mejor manera de que estas cuestiones funcionen es con el acuerdo, y el consenso y la complicidad de todos los grupos. La lucha contra la corrupción tiene que ser algo que nos una a todos los grupos de esta corporación y de cualquier Administración pública. Por lo tanto, nosotros hemos estado en eso y hemos defendido, efectivamente, la independencia de esta oficina y del titular de esta oficina, para el Grupo Socialista es fundamental.

Tenemos la sensación de que no quieren que se priorice la lucha contra la corrupción. ¿Por qué queremos que venga a este Pleno? Porque, efectivamente, queremos que comparezca ante este Pleno para mostrar esa independencia y esa capacidad de actuación. Por lo tanto, nosotros vamos a seguir apoyando esta oficina, y yo les rogaría, de verdad, que intentaran llegar a un acuerdo que demostrara a los ciudadanos que este Pleno en su conjunto está por la labor de acabar con el fraude y la corrupción en este Ayuntamiento, y ese es un compromiso compartido.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Valiente por tres minutos.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Muchas gracias.

Yo insisto en rechazar esa posición de antemano de calificar de persona politizada e interesada a alguien que todavía no hemos nombrado. Insisto en lo que le he planteado: hagan ustedes propuestas, veamos perfiles, veamos perfiles. En todo caso, el problema será en la elección, pero no en la norma. Lo que estamos votando ahora es una norma y un instrumento para combatir la corrupción.

Carece totalmente de sentido, carece totalmente de sentido poner por delante el supuesto problema, porque a lo mejor, les voy a poner un caso hipotético, se ponen de acuerdo los tres grupos con la persona, como puede ocurrir, como ocurre habitualmente. Es ridículo el planteamiento que están haciendo. Es simplemente una pose ideológica que no responde a la realidad y que veremos cuando posteriormente tengamos que nombrar a una persona y cuando veamos su funcionamiento. Lo veremos, es tan sencillo como

eso, empezará a trabajar y empezará a plantearnos recomendaciones. ¿Sobre qué van a ser las recomendaciones para que puedan beneficiar políticamente y que sea esto un atentado a los derechos de los funcionarios? ¿Qué interés podemos tener como gobierno para trabajar en esa dirección? Es que es absurdo su argumento, es que no tiene sentido, o sea, pueden decir: bueno, nuestro modelo es otro o no es necesario. Vale, no es necesario. Pero convertir esto en una estrategia para acosar a la Oposición, a los funcionarios, es ridículo, no tiene fundamento. Y por eso les insisto y les recuerdo: mayoría de tres quintos. Nosotros nos emplazamos a esa mayoría de tres quintos, nosotros nos emplazamos, lo hemos puesto en la norma, También, como el Defensor del Pueblo, como todas las instituciones, cuando se produce una situación de bloqueo, hay mecanismos de desbloqueo posteriores; como en todas las instituciones. Vamos, si no lo saben, pues se lo revisan un poco, porque claro, ahora se dice aquí cualquier cosa como si no existiera este tipo de juego en los parlamentos, en las instituciones para desbloquear cuando no se llega a una mayoría.

Pero, insisto, nuestro compromiso, y es el que pongo por delante, es poner en pie un mecanismo que sirva para luchar contra el fraude y la corrupción, que es uno de los problemas identificados mayoritariamente por los madrileños. Y nuestro compromiso, que lo pongo aquí, de buscar una persona, los que nos propongan ustedes los vamos a valorar con mucho interés, porque creemos que tiene que ser un perfil de ese tipo; el resto, demagogia, una oposición, sinceramente, es una bronquita, pero es que no es que no sirva aquí el debate en esta sala, es que no sirve a los madrileños.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Pasamos a votación...

**El Secretario General:** No, no, señora alcaldesa, recordamos que había algunas enmiendas que tenemos que...

**La Presidenta:** Ah, es verdad. Sí, pues, señor secretario, si quiere, por favor, enumerarlas.

**El Secretario General:** Cómo no.

Como se adelantaba, se sometería, en primer lugar, a votación la enmienda a la totalidad del Grupo Municipal del Partido Popular con número de registro 2017/0167.

**La Presidenta:** Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

**El Secretario General:** Quedaría rechazada. Por lo que someteríamos entonces a votación, a continuación, dos enmiendas parciales, también del Grupo Municipal del Partido Popular, la número 2017/0168, en la redacción dada por la transaccional 2017/0278, y la 2017/0169.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

**El Secretario General:** Quedarían también rechazadas por mayoría. Por lo que podríamos someter en última instancia a votación la proposición normativa en los términos que ha sido elevada a conocimiento de este Pleno.

*(En este momento, cuando son las once horas y cincuenta y cinco minutos, abandona el Salón de Sesiones la Interventora General, ocupando su lugar el Viceinterventor General, don César Fernández López).*

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: En contra.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: Las enmiendas.

**El Secretario General**: La proposición.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor, perdón.

**La Presidenta**: Muchas gracias.

**El Secretario General**: Quedaría aprobada por mayoría absoluta en los términos previstos en la ley.

**La Presidenta**: Pues, continuamos.

**El Secretario General**: Muchas gracias, señora alcaldesa.

*(Sometida a votación la precedente proposición normativa, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).*

**Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para subsanar el error material detectado en el documento de aprobación definitiva del Plan Especial para las parcelas situadas en la calle Estocolmo, números 22 y 24, aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento de 27 de julio de 2016. Distrito de San Blas-Canillejas.**

**La Presidenta**: Tiene la palabra don José Manuel Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Muchas gracias.

Como ha dicho el secretario general del Pleno, este Plan Especial fue aprobado definitivamente el 27 de julio del año 2016. Con fecha 17 de enero de este año, la comunidad de bienes Las Rosas presentó un escrito advirtiendo sobre la existencia de un error material en la normativa urbanística del Plan Especial para las parcelas correspondientes a este ámbito, situadas en la calle Estocolmo,

números 22 y 24. En este escrito se manifiesta que en la planta baja del lindero lateral derecho del apartado 3, posición respecto a la alineación exterior, donde dice planta baja H-10 con 50 m, debe decir planta baja 15 m, solicitando por tanto la subsanación de dicho error material.

Advertida la existencia de error material evidente, dado que en la memoria, los folios 321 y 323, y en el informe técnico-jurídico relativo a la aprobación definitiva, folios 359 y 361 del expediente, así como en la documentación gráfica del plano 4, titulado Ordenación propuesta sobre la rasante, folio 326 del expediente, se encuentra correctamente descrito. El presente acuerdo tiene por objeto la subsanación de este error material mediante la incorporación al expediente de los folios 439, que sustituye al folio 324, memoria normas urbanísticas, y folio 440, que sustituye al folio 363, informe técnico jurídico. Esta modificación, esta corrección cuenta con el informe correspondiente de la Dirección General de Planeamiento y Gestión Urbanística, fechado el 25 de enero de este año.

Muchas gracias.

**La Presidenta**: Abrimos el debate.

Tiene la palabra en primer lugar el señor Labrado en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Lo ha señalado el señor delegado pero insisto en poner de manifiesto que aquí lo que se está votando y se está debatiendo es únicamente la subsanación de un error material, un error numérico de un expediente que, conviene recordarlo, ya fue aprobado por este mismo Pleno con los votos a favor del Partido Popular y de Ahora Madrid; un expediente que, también conviene recordar, fue en numerosas ocasiones tanto al Pleno como a la comisión; se retiró, se modificó, de tal manera que podríamos nombrarlo como el expediente más comprobado y revisado del año 2016. Pero con sorpresa nos encontramos que un tercero, ajeno a esta Administración, detecta el error material del que hace alusión el delegado, después de que también este mismo expediente hubiera pasado por el filtro de cinco firmas por parte de los responsables del área.

Por lo que tenemos que poner de manifiesto que no pasa absolutamente nada por reconocer el error pero no solo hay que subsanarlo, ya se lo dije en comisión, insisto, hay que buscar la causa del mismo y poner los mecanismos para evitar su repetición. Por eso le pido al señor delegado que incluya al área en un proceso de mejora continua para que mejoren los tiempos de tramitación y la tramitación en sí misma. Por eso, vuelvo a insistir en esta ocasión, señor delegado, en que medite, analice y detecte el porqué y proponga medidas para evitar que nuevamente nos encontremos en este tipo de situaciones.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** A continuación, tiene la palabra la señora González en representación del Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Buenos días.

Resucita el Mercadona de la calle Estocolmo en el distrito de San Blas. Si alguno pensaba que este asunto estaba finiquitado, vuelve a nuestra vida. Como ha dicho el portavoz de Ciudadanos, hasta en tres ocasiones vino este expediente a este Pleno y todos pensamos que a la tercera iba la vencida. Pero no, vamos a por la cuarta. Y, como todo el mundo sabe, dicen que no hay quinto malo, con lo cual confíen en las capacidades del señor Calvo, que este expediente volverá.

Nuestra posición sobre este Mercadona es de sobra conocido por todos: es un plan especial que resulta confuso y que no resuelve satisfactoriamente las disfunciones generadas por esta instalación comercial, ni en la movilidad, ya que como todo el mundo sabe es una calle estrecha, de una sola dirección, con aparcamiento en un solo sentido; ni los problemas medioambientales, sobre todo los acústicos, fruto del incremento del tráfico de vehículos, y rompe la morfología de esta zona, puesto que el acceso de la entrada y la salida al aparcamiento del centro comercial se produce en fachada y la afección tanto a la acera como al tráfico peatonal es notable. Por otra parte, se autoriza una mayor ocupación en planta baja y bajo rasante, lo que genera un evidente agravio comparativo con las viviendas unifamiliares del entorno y una disfunción tipológica no justificada.

Básicamente, acabo de decir lo mismo que dijeron 400 vecinos en sus alegaciones, que este Mercadona no cabía en esa parcela. Pero entró, entró con calzador y esta es la cuarta vez que hablamos de Mercadona en este Pleno. Gran parte de estas disfunciones que he relatado se dejan al albur de una licencia posterior y, como saben, hemos dicho en múltiples ocasiones que no se deberían dejar en planes especiales flecos abiertos que deben de cerrarse en ese mismo Plan Especial y no esperar a una licencia posterior que, como todo el mundo sabe, no pasa por este Pleno. Ahora, como ha dicho el delegado, detectan un error en el retranqueo y, por tanto, vuelve este Mercadona a nuestras vidas.

Como dije en comisión, para nosotros el error no es solo un baile de cifras en el retranqueo, como es el caso que usted nos ha presentado; nosotros seguimos sosteniendo aquí que hay un conjunto de errores que siguen pertinazmente sin corregirse en un empeño que no alcanzamos a entender. Por ello, en la comisión le pedimos un informe de cara a este Pleno, que por supuesto no tenemos, sobre el conjunto de la edificabilidad de la manzana ya que, como saben, nosotros hemos defendido que se excede con respecto a lo contemplado en lo que establece el Plan Parcial. Y ya que en todos los

plenos lo hemos dicho y que en todos los plenos lo hemos pedido, y es como si predicásemos en el desierto, como usted bien sabe, pedimos acceso al Plan Parcial hace meses y vimos las licencias. Y, efectivamente, la edificabilidad autorizada excede de la permitida por el Plan Parcial de origen. Como es urbanismo profundo, voy a intentar explicarlo de la mejor manera que puedo y que sé.

El Plan General de Ordenación Urbana de la Ciudad de Madrid establece que en las áreas de planeamiento incorporado, las determinaciones normativas aplicables serán las del planeamiento de origen, es decir, las del Plan Parcial Las Rosas sector. En este sentido, las determinaciones aplicables a las parcelas objeto de este Plan Especial son las del plan parcial de origen. El Plan Parcial asigna a la manzana RU-3, que es donde se sitúa este Mercadona, una edificabilidad máxima de 14.516 m<sup>2</sup> edificables.

El propio Plan Parcial entre sus determinaciones establece que el cómputo de la edificabilidad debe incluir las edificabilidades sobre y bajo rasante. Repito: el Plan Parcial establece que el cómputo de la edificabilidad debe incluir las edificabilidades sobre y bajo rasante. Los planes especiales no pueden modificar determinaciones estructurantes, como son la edificabilidad o el aprovechamiento. Dicho lo anterior, el Plan Parcial de Las Rosas autoriza para la manzana en la que se sitúa ese Mercadona una edificabilidad máxima de 14.516 m<sup>2</sup>, entre las que deben incluirse las edificabilidades sobre y bajo rasante. El Plan Especial autoriza una edificabilidad total en las parcelas de ese ámbito a Mercadona 8.493 m<sup>2</sup>. Si acumulamos las edificabilidades ya consumidas en la manzana con los usos residenciales de los chalés que están en esa calle, aproximadamente son 13.829 m<sup>2</sup> edificables. Si lo sumamos al Mercadona, 8.493, obtenemos una edificabilidad de 22.322 m<sup>2</sup>, muy por encima de la autorizada por el Plan Parcial Las Rosas, que son, repito 14.516 m<sup>2</sup>. De 14.000 a 22.000; un aumento de la edificabilidad muy notable, lo que da una idea del dislate urbanístico de lo que ustedes se empeñan en autorizar y, sobre todo, en no corregir.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el Partido Popular. ¿Van a intervenir? ¿Señor Martínez-Almeida?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Sí.

**La Presidenta:** Tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor Labrado, yo entiendo que la confusión de irse a la cama siendo socialdemócrata y levantarse siendo liberal progresista, le hace



equivocar que el Partido Popular no votó a favor. Se abstuvo. Hay que revisar esos datos.

Y señora González, el otro día en la Comisión de Urbanismo, lo recordará el señor Calvo, seguro que con auténtica emoción, hubo un momento de una ternura asombrosa cuando, hablando del Edificio España, le cubrió usted de elogios. Le miró directamente a los ojos y empezó a cubrirle de elogios a José Manuel Calvo en persona, lo cual a todos nos dejó asombrados.

Es cierto que en el Edificio España hay un amigable componedor, el señor Casanova, don Trinitario, pero eso no quiere decir que destroce usted el ambiente tan rápido, porque aquí de lo que hemos venido a hablar es de un error material, señora González, y usted ha vuelto a hacer el mismo discurso que hizo cuando esto vino al Pleno, en las tres ocasiones en que vino, perdón una se retiró, y por tanto no tiene ningún sentido volver a insistir en los mismos argumentos.

Es decir, estamos hablando de un error material que, por cierto y me adhiero ahí a las explicaciones del concejal de Ciudadanos, no tiene ningún sentido que un expediente que ha venido tres veces al Pleno contenga ese error material y que ni siquiera sus servicios técnicos se hayan dado cuenta, sino que hayan tenido que ser los promotores los que les hayan tenido que advertir después de tantas veces como fue objeto de revisión este expediente.

Creo que el tema no da más de sí, señor concejal de Desarrollo Urbano Sostenible, pero sí entiendo que a lo mejor el único error material que hay aquí es haberle nombrado a usted delegado de Urbanismo.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor don José Manuel Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Les ha faltado entusiasmo en ese último aplauso.

*(Risas y aplausos).*

Como bien decía el señor Martínez-Almeida, el caso no da para más, pero sí que me gustaría hacer algunas aclaraciones respecto de lo que han comentado los portavoces de los grupos.

Le recuerdo, señor Labrado, que una de las veces que este expediente quedó encima de la mesa (no se retiró) fue para complementarlo con un informe que solicitó el Grupo Socialista, aclarando, precisamente, la cuestión que ha planteado la señora González al respecto de la edificabilidad global de la parcela y cómo este Plan Especial lo que hace es facilitar o permitir la materialización de esa edificabilidad global que ya tiene la parcela, que, por cierto, señora González, son 3.469,96 m<sup>2</sup>;

no sé de dónde ha sacado las otras cifras que ha dado. La edificabilidad de esta parcela son 3.470 m<sup>2</sup> y el informe aclaraba esta situación. Quedó sobre la mesa y, evidentemente, se sometió a votación en el siguiente Pleno.

Es cierto que este expediente ha pasado varias veces por comisión y por Pleno; lo han revisado los técnicos, evidentemente. También es cierto, y seamos justos, que se trata de un error material del volcado de un dato que se refleja en dos de las cuatrocientas y pico páginas del expediente; pero efectivamente todo error es malo y hay que tratar de evitarlo. También ahí les planteo su parte alícuota, que no es evidentemente la misma que la nuestra, pero ustedes también han revisado el expediente y lo han revisado tantas veces como ha ido a comisión y a Pleno en las sesiones preparatorias y en las semanas previas que han tenido para revisar este expediente. Por tanto, alguno de sus técnicos también podría haber identificado ese error material. Además, saben perfectamente que los errores materiales son muy frecuentes en la Administración, y si no, solo hay que ver las correcciones que el *Boletín Oficial del Estado* publica respecto de los errores materiales que se publican en el propio boletín.

No me queda decir mucho más, simplemente que asumimos y recogemos la crítica sobre el error material y trataremos de mejorar los procesos. Como ya dijimos en comisión, trataremos de afinar esos procesos para evitar o minimizar este tipo de situaciones. No obstante, me temo que se seguirán produciendo.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

*(Rumores).*

Guarden silencio, por favor. Guarden silencio, guarden silencio.

A continuación, abrimos ahora el segundo turno de debate. Tiene la palabra el señor Labrado.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Nada más que añadir, recogiendo el compromiso del delegado para que incluya el área en un proceso de mejora, de continua mejora.

Y no hay nada más que decir.

**La Presidenta:** Señora González, tiene la palabra.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Tan solo decirle que me parece ya de chiste que diga que los expedientes los tienen que revisar nuestros técnicos y corregir sus errores; errores que son expediente tras expediente, como usted bien sabe. Entonces, nuestros técnicos revisan los expedientes, miran los expedientes, los tienen días antes y, por supuesto, no los elaboran. Es que sus técnicos los elaboran.

Creo que me sigo sin explicar y mira que lo intento hacer de la manera más pedagógica posible. Nosotros en todo momento hemos hablado de la edificabilidad de la manzana, no de la edificabilidad de la parcela. Insisto, remitiéndonos al Plan Parcial. Usted, en la comisión, cuando le pedimos el informe, por supuesto a la primera no nos contestó y a la segunda, cuando lo requerimos, nos dijo que tomaba nota y que por supuesto lo tendríamos. Ese informe usted no lo quiere dar, y yo entiendo que no lo quiera dar, pero solamente le digo una cosa, que este Plan Especial, ahora corregido, puede ser nulo de pleno derecho. A usted le da igual, supongo. Pero, insisto, excede con mucho la edificabilidad permitida en el Plan Parcial.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Señor Martínez-Almeida, ¿va a intervenir?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** No.

**La Presidenta:** ¿Señor Calvo?

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** No.

**La Presidenta:** Está todo dicho.

Pues pasamos a votación, señor secretario.

**El Secretario General:** Sí, señora alcaldesa.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Ha quedado aprobado.

**El Secretario General:** Aprobado por mayoría.

**La Presidenta:** Continuamos, pues, señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 45 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19), Ahora Madrid (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 8 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).*

**Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar la gestión directa por la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S. A., del servicio público de aparcamiento mixto "Plaza de España", situado en el Barrio de Argüelles. Distrito Moncloa-Aravaca.**

**La Presidenta:** Tiene la palabra la señora Sabanés.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Gracias, alcaldesa.

En primer lugar, traemos al Pleno el informe para la asignación a la Empresa Municipal de Transportes de Madrid la gestión directa del servicio público de aparcamiento de plaza de España. Hay que decir que el próximo 16 de marzo de 2017 finaliza la actual concesión de este aparcamiento de plaza de España, que gestiona en la actualidad Estacionamientos Guipuzcoanos. Y el aparcamiento subterráneo del que estamos hablando tiene un total de 800 plazas, distribuidas en tres plantas: la planta primera, con 265 plazas; la segunda, con 277, y la tercera, con 258 plazas más 5 locales comerciales.

El Ayuntamiento de Madrid dispone de la Empresa Municipal de Transportes, adecuada para realizar la gestión directa de este servicio público relativo a la construcción y explotación de aparcamientos públicos en sus distintas modalidades.

Además, la Empresa Municipal de Transportes dispone de los medios técnicos y personales adecuados tanto para hacerse cargo de la realización de las obras de adecuación y adaptación a la normativa del aparcamiento citado como a la puesta en servicio y explotación del mismo.

Igualmente, la Empresa Municipal de Transportes cuenta con una gran experiencia en la gestión de aparcamientos públicos, tanto exclusivos de residentes como de rotación y mixtos, según se constata en las consiguientes asignaciones efectuadas por el Pleno de este Ayuntamiento para la gestión de hasta 16 aparcamientos a lo largo del tiempo, lo que significan en la actualidad la gestión de 5.527 plazas en los distintos aparcamientos.

Una vez planteadas las diferentes consultas, como la experiencia en otros aparcamientos, como las necesidades de movilidad, como las necesidades de residentes de esa zona, lo que se plantea es una distribución en la que en la primera planta tendrían acceso a la contratación de abonos

para residentes, de abonados para residentes; los residentes del área de influencia con movilidad reducida, con carácter prioritario; los residentes de toda el área de influencia, también con carácter prioritario, y como segunda opción, comerciantes y trabajadores de la zona de influencia.

La propuesta que se trae es, como se plantea en el acuerdo, primero, aprobar la gestión directa por parte de la Empresa Municipal de Transportes del aparcamiento.

En segundo término, destinar las plazas situadas en la planta primera del aparcamiento a la modalidad de rotación, y las correspondientes a la segunda y tercera planta, como he dicho, a residentes con la modalidad de abonos de larga duración. En el caso poco probable de que no existiera suficiente demanda de residentes, se podrían destinar a plazas de rotación.

Finalmente, el Equipo de Gobierno, con la aprobación de las normas de organización y funcionamiento, tiene que asegurar, en cualquier caso, la memoria económica y el equilibrio, como se ha planteado en el conjunto del expediente.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Gracias, señora Sabanés.

A continuación, abrimos el primer turno de debate, y tiene la palabra el señor Brabezo, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos, por cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias.

Hoy estamos discutiendo la finalización de la concesión de un aparcamiento y si tiene que volver a las manos del Ayuntamiento de Madrid o seguir con la concesión.

Bien, hemos hecho diferentes preguntas durante la comisión, pero ninguna de ellas ha sido contestada. En aquel momento dijimos lo siguiente: Haremos un número de preguntas, por favor nos contesta, y estudiaremos tranquilamente la respuesta que usted nos está dando y, a partir de ahí, fijaremos una posición de voto clara en el Pleno. Sin embargo, cuando yo escuché las respuestas que usted daba a mis preguntas, era una incoherencia tras incoherencia; o sea, es que decía una cosa y su contraria, me recordaba a la canción de Ricky Martin «un pasito palante, un pasito atrás», exactamente igual.

¿Por qué digo eso? ¿Por qué digo que hay unas incoherencias muy claras? Pues básicamente se las diré:

Primera incoherencia. Le digo: ¿devolverá en perfectas condiciones el aparcamiento al Ayuntamiento de Madrid? Y usted me dice: sí, sí que lo hará; pero la EMT tiene que invertir 300.000 euros para mantener y conservar correctamente ese aparcamiento. ¿Pero no me lo va a devolver perfectamente el concesionario?

Incoherencia número dos. La EMT explotará durante cuarenta años ese aparcamiento. Sin embargo, tenemos unas obras que están a punto de iniciarse en plaza de España.

Incoherencia número 3. Se habla sobre la actual plantilla, que será subrogada a la EMT. Sin embargo, ¿qué pasa con los principios de igualdad, mérito y capacidad de contratación pública? ¿Qué sucede con ellos, nos los saltamos? Incoherencia número 3.

Vamos a la incoherencia número cuatro. Se habla sobre las filtraciones en plaza de España. Pero ahora tenemos ya un proyecto encima de la mesa que tenemos que aplicar, que los madrileños nos han dicho que ese proyecto tiene que aplicarse en plaza de España.

Incoherencia número cinco. ¿Esto forma parte de su política remunicipalizadora o, por lo contrario, es una manera de financiar esa construcción en plaza de España?

Son diferentes preguntas que nosotros tenemos, pero, ya le digo, usted ha dicho una cosa y su contraria en comisión. Bien, nosotros no tenemos la culpa de que estén en guerras internas, que uno quiera una obra, el otro no la quiera, que si financiación privada, que si financiación pública... Sinceramente, los madrileños no son culpables de sus incoherencias, de sus luchas internas.

Queremos saber realmente qué quiere hacer este Ayuntamiento con plaza de España, con el aparcamiento y cómo va a financiar todas las obras que quiere hacer en esta zona de la ciudad.

Y, sinceramente y finalizo ya, me gustaría que contestara a estas preguntas que le he hecho, pero, de no contestar, sinceramente, me deja sin posibilidades de posicionarme, ni a favor ni en contra, porque como no sé lo que va a hacer, pero bueno, la incoherencia no puede formar parte de su política.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Dávila, en representación del Grupo Municipal Socialista.

*(En este momento, cuando son las doce horas y veinte minutos, abandona el Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando su lugar en la presidencia el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).*

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Buenos días a todas y a todos.

Plantear que el objeto de debate, que viene aquí por el Equipo de Gobierno, es la posibilidad de la gestión directa de la Empresa Municipal de Transportes del aparcamiento mixto de plaza de España.

Yo creo que esto es una buena oportunidad también de ver y clarificar las diferentes posturas que tenemos con movilidad y sobre toma de decisiones sobre algunos aspectos.

El Grupo Municipal Socialista ya plantea, de forma clara y directa, que estamos a favor de que haya una gestión directa por parte del Ayuntamiento de Madrid de los aparcamientos que van acabando la concesión. Creemos que es una herramienta básica en la movilidad de la ciudad y, como tal, es mucho mejor que la gestione directamente el Ayuntamiento de Madrid a través de una empresa, que es la Empresa Municipal de Transportes, que ya ha probado suficiente su capacidad de gestión con los 16 aparcamientos que está gestionando actualmente; entonces, en ese sentido, consideramos que es una buena decisión.

Lo que sí es verdad es que también hay algunos aspectos, que es ya en la forma de gestión, que ese es un aspecto que tengo entendido que se puede modificar incluso por la Junta de Gobierno, y, en ese sentido, planteamos al Equipo de Gobierno que algunas cuestiones que vamos a hacer, que las estudiemos y veamos la posibilidad de cambiarlas en su momento, que es esa encomienda de gestión.

Entonces, lo que planteamos aquí básicamente son varias cosas.

Una de ellas, dentro de los diferentes aspectos que se recogen, uno de ellos es que se plantea la comercialización de abonos para trabajadores y para comerciantes de la zona. Nosotros creemos que la prioridad tiene que ser los residentes. En ese sentido, planteamos también que, si no hay una demanda suficiente, se plantee una ampliación del área de influencia del aparcamiento, porque se ve que en esta zona, que es el centro de Madrid, hay un problema muy claro por parte de los residentes para encontrar plazas donde aparcar. Y, de hecho, nosotros llevamos una política, que creemos que es importante, ir eliminando plazas de superficie para poder ganar espacio público. Entonces, en esa consideración, también planteamos que tenemos que dar una alternativa a los vecinos y vecinas para que aquellos que tengan coche privado puedan dejar su coche estacionado adecuadamente.

Y, en ese sentido, también lo que estamos planteando es que puede ser una forma indirecta de incentivar que la gente vaya a su puesto de trabajo en coche privado el tema de dejar una serie de plazas para trabajadores y comerciantes; es un debate, queremos profundizarlo, queremos verlo, pero sí insistimos en que se tome en cuenta y que se estudie esa posibilidad.

Por otro lado, es cierto que hay una serie de obras, como la impermeabilización del aparcamiento, que queremos preguntar si el Ayuntamiento de Madrid se va a hacer cargo de las mismas a través de la modificación, o de las obras de la plaza de España, o cómo se van a realizar.

También entendemos que hay algún criterio que se utiliza que nos genera algunas dudas, como autorizar hasta cinco vehículos por abono para

residente. No tenemos claro si esos vehículos tienen que ser de titularidad de la persona o no, o cómo se tiene que hacer.

Luego creemos también que, para fomentar la movilidad eléctrica, deberíamos fijarnos un número mínimo de puntos de recarga en el aparcamiento, y ver la posibilidad de dejar eso establecido de cara a fomentar que la gente y los vecinos y vecinas puedan dedicarse a comprar coches eléctricos, pero que tengan sitios de recarga en los aparcamientos municipales.

Y, sobre todo y ya para concluir, lo que planteamos es una buena decisión, estamos de acuerdo con ella, vamos a ver cómo la gestionamos, y, en esa gestión, sí consideramos que haya flexibilidad por parte del Equipo de Gobierno para plantear algunas alternativas a las cosas que estamos hablando; y, sobre todo, también que fijemos muy claramente que la prioridad de ese *parking* debe ser fundamentalmente de residentes por los problemas que tenemos de estacionamiento en la zona.

Muchas gracias.

**El Presidente en funciones:** Muchas gracias, José Manuel.

Interviene, a continuación, por el Grupo Municipal Popular, Álvaro González.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora Sabanés, no existe, repito, no existe una sola razón que nos haya dicho en este Pleno para remunicipalizar ese aparcamiento de plaza de España, ni una sola razón; un aparcamiento que, hasta ahora, no ha dado ningún problema, que ha funcionado francamente bien.

Pero hete aquí que el 16 de marzo acaba la concesión y Ahora Madrid ha encontrado una víctima más, una víctima propiciatoria para la remunicipalización o, quizás, debería decir Ganemos.

Sin duda, usted, señora Sabanés, tiene que justificarse ante los suyos y no va a perder la oportunidad de engordar la Administración, de engordar las empresas de este Ayuntamiento. Usted no pudo remunicipalizar la limpieza, como prometieron, pero la presión de Ganemos ha conseguido que remunicipalicen BiciMAD y también los aparcamientos.

Pero, como le decía, nada justifica este cambio de gestión, que va a ser más caro para los madrileños, y más negativo y lesivo para los intereses de todos los comerciantes del entorno.

Mire, de primeras ya, la EMT tiene que invertir 300.000 euros en ese aparcamiento, obras que acometerá la Empresa Municipal de Transportes, es decir, la empresa municipal para todo, porque igual se coge BiciMAD que privatiza un aparcamiento.

Mire, me centraré en su uso. Según nos informó en la comisión, únicamente un tercio de los



aparcamientos serán rotacionales, únicamente un tercio. ¿Y por qué? Pues porque en el portal Decide Carmena resulta que 16.978 personas votaron que fuera mixto.

(Rumores).

Sí, sí, votaron que fuera mixto, pero no que un tercio únicamente fuera rotacional.

Miren, ustedes tienen muy claro cuál es el objetivo: el objetivo es ahuyentar a los coches del centro de Madrid. Y esto lo que va a conseguir únicamente es empobrecer a los comercios de todo el entorno de plaza de España y de Gran Vía; se van a resentir sus negocios y probablemente tengan demandas por esto, y ustedes lo saben.

Pero, por cierto, ¿no les parece sospechoso que el portal Decide Carmena casi siempre diga y apoye las decisiones que casualmente Ahora Madrid tenía en su programa electoral? ¿No les parece sospechoso? A mí me parece esto francamente una tomadura de pelo.

Y otro dato importante, lo decía el señor Brabezo, en el informe que nos han suministrado dicen que va a funcionar con nueve operarios y un gestor de la Empresa Municipal de Transportes, pero también van a subrogar los cinco trabajadores y un gestor que anteriormente gestionaban ese aparcamiento. Pero fíjese por dónde que el director general de Movilidad nos avisa y nos informa de que sí, que van a subrogar a ese personal, pero el resto de trabajadores de la Empresa Municipal de Transportes van a trabajar a media jornada; esto se llama precariedad laboral, precariedad laboral, señora Sabanés.

Es evidente que, cuando acabe la legislatura, entre BiciMAD y el resto de las municipalizaciones, ustedes van a tener que ampliar las instalaciones de la Empresa Municipal de Transportes sin duda alguna.

Pero mire, también nos gustaría que nos explicara una cuestión muy concreta: director general de Economía y Sector Público. Informe sobre la modificación del uso del aparcamiento, dice el director general: por lo tanto, dada la situación del aparcamiento en una zona con una actividad comercial, empresarial y de ocio muy significativa y para satisfacer la demanda ciudadana, el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad tiene la intención de modificar el servicio público del aparcamiento de plaza España, pasando de ser un aparcamiento de rotación a aparcamiento de uso mixto.

¿Pero en qué quedamos? ¿Pero en qué quedamos? Si estamos diciendo que es una zona importante, comercial, que hay que apoyar para que vaya la gente a comprar, a los hoteles, a los restaurantes, ustedes cogen y hacen todo lo contrario de lo que dice el informe. Ustedes lo que tienen que hacer es proteger a esos comerciantes que todos los días se levantan con todo el esfuerzo y el sudor de su frente para levantar esos negocios, y no machacarles en base a posturas ideológicas, que es de lo único que va este expediente; posturas

ideológicas solamente para satisfacer a todos los segmentos y demás grupillos que agrupan Ahora Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente en funciones:** Muchas gracias, Álvaro.

Tiene la palabra, a continuación, Inés Sabanés por el Equipo de Gobierno. Cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** En primer lugar, como viene en la propia memoria y usted lo ha leído, se le explicó en la comisión de forma reiterada, el concesionario tiene que dejar el aparcamiento en condiciones y, por tanto, antes del 17 de marzo tiene que entregar y tener resueltas, que ya se está trabajando en ello, las filtraciones, la cerrajería, los suelos, las juntas de dilatación, las rejillas, la pintura, las instalaciones, el cumplimiento de la normativa de accesibilidad y otras instalaciones. Las inversiones de la EMT tienen que ver con las condiciones, como también se planteó en la comisión, con mejorar las condiciones, las instancias, los vestuarios y las condiciones de los trabajadores.

En cuanto a la cubierta, en el estudio previo que se informó sobre la situación y las responsabilidades de cada cual con respecto a la situación del aparcamiento, ya se plantea aquello que es responsabilidad del concesionario que se está desarrollando en los términos que le he planteado y aquello que es debido a distintas y diferentes obras e intervenciones en Casa de Campo, como es la impermeabilización, responsabilidad del propio Ayuntamiento, que tiene que asumir, a la vez, entiendo, que se va a desarrollar la obra de intervención en plaza de España. Y ese es el informe que les hemos planteado y que ya les planteamos en la comisión.

Con respecto a la flexibilidad, que se planteaba por parte del Grupo Socialista, sobre las cinco plazas, sí que queda claro que siempre que estén vinculadas a los vehículos a nombre de los residentes; y por tanto, esa es la forma de actuar que se ha tenido en la mayoría de aparcamientos.

En cuanto a la movilidad. Pasamos de 800 plazas de rotación a un sistema donde será mixto y por tanto, dos tercios de las plazas para residentes, y será de forma gradual. Y en el caso de que no hubiera demanda, cosa que dudo, pues se mantendría o se podría mantener la flexibilidad en la gestión con aparcamientos de rotación, teniendo en cuenta las preferencias que les planteaba. Y en cualquiera de los casos, en el propio desarrollo de la normativa, se explica que primero la EMT tiene que hacerse cargo de distintas mejoras, tanto en el modelo de gestión que producto de la evolución de la zona y necesidades, se pudieran requerir.

En último término, que la Junta de Gobierno tiene también la capacidad y la posibilidad de mover

y de modificar distintas condiciones en el mismo criterio, lo mismo que planteaba, poniendo como condición también el tema de la movilidad y, por tanto, la flexibilidad a la hora de valorar e ir incorporando las distintas necesidades, aunque de verdad creo que, tanto los trabajadores de la zona como los comercios, en una zona que será de prioridad residencial, tiene también que poder suponer una cierta alternativa a tener en cuenta las necesidades de estos colectivos y muy especialmente, también lo he dicho, a las personas de movilidad reducida.

Y por último, yo no sé a ustedes qué les pasa con la EMT, a los representantes del Partido Popular. De verdad, no logro entender qué les pasa con el cuestionamiento reiterado y continuo de la Empresa Municipal de Transportes, no solo como una empresa de buses sino como una empresa de movilidad en sus estrictos términos.

Y además, no sé qué les pasa en su propia coherencia porque, vamos a ver, plazas gestionadas por la EMT hoy: Nuestra Señora del Recuerdo, Orense, Almagro, Villa de París, San Epifanio, Vázquez de Mella, avenida de Portugal, Jacinto Benavente, Marqués de Salamanca, Recoletos, Elvira, Ginzo de Limia, Samaranch, Barceló, Pradillo. Son 5.527 plazas, que se establecieron en un sistema mixto o de rotación, que se establecieron en los plenos del 2012, del 11, del 13, del 14 y que ustedes asignaron primero a una empresa propia de movilidad y posteriormente a la Empresa Municipal de Transportes.

Se puede ser incoherente, demagogo, decir que nosotros queremos municipalizar, que sí queremos municipalizar ese aparcamiento, téngalo usted claro, porque creemos que la Empresa Municipal de Transportes hace una gestión eficaz, coherente y mucho más vinculada a un interés público en la movilidad de una ciudad donde la política de movilidad es muy importante. Ahora, de verdad, ya es el colmo de la demagogia, asignar una situación, un pase a la gestión directa de este aparcamiento, cuando ustedes han venido asignando 5.527 plazas. La EMT era buena entonces, para nosotros, le digo, es mejor.

*(Aplausos).*

**El Presidente en funciones:** Muchas gracias, Inés.

Comenzamos con el segundo turno. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos, Sergio Brabezo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias.

*(En este momento, cuando son las doce horas y treinta y cuatro minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).*

Un día me van a sangrar los oídos, señora Sabanés.

Mire, ahora que están subidos en el dólar y compran edificios por 104 millones de euros, ahora resulta, como me acaba de decir, que hacen mejoras en ese aparcamiento, solamente en vestuarios, por 300.000 euros; o sea, eso es lo que nos acaba de decir. Bueno, ya sé que ahora son nuevos ricos, pero hombre, modérense un poco, no hay que pasarse. Hay que ser coherentes, hay que ser eficientes. Están gobernando, están utilizando el dinero y los impuestos de los madrileños; no es su dinero, es el de los madrileños. Cuídenlo.

Y vuelvo a preguntarle las mismas cosas que le he preguntado en comisión, anteriormente en el Pleno, ¿cómo puede ser que ustedes digan en el informe de la EMT que explotarán ese aparcamiento durante cuarenta años, y ahora me está diciendo el señor Calvo que va a hacer unas obras en plaza de España? Cómo puede ser, cómo es posible, cómo es posible, ese aparcamiento está justo debajo de plaza de España. Me puede decir cómo lo va a hacer.

De todas maneras, nuevamente volvemos a preguntar ¿ese aparcamiento servirá para financiar las obras de plaza de España? Dígalo claro, alto y claro, no me conteste ahora con gestos, hágalo en el micrófono para que quede en acta. Seguimos.

Sinceramente, tiene que finalizar esta política remunicipalizadora, no se trata solo de intervenir, de tener más, de querer acaparar más, se trata de gestionar mejor.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Brabezo.

A continuación, tiene la palabra el señor Dávila en representación del Grupo Municipal Socialista, tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Nosotros plantear que respecto a la distribución de plazas entre rotación y residentes, insistimos en que primero se tengan en cuenta las prioridades de los residentes y se priorice que sean plazas para los vecinos y vecinas de la zona, incluso con la posibilidad de ampliar el área de influencia, Creemos que es básico, en una zona del distrito y de la ciudad que realmente tiene problemas de saturación y de problemas de aparcamiento, que los parkings que queden disponibles puedan ser utilizados de forma directa por vecinos y vecinas.

Y luego yo creo que también nos dan unas claves interesantes del debate que estamos teniendo de las posturas que tenemos los diferentes partidos sobre diferentes cosas. Entonces, en ese sentido, yo tengo unas ganas inmensas de que cuando planteamos los debates sobre calidad del aire, que se supone que a los cuatro grupos políticos nos preocupa y nos preocupa de forma clara que no cumplimos la contaminación, que Europa nos puede sancionar y que se puedan dar

una serie de circunstancias, alguna vez, tanto el Partido Popular como Ciudadanos, alguna vez consigan ayudar a que alguna de las medidas que se toman para reducir el tráfico, del coche privado en la ciudad de Madrid, alguna vez sean puestas y sean apoyadas, porque siempre, siempre, siempre hay un motivo, hay una excusa, hay una fórmula que impide aprobar y apoyar cualquier tipo de medida que suponga que el coche privado hace algún tipo mínimo de restricción, siempre. Y al final ustedes no se dan cuenta de que no queda más remedio para la mejora de la calidad del aire en la ciudad de Madrid que reducir el tráfico privado en la ciudad de Madrid, y medidas como este estilo, que es pasar parkings de rotación a parkings para residentes son positivas.

Entonces esas medidas me gustaría de verdad que sobre todo Ciudadanos, que plantea muy claramente y sí que quiere estar en esta lucha y quiere estar en este lado del combate, pues que alguna medida apoye, alguna, yo no digo muchas, alguna. El Partido Popular lo doy por perdido porque ustedes además defienden, lo cual no me parece mal porque son mucho más claros, defienden un concepto de movilidad que presuponen un supuesto derecho de libertad de desplazamiento sobre el derecho a la salud de todos y de todas. Pero bueno, al menos ustedes son francos y dicen claramente qué es lo que plantean, con lo cual en ese sentido tampoco tengo nada que reprocharles; no comparto su opinión, creo que es una irresponsabilidad, pero sí que es cierto que al menos están diciendo claramente en todos los debates lo que ustedes defienden, y defienden claramente que la gente coja su coche y se desplace por dónde quiera y como quiera, lo cual es una postura ideológica también, por cierto, que es muy ideológica pero que yo puedo compartir al menos que se tenga la valentía política de decirlo claramente.

Y respecto a Ciudadanos, por favor, alguna vez aunque sea por casualidad, aunque sea equivocándose, plantéense apoyar algún tipo de medida que nos ayude a la ciudad de Madrid a mejorar la calidad del aire.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor González en representación del Partido Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

A ustedes les dejamos por imposible directamente, como son la comparsa de Ahora Madrid, les dejamos por imposible ya, directamente. Pero, mire, le voy a decir una cosa: ¿sabe usted una cosa? Los únicos aparcamientos de residentes que se han hecho en la ciudad de Madrid los ha construido el Partido Popular. ¿Sabe cuántos ha construido la izquierda? Cero, cero.

Señora Sabanés, la voy a decir una cosa: si ha habido una empresa cuidada por el Partido

Popular ha sido la EMT, esa ha sido la EMT. Pero mire, voy a leerla la memoria justificativa en relación a una gestión indirecta mediante concesionario del director general de Gestión y Vigilancia de la Circulación, señor López Carmona. Se compone de dos puntos. Primero, la sostenibilidad económica: hacer viable y eficaz económicamente la gestión del aparcamiento. ¿Es que no lo era? ¿No lo era hasta ahora? Era la pregunta que yo le hice antes, ¿lo era o no lo era? Sí que lo era, ¿no? Pues entonces no es una justificación para remunicipalizar.

Segundo punto, oiga, este es gordo. Sostenibilidad política y social de la remunicipalización; política debe ser para los equilibrios de Ganemos, Podemos, EQUO, extintos de Izquierda Unida, porque no se entiende otra sostenibilidad política en un informe técnico.

Y luego viene ya la social, y aquí es donde viene algo más gordo, aquí es donde ustedes reconocen que sus medidas, sus medidas en Navidad han creado muchas descompensaciones económicas en el resto de garajes y en los comercios y que esto crea una inseguridad jurídica. Esto lo dice aquí, mire, último párrafo: en consecuencia, la inseguridad jurídica de este nuevo escenario pondría en riesgo la viabilidad de un proyecto de gestión indirecta o podría provocar a posteriori reclamaciones patrimoniales indeseables. Es decir, ustedes quieren callar a todos los concesionarios de todos los aparcamientos del centro para que no protesten cuando ustedes tomen sus medidas sectarias. Eso es lo que quieren hacer ustedes, y de paso callan también a los trabajadores metiéndolos en la Empresa Municipal de Transportes. Pero ¿qué es lo que dice aquí? Que con las nuevas medidas del Plan de Calidad del Aire lo que va a ocurrir es que el resto de los comercios y de los garajes van a sufrir estas restricciones y va a haber muchas demandas reales, muchas demandas de esos trabajadores que están allí y que posiblemente sufran sus medidas.

Y ya acabo, señora alcaldesa, y esto sí que es importante. Dice uno de los apartados: en concreto, el uso generalizado del aparcamiento para residentes de forma prioritaria, sin conocer de forma cierta la demanda real de estos residentes, hace difícil el cálculo de un equilibrio económico en una concesión administrativa. Es decir, no tienen ni idea de cuántos residentes van a pedir ese parking y sin embargo están remunicipalizando y dando dos de las tres plantas a los residentes; esto no tiene ni pies ni cabeza, esto es una medida únicamente ideológica y sectaria.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

La señora Sabanés tiene la palabra para concluir el debate.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Muchas gracias.

Como se planteó en la Comisión, los 300.000 euros de inversión de la Empresa Municipal de Transportes tienen que ver con adecuar mejor el aparcamiento, que no estaba contenido en las obligaciones del concesionario, para los trabajadores de la EMT, duchas, taquillas, oficinas y todas aquellas necesidades que entendemos que son importantes. Ya se planteó, en segundo lugar, el sistema de subrogación, lamento comunicarles a todos ustedes, y especialmente al Partido Popular, que es el que se ha venido utilizando cuando se han hecho estas cesiones de gestión directa desde la EMT, con los dieciséis aparcamientos, 5.527 plazas, que durante los años 2012, 11, 13, 10 fueron pasando, la gestión primero, a la empresa de movilidad que creó el anterior gobierno, y posteriormente que fusionó con la Empresa Municipal de Transportes.

Me molesta enormemente y creo que no todo vale en política, que cuando hacemos un debate que yo creo que es muy interesante, muy importante, sobre calidad del aire, sobre restricciones, usted se despacha a gusto conmigo diciendo que es que tengo presiones de no sé quién y llamando a compañeros concejales de este Pleno comparsas en unas intervenciones que creo que usted debería, en primer lugar, respetar y comprender, que dudo a veces que las comprenda de lo que estamos hablando.

Y en segundo lugar, usted ¿qué quiere decir exactamente? ¿Que la EMT solo tiene que coger aparcamientos que no funcionan, como lo que ustedes hicieron con el aparcamiento del Recuerdo?

(Aplausos).

¿Eso es lo que quiere decir? Que cuando al señor Gallardón se le ocurrió hacer aquel aparcamiento del Recuerdo, que resultó ser ruinoso, eso tiene que ir a las empresas públicas, y aquellos que dan beneficios, que pueden redistribuirse en función de la mejora de la movilidad de la ciudad, estos tienen que quedárselos los privados, ¡por favor, por favor! ¿Usted también qué quiere decir, que los residentes no importan? ¿No importan los residentes de Centro, no importan los residentes de Argüelles, de Moncloa, no importan? A usted solo le importa aquello que esté relacionado con los negocios...

**La Presidenta:** Señora Sabanés, el tiempo.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** ...que nosotros incorporamos también, pero a usted no le importan en absoluto los residentes. Pues mire usted, la política de movilidad tiene que tener muy en cuenta todas las necesidades, perdón señora alcaldesa, y entre ellas las de los residentes.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Señor secretario.

**El Secretario General:** Se puede proceder a la votación del punto.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Bien. Queda aprobado.

**El Secretario General:** Aprobado por mayoría.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).*

**Punto 14.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación parcial de la Ordenanza reguladora de la denominación y rotulación de vías, espacios urbanos, así como edificios y monumentos de titularidad municipal y de la numeración de fincas y edificios.**

**El Secretario General:** Señalar que el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía ha anunciado su intención de defender ante el Pleno las tres enmiendas parciales que no resultaron aceptadas en comisión, de la misma manera que el Partido Popular, que también ha declarado su interés de que se sometan a votación las dos enmiendas que tampoco fueron aceptadas en la misma comisión, una a la totalidad y una enmienda parcial. A ello nos referiremos después al momento de iniciar la votación.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Valiente por cinco minutos.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejales del Grupo



Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots**: Buenos días otra vez. Muchas gracias, presidenta.

*(En este momento, cuando son las doce horas y cuarenta y siete minutos, abandona el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando su lugar en la secretaría el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).*

La propuesta que traemos es la realización del compromiso que asumimos de modificar parcial, con un ámbito temporal definido, la ordenanza del callejero, para poder vehicular la propuesta que desde el Comisionado de Memoria Histórica se va a formalizar para cambiar las calles que son de aplicación de la Ley de Memoria Histórica.

Quiero comenzar agradeciendo las enmiendas del Grupo Municipal Socialista que han mejorado el texto inicial y que nos han permitido alcanzar un acuerdo de modificación de la ordenanza y dar un paso en esta dirección.

Simplemente en esta primera intervención explicar el procedimiento, que es un procedimiento que inicia el Comisionado de Memoria Histórica, que dará traslado una vez se apruebe la ordenanza de la propuesta que incluirá los nombres de las calles a sustituir por otro conjunto de nombres. A través de la Tercera Tenencia de Alcaldía, esta propuesta inmediatamente será trasladada al conjunto de los grupos municipales, al Pleno del Ayuntamiento. Con la misma, se hará un trámite previo de alegaciones en las juntas municipales de distrito para que en un plazo de quince días puedan plantear sus opiniones, sus matices, el conjunto de las cuestiones que quieran realizar sobre la propuesta inicial que plantee el comisionado. Esta posibilidad, obviamente, no significa que obligatoriamente tengan que hacerlo, simplemente es una posibilidad. Nos parecía que era importante mantener lo básico del procedimiento establecido en la ordenanza, que siempre parte de la iniciativa de las juntas municipales de distrito, nos parecía que era un elemento fundamental que había que mantener.

A través de una de las enmiendas del Grupo Municipal Socialista hemos matizado que este traslado a las juntas de distrito no solo se hará a los presidentes de cada una de ellas, sino que los presidentes, al mismo tiempo, lo compartirán con el conjunto de los grupos municipales para que cualquier opinión que se quiera expresar se pueda hacer y se pueda tener, y el comisionado lo pueda valorar.

Una vez transcurrido este plazo y elaborados estos informes de las juntas municipales de distrito, volverá al comisionado para que lo analice y para que, según su criterio, pues eleve finalmente la propuesta que considere oportuna; una propuesta que, a través de la Tercera Tenencia de Alcaldía, será elevada al Pleno para su debate y votación. Aquí se votará esa propuesta según el procedimiento que recoge esta modificación de la ordenanza.

Y posteriormente, una vez debatida, votada en el Pleno, porque así nos lo exige la Ley de Capitalidad y la interpretación que de la misma hace la Asesoría Jurídica de este Ayuntamiento, se llevará al Pleno, que volverá a votar esa propuesta que salga del Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Insisto, porque esto es un aspecto relevante que se ha debatido en comisión, insisto en decirlo aquí formalmente: lo que apruebe el Pleno lo va a respetar la Junta de Gobierno, porque entendemos que ese consenso que desde el inicio hemos intentado alcanzar en esta materia, al menos tiene que recogerse en la votación que se produzca aquí, en este Pleno. Por lo tanto, aunque la Ley de Capitalidad nos obliga a que todo este procedimiento concluya en Junta de Gobierno, nuestro compromiso, que digo expreso y manifiesto aquí, es que se va a respetar lo que decidamos en este Pleno.

Creo que con este paso que estamos dando hoy, si finalmente se aprueba la modificación, nos permitirá seguir avanzando en esta construcción de una política de memoria para nuestra ciudad tan necesaria; era un compromiso que teníamos que estamos cumpliendo. Nos parece que es un momento importante que además cumple con el mandato que teníamos, que era intentar hacerlo con el mayor consenso posible, escuchando a todo el mundo, escuchando a todo el mundo, creo que tenemos que seguir escuchando a todo el mundo, pero también con una decisión clara, firme de modificar el callejero para hacerlo acorde a la Ley de la Memoria Histórica y para hacerlo acorde también con una ciudad más justa y democrática.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** La señora Miranda, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos, tiene la palabra por cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: Muy buenos días a todos.

Antes de comenzar me van a dejar que haga una condena y muestre toda mi repulsa y el asco que siento al ver un autobús cargado de transfobia, de odio, por las calles de nuestra ciudad.

*(Aplausos).*

Bien. Dicho esto, mucho ya se ha dicho en este Pleno, en las comisiones, en los distritos sobre memorias históricas. Idas, venidas, cruce de acusaciones y además también hemos sido testigos de una serie de despropósitos que nos llevaron a un consenso; fíjense, fuimos capaces de llegar a un consenso, gracias además a una idea de la señora alcaldesa: la creación de un Comisionado de Memoria Histórica que nos aglutinara a todos en torno a este tema. Y esto hace ya un año. Y acordamos respetar, los cuatro grupos, al comisionado, y respetar sus deliberaciones y sus informes; comisionado, por cierto, en el que estamos representados indirectamente todos los grupos porque todos los grupos pudimos proponer nombres para su formación, y quiero dejar esto muy

claro porque a veces se nos olvida que parte del comisionado somos todos.

*(En este momento, cuando son las doce horas y cincuenta y cinco minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Interventora General).*

Después de todo este año no ha habido un solo mes en el que este tema no haya sido foco de disputas aquí, en los distritos o en la prensa; un año en el que yo tengo la sensación de que vivimos en el día de la marmota referente a este tema, y no solo yo, también los ciudadanos, los ciudadanos que han participado en la página Madrid Decide ante la modificación de la ordenanza que hoy se nos presenta. Por ejemplo, ante la pregunta de ¿considera conveniente la modificación de la ordenanza para adaptarla a la normativa vigente en materia de memoria histórica?, el comentario más apoyado es: Considero que este caso no es ni debe ser una prioridad en la Administración Municipal. La modificación de la ordenanza supone designar efectivos, tiempo y recursos a su desarrollo como a su ejecución real una vez modificadas. Actualmente el Ayuntamiento de Madrid tiene focos urbanísticos más importantes para designarlos, por ejemplo: la limpieza.

No lo digo yo, es el comentario más votado.

Otra pregunta: ¿Considera necesario modificar el procedimiento para la asignación o cambio de denominación de nombres de calles, edificios y espacios públicos?, comentario más apoyado: Considero que cambiar continuamente los nombres a las calles, a los monumentos o a elementos urbanos es un gasto innecesario, una opinión de otro ciudadano. Y si hubieran tenido en cuenta esto, se darían cuenta de los ciudadanos están cansados de vernos discutir aquí sobre estos temas. Y yo siempre lo he dicho y siempre lo voy a decir, señor Mauricio Valiente: yo quiero que se cumpla la ley, esta ley y todas las leyes, siempre, por eso le tengo que recriminar sus palabras del otro día en la comisión. Yo no me siento cómoda con un callejero franquista, el que se siente cómodo con la división parece ser usted.

*(Aplausos).*

Si estamos ante esta situación es porque ustedes tienen sus motivos, que no es el cumplimiento de la ley, tienen sus motivos porque si no, ¿de dónde parte la necesidad de modificar la ordenanza de nombramiento de calles en contra de lo aprobado en este Pleno en julio de 2016 por todos los grupos políticos, por todos, cuando ya dijimos que adquiriríamos el compromiso político de respetar al comisionado? Y esto no se está haciendo con su propuesta, con su propuesta inicial, que daba autoridad unilateral a los concejales presidentes de las juntas de distrito para enmendar al comisionado, no ya a la junta de distrito o a los grupos políticos, no, no, al concejal de distrito, unilateralmente. Ustedes, una vez más, así, demostrando su talante democrático.

Y no acaba aquí porque, en contra de esa aprobación de junio, se dice que la aprobación final es de la Junta de Gobierno y nos pide que

confiemos en su palabra política, que es un compromiso político; pero si es que ya nos comprometimos en respetar al comisionado y no lo estamos haciendo, señor Valiente, ¿cómo le voy a creer? Eso por un lado. Pero no se preocupen porque el Partido Socialista vino a su rescate y nos proponen que, en vez de ser los concejales presidentes, sean los grupos políticos de las juntas los que hagan esas observaciones. Pero si esto sale adelante, sale adelante, dejamos otra vez al comisionado a los pies de los caballos, añadimos más complicaciones a un proceso ya farragoso, lo alargamos y con ello seguimos dividiendo.

Y, por otro lado, el Partido Socialista confía en un informe que no está ni firmado ni sellado por Asesoría Jurídica para apoyarles en esa afirmación de que es la Junta de Gobierno los últimos que tiene que votar sobre el informe del Comisionado de Memoria Histórica, y piden que creamos en su palabra, señor Mauricio Valiente, pero es que yo no soy de hacer actos de fe; para eso ya está el Partido Socialista.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Gracias.

A continuación, la señora Espinar, en representación del Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Bueno, seguimos avanzando. Hoy daremos uno de los pasos más importantes y decisivos para la aplicación de la Ley de Memoria Histórica. En la pasada Comisión de Cultura ya se avanzaron los posibles acuerdos y desacuerdos con los que nos vamos a encontrar durante este punto del Pleno.

*(En este momento, cuando son las trece horas y tres minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando de nuevo la secretaría, desempeñada en su ausencia por el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).*

Es evidente que mi grupo municipal es el mayor defensor de la ley, hemos exigido su aplicación en este Ayuntamiento y, desde que se aprobó, hemos buscado siempre el mayor de los consensos. Siempre he entendido, como ya expliqué en la comisión, que la Ley de Memoria Histórica en su espíritu solo busca justicia, y entiendo que la justicia es un concepto que debe hacer que todos estemos en el mismo lado.

Todos los grupos políticos de Oposición hemos presentado enmiendas a la misma con la intención de mejorarla, eso sí, cada uno a su manera, desde su perspectiva política y atendiendo al interés que se tiene para la aplicación de la ley.

Nosotros hemos mostrado nuestra preocupación por varios puntos de la disposición adicional única. En concreto creemos que el borrador no dejaba suficientemente claro algunos de los conceptos que conforman el nuevo proceso de cambios de días. En primer lugar, el punto 2 de

la disposición hablaba del papel que jugarían las juntas de distrito en todo esto, como ya ha explicado el señor Valiente. Entendemos que las juntas deben tener la posibilidad de alegar, por supuesto, pero las juntas no solo las conforman Ahora Madrid y hemos preferido recordárselo al gobierno en forma de enmienda, para que esto pase a la totalidad de los grupos municipales que conforman las juntas de distrito.

Ligado a esto, viene nuestra segunda enmienda atendiendo al punto 3 de la disposición adicional, que nos parecía insuficiente. Hemos apostado por dotar al comisionado, señora Miranda, de mayor poder de decisión. Así, incorporamos al texto una enmienda de modificación que pretende amparar el trabajo del comisionado frente a posibles propuestas que no deban ser tenidas en cuenta, ya provengan de las juntas o de las áreas de gobierno. Para ello creemos que el comisionado debe seguir haciendo su trabajo de forma independiente y rechazar o aprobar aquello que considere necesario. Esta enmienda también se ha incorporado por parte de Ahora Madrid, por lo que no entiendo su crítica, puesto que finalmente el proceso quedaría tal y como usted ha defendido aquí hoy en esta tribuna.

Por último, al igual que el resto de los grupos políticos, nos encontrábamos con ciertas dudas con el punto 5 de la disposición adicional única. De nuevo, nos parecía ambiguo y así se lo trasladamos al tercer teniente de alcalde en forma de enmienda. Según sus palabras, en la propia comisión, y hoy aquí en el Pleno, la Junta de Gobierno solo ratificará aquello que se acuerde en el Pleno, tal y como propuso el Partido Popular.

Nos han comentado a través de un informe jurídico, que no va a ser el Partido Socialista quien ponga en duda, que por la Ley de Capitalidad resultaba imposible garantizarlo por escrito, pero existe una garantía absoluta de que no harán trampas tras el acuerdo que tomemos en el Pleno del Ayuntamiento. Lamento, señora Miranda, que no crea usted en las palabras de las personas porque la política definitivamente es eso, solo tenemos la palabra; si no cumplimos nuestra palabra, no tenemos nada; si usted no cree en la palabra, no sé qué hace en política.

*(Aplausos).*

Los socialistas hemos dejado claro que lo que salga de Pleno debe ser refrendado por el Gobierno sin fisuras ni trucos de trilerismo, y el señor Mauricio Valiente se ha comprometido a ello en todas las ocasiones en las que se lo hemos exigido. Sería impresentable, y así creo que lo entendemos todos, que tras llegar a un acuerdo, alguien decidiese ir en contra del resto de grupos, en contra del Pleno y en contra del comisionado.

Cuando intervine en el Pleno para aprobar la proposición del Partido Popular, manifesté que mi grupo entendió en su momento y entiende ahora que algunas competencias, alejadas del Pleno y depositadas en la Junta de Gobierno, se vuelven tóxicas. Siempre hemos defendido que un pleno

fuerte garantiza una junta de gobierno eficaz, es una de las ventajas del tener principios que no cambio de parecer según el momento: lo que defendí entonces es con lo que con mis enmiendas trato de garantizar hoy.

He negociado, transaccionado y he tratado de llegar a acuerdos con todos los grupos. La clave para todos es la labor del comisionado, en dejar a este órgano consultor hacer independientemente su trabajo, y nuestras enmiendas, señores del Partido Popular y señores de Ciudadanos, lo garantizan.

El Partido Popular proponía incorporar a los partidos políticos del Ayuntamiento la ordenanza al mismo nivel que las juntas, para así elaborar enmiendas al documento definitivo. No tiene sentido. Las formaciones políticas ya contamos con diferentes vías para presentar nuestros proyectos e ideas: la primera, a través del propio comisionado, que ha mantenido sus puertas abiertas para todos nosotros. La segunda, se dará en el Pleno, en el que votaremos; ahí podremos comentar, debatir y rebatir el documento definitivo. Señores populares, entiendan que no puedo caer en su juego de alarmismo continuo.

Ciudadanos optaba por diseccionar la ordenanza, haciendo desaparecer a las juntas de distrito de la ecuación. Nosotros sí creemos que deben estar representadas. Las juntas deben pronunciarse abiertamente, ya que hasta la fecha tenían la potestad de proponer calles, eso sí, de una forma plural. Para proponer lo mejor es que se haga desde todas las formaciones y desde todos los vocales vecinos, y eso está garantizado.

Lo importante de esta ordenanza es que permite en su redacción definitiva que el comisionado siga actuando sin injerencias de ningún tipo; seguirá escuchando las propuestas que le hagan llegar, estudiando los informes de las juntas, los que ya tienen de los grupos políticos y los que les lleguen de particulares. Con toda la información sobre la mesa, corregirá si lo considera oportuno el documento definitivo, que vendrá a este Pleno y se votará.

Cada uno tenemos nuestra forma de entenderlo, pero creo que si nuestro último fin es proteger el comisionado y evitar estridencias en la aplicación de la Ley de Memoria Histórica, todas las opciones que les he ofrecido cubren estos aspectos. Entre los extremos, una vez más, los socialistas hemos optado por el consenso y por el diálogo. Creo que es la forma más útil de ayudar y de representar a los madrileños en este caso. Muchas Gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Gracias.

El señor Corral, me imagino. ¿Quién va a hablar por parte del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Va a hablar la señora Rosell.

**La Presidenta:** Con mucho gusto.

Pues tiene cinco minutitos.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart**: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Nosotros hemos mantenido una enmienda a la totalidad de su proposición de modificación parcial de la ordenanza para su debate hoy aquí. Nosotros no podemos estar de ninguna manera de acuerdo con su modificación parcial que nos traen porque es una proposición que contradice e incumple el acuerdo plenario de junio del 2016, en el que todos los grupos políticos, incluido Ahora Madrid, aprobamos por unanimidad una proposición presentada por nuestro grupo y que, además, me tocó defender para instar a la Junta de Gobierno a modificar la Ordenanza Reguladora de Denominación de Vías, Espacios Urbanos, Monumentos Municipales, así como la aprobación del callejero oficial en el sentido de devolverle al Pleno del Ayuntamiento la competencia, competencia que hoy, meses después, tiene todavía y ustedes conservan en la Junta de Gobierno.

Nosotros nos creímos, como no puede ser de otra manera, que tras debatir la proposición en junio les quedó claro a todos los grupos qué estaban votando; pero resulta que no, que ya me lo dijo el señor Valiente en la comisión, que no se enteró y que no se dio por aludido para poner en marcha el acuerdo plenario.

Mire, a estas alturas de la legislatura ya no nos sorprende el comportamiento antidemocrático de este gobierno, que ha convertido los acuerdos plenarios en sugerencias; un gobierno que quiere dar más legitimidad a propuestas aprobadas por menos del 8 % de los madrileños, mientras se niega a cumplir los acuerdos con los grupos políticos que representamos a la mayoría de ciudadanos, y a eso tienen el cuajo de llamarlo «avance de la calidad democrática de este Ayuntamiento».

*(Aplausos).*

En fin, señor Valiente, se lo voy a recordar: En aquel debate del mes de junio usted calificó de trampa nuestra proposición, que pretendía devolver al Pleno las competencias para aprobar los cambios del callejero, y también nos acusó de poner trabas a la aplicación de la Ley de la Memoria Histórica de Madrid. Comprenderá usted que nos resulte inadmisibles que nos traiga ahora, nueve meses después, una modificación parcial de la ordenanza para hacer como que pasa por el Pleno la última decisión cuando ustedes la siguen manteniendo en la Junta de Gobierno, cuando ustedes quieren que nos lo creamos y confiemos en su compromiso de mantener en Junta de Gobierno lo que diga el Pleno; no sé por qué se piensa que vamos a poder volver a confiar en ustedes en este sentido. O sea, cuando nosotros proponemos en junio era una trampa y lo que ustedes proponen ahora es para buscar el máximo consenso.

Mire, en el último Pleno usted ya intentó confundirnos con que la Ley de Capitalidad no le dejaba y que resultaba ilegal aplicar lo que

debatimos y aprobamos. Yo sí que voy a cuestionar ese informe jurídico porque el que me pasó la señora Espinar no llevaba ni firma ni fecha ni membrete ni nada, y aparentemente a lo mejor es un informe jurídico, no lo sé, no nos lo pasaron tampoco. Pero claro que es legal que todos los grupos aprobemos en el Pleno devolver lo que el Pleno mismo concentró y trasladó a la Junta de Gobierno, claro que lo es; unas competencias para el Pleno, que por cierto ustedes, Izquierda Unida, PSOE y UPyD, reclamaron tan insistentemente durante el anterior Gobierno del Partido Popular, pero como ahora gobiernan ustedes sin mayoría, resulta que ya se les ha pasado el furor democrático que reclamaban para el Pleno, claro, y ahora resulta que lo quieren ir a buscar en la calle con foros y consultas de dudosa legitimidad democrática; el Pleno ya no es su objetivo.

Y en el caso de que vuelvan a no votar a favor de la enmienda a la totalidad, nosotros tenemos y hemos mantenido viva una segunda enmienda para debatir en este Pleno, que no es otra que la de garantizar el correcto cumplimiento de la Ley de la Memoria Histórica. Sí, señores, ya sabemos, señor Valiente, que a usted le gustaría que no fuera así, pero ¿por qué han votado entonces ustedes en contra de una enmienda para que su modificación parcial de la ordenanza dejara claro y explícito el cumplimiento de los tres supuestos de la Ley de la Memoria Histórica, en su artículo 15 y 1?, que por si lo han olvidado, prohíbe la exaltación personal o colectiva de la sublevación militar, la guerra y la represión de la dictadura y que, por tanto, las modificaciones del callejero ajenas a estos tres supuestos no deben verse afectadas. O sea, que ni ustedes de Ahora Madrid ni el Grupo Socialista, con la señora Causapié a la cabeza, quieren comprometerse a la aplicación de los tres supuestos previstos en la Ley de la Memoria Histórica.

*(Aplausos).*

No digan que no; ustedes no aprobaron esa enmienda, no deben querer comprometerse a ello.

De modo que hablemos claro: ¿por qué no cumplieron el acuerdo del Pleno de junio y ahora nos vienen con esto? ¿Por qué se niegan a incluir los tres supuestos que contempla la ley en el articulado de su proposición? Pues no sé, lisa y llanamente creemos que porque tienen un problema morrocotudo en sus filas. Se lo dije, no nos engañemos: la iniciativa de la señora Carmena, apoyada por la señora Causapié para crear el comisionado, le sentó como un tiro a muchos de los concejales de Ahora Madrid, que desde entonces se han echado al monte y han emprendido la guerra del callejero por su cuenta, proponiendo cambios de calles por libre y en abierta oposición a lo acordado por el comisionado.

*(Aplausos).*

Y por eso nos traen ustedes aquí esta iniciativa, que consiste básicamente en pasear la propuesta del comisionado por el Pleno antes de mandarlo a los concejales de distrito para que la



despedacen, enfrentándoles con el comisionado al que dejan al pie de los caballos, porque ahora van a obligar al comisionado a pronunciarse y justificar de nuevo lo que ya dictaminaron a la luz de las observaciones que reciban.

Porque no es sólo que se salten un acuerdo plenario para devolver al Pleno las competencias en los cambios del callejero, porque no es que se nieguen a cumplir el articulado completo de la Ley de la Memoria, no, es que también pretenden que nos saltemos un segundo acuerdo plenario, y es por el que se creó el mismísimo Comisionado de la Memoria Histórica. ¿O se han olvidado del artículo 5 que dice que el comisionado propondrá planes de actuación y podrá elaborar propuestas de acuerdo de resolución que elevará al órgano competente para su aprobación? Para su aprobación, lo dice muy claro.

*(Aplausos).*

Y no para que los concejales de distrito se dediquen a enmendar la plana a los dictámenes del comisionado de expertos.

Señora alcaldesa, de verdad ¿usted cree que alguno de los expertos que componen el comisionado hubiera aceptado su invitación para formar parte de un órgano que es permanentemente cuestionado? Y lo peor no es esta nueva desautorización del comisionado, con serlo, lo peor es su desprecio a la buena voluntad de los grupos políticos, que dimos nuestro voto a favor y dimos la confianza a la alcaldesa para constituir este comisionado, horrorizados tras los atropellos del Área de Cultura y la Cátedra de Memoria Histórica, ¡pobres carmelitas, y hasta aceptamos que lo presidiera una militante histórica del Partido Socialista, amiga de la señora alcaldesa por demás, y ahora ustedes con esta propuesta han abusado de nuestro voto de confianza. Nos equivocamos creyendo que era cierto que buscaban el máximo consenso en un asunto tan sensible; nos olvidamos de que a este gobierno...

**La Presidenta:** Señora Rosell, lo siento, pero tiene agotado ya los dos tiempos.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Me lo puede...

**La Presidenta:** Los dos los tiene agotados, si no, no le hubiera interrumpido; los tiene agotados los dos.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** ¿Me deja acabar?

Simplemente nos equivocamos; que para este gobierno los ciudadanos les interesan sólo para experimentos sociales. Pero sobre todo no creímos que la autoridad de la alcaldesa llegara tan tocada al ecuador de su legislatura y que su gobierno en el Ayuntamiento se hubiera convertido en un campo de minas por la lucha del poder.

Muchas gracias, señora alcaldesa.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

El señor Valiente, tiene la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Las cosas claras, las cosas claras. La realidad es que la ordenanza de 2013 la aprobó el Partido Popular, yo no lo sabía; el otro día me informó el señor Pedro Corral que él fue su principal impulsor, y es el que establece el procedimiento que acaba en la Junta de Gobierno. Esas son las cosas claras. Ahora ustedes han cambiado rápidamente de opinión, ¿por qué? No por una cuestión de procedimiento ni de competencias del Pleno, porque ustedes no quieren cambiar el callejero; tan sencillo, no pasa nada, lo han dicho: nosotros no queremos cambiar el callejero. O sea, no hagan juegos de trileros, la realidad es que no quieren cambiar el callejero y punto y pelota; les da lo mismo que el procedimiento venga por aquí, venga por allá, les da lo mismo. Juego de trileros.

Les da lo mismo a ustedes, punto dos, la Ley de Memoria Histórica, les da lo mismo. Y el problema no lo tenemos nosotros, que yo creo que tenemos una posición unánime, el problema es de ustedes, que están gobernando desde hace mucho tiempo con la posibilidad de derogar la ley y no lo han hecho, no han derogado la ley, ríndanse cuentas... Esas son sus peleítas, sus peleítas internas. Yo suelo ser bastante respetuoso, no me gusta meterme en los debates que tenemos cada uno, porque los tenemos, forman parte de la democracia, pero, claro, como permanentemente ustedes hacen referencia, mírense un poquito: las peleítas son las de ustedes, que es que la Ley de Memoria Histórica es una barbaridad, oiga, han estado gobernando incluso con mayoría absoluta ¿y por qué no la han cambiado?

Y es que ahora nos piden que seamos insumisos a la ley; ese es el problema, ese es el problemita; ahí, ahí es donde está, ahí es donde están ustedes haciendo trampas.

Y el problema no es, y esto ya no incluye a Ciudadanos, el problema no es que no respetemos al comisionado, pero ¿cómo que no respetamos al comisionado porque los presidentes de las juntas de distrito o cualquier persona haga una propuesta, plantee una visión diferente de la que ellos estén planteando? ¿Cómo que eso no es respetar? El comisionado atendía a todo el mundo, a gente, vamos, con posiciones políticas de derecha muy duras, y les ha escuchado. ¿Ustedes se creen que eso es una falta de respeto al comisionado? El comisionado son gente normal, profesionales, que escuchan lo que les plantean las asociaciones, los familiares, lo que les plantean cada uno de ustedes, los grupos, y hacen su propuesta, y escucharán lo que digan las juntas de distrito, que una nueva trampa que ustedes hacen: ¿No estábamos en que era fundamental que ese ámbito de decisión cercano a los ciudadanos tuviera un papel en todos los ámbitos de esta ciudad? Pues, bueno, por lo menos garantizamos que en el procedimiento que está, en el de la ordenanza de 2013, pues puedan

opinar, y van a dar una opinión y el comisionado la escuchará. ¿Eso es presionar, eso es cambiar el procedimiento? Perdonen, pero es que no hay ni un solo argumento que hayan dicho que se sostenga por ninguna vía. Aquí se va a cambiar una ordenanza para aplicar una propuesta que va a hacer el comisionado. Como hasta ahora, con los distintos avances que ha habido, pues todo el mundo opinará que si aquí, que si allá, porque es un tema muy sensible que afecta a muchísima gente y que no es que haya tres opiniones, es que hay tres mil opiniones sobre cada una de las cosas... ¿Es malo que la gente se exprese? ¿Es malo, es malo? ¿Eso significa una presión? ¿Pero qué concepto tienen ustedes de los miembros del comisionado? Con todos mis respetos, los únicos que han faltado al respeto a los miembros del comisionado con sus intervenciones son ustedes, ustedes...

*(Aplausos.-Rumores).*

..., menospreciando su capacidad, su capacidad profesional y personal como que aquí venimos uno de aquí, del Gobierno, y estos señores se nos cuadran. ¡Pero, bueno! ¿Pero qué consideración tienen de estas personas? ¡Por favor! Los únicos que han faltado permanentemente al respeto son ustedes. Nosotros dijimos que escuchábamos, que respetaríamos lo que ellos nos propusieran, y la prueba del algodón va a ser, pues, la realidad.

Sofía, ¿no te fías de mi palabra? Pues, bueno, pues peor, peor para ti, sinceramente. Lo veremos en poco tiempo, vamos a ver una propuesta que será del comisionado, que se debata aquí, que se apruebe y que se eleve a Junta de Gobierno; pues tan sencillo; pues te llevarás una desilusión. Lo siento.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Abrimos a continuación el segundo turno y tiene la palabra la señora Miranda, en primer lugar, por el Grupo Municipal de Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias.

O me llevaré una grata sorpresa, nunca se sabe, señor Valiente, nunca se sabe, nunca se sabe; la esperanza es lo último que se pierde, pero los hechos hablan por sí solos, los hechos hablan por sí solos. Cuando no nos conocemos, podemos confiar de la palabra, podemos dar un voto de fe, pero cuando ya nos conocemos después de dos años, los hechos hablan por sí solos. ¿Y qué hechos hablan por sí solos? Pues aquí dijimos de respetar al comisionado, pero no, no lo respetamos; no lo respetamos porque vamos a someter sus decisiones a las juntas de distrito, primero a los concejales presidentes, pero ahora no, ahora a las juntas de distrito. No confiamos en su palabra porque si no, mire lo que votaron sus vocales vecinos en Tetuán o en Arganzuela. No confiamos en su palabra porque si no, si confiáramos, la señora Rita Maestre no hubiera tenido que salir en

rueda de prensa a desmentir a la señora Galcerán. No podemos confiar en su palabra, lo siento mucho, señor Valiente, y yo actos de fe no los hago.

*(Aplausos).*

Señora Espinar, no sé usted cómo puede ser capaz de seguir confiando en su palabra.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** La señora Espinar tiene la palabra.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muchas gracias.

Bueno, yo, vamos a ver, de lo que puedo no fiarme es de que el señor Valiente sea capaz de controlar a su grupo, pero a mí el señor Valiente en la vida me ha dicho que vaya a hacer algo y haya hecho lo contrario.

Señora Miranda, en cualquier caso, yo voy a ser muy breve, yo sí le recomendaría al Partido Popular y a Ciudadanos, por una limpieza también mental, un poco de higiene mental, superar ya el pasado de cómo empezó la aplicación de la ley.

*(Rumores).*

Yo creo que ya es cansino, sé que es muy socorrido para las intervenciones sobre la Ley de Memoria Histórica, pero yo creo que no hace falta recordarlo constantemente. Todos somos conscientes de cómo hemos llegado aquí y yo creo que ya empieza a ser hora de empezar a construir.

No respetar al comisionado, señora Miranda, es utilizarlo en cada intervención que se hace en este Pleno, para empezar.

Y señora Rosell, ¿usted quería el informe jurídico? El señor Valiente, para algo que nos da una vez, Ahora Madrid puso a disposición de todos los grupos la Asesoría Jurídica.

*(Negación de la señora Rosell Volart).*

Yo no tenía un informe firmado, pero ¿qué hago? Llamar a la Asesoría Jurídica, porque me importa, porque me interesa. Ustedes se cruzan de brazos y le dicen al señor Valiente: es que no ha venido usted a mi casa a traérmelo, es que no ha venido usted... ¡Hombre, por favor!

*(Rumores).*

Seamos un poco serios, seamos un poco serios, y si quiere información y le falta información, contrástela, que le dieron todos los medios para hacerlo.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Bien, estoy mirando y a la señora Rosell le quedan...

*(Observaciones del Secretario General).*

¿No le queda nada? Treinta y cuatro segundos, me parece que figuraba aquí...

*(Observaciones del Secretario General).*

No le queda tiempo. Vale, bien.

Pues, entonces, señor Mauricio Valiente ya puede cerrar el segundo turno.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente**  
**Ots:** Gracias.

Por añadir un argumento: Sofía, si respetar el comisionado, la propuesta del comisionado, es no someterlo a consideración de las juntas de distrito, porque someterlo a consideración parece que es un irrespeto, pues ¿qué sentido tiene defender que se someta al Pleno del Ayuntamiento? ¿No? Si basta con su trabajo, con su propuesta, punto pelota, y eso significa que prescindimos del resto del procedimiento, pues entonces usted está cayendo en una argumentación absurda, absurda. No pasa nada porque las juntas de distrito, que ya han opinado, opinaran, no pasa nada que en el debate que tengamos público pues... El comisionado no sé cuándo hará su propuesta, imagino que no tardará mucho; pues a partir de ahí, va a opinar todo el mundo, va a opinar todo el mundo. Democráticamente en este Ayuntamiento tenemos canales, como son las juntas de distrito, el Pleno, y finalmente se adoptará la decisión. Así que ese argumento no se sostiene en absoluto.

Usted me reprochaba lo que le dije el otro día. Efectivamente, yo, es una aplicación de la lógica más elemental, yo no estoy cómodo con el callejero franquista, me parece que es un agravio a la memoria democrática de esta ciudad, y por eso quiero cambiarlo. Quien no quiere, entiendo que es porque se encuentra cómodo. Entonces, ustedes, que desde el minuto uno lo que han defendido es no tocar el callejero, porque al parecer divide...

*(Rumores).*

..., porque al parecer divide, yo es lo que les he escuchado literalmente, pues se encuentran cómodos en la situación actual. Nosotros no nos sentimos cómodos, y no es por imperativo legal, no es por imperativo legal, es por imperativo ético que creemos que hay que acabar con esta sinrazón.

**La Presidenta:** El tiempo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente**  
**Ots:** Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Bien.

Pues, señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Como se adelantaba al comienzo de la sustanciación de este punto, hay varias enmiendas,

y teniendo en cuenta la técnica que seguimos habitualmente, empezáramos sometiendo a votación la enmienda a la totalidad, por su relevancia, del Grupo Municipal del Partido Popular.

**La Presidenta:** ¿El Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

*(Rumores).*

**La Presidenta:** Estamos votando la enmienda.

*(Rumores).*

Sí, el señor secretario lo ha explicado con claridad qué es lo que se estaba votando.

*(Rumores).*

Muy bien.

¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista? Entendí que había votado ya.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Perdón, señora alcaldesa.

*(Rumores).*

Claro, nos equivocamos en la votación porque hemos entendido que estábamos votando la enmienda...

**La Presidenta:** Bien, pues dígame su postura de voto.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

**La Presidenta:** Vale.

¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Yo ya he votado, a favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Señor secretario?

**El Secretario General:** La enmienda a la totalidad a la que nos referíamos ha quedado rechazada.

**La Presidenta:** Muy bien.

¿Segunda votación?

**El Secretario General:** Tres enmiendas parciales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, números registrales 0290, 0291 y 0303.

**La Presidenta:** Comienza la votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** ¿Qué estamos votando, por favor?

**El Secretario General:** A ver, hemos votado la enmienda a la totalidad, ahora votamos las tres del Grupo Municipal Ciudadanos, que es el partido menor y, por fin, votaremos...

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** ¿Y por qué votamos ahora?

**El Secretario General:** Las tres de Ciudadanos y queda después la del Partido Popular, la última será la enmienda parcial del Partido Popular. Ahora estamos con las tres enmiendas parciales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Si quiere, le recuerdo la posición del grupo en comisión, por si lo quieren reiterar. Fueron a la 290, a favor; la 291, en contra y la 303, a favor. Esa fue la posición del Grupo Popular en comisión. ¿Se reitera esa posición?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Reiteramos esa posición. En contra de la segunda, a favor de la primera y tercera.

**El Secretario General:** Correcto.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

**La Presidenta:** Muy bien, señor secretario.

**El Secretario General:** Quedan rechazadas las tres.

**La Presidenta:** Vale.

¿Y ahora?

**El Secretario General:** Y ahora sí nos quedaría la enmienda 2017/0295 parcial presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

**El Secretario General:** Pues también quedaría rechazada. Por lo que someteríamos, en último lugar, a votación el texto propuesto por la comisión informativa en sus propios términos.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.



**El Secretario General:** Queda aprobada por mayoría de votos en los términos que acaban de ser expresados.

**La Presidenta:** Muy bien, pues continuamos. Adelante, señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).*

**Punto 15.- Proposición n.º 2017/8000159, subsiguiente a la interpelación n.º 2017/8000094, presentada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando la creación de una Comisión No Permanente, de carácter no resolutorio, para estudiar la compra por parte del Ayuntamiento de los inmuebles sitos en la calle Alcalá 45 y Plaza del Rey 7 de Madrid y los demás fines expresados en la iniciativa.**

**La Presidenta:** Muy bien, pues tiene la palabra, en primer lugar, el señor Redondo por el Grupo Municipal Ciudadanos.

*(Al tener el micrófono apagado, no se escucha al interviniente).*

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** ...en Alcalá 45 había una planta, 3.000 m<sup>2</sup>, sin autorización. Evidentemente, en caso de ser esto verdad, sería un auténtico escándalo. Por eso nosotros se lo preguntamos a la directora de Patrimonio tres veces y ella afirmó que no lo sabía. Realmente nos parece tremendo que el Gobierno de Ahora Madrid haya comprado un edificio sin haber revisado la licencia. En cualquier caso, nosotros no podemos afirmar nada sin tener el papel delante, y por eso lo pedimos el 16 de febrero.

Por fin esta mañana hemos obtenido una respuesta, pero es un pantallazo que viene de la Junta Municipal de Centro, realmente se lo pedimos a Desarrollo Urbano Sostenible. Pero, claro, en este pantallazo no viene absolutamente nada, dice que hay licencia, pero a nosotros lo que nos interesa es ver si todos los metros tienen autorización. Insisto, nosotros no sabemos si es cierto lo que publica la prensa o no es cierto, pero sí reto al señor Sánchez Mato, le digo que, por favor, haga pública esa información de la licencia del año 76, que la publique, la mande, y sí que pediría al Partido Socialista que mientras no se haga pública, se abstuviera, porque es que realmente si no tuviera todos los metros disponibles, sería un auténtico escándalo, porque valdría mucho menos, porque le hubiese supuesto a Merlín hacer grandes reformas. Insisto, la directora de Patrimonio no lo sabía. No puedo entender cómo Ahora Madrid ha podido

comprar en este caso un edificio sin haber revisado la licencia. Insto a que lo mande. Insisto, no lo sabemos.

Bueno, hemos tratado el tema de la compra de Alcalá, 45 en Pleno y en comisión, y usted, señor Sánchez Mato, no ha dejado de decir falsedades. De todo lo que ha dicho solamente ha dicho una verdad, una, y es que el alquiler que estamos pagando por Alcalá, 45, de seis millones y medio al año, estaba muy por encima de mercado y era lesivo para los bolsillos de los madrileños. Eso es lo único que ha dicho de cierto. Y nosotros también lo denunciaremos, no hace falta que nos convenza. Por supuesto que era un alquiler muy elevado, pero es que hasta nos ha llegado a decir..., a mí me ha acusado de querer pagar a un comisionista 4 millones de euros. Mire, yo de verdad... Por cierto, que acaban de salir acusados tres miembros de Izquierda Unida, propuestos por Izquierda Unida, por las tarjetas *black*, o sea, que debería tomar nota, porque nosotros, yo personalmente, de comisiones de 4 millones de euros no queremos a nadie, pero debería tomar nota su partido.

*(Aplausos).*

Sí quería decir que lo único que ha hecho ha sido teatro: gritar mucho, decir que hacemos el ridículo, que todos mentimos, para intentar desviar la atención, pero ni una sola verdad.

Le voy a resumir lo que ocurrió, y aunque usted lo sabe perfectamente, pero para que lo entienda todo el mundo.

Usted, señor Sánchez Mato, quiere ejecutar presupuesto de forma desesperada, porque tiene los peores porcentajes de ejecución de la historia de este Consistorio y probablemente de un Administración local en términos absolutos. Llamaron a Merlín para comprar el edificio. Merlín no tenía interés en vender el edificio. Ustedes presionaron a Merlín para que se lo vendiese. Evidentemente, Merlín, como gran empresa, no está dispuesta a tener una confrontación con el Ayuntamiento de Madrid y accede a venderlo, dice: bueno, lo vendo, pero les voy a meter un buen rejón, no a Ahora Madrid, sino a los madrileños, que al final son los que terminan pagando, los que pagan los 104 millones de euros. Al final, ustedes visten el expediente y consiguen un informe de valoración de 105 millones de euros, que no se cree nadie, y un informe de idoneidad de media hoja, son tres párrafos, y con eso está despachado.

Todavía estamos esperando que nos explique cómo puede ser que si son 105 millones el informe de valoración, para calcular el precio de las plazas de garaje tome muestras de plazas de garaje individuales y multiplique su precio por 35, y eso nos da el precio que pagamos; es imposible, es imposible, eso no está ajustado a los 105 millones. El ajuste en precio se hace en un 5 %, cuando la media es de un 10 %. Recordamos que la mayoría de las muestras tomadas todavía no han sido vendidas y siguen anunciadas en el Idealista. Solo teniendo en cuenta estas variables —que hay muchas más—, cualquiera se da cuenta de que es

imposible que con su método de comparación el precio no esté muy por debajo de los 104 millones.

Vayamos a lo que motivó su compra.

La ejecución de las inversiones a noviembre era de un lamentable 27 %. Usted, señor Sánchez Mato, hizo unas declaraciones el 26 de diciembre, donde afirmaba que la ejecución de las inversiones iba a ser de un 97 %; increíble cómo el mismo Partido Socialista declaró. Nosotros hemos analizado los datos: a diciembre se han ejecutado no el 97 %, sino el 72 % de las inversiones; también en un principio se llegó a hablar de un 60 %. Señor Sánchez Mato, usted solo dice la verdad cuando se equivoca, y le adelanto, nosotros hemos revisado los datos y usted, señor Sánchez Mato, tiene el récord de inejecución presupuestaria de una Administración local en la historia de España. Creo que de verdad debería tomar nota.

Si analizamos las inversiones de Ahora Madrid en el 2016, podemos comprobar que el 64 % se han hecho en el mes de diciembre, es decir, un 36 % de enero a noviembre, y un 64 % en diciembre. De todas las inversiones de Madrid en el año 2016, la adquisición de suelo y edificio representa el 63 % de todo el presupuesto, el 63 %. Ustedes solamente saben comprar edificios y terrenos, pero es que para eso, eso lo puede hacer cualquiera. Si incluimos reformas, el 85 % de las inversiones en Madrid han ido a comprar edificios, suelos y a reforma de edificios no presupuestados. Claro, ¿por qué hacen reformas? Sí, evidentemente, la mayoría son positivas, pero son reformas que ya estaban contratadas dentro del acuerdo marco; las han hecho porque eran fáciles de acometer. Al no estar presupuestadas se evidencia que su principal motivación ha sido gastar desesperadamente.

Y le voy a decir de dónde salen los 104 millones de Alcalá 45. Ahora Madrid no ha invertido en vías públicas, arreglar calzadas y calles, donde se han dejado de hacer un 87,72 %, un 87,72 % de calles y vías públicas, 72 millones de euros; infraestructuras urbanas, un 68,48 % sin hacer, 25 millones de euros; patrimonio verde, un 85,36 % sin hacer, 35 millones, o instalaciones deportivas, un 50,12 sin hacer, diez millones y medio. ¡Tremendo, señor Sánchez Mato, tremendo!

O sea, es que esto no tiene nada que ver con ahorrar en alquileres. Su compra del palacete solo tiene que ver con una cuestión de no hacer el ridículo, que es como dice usted, señor Sánchez Mato; cuando no tiene argumento, siempre dice que el resto hacen el ridículo. Pues esto es lo que tiene que ver con usted: no quería hacer el ridículo y dar un titular de ser el peor gestor de la historia de Madrid en cuanto a ejecución presupuestaria; estaban desesperados por ejecutar el presupuesto.

Nosotros no pedimos una comisión de investigación más dentro de las que se van a celebrar, es una comisión de estudio para tomar medidas y que usted, señor Sánchez Mato, no nos sorprenda con una compra de un edificio por 300 millones de euros en la última semana de este año

2017. No puede volver a ocurrir que se compren edificios o se realicen inversiones solo para no quedar mal.

Por último, le insto, señor Sánchez Mato, a que haga pública la licencia del año 76 de Alcalá, 45 donde diga que todos los metros eran útiles, porque si no lo podemos ver o si realmente lo enseña y no eran todos útiles, sería un auténtico escándalo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

El señor Sánchez Mato, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muy buenos días de nuevo a todas y todos.

Señor Redondo, no va a concitar mucho interés en esa deslabazada intervención que ha hecho, y es normal, es normal, porque tirando de titulares de prensa que, bueno, me gustará luego conocer, ha obviado lo más importante y es que sobre este tema he tenido a bien responder a una interpelación que ha hecho su grupo, con todo el gusto del mundo he respondido y he dado todos los detalles, por supuesto hemos facilitado las peticiones de información en relación al expediente de adquisición y, además, ha habido una comparecencia de la directora general de Patrimonio donde se le explicaron todos los aspectos de la operación. Fíjese, se lo explicaron con tanto detalle que su segundo turno no lo utilizó, no tenía ninguna pregunta más que hacerle a la directora general de Patrimonio, como usted manifestó y consta en acta. Sin embargo, trae una proposición para decir que hagamos una comisión, que no llama usted de investigación y llama una comisión que, fíjese, le voy a decir cómo se llama: Comisión de Vigilancia de la Contratación. Ya existe, es que ya existe. Es un contrato que si tiene usted cualquier duda, lo tiene usted que poner encima de la mesa y cuando el señor Martínez-Almeida tenga a bien convocarnos, será un placer tener la explicación que consideren ustedes oportuna, toda la que quieran, porque el expediente es inmaculado.

Mire, el expediente de adquisición de Alcalá, 45... No voy a contar todo porque consta en el acta de la Comisión de Economía y Hacienda, pero sí voy a citar los aspectos más concretos a los que usted hizo referencia ese día y se quedó, pues siento decirlo, con tres palmos de narices, porque la directora general de Patrimonio le relató los procedimientos de tasación que se habían utilizado y le dijo lo siguiente, le dijo, mire: la tasación que obra en el expediente es por importe de 105.276.644,15 euros, la venta se realizó por 104 millones de euros. Pero es que además se han realizado tres estudios, que dicen lo siguiente: uno de ellos, comparación con precios de venta de edificios completos de oficinas realizados, no que

están en portales de anuncio, realizados; según ese método de comparación, la tasación, que son inmuebles que propuso Ciudadanos, de precio por metro cuadrado arrojaría un valor para el edificio de Alcalá, 45 de 147.332.352 euros, pero no los testigos de las operaciones que he dicho yo, los que dijeron ustedes; fijese cómo no es hacer el ridículo lo que están planteando ustedes. Están diciendo: claro, si hubieran utilizado los precios de estos edificios..., y entonces decimos: vamos a utilizar esos, y salen 147 millones.

Mire, hay otra forma de valorar, que es la tasación por el método del coste, según la orden ECO/805/2003 de 27 de marzo. Según esa orden, la tasación de Alcalá, 45 ascendía a 125.131.011 euros. Y además, hay otro método que se ha utilizado por parte de los técnicos de Patrimonio para valorar el inmueble que es el método de capitalización de rentas. No voy a intentar ni explicárselo, pero simplemente para que el resto de la gente sepa, se trata de traer a valor actual las rentas futuras de ese edificio. Eso da un valor de 119.082.756 euros.

Es que con esos tres elementos, todos ellos claramente superiores al precio pagado, además hay un cuarto, que es la tasación de la directora general de Patrimonio y otro arquitecto de Patrimonio, que dicen que se incorpora al expediente una tasación por valor de 105.276.000 euros. Compramos en 104, nos ahorramos 21 millones de euros y a usted le parece que hay un gran escándalo. Yo lo que le digo es que se lo haga mirar, que se lo haga mirar y dedique tiempo en vez de a blanquear gestiones del pasado del Partido Popular, a investigar las cosas que merezcan, por supuesto el tiempo y el dinero de los madrileños y madrileñas.

Pero si tienen alguna duda acerca de esto que yo estoy comentando, que lleva la tasación de la directora general de Patrimonio y el arquitecto municipal, cuando usted pedía tasaciones de expertos ajenos, desconociendo la ley, porque la ley dice que si hubiéramos pedido una tasación a cualquier tipo de tasadora externa, lo hubiera tenido que validar un arquitecto municipal, lo que hicimos fue ahorrar dinero y, además, coger la tasación más baja, la más baja de los cuatro métodos que se habían articulado.

Por lo tanto, no solamente hemos hecho una buena operación, sino que está plenamente afianzada por los informes técnicos que figuran en el expediente y los que les hemos mostrado de manera adicional en la Comisión de Economía y Hacienda.

A ustedes les da igual eso porque lo que pretenden, evidentemente, es lanzar una idea, pues lo que habla usted fundamentalmente, de la falta de ejecución del Ayuntamiento de Madrid..., e incluso ha tenido usted la mala suerte, señor Redondo, de hablar de ejecución el día en que hemos tenido la Junta de Gobierno de liquidación que le va a dejar en vergüenza mañana, mañana, porque usted ha dicho, y constará en el *Diario de Sesiones*, que vamos a batir el récord, bueno yo concretamente,

los demás compañeros y compañeras no ejecutan nada, pero yo concretamente soy el que voy a ostentar el récord de inejecución. Le reto a mañana; recibirá la información de la liquidación que ha aprobado hoy la Junta de Gobierno y tendrá que desmentirlo o hacer lo que hace habitualmente, que es mirar para otro lado.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Abrimos el primer turno. Tiene la palabra el señor Pérez Boga en representación del Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Esta propuesta de crear una comisión permanente para el estudio de estos edificios, ya lo hemos comentado, ya hemos hablado en comisión que esta compra tiene luces y tiene sombras.

Estamos de acuerdo con la compra. Es un patrimonio que va a permitir al Ayuntamiento disponer de un espacio para prestar servicios públicos y, además, en este caso permite sustituir un alquiler gravoso para el Ayuntamiento por la plena propiedad; incluso se trata de un edificio paradigmático y que además aloja una de las oficinas municipales que más público recaba, con lo cual es positivo y no hay duda del acierto, con independencia de los metros cuadrados de licencia que pueda llegar a tener.

Las sombras vienen por una cuestión temporal: por la rapidez y brevedad en la adquisición del inmueble. Cualquiera que ha comprado un inmueble sabe que las prisas no son buenas consejeras en este tipo de operaciones. Por otra parte, el hecho de haber ejecutado esta inversión ha supuesto que se han dado de baja un importante número de proyectos de inversión y también de gasto social, la mayor parte de ellos propuestos por el Partido Socialista, que bien se podían haber ejecutado en el ejercicio pasado y haber demorado la compra de este edificio al ejercicio de 2017, pero bueno.

El contrato que valora esta iniciativa lo cierto es que fue objeto de análisis en las últimas dos comisiones, y en concreto en la comisión del 20 de febrero compareció la directora de Patrimonio, quien aclaró muchos aspectos: que se trataba de una adquisición a título oneroso de un contrato en virtud de la Ley de Patrimonio del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales; nos aclaró cuándo se empezaron a hacer las negociaciones, que parece ser que la primera reunión fue el día 13 de octubre, y justificó en dicha comisión los motivos que justificaban la adquisición directa. Nos explicó también de la información de las tasaciones, que estaban firmadas por tres funcionarios del Ayuntamiento y que, aunque no constaba en el expediente, se hicieron otros cálculos a los que ha



aludido al concejal delegado en su intervención ahora mismo en este momento.

Por lo tanto, no dudamos del interés y profesionalidad de los funcionarios de Patrimonio, pero lo único que planteamos es que como no hay que ser bueno, hay que parecerlo, y nos hubiera parecido mejor el que se hubieran incorporado, todos estos trabajos que se nos han explicado que se hubieran incorporado al expediente y constaran oficialmente en el expediente, e incluso pues tampoco nos hubiera parecido mal haber solicitado una tasación independiente. La compra, por otra parte, también nos supuso una molestia adicional, no por el hecho de la adquisición misma del edificio, que nos parece beneficioso por el ahorro de dinero de futuro a los madrileños, sino por el hecho de que vimos que no había una gestión de presupuesto oportuna y, por tanto, la compra del edificio parece que viene a solucionar en parte ese problema de gestión tan profundo que tuvo el Gobierno el año anterior.

Como conclusión: la propuesta que hoy Ciudadanos plantea nos parece que es mejorable en el sentido de que la información sobre este tipo de contratos es total.

Por lo tanto, aunque consideramos que la transparencia es buena para el Ayuntamiento, proponemos que se modifique el objeto de la Comisión de la Vigilancia de la Contratación y se estudien este contrato y otro tipo de contratos similares.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Gracias.

A continuación, creo que el señor Henríquez de Luna. No sé si me equivoco; aunque no estaba puesto aquí, me lo he imaginado. Tiene la palabra por cinco minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Antes de entrar en el fondo, sí me gustaría hacer un par de precisiones. Noticia de Andalucía, yo creo que al Partido Socialista le interesa y también a Ciudadanos y a Ahora Madrid: El Gobierno andaluz cierra con WP Carey la venta y posterior alquiler de 70 céntricos edificios por 300 millones, a razón de 23,6 millones anuales durante los próximos veinte años.

¿Pero esto puede ser posible? ¿En qué mundo vivimos? O sea, ¿que la Junta de Andalucía hace este tipo de operaciones? Pues está bien que todos lo sepamos.

Por cierto, señor Sánchez Mato, la Comisión de Vigilancia de la Contratación existía en el anterior mandato municipal y en el anterior y en el anterior, en los doce años esos que ustedes querían investigar en una causa general. ¿Y qué es lo que hacían sus compañeros?, los suyos digo, porque usted era de Izquierda Unida. ¿Y qué hacían los representantes del Partido Socialista durante esos años? ¿Tumbarse a la bartola y no

hacer absolutamente nada? ¿No cumplir con sus obligaciones? Eso es lo que hacían. Por tanto, deje usted la demagogia. Lo que pasa es que las comisiones de investigación —y nosotros ya anunciamos que vamos a votar a favor— se tienen que hacer sobre todo para controlar la gestión del Equipo de Gobierno actual, porque esto de investigar por parte del Gobierno a la Oposición, esto no ocurre en los regímenes democráticos normales. Eso ya se lo digo.

*(Aplausos).*

Pero, en fin, a nosotros nos parece que esta operación es bastante sospechosa y que usted tiene que dar muchas explicaciones, sobre todo explicaciones políticas, porque nosotros respetamos el trabajo de los funcionarios y nunca lo pondremos en duda, pero está bien que haya luz y taquígrafos sobre todo. Y usted, al final, pues ya tiene su palacio de invierno; como buen bolchevique del siglo XXI, en vez de asaltarlos, los compran con el dinero de todos los madrileños. Esto es lo que es la globalización y los nuevos tiempos para la izquierda.

*(Aplausos).*

Y a nosotros nos parece que usted tiene que dar muchas explicaciones, que usted aquí no ha dado, de algunas cuestiones. Yo no me quiero repetir sobre lo que ya se ha hablado, pero en absoluto ustedes, en esas muestras de los seis elementos que han sacado de un pantallazo del Idealista, pues hay algunas cosas que no cuadran, porque los dos inmuebles mayores con los que ustedes quieren comparar tienen solo 5.000 m<sup>2</sup>, señor Sánchez Mato, y los otros menos de 2.000. ¿Sabe usted cuántos metros cuadrados tiene Alcalá, 45? Sí que lo sabe porque vive ahí, ya está instalado allí: 22.000 m<sup>2</sup>. Por tanto, no son magnitudes comparables, que es lo que dice el artículo 22, precisamente de la norma ECO 805/2003. Por tanto, diga usted las cosas con rigor.

¡Y claro que hubiera sido necesaria una tasación independiente!, y los servicios técnicos y su dirección general la hubieran agradecido. ¿Pero sabe cuál era el problema, señor Sánchez Mato? Que no había tiempo, porque usted ha materializado esta operación en seis días, en seis días. Jamás se ha hecho una operación inmobiliaria en el Ayuntamiento de Madrid de esta envergadura en menos tiempo. Jamás se ha hecho. Es usted, desde luego, un hombre récord también en todo esto.

Y, hombre, usted tiene que justificar cómo puede ser posible que haya una diferencia nada menos de 2.000 m<sup>2</sup> entre la tasación que se hizo en el año 2004, cuando vendió el gobierno del Partido Popular, y la que ahora hacen ustedes cuando compran el edificio. ¿Dónde están esos 2.000 m<sup>2</sup>? Es muy oportuno lo que le ha dicho —ya terminó señora alcaldesa— el señor Redondo sobre el tema de la licencia.

Y, en fin, sobre la valoración, decirle que hemos consultado muchos informes independientes



y a mí me parece que esa valoración municipal esconde un sobreprecio que se ha pagado por lo menos de 13 millones de euros o de un 14 %. Eso es lo que dicen los estudios a los que ha consultado el Partido Popular. Aquí es más que evidente que ustedes y que usted ha hecho esta operación para mejorar la ejecución presupuestaria.

**La Presidenta:** El tiempo.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Terminó, señora alcaldesa.

Eso lo sabe todo el mundo en este Ayuntamiento.

Y la respuesta que yo quiero escuchar de usted a la pregunta que siempre le hago es por qué han preferido comprar Alcalá, 45 a las 1.800 viviendas de la EMVS. Señor Sánchez Mato, conteste por una vez a esta pregunta, porque esto es lo realmente relevante sobre la crítica política que nosotros hacemos a esta decisión absolutamente impresentable.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Señor Redondo, le quedan treinta y nueve segundos. No sé si los quiere aprovechar usted.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, por supuesto.

Decir que el señor Sánchez Mato no ha parado de mentir, no ha dicho ni una sola verdad.

Artículo 114 de la Ley de Patrimonio: Se puede acudir a sociedades de tasación, a tasadoras independientes.

Después, contratos privados. Esto es un contrato privado; no se puede elevar a la Comisión de Contratación, Señor Sánchez Mato, entérese. En el expediente solamente estaba el método de comparación y no había por dónde cogerlo.

Y por supuesto nosotros hemos hablado con expertos, asesores, tasadores independientes, honestos, y nos han dicho que hemos pagado entre 15 y 20 millones de euros de más.

Y respecto a la ejecución del presupuesto, por supuesto, ¡claro!, comprando edificios y comprando únicamente suelo, puede hacer hasta el doscientos por cien, que es lo que sabe usted, pero eso no es gestionar; gestionar es vías públicas, limpieza, escuelas infantiles..., y ahí, señor Sánchez Mato, es un cero patatero. Yo, si fuera usted, me dedicaría a otra cosa porque como delegado de Economía y Hacienda es una nulidad.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** El señor Sánchez Mato para concluir.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Gracias, alcaldesa.

Qué mal me quiere usted, señor Redondo. Si yo, de verdad, intento por supuesto mejorar cada día en mi trabajo, y en ocasiones seguramente tengo muchas cosas sobre las que se me puede criticar, pero me parece que usted pincha en hueso con esto, claramente. Y se lo he dicho, se lo he dicho en público y se lo he dicho en privado. Se le llena la boca diciendo que he mentado cuando he hablado de las tasadoras. He dicho textualmente, y el *Diario de Sesiones* no me dejaría engañar, que no sirven solo informes de tasaciones externas, que requieren luego la validación de un arquitecto municipal. Claro, no lo quiere escuchar y dice que tiene usted buenísimos informes que, por cierto, no ha aportado, no ha aportado y, sin embargo, el expediente que incluye la adquisición de este edificio está completo.

Yo lo que le digo es que le debe usted al pueblo de Madrid que si de verdad cree que hay tasaciones muy inferiores al edificio, que las presente y que rebatan los cuatro informes que le he citado yo que han hecho los funcionarios municipales: cuatro informes. Claro, esos cuatro informes que, claro, yo entiendo que ustedes minusvaloren el trabajo mío porque eso es algo político, y eso lo respeto y lo entiendo, pero no minusvaloren el trabajo de los empleados públicos, porque el señor Henríquez de Luna ha dicho que los respeta muchísimo y luego ha dicho justamente lo contrario, lo contrario, porque dice que conoce de buena fuente, tampoco sin dar detalles, claro, que hemos pagado un sobreprecio enorme. Yo lo que le digo es lo mismo que al señor Redondo: aporte usted esa información con criterios técnicos. No podrá, no podrá, porque yo lo que he de decir es que los testigos de edificios que se han utilizado, y que fueron los que señaló Ciudadanos, esos dan una valoración infinitamente superior, tanto como 40 millones de euros más al precio pagado. Y esa es la realidad.

¡Y que diga el Partido Popular que tenemos que dar explicaciones por recuperar un patrimonio público que ustedes vendieron, malvendieron, dejándonos con un alquiler blindado al que todavía le faltaban tres años más para su vencimiento!, miren ustedes, claro que hay que hablar, mucho, de la operación de Alcalá, 45, pero de la venta, de la venta es de lo que hay que hablar. Porque ustedes dicen que he batido, no sé cómo lo ha dicho señor Henríquez de Luna, creo que ha sido así como que hecho una operación en tiempo relámpago. ¡Qué dice! ¡Qué dice! ¡Ni de broma! ¡Relámpago fue cuando vendieron! ¿Sabe usted cuánto duró esa operación? La operación suya duró cuarenta y ocho horas, cuarenta y ocho horas. Yo soy un aprendiz, un aprendiz: cuarenta y ocho horas.

El informe de tasación incorporado al expediente que está ahora en la adquisición, es un

informe que es enseñable. Enseñe usted, cuando quiera, ese informe que utilizaron...

*(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).*

Claro, no, pero usted también lo tiene.

..., el informe que utilizaron ustedes cuando vendieron, enséñelo, enséñelo, enséñelo si quiere. Claro, lo que ocurre es que, evidentemente, interesa mucho esparcir tinta a ver si la gente no se da cuenta de que claro que le corría a Madrid prisa recuperar el edificio. ¿Sabe por qué? Le corría prisa porque pagábamos 18.500 euros diarios, y que en el tiempo que ha pasado desde la operación hasta hoy, nos hemos ahorrado casi 1,3 millones de euros, que, claro, eso es una bobada, una bobada para ustedes. ¡Si a ustedes, en la Ciudad de la Justicia, con los sueldazos que vimos ayer que tenían por no hacer nada, eso les parece una broma! A este Equipo de Gobierno le importa mucho el dinero público, precisamente por eso le hemos ahorrado 21 millones de euros a la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias,

Señor secretario, pasamos a votación.

**El Secretario General:** Así es.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

**La Presidenta:** Muy bien, queda rechazada.

Continuamos, señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 29 votos en contra de los*

*concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid [9]).*

**Punto 16.- Proposición n.º 2017/8000273, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se incluyan en el Plan Madrid ciudad amigable con las personas mayores 2017-2019, los compromisos que se indican en la iniciativa, encaminados a cohesionar una ciudad donde los vecinos más mayores se sientan valorados como ciudadanos activos de pleno derecho.**

**La Presidenta:** Muchas gracias.

El señor Labrado tiene la palabra, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos, por cinco minutos para mantener su proposición.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muy buenos días. Muchas gracias, señora alcaldesa.

Hoy, en Madrid, una de cada cinco personas tiene más de sesenta y cinco años. La esperanza de vida supera los ochenta y cuatro años. En 2030 Madrid se convertirá en una de las ciudades más envejecidas de Europa y la esperanza de vida superará los noventa años.

Por eso hoy tenemos un gran reto: lograr cohesionar una ciudad donde los vecinos mayores se sientan valorados como ciudadanos activos de pleno derecho, que tienen y pueden aportar mucho a nuestra ciudad y a nuestra sociedad.

Por eso, hoy tenemos la oportunidad de poner a Madrid en el siglo XXI con una política dirigida hacia nuestros vecinos mayores; este es el único objetivo de esta iniciativa que hoy presentamos en el Pleno.

Y para construir esta iniciativa, tenemos que agradecer y, además, hoy nos acompañan, a todos los coordinadores de centros de mayores, que nos han aportado su visión; a todas las organizaciones de escuelas infantiles, que nos han dado su enfoque pedagógico y, sobre todo, a las entidades del Consejo Sectorial del Mayor, que nos han aportado su asesoramiento y apoyo.

Muchas gracias, sin vosotras, desde luego, no hubiera sido posible esta iniciativa.

*(Aplausos).*

Desde luego, para el Grupo Municipal de Ciudadanos ha sido una prioridad a lo largo de este mandato la política hacia los mayores, abordando los problemas diarios que les surgen, y por eso hemos conseguido que se aprobase en este Pleno cuestiones como la de simplificar la burocracia de la ayuda a domicilio, implementar en la Empresa Municipal de la Vivienda un sistema de permuta que les permita una vivienda accesible a los mayores con problemas de movilidad o lograr que el

Ayuntamiento apoye a las personas cuidadoras del parkinson.

Dicho esto, decía Ingmar Bergman que envejecer es como escalar una gran montaña, mientras se sube las fuerzas disminuyen, pero la mirada es más libre, la vista más amplia y serena.

Así que ha llegado el momento en que también tenemos que preguntarnos: ¿cómo se ven? ¿Qué papel sienten que tienen nuestros mayores en la construcción de esta ciudad? Porque en esas respuestas estará el modelo de Madrid que queremos para este siglo.

Y es que el diagnóstico que se publicó en el año 2015 es contundente: el 72 % de los mayores madrileños se sienten segmentados por su edad, invisibles y no valorados. Así que, para abordar estos retos, necesitamos nuevas miradas que nos aporten soluciones innovadoras; nuevas miradas que nos aportan las propias personas mayores, cuando dos de cada tres demandan más actividades y proyectos intergeneracionales donde compartir experiencias, conocimientos y sentirse más partícipes de su comunidad.

Este mismo Pleno, en el mes de abril, acordó por unanimidad reinventar los centros de mayores municipales para convertirlos en centros comunitarios desde donde se probaban proyectos intergeneracionales abiertos a la ciudadanía, pero, señora delegada, no se logra concretar. El Ayuntamiento de Madrid tiene una larga lista de actividades intergeneracionales exitosas acumuladas durante más de diez años, pero desde hace años se está demandando dar un salto cualitativo y se está demandando la construcción de proyectos intergeneracionales.

*(Rumores).*

Les rogaría, por favor, que guardasen silencio.

En este camino no estamos solos. Nos podemos reflejar en ciudades europeas como Hamburgo, ciudades americanas como Seattle o a la española como Orense, que han empezado a hacerlo mucho antes que nosotros.

Por eso creemos que ahora es el momento, porque estamos configurando el Plan Ciudad Amigable con los Mayores 2017-2019; un documento donde proyectar a futuro nuestra política del mayor y no solo recoger lo que ya se está haciendo, como ocurre con el actual borrador, que en un 83 % recoge medidas que ya se están ejecutando desde hace años.

Por eso, nuestra propuesta pide que el Plan Ciudad Amigable con los Mayores 2017 que se está elaborando actualmente recoja los siguientes compromisos:

Los dos primeros se llevan debatiendo, como usted sabe, durante más de ocho años, pero no encontramos en el citado plan una fecha cierta. Por eso queremos, en primer lugar, que a lo largo del 2017 se apruebe un nuevo reglamento de régimen interno de los centros municipales de mayores. Y en segundo lugar, que a lo largo del 2018 se

modifiquen los estatutos para los centros municipales de mayores con el objeto de promover un envejecimiento más activo, participativo e intergeneracional.

Los siguientes tres puntos que proponemos que se incluyan en este plan no aparecen en el mismo. Queremos que en 2017 se inicie en al menos uno de los centros de mayores existentes un proyecto piloto denominado Centro de Mayores Intergeneracional. Queremos que antes del fin del 2018, y como pueden ver en nuestra presentación, se construya un proyecto piloto denominado Centro Cívico Intergeneracional. Y, por último, queremos que se impulse y se promueva en el 2018 el programa municipal intergeneracional entre personas mayores y estudiantes universitarios, Programa Convive.

Tenemos hoy la oportunidad de impulsar nuestra política municipal del mayor hacia el 2020.

Tenemos que creernos, señora delegada, que Madrid puede y debe ser un modelo de ciudad en la inclusión de nuestra población mayor, alentando a las relaciones solidarias entre generaciones.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra Marta Higuera, por el Equipo de Gobierno, para cerrar la primera parte.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Señoras y señores de Ciudadanos, lo primero que voy a hacer es agradecerles esta iniciativa que se ha presentado en este Pleno porque me va a permitir actualizar la información, además de hacerle llegar a toda la ciudadanía el estado de situación del Plan Madrid, Ciudad Amigable con las Personas Mayores.

Ustedes conocen este plan, se lo remitimos el día 13 de enero y, es más, nos contestaron el 8 de febrero.

Me consta, además, que se han reunido con las principales asociaciones y representantes del colectivo de personas mayores de manera muy intensa en las últimas semanas. Pero me doy cuenta, estudiando su iniciativa, de que no han profundizado lo suficiente, porque de haberlo hecho, no habrían presentado la iniciativa que presentan.

Miren, Pleno tras Pleno, algunos se empeñan en repetir el mismo esquema, parece que es que el Área de Derechos Sociales es fácil para hacer esto: eligen un tema, visitan los recursos, por cierto, no nos avisan cuando visitan los recursos. Yo les agradecería, cuando van a visitar algún recurso, que nos avisasen antes, lanzan algunas cosas en redes sociales y, finalmente, traen a Pleno una proposición para su aprobación. Y nosotros, Pleno

tras Pleno, votamos que no, y no porque no estemos de acuerdo sino porque son cosas que ya estamos haciendo o que está prevista su realización.

Voy a repasar uno por uno los puntos de su iniciativa.

En uno de ellos proponen la aprobación de un nuevo reglamento de régimen interno en los centros municipales de mayores, y en otro, la modificación de los estatutos de estos centros. Pues les voy a leer la primera acción del Plan Madrid, Ciudad Amigable con las Personas Mayores. La primera, el eje uno: Promover la participación activa de las personas mayores en los centros municipales de mayores mediante el análisis y evaluación del modelo de participación, las competencias y el funcionamiento de los órganos de representación de los centros, y la modificación, en su caso, de los estatutos y el reglamento de los mismos hacia el modelo participativo que se considere más adecuado.

Como ven, pueden estar tranquilos porque esos dos puntos de su proposición ya están pensados y recogidos en el plan. Por cierto, vamos un poco más allá porque también en esta medida prevemos modificar el reglamento del Consejo Sectorial de Personas Mayores dentro de la acción número tres.

Los otros puntos de su iniciativa tienen que ver con algo que entienden novedoso y que es el elemento intergeneracional. Tienen tres acciones con un núcleo intergeneracional.

La primera es crear un centro de mayores, nos lo acaban de mostrar en su video, un centro de mayores intergeneracional, habilitando en el mismo una ludoteca donde los usuarios puedan llevar a sus nietas y nietos. ¿Pero saben qué pasa? Que es que ya existen ludotecas y centros culturales donde los mayores pueden llevar a sus nietos a realizar esta actividad, porque los mayores pueden entrar en las ludotecas y en los centros culturales. Y miren, a las personas mayores no se les obliga a ir a los centros de mayores, en función de la actividad que desean hacer van a un sitio o van a otro, y cuando van a un centro de mayores, lo suelen hacer buscando lo que allí se les ofrece y no otra cosa.

Hasta donde yo sé, los centros culturales pueden ser ese espacio que ustedes pretenden porque no se prohíbe la entrada a nadie por su edad. En los centros de mayores se pueden realizar actividades intergeneracionales, como en cualquier otro espacio público municipal, pero creo que nuestras personas mayores deben decidir qué actividades se realizan en los centros especialmente pensados para ellos, porque acuden allí en virtud de los recursos, los servicios y los usuarios que en ellos se encuentran. Un mayor puede ir al teatro o a un centro de mayores, pero también a un centro cultural o a un centro juvenil; puede acudir a Matadero con sus nietas y sus nietos o a alguno de los cuentacuentos o a las actividades-ludotecas que allí se realizan, por poner

algún ejemplo, pero al podólogo, al peluquero o a leer la prensa con otras personas de su edad sólo pueden acudir a un centro de mayores.

La segunda opción de su propuesta y que tiene como núcleo lo intergeneracional, es el impulso del Programa Convive entre Mayores y Jóvenes, y nos proponen que haya financiación para cien de estos alojamientos y que fomentemos su difusión en todos los centros de mayores. Déjeme que les diga que esa difusión que ustedes me exigen se hace con los fondos que sistemáticamente me piden que reduzca porque el concepto presupuestario es el de publicidad, y esto es algo que me lo cuestionan hasta la saciedad cada vez que tienen ocasión.

Volviendo al Programa Convive, les diré que actualmente hay noventa personas mayores conviviendo con jóvenes, y que además es un programa gratuito, y que con motivo de una enmienda en presupuestos del Partido Socialista, no sólo lo vamos a anunciar en los centros de mayores donde muchos usuarios no acuden, sino que lo vamos a anunciar de manera sistemática en toda la red municipal.

Por último, proponen construir en un espacio único una escuela infantil y un centro de mayores, llamándole Centro Cívico Intergeneracional, donde se genere un espacio intermedio que ponga en común a ambos colectivos. Supongo que ustedes ya saben que a las escuelas infantiles van niñas y niños de 0 a 3 años, y es difícil integrar las actividades de estos niños con las de las personas mayores. De verdad, creo que no lo han pensado suficientemente, porque de haberlo hecho supongo que habrían propuesto integrarlo con un centro juvenil, ya que entonces sí podría verse ese componente intergeneracional mejor.

Repasados todos y cada uno de los puntos de su iniciativa, pues no puedo sino, en fin, anunciar mi voto en contra por estos motivos que he expuesto.

Gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Abrimos, ahora sí, el debate. El señor De Benito, en representación del Grupo Municipal Socialista, por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias, señora alcaldesa.

El Grupo Municipal de Ciudadanos nos presenta una iniciativa que *a priori* trata sobre una cuestión que los socialistas venimos defendiendo desde hace mucho tiempo: la necesidad de encontrar espacios públicos que garanticen la convivencia intergeneracional y promuevan un envejecimiento activo, porque resulta evidente que las características de nuestros mayores distan mucho de las que les caracterizaban hace varias décadas. Las inquietudes, gustos y preferencias de estas personas son bien distintas de lo que eran hace unos años, porque la sociedad avanza, y con



ella debemos avanzar las instituciones para garantizar no sólo un trato digno a las personas mayores, sino también acorde a sus necesidades reales y no a las basadas en la tradición o los clichés.

Visitar los centros de mayores es una oportunidad no solo para conocer historias de vida, sí, qué necesario es a veces pararnos a escuchar las experiencias de personas que llevan tanto en su mochila, también es una ocasión para descubrir de primera mano lo que ocurre en estos centros y, por lo tanto, lo que les falta.

Pero no es imprescindible ir a los centros de mayores para encontrarnos con este sector de la población, que Madrid engloba a 639.000 personas que cuentan con más de sesenta y cinco años. Afortunadamente, estos vecinos y vecinas están en la vida de la ciudad y van a los centros de mayores, claro que sí, pero también a exposiciones, a hacer deporte, disfrutan de las zonas verdes y se reúnen y agrupan en torno a asociaciones como Mayores Madrid 21, que defienden una apuesta firme por el envejecimiento activo y un modelo intergeneracional que posiblemente haya movido el espíritu de su iniciativa, pero no el fondo. Porque ustedes con esta iniciativa hablan de unir un centro de mayores con una escuela infantil. ¿Para qué? Porque es que no nos queda claro y nos parece que incurre en el riesgo de creer que con tener cerca a los nietos y nietas más jóvenes y a sus abuelos y abuelas ya tenemos un modelo intergeneracional.

Lo que defienden las asociaciones, y también el Grupo Municipal Socialista, es la necesidad de generar espacios de encuentro donde se realicen actividades intergeneracionales, pero no cerrándolo, lo decía la delegada, a niños de entre 0 y 3 años ni a mayores de 65. ¿Dónde están los jóvenes en este modelo? ¿Dónde están los adultos? Disfrutando de una oferta variada de alternativas, de puntos de encuentro que garanticen que los centros municipales dejen de ser utilizados según un determinado arco de edad; eso lo que defiende el Grupo Socialista.

Y señores de Ciudadanos, un último consejo desde la misma buena voluntad que nosotros reconocemos y aplaudimos a la iniciativa: por favor, no incurran en el error de fomentar un modelo que acerque a los niños más pequeños con los mayores para seguir perpetuando la idea de que los abuelos tienen que tener más fácil cuidar de sus nietos. No. Lo que tenemos que hacer como responsables políticos es garantizar que las familias cuenten con recursos públicos suficientes para que los abuelos y abuelas no sea la única alternativa de cuidado de los niños que encuentran los padres cuando trabajan, tantas veces en situaciones precarias y con horarios que impiden la conciliación familiar. Facilitemos todo eso y será la mejor manera de garantizar el modelo intergeneracional que tanto potencial tiene, eso sí, bien desarrollado y no con una iniciativa como esta, que a nuestro juicio se queda en esas buenas intenciones.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

La señora Elorriaga por el Grupo Municipal del Partido Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Señores concejales, muy buenos días.

Señor Labrado, le adelanto ya que nuestra posición va a ser a favor porque nosotros coincidimos con usted en que hay que revisar los reglamentos de los centros de mayores, los estatutos y porque también creemos en el trabajo intergeneracional.

Estamos de acuerdo, por tanto, en su planteamiento y también queremos aprovechar el hecho de que venga de nuevo una iniciativa dirigida a los mayores porque estamos realmente preocupados, sobre todo porque el gobierno de Ahora Madrid no está dando la prioridad suficiente ni la importancia necesaria a los mayores. Los mayores, que son más del 20 % de nuestra población, por tanto más de 600.000 personas, y claro, en un siglo en el que estamos viviendo ahora que lo normal es que convivan cuatro generaciones, se hace imprescindible trabajar con y para los mayores, y además de los repetidos argumentos de agradecimiento que no voy exponer por falta de tiempo, pero yo creo que es de justicia.

El gran problema que tenemos es que el gobierno de Ahora Madrid aprueba en Pleno una serie de cosas que luego no pone en marcha. Es verdad que ha habido planteamientos previos respecto al tema de mayores muy parecidos a este, nosotros mismos hicimos una pregunta en septiembre del 15, luego volvimos a hacerlo en el 2016, en enero, y también el Partido Socialista lo ha hecho, por tanto tengo que reconocer que no es la primera vez que se plantea impulsar y desarrollar nuevas actividades y proyectos intergeneracionales. Eso es así. Pero yo creo, y siguiendo el camino, como dice el texto mismo de Ciudadanos, que ha habido numerosas actividades exitosas que se han acumulado en este Ayuntamiento desde hace años, pero hay que seguir caminando hacia adelante. La propia alcaldesa reconoció que Madrid tenía una amplia experiencia y tradición en políticas y servicios destinados a las personas mayores, pero insisto, no basta con continuar con lo que se está haciendo. Yo creo que es necesario avanzar e incorporar esos nuevos programas a los que usted ha hecho referencia y, sobre todo, tener en cuenta y estudiar las buenas prácticas que hacen otras ciudades, otros países y que nos pueden servir de ejemplo. Es la única manera de poder aportar innovaciones porque si no, estaremos siempre en lo mismo.

Estamos también de acuerdo en poner una fecha a la revisión de los estatutos y del reglamento, como he dicho al principio, de los centros municipales de mayores, algo que ya debería estar en su etapa final. Y no me diga que ya lo hizo el PP porque ustedes llevan casi dos años gobernando y fue solicitado, insisto, por este

grupo hace un año; con lo cual, yo creo que el interés es bastante escaso.

Y miren, yo creo que si ustedes tuvieran tanto interés en un sector de población tan importante, lo primero que habrían hecho es cumplir los diferentes acuerdos que ha adoptado este Pleno. Hubieran ejecutado las inversiones previstas en el presupuesto de 2016 y no hubieran dedicado 10 millones de euros de la ayuda a domicilio para los mayores a comprar el edificio de Alcalá, 45, del que tanto se ha hablado en esta mañana.

Yo creo que es importante que tengan en cuenta que los mayores deben ser atendidos de manera prioritaria y dejarse de suscribirlos a publicaciones como *La Marea* en los centros municipales, que no tiene una mayor importancia. Como decía la señora Higuera, esto se ha hecho para incrementar la oferta en los centros de mayores, pero por ese mismo criterio, entonces...

**La Presidenta:** Señora Elorriaga, el tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** ... podían haber hecho una suscripción al National Geographic, por ejemplo. Por tanto, yo creo que es más el motivo que alega la señora Galcerán, que es que han aumentado la pluralidad ideológica.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** El señor Labrado.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Bueno, pues me entristece no tener su apoyo, pero ya lo presagiaba cuando el 14 de febrero les remitimos a todos los grupos municipales esta iniciativa y únicamente el Partido Popular mostró interés en consensuarla; me entristece porque no sé si les interesa el tema o que realmente no buscan el consenso en estas cuestiones sociales.

Señora Higuera, yo le ruego que no tenga miedo en apostar por alguna novedad en política social; no tenga miedo por crear, implementar espacios donde se encuentren mayores y pequeños, porque esa duda se la podría permitir en el siglo pasado pero no en el siglo XXI, y es que se lo hemos dicho anteriormente y se lo repito: hemos hablado y escuchado a los coordinadores de centros de mayores, que han propuesto ellos la iniciativa precisamente; hemos hablado con entidades referentes en las escuelas infantiles, como *¿Ameigi?* o La Junta de Portavoces de Educación Infantil de 0 a 6, que nos han pedido, nos han pedido estas entidades que propongamos esta iniciativa; hemos hablado con el Consejo Sectorial del Mayor en el Ayuntamiento, con la Framv de mayores, con Femas, con Umer... Ellas nos han demandado que este ayuntamiento se atreva a dar pasos hacia iniciativas intergeneracionales. Hoy están aquí. Puede usted hablar con ellas si quiere.

También me gustaría que conociese las iniciativas que antes he mencionado. Ya no sólo en Seattle o en Hamburgo, también en Lyon, en Orense y actualmente en una de las ciudades o ayuntamientos del que llaman cambio o..., vaya usted a saber cómo lo podemos definir, Valencia. También léase le recomiendo la guía vasca: *Hacia una sociedad intergeneracional*, publicada por la diputación de Vizcaya en 2015.

Pero lo más importante, le repito, escuche atentamente a los mayores. Los mayores, en el diagnóstico del 2015, los datos eran contundentes: el 72 % se siente segmentado por su edad, invisible y no valorado, y dos de cada tres demandan más actividades. Los centros de mayores son centros cerrados, los mayores se sienten segregados en ellos. Por eso queremos que compartan espacio.

Pero realmente me sorprende y me preocupa que en política social sea usted tan conservadora. Yo creo que si se empapa y profundiza en este tema, disipará el miedo que tiene a impulsar proyectos intergeneracionales. Por favor, le ruego que no se quede atrás por aferrarse a políticas conservadoras del siglo XX.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Gracias.

Ahora sí la señora Higuera para concluir el debate.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Mire, como les decía, nosotros también creemos que es necesario modificar el reglamento en los estatutos, y como ya les he dicho lo creemos tan necesario que ya está recogido como la primera medida del plan. Vamos a votar en contra no porque no lo creamos necesario, sino porque ya está recogido.

Y sobre el elemento intergeneracional, no podemos estar más de acuerdo, estamos muy de acuerdo. Por eso les voy a decir, les voy a poner sólo algunos ejemplos de actividades que ya se están realizando.

Tenemos un programa intergeneracional entre el alumnado de los colegios San Estanislao de Kostka y Beata Mariana con los usuarios del Centro de Día José Villarreal, en Arganzuela, por el que un día a la semana coinciden y se generan lazos entre menores y mayores que suelen superar siempre el horario propio de la actividad.

Tenemos otros programas, como el de Aprendizaje Intergeneracional, en Ciudad Lineal, donde jóvenes del Colegio Arturo Soria y socios y socias del Centro de Mayores San Juan Bautista comparten varias tardes a la semana para que los jóvenes formen y eduquen digitalmente a los más mayores. O los encuentros intergeneracionales del Programa Ejercicio al Aire Libre, que se realizan en

varios distritos de Madrid y donde mayores y pequeños están unidos por el deporte.

El plan también habla de un trabajo conjunto del Consejo Sectorial de las Personas Mayores con la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo en el diseño compartido de las viviendas intergeneracionales que se pretenden construir. Es decir, estamos abordando todos los temas que proponen ustedes en su iniciativa y alguna más.

A pesar de que vamos a votar no a su iniciativa, quiero aprovechar esta oportunidad que me han brindado para agradecer el trabajo de diagnóstico y elaboración del Plan Madrid, Ciudad Amigable con las Personas Mayores a todas las personas que han trabajado en él, a todos los grupos de esta Cámara, a todas las áreas de gobierno, a todas las personas mayores y, en especial, al equipo de la Dirección General de Personas Mayores del área que tengo el honor de dirigir.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Señor secretario, ¿pasamos a votación?

**El Secretario General:** Entiendo que podemos proceder a votar.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacis Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Señor secretario?

**El Secretario General:** Queda rechazada la proposición.

**La Presidenta:** Muy bien. Continuamos. Adelante.

*(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid [9]).*

**Punto 17.- Proposición n.º 2017/8000285, presentada por el concejal don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se inste al "Equipo de Gobierno Municipal a no aplicar el punto 5 del Anexo I del Acuerdo suscrito el pasado día 8 entre los Grupos Municipales de Ahora Madrid y PSOE 'para la mejora de los servicios públicos, la recuperación de Derechos y el impulso a la transformación social y económica de la ciudad', por ser contrario a Derecho, en cuanto que favorece la actuación discrecional del Ayuntamiento de Madrid en materia de Urbanismo, genera inseguridad jurídica y paraliza la actividad económica de la ciudad".**

**La Presidenta:** Señor Martínez Almeida, tiene la palabra por cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

El Grupo Municipal Popular trae esta proposición para que el Pleno inste al Equipo de Gobierno a no aplicar el acuerdo firmado con el Grupo Municipal Socialista para que se pudieran aprobar los presupuestos. Y lo pedimos porque, en primer lugar, es un acuerdo manifiestamente ilegal en diversos puntos del mismo. En segundo término, porque es un acuerdo antidemocrático, porque lo que está haciendo es suplir la voluntad de este Pleno en determinados puntos que ya estaban acordados, señora González. Y en tercer lugar y en su conjunto, porque es un auténtico disparate. Y es un disparate en cuanto a la filosofía que subyace en este acuerdo, porque es la filosofía de volver a aquellos maravillosos años 80 para el Grupo Socialista que los madrileños llevan treinta años diciéndoles que no quieren volver.

Y es que una de las paradojas de este acuerdo sin lugar a dudas es que el Partido Socialista, ese increíble partido menguante en términos electorales en Madrid desde hace treinta años, cuantos menos votos tiene más criterios quiere imponer, cuanto menos votos tiene más pretende hablar en nombre de la gente, y la gente no quiere hablar o que ustedes hablen en su nombre.

Pero la responsabilidad no es tanto del Grupo Municipal Socialista como del Equipo de Gobierno, porque es el Equipo de Gobierno quien firma y quien en teoría asume estos acuerdos. Tiene dos posibilidades: una, cumplir el acuerdo; dos, incumplir el acuerdo.

Todos los que estamos en este Pleno e incluso todos los que vivimos en Madrid, salvo los nueve concejales del Grupo Municipal Socialista, saben que el acuerdo va ser incumplido porque el equipo de gobierno no tiene ninguna intención. Y no tiene ninguna intención porque, al fin y al cabo, si para el equipo de gobierno su programa electoral son sugerencias programáticas que no son vinculantes, ¿por qué va a ser vinculante este acuerdo con sus costaleros? Si para la portavoz del

equipo de gobierno el otro día en rueda de prensa ya dijo que de revisión del Plan General absolutamente nada, y es uno de los puntos que figuran en el acuerdo, ya dijo por tanto que lo iba a incumplir. Y, sobre todo, porque el concejal que tiene que cumplir este acuerdo es el mismo concejal que dice una cosa y hace la otra o hace una cosa y dice una completamente distinta, y es que usted, señor Calvo, no tiene absolutamente ninguna credibilidad en el mundo del urbanismo madrileño.

Y no tiene ninguna credibilidad, señor Calvo porque ya nos ha demostrado en reiteradas ocasiones que carecen de todo tipo de principios para ejecutar la política urbanística y que únicamente se atienen a sus criterios de oportunidad y a sus criterios ideológicos. Por cierto, este pacto en el cual usted sorprendentemente no participó, lo cual ya da una idea del entusiasmo con el que lo ha cogido, es una enmienda a la totalidad de su labor en estos dos años que lleva como concejal de Desarrollo Urbano Sostenible. Quizás en un acto de dignidad, que no ha tenido, se debería plantear usted dimitir, porque si el mismo equipo de gobierno que le soporta firma un acuerdo que es completamente contrario a sus políticas, es que quizás no respaldan sus políticas y se debería usted plantear, como digo, dimitir.

Pero decimos que es un acuerdo manifiestamente ilegal. Es un acuerdo en el que, por ejemplo, se dice específicamente, la señora González nuevamente vuelve a insistir en el tema de las plusvalías del artículo 47 de la Constitución, como si no hubiera suficientes exacciones a los promotores en la ciudad de Madrid.

Se dice también, en segundo término, que se paralizará. Se usa específicamente la palabra «paralizar», lo digo porque luego el concejal de Desarrollo Urbano Sostenible dice que uno de los mantras del Grupo Popular es que él paraliza, y ha firmado un acuerdo donde dice que se paralizará la tramitación de los planes especiales que afecten a monumentos protegidos cuando pueda suponer una disminución de sus valores. Y la pregunta, señor concejal, es cómo puede usted insultar a sus funcionarios, a sus servicios técnicos de esta manera asumiendo ese punto del acuerdo, o usted de verdad piensa que sus servicios técnicos tramitan planes especiales que suponen una disminución del valor de los edificios protegidos. Está usted faltándoles al respeto a los mismos servicios técnicos a los que ustedes dijeron que venían a defender.

Pero quizás el elemento más grave es precisamente el que hace referencia en este punto, a la moratoria hotelera en la ciudad de Madrid.

El otro día le preguntábamos por el punto concreto al señor concejal, que por supuesto no respondió, cuando dice específicamente que se controlarán, entendamos todo: paralizarán las licencias en el centro de Madrid. Paralizar las licencias es imposible porque las licencias, señor concejal, como usted bien sabe, es un acto de contenido reglado, no es un acto de carácter

discrecional. Como él lo sabe, no nos respondió. Pero sin embargo lo que sí hizo, por contra, fue decirnos que iba a articular los instrumentos necesarios para una moratoria hotelera, y esto, esto es especialmente grave, porque los que estuvimos en la presentación de la oferta de alojamientos turísticos, en la mesa que hace nuevamente el equipo de gobierno, dijo claramente que no iba a haber una moratoria hotelera. Pero es que no lo decimos nosotros, es que lo dijo *La Vanguardia*, que publicó al día siguiente: «Carmena descarta la moratoria hotelera de Colau». Y, sin embargo, el otro día dijo exactamente lo contrario, y por eso *El Mundo* publica al día siguiente de la Comisión de Urbanismo que el gobierno de Carmena tratará de frenar la construcción de hoteles en el centro de Madrid. Y esta es la imagen que se transmite del Área de Desarrollo Urbano Sostenible en esta ciudad.

Usted va a incumplir este acuerdo porque sabe que tiene que incumplirlo, no obstante haberlo firmado. Si lo cumple, mal; si no lo cumple, qué imagen estamos transmitiendo, señor concejal. Le pedimos un pronunciamiento al respecto, no le pedimos palabras vacías o palabras huecas, porque estamos jugando con los intereses de la gente, la misma gente que dentro de dos años no duden ustedes que les echarán del gobierno, porque lo que no van a admitir es que ustedes vinieran a asaltar los cielos, pero no a resolver sus problemas.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra por el Equipo de Gobierno el señor José Manuel Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias, alcaldesa, señoras y señores concejales:

Señor Martínez-Almeida, qué defensa viene haciendo usted hoy de los promotores de esta ciudad, qué preocupado le vemos hoy con este asunto.

Entrando, aunque ha aprovechado, como siempre en su línea, para hacer un *totum revolutum* y hablar un poco de todo, entrando en la cuestión que plantea en su proposición, referida en concreto a ese punto cinco y a esos dos apartados relativos a la posibilidad de paralizar o no el desarrollo de planes de alojamiento turístico en determinados barrios de la ciudad de Madrid.

Este Equipo de Gobierno usted sabe que ha hecho una reflexión o está impulsado una reflexión en torno al modelo turístico de esta ciudad, y para eso hemos abierto esa mesa a la que usted se refería y en la que tuvimos el honor de recibir a la portavoz de su grupo, a la señora Aguirre; solo nos faltó que se pronunciaran al respecto de algunas de las cuestiones fundamentales que van a definir el modelo turístico presente y futuro de nuestra ciudad, pero agradecemos y valoramos la presencia de su grupo y de su portavoz en ese espacio de



participación, cosa que no han hecho en otros, por lo tanto aquí lo valoramos y lo recibimos positivamente.

El turismo, todos somos conscientes de que es un motor, uno de los motores económicos de nuestra ciudad y es un elemento que puede generar puestos de trabajo y desarrollo económico. Sin embargo, también puede generar problemas de convivencia cuando se alcanzan determinadas situaciones de saturación en algunos barrios o distritos de nuestra ciudad. Ahí tenemos el ejemplo de la Ciudad Condal, de Barcelona, o ciudades como Roma, Venecia o París donde la situación se hace insostenible.

Somos plenamente conscientes de que Madrid no tiene la misma situación que estas ciudades a las que me he referido, el ratio de camas por habitantes es muy inferior; si hablamos de Barcelona, hay ocho camas por cada mil habitantes, en Madrid estamos hablando de 2,7, como dice también ese informe que en su momento encargó este Equipo de Gobierno para analizar la situación del alojamiento turístico en toda la ciudad. Y por ello estamos a tiempo de tomar medidas, estamos a tiempo de planificar para evitar que estos problemas, o los problemas que puedan derivarse de un modelo turístico desenfrenado, sean mucho más complicados de atajar en el futuro.

Por supuesto, lo reitero, siempre lo hemos defendido y usted lo sabe, pero lo reitero, este Equipo de Gobierno tomará medidas en el marco estricto de la normativa y de la ley, que nos obliga, y por tanto no nos vamos a salir de ese marco.

Este Ayuntamiento, creo que lo hemos demostrado en estos casi veinte meses de Gobierno, no actúa discrecionalmente y este campo no tramita instrumentos de planeamiento de manera discrecional, o que no le corresponden, como sí hizo el gobierno que encabezaba la señora Aguirre respecto del campo de golf, tramitando, usted lo sabe, un plan de infraestructuras para suplantar ese Plan Especial que no quiso tramitar el Ayuntamiento.

Para abordar con rigor la cuestión del turismo estamos haciendo tres cosas, se lo dije en comisión y se lo vuelvo a repetir, en el marco de nuestras competencias: por un lado, tenemos que trabajar para regular y atajar la proliferación de viviendas turísticas con el problema que ello genera. Ahí somos conscientes de que necesitamos un marco regulatorio que nos trasciende y para ello debemos contar con el posicionamiento y la regulación que plantee la Comunidad de Madrid.

En materia de ordenamiento urbanístico, podemos actuar también en otro asunto: atajando el cambio de uso. Usted sabe que en los últimos años se han producido cambios de uso y ahí interviene, o ahí se enmarca esta actuación, cambio de uso de residencial a terciario hospedaje. Pensamos que es fundamental cortar la proliferación de este cambio de uso para evitar la terciarización de la ciudad y para evitar la reconfiguración que generan o que podrían generar un cambio de uso masivo en

determinados barrios de la ciudad, afectando fundamentalmente al distrito que dirige mi compañero Jorge García Castaño, al distrito Centro. En este caso, en lo que estamos trabajando es en una revisión normativa que permita evitar este cambio de uso, y con ello la terciarización de estas zonas.

Señor Martínez-Almeida, apostamos por la defensa de la legalidad, apostamos por el turismo y apostamos por un turismo sostenible, por un turismo diversificado y por un turismo que no genere segregación o terciarización en determinados lugares de nuestra ciudad. Nos preocupa el desarrollo económico de nuestra ciudad, como no puede ser de otra manera, pero también nos preocupan los vecinos y vecinas de Madrid. Y en esa línea vamos a trabajar para equilibrar los intereses y las preocupaciones de todos ellos.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Gracias.

A continuación, abrimos ya el turno de debate. Tiene la palabra el señor Labrado, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias, señora presidenta.

En estos dos años de mandato hemos sido testigos de diferentes discursos, con diferentes protagonistas y por supuesto de diferentes posicionamientos, muchos de los cuales nos han llevado a debates y discusiones estériles muy alejadas de las demandas reales de la sociedad madrileña.

He sentido de cerca la importancia de la medida en política, mantener una actitud democrática abierta a la crítica y a la reflexión, evitando en lo posible el cumplimiento de dogmas ideológicos, incapaces de dar respuestas a las necesidades de la gran mayoría de la ciudadanía.

El acuerdo firmado entre Ahora Madrid y el Partido Socialista para la aprobación de los presupuestos de este año, después de mantener a la ciudad de Madrid en un permanente entreacto, desembocó en un documento sin desperdicio alguno. Podemos compartir, y de hecho lo hacemos, determinadas cuestiones planteadas en lo que respecta al punto cinco, objeto de la iniciativa que aquí estamos tratando, pero se hace difícil, se me hace muy difícil dada la indeterminación de los planteamientos y en algunos casos la radicalización de los mismos, a la izquierda de la izquierda. No podemos compartir, entre otras cuestiones, tal y como refleja el acuerdo, la paralización de la tramitación de los planes especiales, pues, como ustedes sabrán, no se puede paralizar un plan especial de iniciativa privada que cumpla con el planeamiento y la normativa vigente.

Por otro lado, la licencia urbanística es un acto reglado, como bien ha señalado el señor Martínez-

Almeida y como aparece y está previsto en la norma, que autoriza al solicitante al ejercicio de su derecho preexistente. Así, el cambio de uso estará permitido si el privado cumple con las condiciones previstas con la ley.

Pero al margen de la literalidad del acuerdo, también nos preocupa la continuada ausencia de fiscalización y control por parte del Partido Socialista hacia Ahora Madrid. Todos sabemos en qué han quedado, lamentablemente, las medidas que firmaron en el acuerdo de investidura: en nada, fundamentalmente por el escaso interés de quien tiene en su mano que esto pueda cambiar. Como dice un conocido proverbio español: «el hombre es el único animal que tropieza dos veces en la misma piedra». ¿Cuántas veces más piensan tropezar?

Con este documento se agrava la inseguridad jurídica que sufren los administrados de esta ciudad, adoptando acuerdos sobre asuntos que no son ni siquiera de su competencia, como por ejemplo decisiones de carácter estatal y autonómico con respecto a la venta de sus bienes. Espero que los cooperativistas de Cuatro Caminos y de Raimundo Fernández de Villaverde nos estén escuchando y tengan en cuenta lo que defiende y rubrica el Partido Socialista en este acuerdo.

Lo que sí me queda es un consuelo, y es que por la inexecución de unos y la falta de fiscalización de otros, no lleguen a realizarse las acciones que son realmente lesivas para nuestra ciudad.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

La señora González, en representación del Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Reconozco que tiene que ser tremendamente frustrante volver de la actividad privada a luchar contra el populismo, y acabar haciendo el urbanismo juntos, pero el PSOE no es el responsable de eso, como tampoco es el responsable de que haya un partido que un día se levante abrazando la socialdemocracia y al día siguiente sea liberal. Este acuerdo tan solo refleja lo que el Partido Socialista tiene escrito en su programa electoral, que es un compromiso y un contrato con los ciudadanos, y lo que viene defendiendo aquí durante veinte meses.

Es otro modelo de ciudad y yo entiendo que al Partido Popular no les guste y a mí me parece, señor Almeida, un auténtico privilegio, lo he dicho públicamente muchas veces, discutir y confrontar con usted dos modelos antagónicos de ciudad. Venir aquí a salir un poquito al parque y convertir esto en un auténtico chiste, me parece que no tiene sentido. Usted tiene la seriedad de un modelo de ciudad completamente acabado y fracasado detrás y yo tengo la seriedad de un modelo de ciudad que a usted le considera completamente fracasado y

acabado, y eso es lo que tenemos que confrontar. Cuando Ahora Madrid decida cuál amalgama, si la clara o la oscura, y vengán a hacer el urbanismo que tenían que haber hecho desde el principio y cumplan el acuerdo, que no me cabe ninguna duda de que lo cumplirán, Madrid habrá ganado mucho y a ustedes les habrán ganado para una cosa muy importante, que es para lo que les han puesto, por lo menos este acuerdo, y es para hacer oposición. No tenga ninguna duda que si usted empieza a hacer oposición, los meses que nos quedan por delante habremos ganado un concejal de Urbanismo en la Oposición estupendo.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Señor Martínez-Almeida, por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

La señora González nos dice que este es el programa del Partido Socialista. Para que se hagan una idea, al Partido Socialista le votó el mismo número de personas que han participado en la farsa-trampa del señor Soto, el mismo número de personas.

*(Aplausos).*

Es decir, que el mismo número de personas, el 7,5 % de los madrileños, son a los que ustedes pretenden imponer su programa electoral. Pero, señor Calvo, lo suponía, no ha respondido absolutamente nada de si usted va a cumplir o va a incumplir el acuerdo, de si usted está de acuerdo con las prescripciones que le ha impuesto la señora González o no está de acuerdo, se ha centrado y se ha arrinconado únicamente en el tema de los alojamientos turísticos, pero el acuerdo va mucho más allá. Y, señora González, la cuestión está, ¿hasta cuándo? Cuando el año que viene vean que han incumplido el acuerdo, ¿qué van a hacer?, ¿la misma pamema que hemos tenido que sufrir este año para aprobar los presupuestos del 2018 esta vez? Parece mentira que yo lo diga pero, como decía don Alfredo Di Stefano, lo peor de perder no es perder sino la cara de tonto que se queda. ¿Qué carita se les va a quedar el año que viene cuando les vuelvan a incumplir los acuerdos?

*(Aplausos).*

¿Cuál es la carita que se les va a quedar, señora González?

Y dice el señor Calvo, lo único que ha dicho respecto del acuerdo: que nosotros defendemos a los promotores. Señor Calvo, nosotros defendemos a los cooperativistas de Valdebebas con ARTEfacto, nosotros defendemos a Valdecam, nosotros defendemos a los cooperativistas de Cuatro Caminos, ...

*(Aplausos).*

...a las 443 familias, señor Calvo, a las que ustedes están perjudicando. Nosotros defendemos que en el desarrollo de los Berrocales hay 180

millones de euros y ustedes están retrasando intencionadamente la aprobación de un convenio de gestión. Nosotros no defendemos a los promotores, nosotros defendemos a la gente, esa gente que ya está harta de que en esta ciudad haya una alcaldesa que no responda a la Oposición, que ya está harta de que en esta ciudad haya un concejal de Hacienda que dedique más tiempo a insultar a la Oposición que a hacer sus deberes, que ya está harta de las farsas-trampa y que está harta, señor Calvo, de que, como he dicho, ustedes venían a asaltar los cielos pero no a solucionar los problemas de la gente, y eso es lo que se está discutiendo aquí y ahora. Y lo que ustedes han hecho es firmar un acuerdo que saben que van a incumplir, un acuerdo que es perjudicial para la ciudad de Madrid, un acuerdo que ustedes saben perfectamente que no se puede llevar a cabo porque es manifiestamente ilegal, respecto del cual, vuelvo a insistir, usted no ha dicho nada, porque su única obsesión es mantenerse en el poder. Pero para que ustedes se puedan mantener en el poder, lo que es absolutamente imprescindible es contar con cómplices, y ese es su triste papel y ese es un papel que no le corresponde a usted ni a la historia del Partido Socialista. Por tanto, señor Calvo, resuelva los problemas de la gente, que es para lo que les han elegido, que es para lo que les pagan y que es lo que necesita esta ciudad.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Calvo para concluir el debate.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Señor Martínez-Almeida, le he dicho que le veía muy preocupado, en fin, no que tuviera ningún problema con ese asunto.

Señor Labrado, le repito algo que ya hemos hablado muchas veces en comisión, y es que la potestad del planeamiento corresponde al Ayuntamiento, la potestad del planeamiento corresponde a la Administración local, a las Administraciones locales, y en esa línea los planes especiales, como cualquier instrumento de planeamiento, tienen un cierto carácter de discrecionalidad, lo cual no quiere decir, evidentemente, y nosotros nunca defenderemos eso, que un plan especial que cumpla la normativa y que cumpla la legislación no deba tramitarse, al contrario, debemos garantizar la seguridad jurídica, debemos garantizar normativas y leyes claras para evitar toda esta judicialización del urbanismo que hemos vivido en los últimos años. Por supuesto que existen, creo que no le ilustro en nada que no conozca, pero bueno, ante esas afirmaciones tan rotundas, debo aclarárselo. Creo que debería saber que existen instrumentos de alguna moratoria o para paralizar determinadas tramitaciones en plazos de tiempo concretos. Váyase a la Ciudad Condal, a Barcelona, donde desde el año 2012,

como ya hemos hablado muchas veces en la comisión, el partido hermano, el Partido Popular, con otras banderas pero hermanos al fin y al cabo, ha concedido...

*(Rumores).*

**La Presidenta:** Silencio, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** ... numerosas moratorias hoteleras, lo que ha generado un enorme problema en la ciudad de Barcelona que ahora Barcelona en Comú tiene que abordar y tiene que tratar de resolver de manera integral con ese Plan especial de control de usos de alojamiento turístico que acaban de aprobar en el Pleno del mes anterior.

Nosotros, evidentemente, entendemos que Madrid, lo he dicho y lo repito, no está en esta situación, pero que Madrid tiene barrios que pueden acercarse a situaciones comprometidas y, en ese sentido, tenemos que actuar. Tenemos que actuar ahora que estamos a tiempo, que estamos mucho más a tiempo de lo que están otras ciudades similares a la nuestra porque, si no, el problema se nos vendrá encima y tendremos que tomar soluciones y medidas precipitadas que, desde luego, generarán muchos más problemas de lo que supone ahora prever y planificar para evitar que esta situación se mantenga.

Apostamos por un modelo de desarrollo turístico sostenible pero esto son palabras vacías, esto se tiene que concretar en hechos, y los hechos son aquellos instrumentos que nos permitan garantizar ese modelo de desarrollo turístico sostenible.

Pensamos que es imprescindible atajar esos cambios de uso de residencial a terciario hospedaje, como les digo, y en esa línea está trabajando este Equipo de Gobierno. Este Equipo de Gobierno está trabajando en la línea de revisar la normativa urbanística existente y poder implementar aquellos instrumentos que nos permitan frenar la terciarización del centro mediante un impedimento de cambio de uso de residencial a hospedaje.

Y, señora González, yo me alegro de que ustedes entiendan que este acuerdo es fruto de su programa electoral, también le diría que modere un poco el tono de esos mensajes porque recuerdo en campaña cómo el portavoz de su grupo, el señor Carmona, hablaba de que Madrid tenía que duplicar el número de turistas. Han pasado ustedes de que hay que duplicar el número de turistas, a frenar la concesión de licencias turísticas en determinados barrios. Me parece,...

*(Aplausos).*

...me parece... No les voy a impedir que...

*(Rumores).*

**La Presidenta:** Guarden silencio, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Me parece que es un cambio...

**La Presidenta**: Continúe, señor Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Gracias. Gracias, presidenta.

Me parece que es un cambio sensible del programa, pero, bueno, les felicitamos y nos alegramos de que se sumen a este cambio también en la búsqueda de un modelo de desarrollo turístico, sostenible en este caso.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta**: Muchas gracias.

Señor secretario, pasamos a la votación.

**El Secretario General**: Entiendo que sí, señora presidenta.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

**La Presidenta**: Bien. Queda rechazada.

**El Secretario General**: Queda rechazada por mayoría.

**La Presidenta**: Continuamos.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid [9]).

**Punto 18.- Proposición n.º 2017/8000286, presentada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se inste al Equipo de Gobierno a paralizar de inmediato el proyecto conocido como Artefacto en Valdebebas; a crear una mesa de trabajo con la Asociación y vecinos del barrio para dar respuesta a sus demandas, y a promover de manera urgente todas las dotaciones necesarias para el barrio que contiene la iniciativa.**

**La Presidenta**: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Sanz Otero, en representación del Grupo Municipal Popular, por cinco minutos, señora.

(Rumores).

Por favor, guarden silencio.

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: Sí, muchas gracias, señora alcaldesa.

Empiezo por saludar a los vecinos de Valdebebas que están aquí acompañándonos a lo largo de la mañana de hoy.

(Aplausos).

A ver si hoy tenemos un poquito más de suerte que el otro día y no les amenazan con desalojarles cuando ustedes muestren su apoyo a la defensa de los intereses que estamos defendiendo desde el Partido Popular y de Ciudadanos.

En estos momentos, 2.688 ciudadanos han votado a favor de la iniciativa STOP ARTEfacto, una de las poquísimas iniciativas que hay en Madrid Decide que lo han promovido directamente ustedes o sus militantes.

Una de las poquísimas iniciativas de Madrid Decide donde Ahora Madrid no decide, y casualmente es una de las cinco iniciativas más votadas, en estos momentos, de las que se han planteado este año en la web Madrid Decide.

Como les digo, casi 2.700 personas de un barrio en el que viven 10.000 personas, de las que muchos, muchísimos de ellos son niños y, por tanto, no pueden votar. Estamos hablando, por tanto, de un porcentaje amplísimo del barrio de Valdebebas que, como digo, en estos momentos forman 10.000 personas, que están pidiéndoles que paralicen esta barbaridad de proyecto, que es un tremendo error para la ciudad de Madrid; 2.700 personas que no son suficientes para ustedes, pero 2.500 sí son suficientes para ofender al rey de España y quitarle el Parque de Valdebebas a Felipe VI.

(Aplausos).

Con una diferencia además fundamental, que ustedes se han gastado un millón de euros en mandar sobres a todas las casas para quitar ese parque a Felipe VI, y ellos lo han tenido que hacer con sus escasísimos medios y, como digo, tienen



más votos; que ustedes pasan olímpicamente de ellos.

Como decía, es un tremendo error para todos, para Valdebebas y, sobre todo, para la población vulnerable a la que ustedes dicen defender. ¿Con qué transporte se van a mover esas familias? ¿A qué escuelas infantiles van a ir? ¿A qué colegios van a ir? Ustedes saben que es absurdo el proyecto que plantean, que no es el sitio ni es el momento.

Mire, señora alcaldesa, no pueden hacer oídos sordos al clamor de un barrio entero. Ustedes no pueden decir, como dijo el señor Murgui el otro día, que mandan obedeciendo, y luego pasarse por el arco del triunfo la demanda de 2.700 personas de Valdebebas.

*(Aplausos).*

Ustedes no pueden maltratar sistemáticamente a un barrio que desde que han llegado al gobierno no paran de maltratar. Ustedes no pueden hacer este experimento de ingeniería social en el barrio de Valdebebas. Ustedes no pueden impedirles que asistan a la presentación, como hizo el señor Murgui, porque les han engañado durante un montón de veces. Ustedes no pueden mandar a más antidisturbios que en la manifestación de rodea el Congreso, en la que estaban ustedes, al Pleno de Hortaleza porque estos vecinos se querían pronunciar.

*(Aplausos).*

Ustedes no pueden amenazar con desalojar a los vecinos de Valdebebas del Pleno de Hortaleza simplemente porque aplaudían las intervenciones de las personas que estábamos defendiéndoles. Su democracia consiste, señora Carmena, en que se deja aplaudir solo a los que nos dan la razón, y a los demás se les dedican razones y frases, como la de: Que se piren, que les dedicaron ustedes a los cooperativistas de Cuatro Caminos; es el respeto que tienen ustedes a los vecinos de Madrid.

*(Aplausos).*

Como los calificativos que les dedicaron el otro día en el Pleno de Hortaleza a estos señores llamándoles: clasistas, elitistas, segregacionistas, hablando de que son insolidarios, en un barrio en el que el 45 %, señores, de la vivienda tiene algún tipo de protección, esos son los vecinos a los que ustedes quieren llamar insolidarios.

*(Aplausos).*

A ustedes solo les valen los vecinos que les dan la razón porque al resto o los ningunean o los insultan directamente, y ustedes tienen la obligación de gobernar para todos los madrileños.

Señora alcaldesa, usted es vecina del distrito de Hortaleza, como lo soy yo, yo apelo para que se reúna con esos vecinos que se lo están demandando. Apelo a su vecindad y a su cercanía con el distrito para que pare esta comuna vecinal autogestionada que quiere poner en Hortaleza.

*(Aplausos).*

Hablaremos también de otros ARTEfactos de otros sitios, pero hoy quiero centrarme concretamente en este. Además el expediente que nos han mandado casualmente hoy, llevamos un mes pidiéndolo pero no han tenido tiempo hasta ahora, habla de que tanto la parte cultural como la de viviendas puede estar dirigida por una cooperativa. ¿Cuál? ¿La tienen decidida ya? ¿La del señor Mayoral? ¿Dinamia? ¿Cuál va a ser la cooperativa que va a dirigir ese proyecto en el que ustedes está claro que van a hinchar de nuevo a sus amigos?

En fin, la propuesta que planteamos hoy aquí pide tres cosas muy sencillas: paralizar el proyecto ARTEfacto. Segundo, que se sienten con los vecinos de Valdebebas a trabajar en una solución viable para todos. Y tercero, que de manera urgente doten al barrio de todas las necesidades que tiene, en transportes, en cuanto a escuelas infantiles, instalaciones deportivas, centros culturales y todas esas cosas que ustedes en dos años no han hecho nada.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

*(Rumores desde la tribuna de invitados).*

Señores que nos visitan hoy, ha habido ya en varias ocasiones, les han manifestado el agrado con el que desde este Pleno recibimos a cualquier persona, a cualquier vecino o vecina o colectivo, estamos muy felices de que estén ustedes aquí con nosotros. Y lo que sí les tengo que decir, como siempre les digo a las personas que nos visitan, es que ustedes naturalmente que pueden aplaudir, como lo hacen ahora, apoyando con su palmas aquello que consideren que es lo más acertado, lo que ustedes consideren que mejor defiende sus intereses. Lo que sí les pido, como presidenta de este Pleno y como alcaldesa de Madrid, que hagan ustedes el favor de seguir mis instrucciones, y eso sí, no intervengan, lo que no pueden es intervenir porque nosotros tenemos que concluir nuestras sesiones pudiendo escuchar a los concejales, que ahora les representan, y que tienen que llevar a cabo sus intervenciones.

Estoy segura que me han entendido. Muchísimas gracias y reitero mi felicidad porque estén ustedes aquí.

Señor Nacho Murgui, cuando quiera.

*(Rumores).*

Claro, sí les recibiremos, eso ya lo saben ellos que los vamos a recibir, no hay ningún problema.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muy buenos días a todas y a todos.

En primer lugar, por supuesto, unirme al saludo a los vecinos y vecinas que han venido a

mostrar su discrepancia con el proyecto y que han venido a su casa. Entonces, por supuesto, como estáis en vuestra casa, pues quizá no os tenga que dar yo la bienvenida, sino que, bueno, que sepáis, por supuesto, que sois bienvenidos.

*(Aplausos).*

En segundo lugar, solicitar que a la propuesta que nos hacen desde el Grupo Popular podamos votar en separado, los puntos por separado, porque entendemos que en dos, al menos dos de tres, estamos muy de acuerdo, habrá que ver luego, matizar hasta qué punto estamos de acuerdo, pero en dos de tres estamos de acuerdo.

Estamos de acuerdo, fundamentalmente, en que hay que tener en cuenta a los vecinos. Nos hemos reunido dos veces con la asociación vecinal, que por supuesto ha hecho su trabajo de trasladar la inquietud que tienen algunos vecinos de la zona, y además lo han hecho de manera firme y contundente, y nosotros hemos establecido, les hemos hecho una propuesta para ver y para poner sobre la mesa qué aspectos del anteproyecto, insisto, anteproyecto, porque lo malo de cuando uno se cree su propia propaganda, es que puede cometer muchos errores. No estamos hablando de un proyecto, estamos hablando de un anteproyecto, y de ese tránsito del anteproyecto al proyecto, pues puede haber muchas cosas, que se negocien, que se cambien, etcétera.

*(Negación de la señora Sanz Otero).*

Niega usted con la cabeza, será que sabe más que yo al respecto de él. Se ha dicho desde el primer momento, en la presentación que hicimos pública, se ha hablado en todo momento de anteproyecto.

En todo caso, por supuesto que nosotros estamos por abrir una mesa de diálogo, de hecho ya la hemos abierto, en esto llegan ustedes tarde, nos hemos reunido en dos ocasiones con la asociación de vecinos y les hemos pedido que, antes de que termine el mes, nos hagan llegar sus propuestas en lo que se refiere a la parte de equipamiento que tiene que ver con el ARTEfacto. Es decir, tiene una parte de vivienda, como saben ustedes, de vivienda pública, y tiene una parte de equipamiento, y desde luego los usos de ese equipamiento son en todo momento negociables.

Entonces, además, los vecinos del distrito ya han puesto en marcha en el foro local, que ustedes no apoyaron pero que se realizó y que tuvo bastante éxito, una mesa específica para hablar de las necesidades de Valdebebas. Es decir, con este gobierno no depende de la gracia del gobierno ni del acuerdo que tomemos aquí, que se abran mesas de negociación de los vecinos, porque hemos articulado los mecanismos necesarios para que los vecinos nos obliguen a sentarnos en una mesa, y eso es parte de ese estilo de mandar obedeciendo del que hablamos y del que hacemos gala.

Tienen además otras herramientas, por supuesto, que están utilizando y que nosotros

animamos a que sigan utilizando como es Madrid Decide.

Por supuesto, nos unimos también al reconocimiento de los déficits dotacionales de Valdebebas, que no son nuevos, que no son de ahora, que no responden desde luego a un modelo de ciudad que nosotros defendamos. Ha hecho usted mención a la falta de transportes, a la falta de colegios, a la falta de un montón de equipamientos, algunos de los cuales son, desde luego, competencia municipal y otros de los cuales son competencia del Gobierno de la Comunidad Autónoma y espero, desde aquí, que se unan también a ese esfuerzo para conseguir que, tanto unos como otros, sean llevados a cabo y sean implementados en el distrito a la mayor brevedad posible.

Por supuesto, que con lo que no estamos de acuerdo es con el primer punto de la propuesta, que es que detengamos la construcción de vivienda pública, que detengamos la construcción del proyecto. Eso no lo vamos a hacer, llevamos demasiado tiempo asistiendo en esta ciudad a que se detengan estas iniciativas y no lo vamos a hacer. Sí vamos a hacer las otras dos cosas, de hecho ya lo estamos haciendo y, en ese sentido, llegan tarde, pero, bueno, sean bienvenidos.

Lo que no vamos a hacer es, desde luego, enajenar patrimonio público, patrimonio de suelo público de carácter residencial, porque esta ciudad, al igual que Valdebebas necesita equipamientos, esta ciudad necesita vivienda pública, necesita un parque de vivienda pública con capacidad para atender las necesidades y para dar curso a esos casi 15.000 solicitantes de vivienda pública que tenemos en Madrid.

En lo que se refiere a los equipamientos, hemos planificado e incluido en el presupuesto de 2017 abordar el proyecto de la escuela infantil pública de Valdebebas, hemos aprobado e incluido en el presupuesto de la Junta Municipal de Hortaleza en 2017 la construcción de una instalación deportiva básica en Valdebebas con un presupuesto de 303.000 euros, y además hemos incluido, dentro del proyecto del que estamos hablando de la Casa Verde, una sala polivalente de uso público para cien personas, como centro cívico, cultural para el barrio en la planta baja de un edificio de vivienda pública en alquiler.

Ahora bien, Valdebebas seguirá necesitando equipamientos públicos, seguirá necesitando, entre otras cosas, centros de salud, escuelas, transporte público, etcétera, y esperamos que ustedes nos ayuden a solicitárselo a la Comunidad de Madrid y lo exijan con nosotros con tanta energía como nos están exigiendo ahora que paralicemos la construcción de vivienda pública.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Silva, en representación del Grupo Municipal Socialista.

(*Rumores*).

¡Ah! Perdón, Ciudadanos, sí, perdóneme. La señora Villacís, perdón. Perdón, señora, no la había visto.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: No pasa nada.

Bueno, pues muchas gracias.

Yo también quería agradecer a los vecinos sobre todo porque, en el tiempo que he tenido oportunidad de conocerlos, y conocerlos profundamente porque nos hemos preocupado mucho por lo que están pasando, me han demostrado que, al margen de todo, son luchadores...

(*Aplausos*).

...son luchadores y no van a permitir, y no van a permitir que sean ustedes, que sean ustedes, como ocurrió en aquel Pleno y tuvimos oportunidad de ver, los que les digan cómo tienen que vivir. Porque es que yo en ese Pleno descubrí que su intención va un poco más allá de hacer vivienda pública, va un poco más allá de hacer lo que llamó usted, además con bastante acierto, un experimento social. Va mucho más allá; va a tratar de decir a estos vecinos cómo tienen que vivir. Les parece mal y, como dijeron, como dijo su propio vocal vecino de Ahora Madrid en aquel Pleno, les parece mal que ellos concurren a piscinas, porque a ellos les parece que como debieran vivir estos vecinos es de otra manera, que es como a ustedes les parece que se tiene que vivir.

Esto va mucho más allá de un simple proyecto que ahora mismo voy a criticar porque me parece que no está ni medio pensado; usted lo llamó un experimento, señor Murgui, y tiene usted toda la razón, pero los experimentos, mire, con las personas, no. Se pueden hacer experimentos con muchas cosas, pero no con las personas.

Este experimento es un paradigma de todo lo que no hay que hacer en política municipal. ¿Podemos decir que este experimento ha sido un experimento transparente? Yo diría que no, porque, cuando fui a hablar con estos vecinos, ustedes no se habían dignado a llamar a su puerta, no se habían dignado a hablar con ellos para indicarles lo que se iba a hacer en su propio barrio, así que yo diría que no, que no ha sido un experimento transparente.

Pero es que ya desde la propia gestación del experimento en sí mismo, desde la adjudicación del contrato, ¿qué tipo de contrato utilizaron ustedes? Nuevamente un contrato menor. Y me pregunto yo: ¿por qué ustedes utilizaron un contrato menor, en lugar de otras fórmulas que permiten publicidad, concurrencia, idoneidad, etcétera? Pues, hombre, yo creo que se debió a que ustedes estaban muy interesados en que lo llevase una empresa muy concreta, Dinamia, ¿no? Que, por cierto, va

acumulando con ustedes contratos que ya superan los 100.000 euros. Por tanto, podemos concluir que no se ha hecho de forma transparente.

Y si vamos a la participación, esto que nos están vendiendo ustedes ahora, ¿podemos concluir que ha sido un proyecto participado? Pues, hombre, yo diría que no. Mire, ayer cuando sacaban pecho de estas cifras de Madrid Decide y sacaban pecho de la altísima participación, yo, sacando el porcentaje de personas que han participado en Madrid Decide, que, efectivamente, van por las 2.686, supera con creces el porcentaje de participación de toda su gran consulta ciudadana. Y, efectivamente, este Ayuntamiento no se ha gastado ni un duro en que esta gente pueda participar y, aun así, supera con creces el apoyo. Pero me pregunto: teniendo una participación de 2.686 personas, cuando ustedes en Hortaleza decidieron qué cosas iban a permitir que la gente se pronunciase, sobre, ustedes se pronunciaron sobre Felipe VI y ustedes se pronunciaron sobre el nombre del barrio. ¿Por qué no tuvieron en cuenta a estos vecinos? Y ahí está el problema, y es que ustedes cocinan las preguntas, y es que ustedes seleccionan los temas sobre los que ustedes quieren que traten. No les interesa la participación; lo único que les interesa es la participación...

**La Presidenta**: Señora Villacís, el tiempo, por favor.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ... de aquellos que están de acuerdo con usted.

Nosotros sí vamos a votar a favor porque nos parece que este experimento, en fin, experimentos con personas, no. Van ustedes a hacer residir ahí a personas sin ningún tipo de dotación...

**La Presidenta**: Señora Villacís...

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ... sin escuelas infantiles, sin centros de salud...

**La Presidenta**: ... el tiempo, por favor.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ... sin ningún tipo de transporte público. Y ya lo decía un estudio reciente de la Universidad Autónoma: ese tipo de política social ha sido un auténtico fracaso. Pueden fracasar con muchas cosas, pero no fracasen con las personas.

Muchas gracias.

(*Aplausos*).

**La Presidenta**: Muchas gracias.

Ahora tiene la palabra el señor Ramón Silva, por el Grupo Municipal Socialista.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: Buenos días a todos y a todas.

Yo también quiero saludar a los vecinos de Valdebebas, a los miembros de la asociación de vecinos, con los que me reuní por última vez el día 1 de febrero, a la nueva asociación AURES, con la que me reúno la semana que viene, a los vecinos que individualmente expresan con toda legitimidad su oposición al ARTEfacto.

¿Qué es el ARTEfacto? Pues, desde nuestro punto de vista, el ARTEfacto es un edificio singular en el que se combinan 31 viviendas públicas de alquiler, que eso creo que ya está bastante claro para que no sigamos mintiendo ni diciendo cosas que no son correctas, con unos equipamientos sociales, equipamientos para los vecinos de Valdebebas en los bajos.

Desde luego, nosotros estamos dispuestos, si el Partido Popular admite la votación por puntos, a votar a favor de que esa mesa, que ya se ha constituido, pero que ese diálogo se mantenga y se amplíe con los vecinos de Valdebebas respecto a esos equipamientos que tiene el edificio.

Desde luego, lo que nosotros entendemos que no es negociable es la construcción de vivienda pública de alquiler por parte del Ayuntamiento. Si el Ayuntamiento tiene allí una parcela, que es la 106, se haga luego una subparcelación o no se haga esa subparcelación, pero si el Ayuntamiento tiene una parcela en la que se puede hacer vivienda pública de alquiler, porque es de residencial libre, nosotros defendemos que esa vivienda se haga, porque es una necesidad que tiene Madrid, es una necesidad que hay que cubrir, y que nosotros entendemos que la solidaridad entre los vecinos de Madrid es esa: que donde no hay parcelas para hacer esas viviendas de alquiler es en el distrito Centro o seguramente en Chamberí, pero en los distritos donde las hay, se tiene que hacer, y no solo en el sur, no solo en el este; en el norte, en el noroeste, donde las haya, en el distritos que las haya.

*(Aplausos).*

Y, desde luego, nosotros apoyamos eso y lo vamos a apoyar siempre y lo vamos a defender. Y, sobre todo, vamos a intentar aclarar a los vecinos y a no confundir, a no confundir: a decir que una cosa es la vivienda pública en alquiler, como la que ya existe en Sanchinarro y no ha generado ningún conflicto, y otra cosa son las viviendas de integración social, que es a las que nosotros mismos, el PSOE, se opuso cuando ustedes querían hacerlas en el barrio de Cárcavas, cuando querían hacer entre 400 y 500 viviendas de integración social en una población de unifamiliares, inferior a 1.000 viviendas unifamiliares. A eso nos opusimos, porque eso sí que era un gueto y eso sí que era generar problemas de convivencia; pero hacer vivienda pública de alquiler desde luego que es algo que defendemos, es algo que no tiene por qué generar ningún tipo de conflicto social. Eso sí, si lo que hacemos es informar a los vecinos, intentar aclarar las dudas que tienen, que es lo que creo que tenemos que intentar hacer. Si lo que intentamos hacer es ponernos al frente de la manifestación y agitar y contribuir a generar una bola sobre una mentira, pues, lógicamente, nunca

solucionaremos los problemas y lo que haremos será eso, hacer que la bola crezca.

Valdebebas necesita muchos equipamientos; algunos son competencia del Ayuntamiento de Madrid. Por supuesto, por eso vamos a votar ese punto, pero háganselo también ustedes mirar, y ustedes en la Comunidad de Madrid, porque también la Comunidad de Madrid tiene que hacer equipamientos...

**La Presidenta:** Señor Silva, el tiempo.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** ...y también, termino ya, el Ministerio de Fomento tiene que solucionar las conexiones a las vías de acceso.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

De nuevo, la señora Sanz, por tres minutos.

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, muchas gracias.

Respecto a las dotaciones, lo único que han hecho ustedes en dos años, señor Murgui, es abrir una calle poniendo unas cuantas farolas. Dos años han tardado en abrir la avenida Francisco Javier Sáenz de Oiza. Eso es lo único que han hecho por Valdebebas.

¿Lo demás? Mire, se lo resumo muy rápido: limpieza cada vez peor; zonas verdes completamente deterioradas; tienen paralizada la construcción del parque central y solo se está haciendo lo que está haciendo la Junta de Compensación, porque el resto ustedes lo tienen parado. ¿Qué más están haciendo? Pues paralizar una infraestructura deportiva, porque, según ustedes, lo hacía la iniciativa privada, y ahora se los van a despachar con una pista de baloncesto y de fútbol a ver si con eso los contentamos. ¿Qué quieren hacer respecto a las dotaciones culturales? Ponerles un par de salitas polivalentes y un auditorio público, señor Murgui, un auditorio al aire libre al lado de las viviendas.

Pero, ¿a quién se le ocurre? ¿A quién se le ocurre poner al lado de las viviendas, que estos señores han comprado y que les ha costado muchísimo esfuerzo comprar, ponerle un auditorio con los ruidos que eso genera? ¿Qué más han hecho? Paralizar la pastilla comercial. ¿Sabe usted lo que pasaría si ese desarrollo estuviera ya funcionando? Pues entre otras cosas que habría más de 200 viviendas de protección pública que se estarían ejecutando, 1.000 en total, pero ustedes para desatascarlo supuestamente, han pedido que haya más de 200 viviendas de vivienda protegida, menos de las que tenía el proyecto que había planteado el anterior Equipo de Gobierno. Sí, sí, señor Calvo, así es. Y tienen paralizado Valdecam y tienen paralizado el colegio Joyfe. Eso es culpa única y exclusivamente de ustedes.



Mire tienen, como les decía, con el alma en vilo a 65 familias que están a punto de perder todo el dinero que tenían ahorrado de toda su vida. Eso es culpa única y exclusivamente de ustedes. ¿Y por qué no hacen nada de todo esto, señor Murgui? Mire, yo se lo voy a decir, por puro sectarismo y por pura desidia, porque podrían hacerlo, porque ustedes tienen 15 parcelas dotacionales nada menos en el barrio de Valdebebas para hacer todas esas dotaciones que necesitan y, además, tendrían el dinero, simplemente con esta parcela, tásenla, con las tasaciones esas que hace el señor Sánchez Mato, seguro que sacaban mucho más. Solo con esa parcela, pagarían todas las dotaciones que necesita el barrio de Valdebebas, las que necesita el barrio de Hortaleza y, seguramente, construirían muchas viviendas sociales de esas a las que ustedes se están refiriendo. Pero es que no quieren hacer eso, ustedes están en otra cosa.

Y mire, yo vuelvo a apelar a usted, señora Carmena, estos vecinos del barrio de Valdebebas están pagando un IBI mucho más alto del que pagamos usted y yo proporcionalmente en el barrio de Hortaleza, que las dos vivimos allí. Bueno, usted paga más, pero porque su casa es mucho más grande que la de ellos y que la mía, pero proporcionalmente estos vecinos pagan muchísimo más. Y la respuesta que reciben de este Ayuntamiento es de permanente insulto, es dejarles aislados y no hacer ni una sola de las dotaciones que necesitan. Siéntense de inmediato con ellos y paralicen esta aberración de proyecto que quieren llevar a cabo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra ahora el señor Murgui para cerrar el debate.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Bueno, entre las cosas que hicieron ustedes por este barrio fue no incluir la limpieza de los mismos en los contratos integrales, por ejemplo, aparte de planificarlos, etcétera, etcétera, etcétera.

(Aplausos).

Miren, nosotros, yo, y siento si puedo herir su sensibilidad al plantear esto, pero que tengan ustedes claro que vamos a continuar con la política de construcción de vivienda pública y, además, de una vivienda pública distribuida por el territorio de la ciudad, y esto incluye, por supuesto, este distrito y entendemos que es una de las necesidades que en este momento tiene esta ciudad. Por supuesto, que esto lo tenemos que acompañar con equipamientos, y estos equipamientos, además este proyecto incluye equipamientos; equipamientos que, como le he dicho antes en el anteproyecto, están definidos de una forma y nosotros vamos a hablar con los vecinos a ver si lo

quieren definir de otra. De todas formas, no sería la primera vez que se construye o que se planifica un auditorio en ese distrito, ¿verdad?, como sabrán ustedes, me refiero al Auditorio Pilar García Peña, que también estaba planificado al lado de viviendas, pero, bueno.

La cuestión es que nosotros sí hemos demostrado que nos sentamos a hablar con los vecinos, que ponemos en marcha espacios en los que los vecinos pueden dar su opinión, y así lo vamos a hacer, como no podía ser de otra manera, a la hora de desarrollar este proyecto. Por supuesto, que nosotros no vamos a financiar la construcción de los equipamientos enajenando patrimonio público; no lo vamos a hacer, nosotros no enajenamos patrimonio público ni con consultas ni sin consultas. Ustedes vendieron 1.860 viviendas a fondos buitres y no creo que pusieran en marcha una consulta y que aludieran a la participación ciudadana para hacerlo, ¿verdad? No, lo hicieron por las bravas.

(Aplausos).

Bien, pues nosotros lo que hacemos de manera decidida en este caso es construir vivienda pública sobre todo y, además, poniendo por delante el diálogo con los vecinos para ver de qué equipamientos tenemos que acompañar esa vivienda pública. Entonces, nosotros ratificamos nuestro compromiso con los vecinos de Valdebebas en las intervenciones previstas, que ya les hemos dicho, y sobre todo en la definición del equipamiento, nosotros ratificamos nuestro compromiso con la vivienda pública en la ciudad.

Y le voy a decir una cosa para terminar, no tenemos por qué contraponer la necesidad de vivienda pública y el derecho de la vivienda de los vecinos y vecinas de Madrid al derecho de los vecinos y vecinas de Valdebebas a tener equipamientos, son perfectamente compatibles, y este gobierno lo va a hacer compatible. Les digo que pasemos, como me decía Íñigo hace poco que pasara de las musas al teatro, yo les propongo que pasen del teatro a la realidad, y que igual que les he comentado yo, en política a veces pasar a la realidad tiene un reflejo muy concreto en los presupuestos, igual que nosotros hemos reflejado esos pasos en los presupuestos municipales, que ustedes no han aprobado, hagan el favor de decirnos qué reflejo en los presupuestos de la Comunidad de Madrid tienen ese interés suyo por los equipamientos de Valdebebas.

(Aplausos).

¿Quiere que se lo diga? Cero. Ninguno, ni un solo euro para dotar al barrio de Valdebebas de los equipamientos, competencia de la Comunidad de Madrid, que les corresponde. Entonces yo simplemente les exhorto, nosotros hacemos aquí un compromiso para sentarnos con los vecinos, definir cuál tiene que ser el equipamiento y cómo tiene que ser el equipamiento que acompañe a la vivienda pública en Valdebebas; lo vamos a hacer, y nos vamos a sentar con ellos y ese compromiso está sobre la mesa y lo hago aquí públicamente para

definir el proyecto de equipamiento, no solo eso, sino para definir cuál es el plan de prioridades que nos quieren plantear los vecinos de Valdebebas, pero también les exhorto a que se sumen a ese compromiso y que ustedes, y ustedes que gobiernan en la Comunidad de Madrid, pues hagan lo propio.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Gracias.

Señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Me ha parecido entender, creo que no es incorrecto, que se planteaba la votación por puntos. Sí, ¿verdad?

(Asentimiento).

¿Está de acuerdo el grupo autor de la iniciativa en someter la votación en esos términos?

(Asentimiento).

Son entonces, para que quede constancia en acta, son tres apartados al final de la proposición: el número uno, que empieza por paralizar de inmediato el proyecto; el dos, crear una mesa de trabajo; el tres, promover de manera urgente todas las dotaciones, etcétera. En esos términos, serían entonces tres votaciones.

Empezaríamos por la primera, apartado primero.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Comenzamos, efectivamente, por la primera.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

**La Presidenta:** Señor secretario.

**El Secretario General:** Quedaría este primer punto rechazado por mayoría.

**La Presidenta:** Pasamos al punto segundo, ¿no?

**El Secretario General:** Correcto.

**La Presidenta:** Bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Secretario General:** Quedaría este punto aprobado por unanimidad.

Y por fin, el párrafo tercero, punto tercero.

**La Presidenta:** Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Muy bien.

**El Secretario General:** Punto tercero también aprobado por unanimidad.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muy bien. Muchas gracias.

Muchas gracias a todos ustedes, y muy especialmente a los vecinos que nos han acompañado, por la actitud que han tenido ustedes, que ha sido ejemplar. Muchísimas gracias.

Continuamos con el punto siguiente.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

*(Sometida a votación por puntos la precedente proposición, quedan aprobados los puntos 2 y 3 por unanimidad y rechazado el punto 1 por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid [9]).*

**Punto 19.- Proposición n.º 2017/8000287, presentada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se inste al Equipo de Gobierno a que, a través de Madrid Salud, promueva un estudio que evalúe la incidencia sobre la salud de las emisiones procedentes del Parque Tecnológico de Valdemingómez, con el alcance y detalle que se indica en la iniciativa.**

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Brabezo, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias.

Estábamos hablando antes de los ciudadanos del norte de Madrid, ahora hablaremos de los ciudadanos del sur de Madrid. Una de las reclamaciones que tienen durante años, que llevan haciendo estos vecinos de Vallecas, de Vicálvaro, de Villaverde, es sobre Valdemingómez. ¿Qué sucede con Valdemingómez? Esto es lo que estamos discutiendo hoy. Y nuestra propuesta es saber realmente qué sucede en Valdemingómez, si realmente hay una contaminación por parte de la incineradora, una contaminación perjudicial hacia los madrileños, hacia los ciudadanos del sur, pero no solamente a los del sur, porque recordemos que Villaverde, Vicálvaro, Vallecas también son Madrid, también son Madrid, y muchas veces este Ayuntamiento parece que se olvida de los ciudadanos del sur de Madrid. Antes en la propuesta anterior hemos visto cómo se olvidaban de los ciudadanos del norte, ahora se olvidan de los ciudadanos del sur.

Bien...

*(Observaciones del señor Valiente Ots).*

Señor Mauricio Valiente, todos son ciudadanos de Madrid...

**La Presidenta:** Guarden silencio.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** ...y se merecen los mismos derechos y, sobre todo, el mismo respeto.

Mire... Muchas gracias por su silencio.

¿Por qué les invito a que se sumen a esta propuesta? Primero de todo, porque estamos hablando de un problema de salud pública. Eso es lo principal y lo más importante. Cuando tenemos dudas, cuando tenemos algún tipo de incógnitas sobre este tema, debemos actuar. ¿Cómo lo vamos a hacer? Con unos informes de Madrid Salud. Creemos que es esencial que Madrid Salud se implique porque tiene competencias sobre la vigilancia de la salud, no solamente en contaminación, también en calidad del aire y en otros aspectos de la ciudad de Madrid. Por lo tanto, Madrid Salud tiene que implicarse. Razón número tres por las cuales se tiene que implicar Madrid Salud, porque Valdemingómez pertenece al Ayuntamiento de Madrid y, por lo tanto, si hacemos algo incorrecto debemos solucionarlo. Tenemos que ser responsables, tenemos que ser adultos y si hacemos algo mal debemos corregirlo.

Más razones para que se sumen a esta propuesta es porque, como les avanzaba anteriormente, hay un alto desconocimiento sobre lo que pasa en Valdemingómez, no solamente por parte de la Administración, sino también por parte de los ciudadanos y su preocupación sobre este problema. Obviamente tienen preocupación porque hay estudios diferentes, contradictorios, de los cuales no sabemos realmente qué sucede en este Ayuntamiento, qué sucede en Valdemingómez.

Y, finalmente, también les digo que no es un problema de Vallecas solamente, no es solamente un problema de Vallecas; es un problema de toda la ciudad de Madrid y nos tenemos que hacer responsables de lo que está sucediendo. No podemos mirar hacia otro lado como se está haciendo durante ya más de veinte meses. Hemos pedido por activa y por pasiva tanto en juntas de distrito como en este Ayuntamiento hemos pedido estudios que nos ayuden a saber qué pasa. Muchos de vosotros habéis votado en las juntas de distrito a favor de estos estudios; otras veces se han abstenido, también es cierto. Esta vez lo traemos en el Ayuntamiento de Madrid, en su Pleno, para que todo el Pleno en su conjunto se haga responsable de lo que sucede en Valdemingómez. Ahora, con esta propuesta, sabremos realmente si la incineradora es perjudicial para los madrileños o si podemos mantenerla abierta.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene a continuación la palabra el señor Barbero por cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo

Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez**: Buenas tardes a todos.

Quiero comenzar diciendo, como otros grupos lo han hecho, el compromiso del Ayuntamiento de Madrid en la lucha contra la LGTBfobia, por un Madrid plural, por un Madrid diverso...

*(Aplausos)*.

... y nuestra repulsa a ese autobús de la vergüenza que vamos a intentar por todos los medios legales posibles que no esté paseando por las calles de nuestra ciudad, que es una ciudad, insisto, abierta, plural, donde la diversidad la vivimos como una riqueza.

La proposición que nos acaban de presentar es muy similar a la que en el pleno del 10 de mayo de la junta de distrito de Villa de Vallecas se aprobó. Lo que pasa es que la que se aprobó en Villa de Vallecas, que Ciudadanos fue quien puso las primeras palabras, hizo una transaccional en la que se decía: se insta a través del área de gobierno competente a la Comunidad de Madrid para que realice un estudio epidemiológico que pueda ver los efectos sobre la salud de este tipo de incineradora, etcétera, etcétera. Bueno, pues a esta misma transaccional hoy el señor Brabezo me ha dicho que no. No entiendo bien esa falta de respeto a los propios vocales vecinos de Ciudadanos, que al parecer tienen criterios muy distintos. Falta de respeto también a esos ciudadanos cuando me decía ayer el concejal de Villa de Vallecas que se hicieron en diciembre unas jornadas sobre el futuro de Valdemingómez, y en esas jornadas, que asistieron Inés Sabanés, Nacho Benito, Paco Pérez, representantes del Ayuntamiento de Rivas, el presidente de la FRAVM, un representante de Ecologistas en Acción... Bueno, pues parece ser que el señor Martínez Vidal y el señor Brabezo no acudieron, no debía ser suficiente caché el estar en Villa de Vallecas trabajando con los propios vecinos, reflexionando sobre ello.

*(Aplausos)*.

Llama mucho y poderosamente la atención. A partir de ese criterio de la junta de distrito de Vallecas, nos hemos puesto en marcha en Madrid Salud junto con la Dirección General del Parque Tecnológico de Valdemingómez y se han empezado a hacer los contactos para ver qué se podía hacer. Quiero aclarar una cosa: dentro de los estatutos de Madrid Salud no se recoge la vigilancia epidemiológica de las enfermedades no transmisibles y, por tanto, de los riesgos producidos por factores ambientales. No lo recoge. La competencia que tiene sobre esta materia de evaluaciones epidemiológicas es la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad, léase la LOSCAM, la Ley de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, que lo define muy claramente. Si quiere podemos hacer injerencia en el ámbito competencial pero yo creo que esa no es nuestra función.

De todas las maneras, como el pleno de la Villa de Vallecas nos había pedido esto, fuimos a hablar con la Comunidad de Madrid, obviamente. Y

entonces se mantuvo una reunión, después del verano, el 11 de octubre, con doña Carmen Yolanda Fuentes Rodríguez, directora general de Salud Pública, tanto por parte de Madrid Salud como del Parque Tecnológico de Valdemingómez, donde nos dijo esta representante de la Comunidad de Madrid que antes de pronunciarse sobre este asunto necesitaban saber el grado de cumplimiento de las instalaciones de Las Lomas con respecto a los límites de emisión que marca la legislación vigente. Por cierto, esta directora general ha sido cesada en enero y habrá que retomar los contactos con ella, pero ella en principio decía que no lo veía necesario. ¿Por qué? Porque los datos de vigilancia ambiental son muy claros. Las emisiones a la atmósfera, las inmisiones en el entorno del centro de tratamiento de Las Lomas tanto por los estudios hechos, por las campañas periódicas del Ayuntamiento como por las inspecciones sistemáticas de la Comunidad de Madrid, ¿el resultado cuál ha sido? Pues mire, que en esos controles de analíticas de contaminantes los resultados están muy por debajo de los límites marcados por la legislación vigente.

Por tanto, no existe incidencia alguna de la emisión de la instalación en la calidad del aire del entorno. Y uno se puede preguntar ¿y afecta directamente a la salud? Pues los estudios no son concluyentes; más bien lo que nos están diciendo los estudios es que no está haciendo una incidencia en la salud. De hecho, Madrid Salud ha trabajado con las personas que están allí trabajando precisamente los protocolos de vigilancia en salud, y tras la evaluación de riesgos, ha visto que no hay alteraciones, ni alteraciones analíticas que puedan orientar hacia alguna patología de origen laboral ni hallazgos patológicos que pudieran tener relación causal determinada con la actividad laboral. Son datos muy concretos. Bueno, ¿qué se está haciendo desde Madrid Salud y desde el área? Eso lo voy a dejar para la última intervención y así voy cerrando.

Muchas gracias.

*(Aplausos)*.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Comenzamos el turno de debate. Tiene la palabra el señor Dávila en representación del Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez**: Hola, buenas tardes ya a todos los miembros del Pleno.

Nosotros plantear que es un tema que ya hemos trabajado de forma asidua tanto con los colectivos del barrio como los diferentes formatos que se han hecho. Javier planteaba la Mesa de Valdemingómez; efectivamente, tuvimos al compañero Ignacio de Benito que estuvo en esa mesa, ya ahí manifestamos claramente que este tipo de estudios se deberían realizar, con lo cual nosotros ya hemos hecho un compromiso público tanto en la junta de distrito como en los diferentes espacios de participación y en reuniones con



asociaciones y con colectivos de la zona, con lo cual vamos a apoyar esta proposición.

Creemos que hay una alarma social y hay muchísima situación de debate sobre el futuro de la incineradora y si realmente provoca efectos en la salud o no. Para ello, creemos que lo mejor es, evidentemente, aparte de los controles que se están haciendo, consideramos que es interesante y razonable hacer cualquier tipo de estudio que contribuya a que la ciudadanía esté tranquila respecto a las instalaciones que tiene el Ayuntamiento de Madrid en esa incineradora. Y plantear básicamente que lo que sí pedimos es que, aparte de estar de acuerdo, efectivamente hay un problema competencial y es la Comunidad de Madrid probablemente la que tiene que hacer el estudio en sí. Entonces, en ese sentido, instar a la Comunidad de Madrid y a todos los grupos políticos que estamos presentes, en este caso Podemos, Partido Popular, Partido Socialista y Ciudadanos, a que presionen a la Comunidad de Madrid para que realmente realice esos trabajos, para que realmente ponga el dinero y los medios suficientes para que se pueda hacer este estudio y para que de esta manera, evidentemente, se transmita de forma pública a todos los colectivos y vecinos de la zona para que realmente se vea si hay algún problema que pudiera dar o algún tipo de correlación o incidencia en la salud que pudiera tener el trabajo que tiene que hacer la incineradora, la valorización, que tuviera en la población.

Creemos que es muy importante aclarar este tipo de situaciones, sobre todo porque hay unos debates públicos, que es cierto que se tiende muchas veces a que la alarma social inunda todo y realmente se hacen unos estereotipos y se crean unas situaciones de miedo entre la población. Creo que la mejor fórmula, y nosotros la hemos defendido, como he dicho, a través sobre todo del concejal Ignacio de Benito, lo hemos defendido públicamente, que lo mejor es aplicar estudios y poner datos objetivos encima de la mesa. Entonces, en ese sentido, vamos a votar a favor de Ciudadanos y, sobre todo, insistir en que los cuatro grupos políticos transmitan en la Comunidad de Madrid y hagan presión en la Comunidad de Madrid para que la comunidad ponga todos los medios ya que el Ayuntamiento de Madrid probablemente ni tiene los medios ni la competencia para realizarlo.

Muchísimas gracias.

**La Presidenta:** Tiene la palabra el señor Martínez Vidal.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** Buenos días.

Señora alcaldesa, ¿ve cómo los vecinos de Valdebebas, como decíamos ayer, parece que tenían otros problemas distintos a los de cambiarle o quitarle el nombre al rey Felipe VI de un parque?

*(Aplausos).*

No hace falta; o aplaudís de verdad o dos aplausitos...

*(Fuertes aplausos).*

Muchas gracias. Es lo que tiene; a estas alturas, aplauden a cualquiera. Bien, pasa el tiempo.

El alumbrado público de Viena, la calefacción de Berlín, el tranvía de Ámsterdam funcionan gracias a la energía producida por sus plantas incineradoras de residuos. Suecia, el país, nada sospechoso, el país europeo que más separa y recicla, tiene 32 incineradoras. La incineración de residuos es la principal fuente energética sueca, por delante del petróleo y del gas. La calefacción de los hogares de Estocolmo procede de una central situada en plena zona urbana. ¿Ustedes creen que se han producido alguna vez allí protestas vecinales? Nunca.

En contraste, Nápoles es una ciudad literalmente cubierta de basura. Estos residuos que son una fuente de problemas para los italianos, son una auténtica mina de oro para suecos y noruegos, que prevén comprarles este año un millón de toneladas para quemar y calentar sus hogares.

En España funcionan 10 incineradoras. Hay varias en proyecto y está en construcción una en el barrio donostiarra de Zubieta, junto al hipódromo de San Sebastián y la Ciudad Deportiva de la Real Sociedad. Habrá que ver los resultados de la Real Sociedad en el futuro, ¿eh?, y eso nos dará pie para pensar lo que queramos.

Cuando en 1989 el PP llega al gobierno municipal de Madrid, se encuentra con una ciudad que enterraba el cien por cien de la basura. Esa era la gestión de los residuos que hacía la coalición de socialistas y comunistas. Con Esperanza Aguirre, se pasa del enterramiento al reciclaje y se pone en marcha la planta de tratamiento integral de Valdemingómez, que veinte años más tarde sigue cumpliendo con la normativa europea, que es muy restrictiva respecto a emisiones de dioxinas y furanos.

Señores concejales, nadie ha podido demostrar la relación directa entre el funcionamiento de la planta incineradora y la afección a la salud de las personas que viven en las proximidades, como bien ha dicho ahora el señor Barbero. No hay motivos, por tanto, para alarmar a los vecinos.

Pero como el saber no ocupa lugar, nos parece bien cualquier estudio que pueda aportar más conocimiento y más información, sea del Ayuntamiento, sea de la Comunidad de Madrid. A pesar de que estos estudios pueden llevar años y quizá no sea el Ayuntamiento, a través de Madrid Salud, el competente para ello, vamos a votar a favor.

En 2020 finaliza el contrato de la incineradora de Valdemingómez, y ya sabemos que EQUO, el partido de la señora Sabanés, es contrario. De momento, en el presupuesto aprobado han quitado un millón y medio de euros de inversión en la planta de biometanización. Dice usted que no, yo creo que sí.

Será interesante comprobar qué piensa hacer Ahora Madrid en el futuro con las cuatro mil toneladas de residuos que generamos diariamente los madrileños.

Señora Sabanés, Estocolmo o Nápoles, a usted siempre le quedará Nápoles.

Gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

El señor Brabezo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias.

Señor Barbero, a mí, lecciones de humildad, cero, y le diré por qué. Mi padre, mi padre, de verdad...

(Rumores).

¿Me pueden...? ¿Por favor, me pueden escuchar?

¿Sabe por qué? Se lo voy a decir: mi padre trabajó cuarenta años de chófer. A mí, en humildad, no me va a dar ningún tipo de lección. Se lo digo de verdad, con todo el cariño y con todo el respeto; respeto que usted no ha tenido a los madrileños.

En su programa, ¿sabe lo que dice? Que cerraría Valdemingómez. Usted dice que cerraría Valdemingómez, cerraría la incineradora. Usted lo prometió y ha engañado a sus votantes. Lo siento, lo siento, pero sí, y si no, se lo dice a su...

Estoy hablando señora Maestre. Si no atiende...

**La Presidenta:** Guarden silencio, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Luego se queja del Partido Popular, pero es que usted hace exactamente igual.

La señora Inés Sabanés hace manifestaciones en contra de Valdemingómez en Rivas, con EQUO. ¿Es que no lo sabe? Asista con ella y lo sabrá. Por ese lado, creo que es muy importante que sepan lo que dicen el uno y el otro. Claro, es que se tienen que enterar de lo que pasa en su propio partido.

Por otro lado, señor Barbero, no me diga que vaya a sesiones de propaganda. No, a sesiones de propaganda no voy a asistir; no asistió ni el portavoz del Partido Popular ni el portavoz del PSOE. Solo asistió su partido a esa sesión de propaganda. Lo siento, pero es lo que hizo.

Por otro lado, Madrid Salud es competente en calidad del aire y, por lo tanto, debe usted ser responsable. Valdemingómez pertenece al Ayuntamiento de Madrid y, por lo tanto, este Ayuntamiento tiene que hacerse responsable de lo que sucede en sus instalaciones. Eso creo que queda claro.

Y por otro lado, también le digo, veo que me sobra tiempo y se lo voy a recordar porque me parece muy importante, que este problema lo inició el Partido Socialista. ¿Por qué? El señor Jorge Tinas, si usted bien lo recuerda, son los promotores de la incineradora en Valdemingómez, en el año 89; se lo recuerdo. Por otro lado, también su partido, Izquierda Unida, ese que está fagocitado, absorbido o comprado por Podemos, pues también votó a favor de esa incineradora. Se lo recuerdo.

Tienen ahora la posibilidad de acabar con el problema que iniciaron y así demostrar un poquito de sensibilidad social.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Señor Barbero, cuando quiera.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias.

Puede ser un problema de lectura, puede ser un problema de memoria, no lo sabemos, porque lo que decía nuestro programa era modernización de la planta tecnológica de Valdemingómez. Modernización, ¿vale?

(Aplausos).

Pero, bueno, que puede ser, insisto, problema de lectura, de cosas, ¿no?

Segundo, que diga que la presencia de los vallecanos trabajando en esas jornadas, a fondo, sobre el futuro de Valdemingómez que es propaganda, ¡cuando estuvieron sus vocales vecinos de Ciudadanos y del Partido Popular...!

(Aplausos).

Lo que ocurre es que, probablemente, no les concede usted el caché suficiente que a los concejales de este espacio central. Que hable de propaganda cuando están precisamente sus vecinos vocales, es impresionante.

Claro que nos preocupa lo que ocurre en torno a Valdemingómez. De hecho, desde el área de gobierno que lidera mi compañera Inés Sabanés, simplemente mencionar algunas cosas:

En la actualidad, se está elaborando, junto con la Dirección General de Servicios de Limpieza y Residuos, un plan marco de prevención y gestión de recursos 2017-2022, con ayuda de una consultora técnica y proyectos, y la firma del contrato ha tenido lugar en noviembre del año pasado y la duración del mismo, seis meses. En mayo tendremos los resultados.

Y aunque en el citado plan se detallarán las medidas a realizar, vamos a avanzar brevemente algunas líneas de actuación:

Potenciar la prevención en la generación de residuos y en la reutilización como medida de prevención.

Segundo, incrementar de forma ostensible la separación de residuos en origen y el transporte diferenciado.

Tercero, el aumento de la cantidad de materiales recuperados para el reciclaje.

Y en cuarto y último lugar, la recogida separada de los biorresiduos y su aprovechamiento.

En segundo lugar, muy importante, se ha considerado oportuno realizar también una auditoría integral, legal, administrativa, económico-financiera, operativa y de gestión medioambiental.

En estos momentos, se está pendiente de formalizar el contrato de adjudicación a la empresa ganadora de la licitación.

Es decir, medidas importantes para mirar en ese 2020.

Y ya quiero concluir. Nosotros también vamos a votar que sí, y vamos a votar que sí, no porque usted haya afinado realmente en la formulación, sino porque nos interesa la salud de los ciudadanos; y, desde ahí, pues, venga, no está de más hacer ese estudio, independientemente de a quien le corresponda, tenemos responsabilidades en salud, y lo vamos a hacer.

Ahora, también le digo una cosa, lo vamos a hacer, sobre todo, cuando veamos que Ciudadanos insta al Gobierno regional, con el que ustedes están participando con el Partido Popular en la Asamblea, a la realización del mismo; no vaya a ser que su trabajo político sea decirles a los demás lo que tienen que hacer, en vez de hacer lo que a ustedes les corresponda.

(Aplausos).

Y, obviamente, lo vamos a hacer con humildad.

Pero le digo una cosa, la humildad para ser verdadera necesita estar correlacionada con la verdad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Señor secretario, votamos.

**El Secretario General:** Señora alcaldesa, entiendo que podemos someter a votación el punto 19.

**La Presidenta:** Muy bien. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Bueno, por unanimidad.

**El Secretario General:** Aprobado por unanimidad.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Seguimos.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por unanimidad).

**Punto 20.- Proposición n.º 2017/8000288, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se inste a la Junta de Gobierno a que de forma urgente disponga, a través del procedimiento establecido para ello, de los medios materiales y humanos mediante los cuales los contribuyentes que no hayan obtenido plusvalías con la transmisión de inmuebles sitos en Madrid puedan reclamar las cantidades satisfechas en concepto de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana y a que apruebe un proyecto inicial de modificación de la Ordenanza Reguladora de dicho Impuesto, en el cual se establezca como régimen de gestión del mismo el de declaración tributaria.**

(Los puntos 20 y 29 se tratan conjuntamente).

**El Secretario General:** Teniendo en cuenta lo señalado al respecto por los portavoces municipales, se sustanciarán conjuntamente, a continuación, sin perjuicio de su votación, por supuesto luego al final independiente, los puntos 20 y 29, debido a la relación que guardan entre sí.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

La señora Villacís tiene la palabra.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias, señora presidenta.

La proposición que hoy traemos aquí al Pleno es una proposición que me hubiese gustado traer desde el primer día que entramos en este Pleno del Ayuntamiento de Madrid; porque no estábamos solos, había muchos abogados, muchos asesores fiscales que nos llevamos dedicando a esto muchísimo, muchísimo, tiempo, que sabíamos que la plusvalía municipal es, tal y como acaba de

reconocer el Tribunal Constitucional, un impuesto injusto, un impuesto miope a la capacidad económica de los madrileños y un impuesto inconstitucional. Por cierto, que es un impuesto, además, que acaba de declararse confiscatorio, justo aquellos preceptos que la Constitución dice que no tienen que caracterizar a los impuestos.

Bien, esto declara que tienen ahora mismo ustedes un montón de dinero que no les pertenece; están gastándose con alegría un montón de dinero que ha costado mucho trabajo pagar a muchas personas, que además han sido los perdedores de esta crisis; tienen ustedes el dinero de personas que se vieron obligados a malvender su vivienda porque no les daba para más; tienen el dinero ahora mismo de gente que perdió su trabajo y que tuvo que liquidar el único bien que tenía, que era su casa, y que encima, después de perder con la venta de probablemente su única pertenencia, que era la vivienda habitual, es decir, el último recurso de muchos de esos ciudadanos, resulta que la Agencia Tributaria les estaba esperando a la vuelta de la esquina para decirle: ¡págueme!

¿Le parece esto justo? Esto no es justo. Y no solo no es justo sino que ahora mismo el Tribunal Constitucional acaba de reconocer que es totalmente injusto y que, además, es confiscatorio; es un claro impuesto a las pérdidas, algo que es inconcebible y que no casa con la Constitución actual.

Por eso, nosotros traemos una proposición al Pleno, para que este Ayuntamiento, sin más tardar desde ya, empiece a atender y a asistir a las personas que se han visto afectadas por este impuesto que, como acabamos de decir, es absolutamente injusto.

Mire, yo recientemente leí una entrevista que usted dio a *eldiario.es* y usted decía algo que me llamó la atención, porque es algo que nosotros también pensamos. Mire, decía usted que los ingresos de un ayuntamiento, los ingresos de una administración tributaria son unos ingresos que procuran una estabilidad, que a lo largo de la crisis son bastante estables. Y eso es así, ¿sabe por qué? Porque tanto el IBI como la plusvalía municipal realmente no están relacionados con la capacidad económica, porque el Ayuntamiento lo va a exigir sí o sí. ¿No le parece raro que cuando se atraviesa una gran crisis económica, cuando los ingresos de las familias se desploman, no le parece raro que este Ayuntamiento siga recaudando lo mismo? ¿No le parece un indicio claro de que este Ayuntamiento no está siendo justo recaudándolo?

Y yo sé que usted me va a decir varias cosas. Sé que usted me va a decir: oiga, pero es que esta sentencia es con respecto a la Norma Foral de Guipúzcoa, entonces no nos afecta.

Pero, por favor, yo le diría que fuese usted un poco más riguroso, porque sabe perfectamente que la Norma Foral de Guipúzcoa es calcada al artículo 104 y siguientes de nuestra Ley de Haciendas Locales, la 2/2004, de 5 de marzo. Sabe que es perfectamente calcada. Sabe, efectivamente, que

no la podemos incorporar de forma directa. Por eso, Ciudadanos, en el Congreso, actuando de forma sincronizada, hemos llevado a cabo una propuesta no de ley para que...

¡Yo no entiendo qué le hace gracia de esto, señor Sánchez Mato, de verdad! Si hubiese estado, como he estado yo, con toda esta gente que ha tenido que pagar por perder, igual la cara se le cambiaba. Yo creo que a ellos no les hace tanta gracia como a usted que usted esté gastándose alegremente el dinero que tanto les ha costado pagar.

Pero déjeme que le diga una cosa, a día de hoy, si un ciudadano que ha perdido y que ha tenido que pagar injustamente la plusvalía municipal, llama al 010, ¿sabe lo que le va a pasar? ¿Sabe qué información va a recibir? Le van a decir que no puede reclamar, que no puede reclamar porque el fallo ha sido solo en Guipúzcoa. ¿Es eso cierto? Hombre, si miramos la Ley 58/2003, que es la Ley General Tributaria... Verá usted como no es así, verá usted cómo estos ciudadanos sí que pueden reclamar, sí que tienen derecho a reclamar. ¿Y qué ocurriría en un tribunal económico-administrativo regional? Pues que probablemente sí que entenderían que el Tribunal Constitucional y el espíritu de la sentencia del Tribunal Constitucional tiene mucho que ver tanto con la Norma Foral como con el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, que dicen prácticamente lo mismo; y lo que vienen a decirle es que, si una persona pierde, no tiene por qué pagar.

Por eso, creemos que es fundamental que este Ayuntamiento, y ya lo hemos hecho en otras ocasiones, como ocurrió con las cláusulas suelo, ponga a disposición de los ciudadanos los medios, los recursos técnicos y humanos para que puedan canalizar todas estas reclamaciones.

Por eso, también pedimos, y en esto nos ha inspirado el programa del Partido Socialista, que pedían que se cambiase el modo de declaración de autoliquidación a declaración, con ese programa, les recuerdo, concurrieron a las últimas elecciones, con eso lo que queremos conseguir es una moratoria técnica para que no haya más afectados de este cambio que ha propiciado el Tribunal Constitucional, de manera muy justa, por cierto.

Por tanto, básicamente, solo estamos pidiendo el apoyo a una cosa, para que no se malentienda, le estamos pidiendo que el Ayuntamiento tutele a todos estos afectados, a toda esta gente que está perdiendo, a los más vulnerables de toda la crisis, y que usted le está obligando a pagar un impuesto. Le pedimos que le tutele, pedimos que le guíe, pedimos que le asesore, pedimos que atienda esas reclamaciones, que, finalmente, les devuelva el dinero, porque lo va a tener que hacer. Esperemos que tenga un plan.

¿Qué nos parece la propuesta del Partido Socialista, solicitar un informe a la Agencia Tributaria? Pues nos parece muy correcto, si eso está muy bien, pero eso es tirar la pelota para adelante. Entiendo yo que, aparte de pedir ese



informe, que nos parece que está muy correcto, mientras tanto alguien tendrá que atender a todas estas personas.

Porque saben ustedes que es una situación totalmente injusta; saben ustedes que un impuesto a las pérdidas, que no tiene nada que ver con la capacidad económica, que resulta altamente confiscatorio, como se ha demostrado en la última sentencia, sabe usted que eso no tiene cabida en nuestra regulación y sabe usted que tendrá que tomar una decisión antes o después.

Yo le pido, por sus ciudadanos, por los ciudadanos que están perdiendo todos los días, y que este Ayuntamiento está recaudando, este Ayuntamiento está haciendo señalamientos de embargo, como el caso precisamente que entró ayer en mi correo electrónico a través de las consultas que nos pueden hacer los ciudadanos, que luego me gustaría enseñárselo, yo le pido que nos vote a favor. Yo sé que esto es complicado, pero entiendo que, por un criterio de justicia, en esta ocasión todos los grupos deberíamos estar aliados.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

La señora Érika Rodríguez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Gracias.

La conocida como plusvalía tiene realmente un nombre que asusta, el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, y asusta todavía más a la hora de pagarlo, pues los valores catastrales del suelo se han incrementado mucho en Madrid en los últimos años, producto de las revisiones catastrales del 2002 y del 2012.

En 2001 este impuesto reconoce ingresos por cientos de millones de euros. El presupuesto de 2017 ha previsto ingresar 644 millones de euros; es decir, se ha multiplicado por seis.

La forma de determinar la cuota del impuesto siempre ha sido polémica, al calcular la base imponible en referencia al valor catastral del suelo y no al precio del mercado. Este debate se amplió con la crisis económica y la consiguiente reducción del precio de los inmuebles, pues se tenía que tributar por este impuesto aunque el precio real de venta fuera inferior al de la compra.

Los tribunales han ido fallando hasta que se ha llevado el asunto al Tribunal Constitucional y ha determinado lo que todo el mundo ya sabe, en lenguaje sencillo: un inmueble que se vende con pérdidas no debe pagar plusvalía.

Es importante saber qué dice la sentencia, pero también lo que no dice, y por supuesto qué panorama podemos esperar.

El titular que ha saltado a todos los medios de comunicación es que el Tribunal Constitucional ha

declarado inconstitucionales unos artículos de la norma que regula la plusvalía.

Pero hay matices importantes: primero, que es una sentencia que va exactamente sobre Guipúzcoa y su ley. Por un lado, que la Ley de Haciendas Locales sigue totalmente vigente en todo su contenido y, por otro, que es declarada nula únicamente la norma guipuzcoana. El hecho de que se haya declarado nula una y la otra no, tratándose de razones muy similares, se debe a que el Tribunal Constitucional acepta la tesis del fiscal general del Estado, donde el juicio de inconstitucionalidad debe ir referido exclusivamente a la norma aplicable; es decir, se juzga un hecho imponible acaecido en Guipúzcoa y el Tribunal Constitucional se pronuncia sobre la normativa vigente allí.

Es un punto importante, pues ahora mismo la Ley de Haciendas Locales, ni en una parte ni en conjunto, está afectada directamente por la sentencia que nos ocupa. Eso sí, cuando el Tribunal Constitucional se pronuncie sobre hechos similares ocurridos en Madrid, donde hay un caso pendiente, se da por supuesto que fallará en el mismo sentido.

También es relevante dejar claro que la sentencia no declara nulo todo el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana de Guipúzcoa, sigue vigente todo salvo en el caso que se trata, la venta con pérdidas.

Otro aspecto vital de la sentencia es la última consideración del Tribunal Constitucional, pues deja claro que es el legislador el que debe determinar la existencia o no de un incremento. Por todo ello, el legislador debe actuar, y ha de hacerlo rápido, pues se crea una difícil situación para los ayuntamientos en la que los vecinos pueden salir afectados y pueden salir perjudicados.

Por este motivo, el Grupo Parlamentario Socialista presentó una propuesta no de ley en el Congreso de los Diputados, el pasado 20 de febrero, pidiendo la reforma del impuesto, consensuado con los municipios. También esta reforma se tiene que pronunciar sobre cómo determinar cuándo una transmisión se ha realizado con pérdidas. Hemos de tener en cuenta que en el caso de un piso, por ejemplo, el impuesto se calcula solo teniendo en cuenta el valor catastral del suelo y no el precio del bien en conjunto, valor del suelo y valor de construcción.

El Ayuntamiento, mientras tanto, tiene que gestionar el impuesto día a día. Por un lado, tiene que cumplir la normativa vigente con las sentencias firmes de los tribunales pero, por otro, también debe dar respuesta a los madrileños que se ven afectados por esta situación. En este periodo, desde la publicación de la sentencia hasta la entrada de la reforma, que puede ser largo, entendemos que deja al Ayuntamiento en terreno de nadie: no puede aplicar lo fijado por el Tribunal Constitucional, pero tampoco puede seguir exigiendo el tributo como hasta ahora.

Entonces, ¿qué hacer con las autoliquidaciones que ya se han pagado cuando la

transmisión se ha realizado con pérdidas? ¿Qué hacer con todas las autoliquidaciones que se están tramitando ahora? ¿Qué hacer con las autoliquidaciones que se van a presentar a partir de ahora? Nuestra proposición pretende dar respuesta a esta situación desde los dos puntos de vista, del ciudadano y de la gestión, partiendo, eso sí, de la opinión de la gestión tributaria, que es quien mejor conoce la situación.

Queremos que el Ayuntamiento piense en los vecinos afectados y les facilite los cauces y procedimientos para atender sus peticiones, en la medida de lo posible, hasta que el legislador reforme la normativa.

El Ayuntamiento, por supuesto, no puede actuar como si no hubiera pasado nada, no puede seguir exigiendo el impuesto, como hasta ahora, en los casos de transmisión por pérdidas. Tiene que dar una respuesta a los ciudadanos, tiene que informarles y tiene que ser clara esa información. También se tiene que informar al Pleno sobre las consecuencias jurídicas de la sentencia, sobre cuántos casos afecta, qué importes y también cómo se va a afrontar esta especial y delicada situación.

La primera opción, repito, debe ser escuchar a la Agencia Tributaria, y en esto se distancia nuestra propuesta a la del Grupo Ciudadanos. Entendemos y compartimos su preocupación por las personas que, previsiblemente, la ley les dará la razón en sus reclamaciones, sin embargo este no es un tema en el que debemos salir a hacer declaraciones ni utilizar de forma mediática sin que exista todo el análisis técnico necesario. De hecho, planteamos que dentro de las posibles opciones, habría que estudiar la posibilidad de utilizar la figura de los aplazamientos en el pago del impuesto o la suspensión del plazo de ingresos manteniendo la obligación de declarar. ¿Por qué? Porque solo así podremos afrontar este reto, tanto de restitución de derechos de alguno de los ciudadanos como de gestión presupuestaria con la debida responsabilidad y con la puesta en marcha de mecanismos estables, comprensibles y de fácil acceso para su aplicación.

Ya hemos mencionado en este Pleno la importancia de que los mecanismos tributarios cuenten con estos atributos y los problemas que acarrearán su ausencia.

Gracias.

**La Presidenta:** Gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Sánchez Mato por cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Buenas tardes de nuevo. Muchas gracias, alcaldesa.

Nos encontramos ante dos proposiciones que, si ustedes las analizan, se darán cuenta que hacen referencia a un mismo hecho, y es una sentencia del Tribunal Constitucional, de 17 de febrero de

2017, sobre un impuesto, el comúnmente conocido como plusvalía, y son dos proposiciones sobre el mismo hecho, desde dos ópticas absolutamente diferentes: una óptica de estudio de razonabilidad y una óptica absolutamente populista, en el peor de los sentidos.

Señora Villacís, lo tengo que decir así porque es una realidad. Mire, como ha descrito perfectamente Érika, el planteamiento es muy claro: tenemos una inconstitucionalidad parcial, parcial, de una normativa que ni siquiera es la que rige en el Ayuntamiento de Madrid. Esa es la realidad.

Como bien sabemos, dado que la legislación estatal, la Ley de Haciendas Locales, se parece muchísimo, tanto como que es igual, a la ley recurrida y al artículo recurrido, estimamos que eso se va a producir, que se va a producir el mismo tipo de inconstitucionalidad. Y entonces, de alguna manera, el planteamiento que realiza el Partido Socialista, que ya anuncio el voto a favor porque cómo no vamos a estudiar la situación y analizar las posibles consecuencias que puede tener eso, pero lo que no podemos hacer, permítame la expresión, señora Villacís, es abrir ventanillas y decirle a la gente que le tenemos que devolver dinero porque eso es falso, eso es falso.

Mire, las personas en el momento actual tienen capacidad de reclamar las posibles malas prácticas o malas liquidaciones del impuesto de plusvalía. De hecho, si ayer me hubiera escuchado cuando hablé de la memoria del TEAM, del Tribunal Económico-Administrativo de Madrid, le comenté, ya digo que a lo mejor no lo escuchó, que hay reclamaciones sobre plusvalía. Evidentemente, esas reclamaciones... Primero, ni se impide que haya más reclamaciones ni se aconseja a los ciudadanos y ciudadanas que no lo hagan.

Pero estamos hablando de un número limitado de reclamaciones. No extiendan ustedes la idea de que todo el mundo ha vendido a pérdidas porque equivocan a la gente, les mienten y eso no está nada bien, no está bien mentir a la gente. No está bien plantear expectativas que luego van a ser no satisfechas, porque para vender a pérdidas no basta vender con expectativas de haber perdido, ni siquiera haber vendido a precio de mercado por un valor inferior al que compró uno, porque lo que grava el impuesto es el terreno, solo el terreno; ese es el hecho imponible.

Por lo tanto, hace falta una valoración adicional, y esa valoración ni la tiene el Ayuntamiento de Madrid ni la tiene ningún ayuntamiento del Estado español. Nadie sabe el efecto que puede tener. Hay que valorar cada caso y ver de qué estamos hablando, si se produce esa inconstitucionalidad. Si se produce esa inconstitucionalidad, que podemos anticipar que ocurra, evidentemente, la pelota está en otro tejado, la pelota está en el tejado del legislador, que le recuerdo que no está aquí.

Usted ha dicho, señora Villacís, que ha presentado rápidamente una proposición no de ley. ¿Qué le dije yo ayer? Le dije: ¿y por qué no de ley?

¿Por qué es tan lanzada la señora Villacís y Ciudadanos para plantear proposiciones no de ley en el Parlamento? Es que puede plantear leyes, ¿por qué no lo hace? Yo le digo por qué no lo hace: no lo hace porque no lo quiere hacer.

Pues yo le devuelvo la pelota, y le digo: hagan ustedes una ley que ampare a los ayuntamientos para poder actuar como usted está pidiendo que actuemos. Hagan ustedes la ley. No se lo puedo decir de la misma manera al Partido Socialista, aunque me dan ganas, no se lo puedo decir, pero a ustedes sí.

Ustedes están pactando presupuesto del Estado con el señor Rajoy. Pacten esta ley, páctenla. No lo van a hacer. No lo van a hacer porque lo suyo es mejor decir y comentar, pues eso, que a ver si nos dan lágrimas y abrimos una ventanilla para la gente.

Señora Villacís, esto es muy serio. Por supuesto que hay que tener en cuenta posibles aplazamientos a cualquier persona que tenga un problema tributario, un problema personal a la hora de hacer frente a la renta. Eso es lo que hace actualmente la Agencia Tributaria, y eso no es óbice para decir que los hechos impositivos, mientras la norma diga que son los que son, lo que hay que hacer es cambiar la norma. ¿Quién tiene posibilidad de cambiar la norma? Ustedes con el Partido Popular. Cámbienla. Cámbienla y yo estaré encantado de adaptar, junto con todos los grupos municipales, la ordenanza a esa nueva realidad.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Por el Grupo Popular, el señor Moreno.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Varias cosas para comentar sobre plusvalía, y empezaré como Fray Luis de León, que era poeta granadino, de la escuela de Salamanca, y que murió en 1591. Después de permanecer encarcelado cinco años procesado por la Inquisición, por traducir Libros Santos a lengua vulgar, empezó sus clases diciendo: «Como decíamos ayer». Y nueve meses después, en este mismo Pleno, en la sesión del 25 de mayo, nosotros planteamos qué ocurría con este impuesto de plusvalía, lo que ocurría es que estaba herido de muerte.

Hicimos un acuerdo entre todos los grupos para instar a la Junta de Gobierno para elaborar un proyecto normativo de ordenanza de plusvalía, con efectos 1 de enero de 2017, y que la Agencia Tributaria redactase una nueva norma basada en los últimos criterios de la jurisprudencia, porque veíamos venir que se iba a declarar inconstitucional; se ve venir y se va a declarar inconstitucional también nuestra parte, no solamente la foral de Guipúzcoa.

En una contestación a nuestro compañero Miguel Ángel Redondo, de Ciudadanos, del 19 de

diciembre, la Agencia Tributaria decía lo siguiente, 19 de diciembre: la actual ordenanza de plusvalía es plenamente conforme a la legalidad y queda esperar a que el Tribunal Constitucional resuelva. Insensibilidad absoluta. Solo su declaración de inconstitucionalidad provocará su inaplicación, y esto parece que es lo que va a ocurrir.

El 16 de febrero se ha creado la inconstitucionalidad de una serie de artículos que los declara nulos. La razón fundamental por los que declara nulos estos artículos es porque se somete a tributación situaciones de inexistencia de valor, va más allá, es decir si no hay incremento de valor, no se paga tributo de plusvalía por ausencia de hecho imponible, y eso es lo que dice la sentencia. ¿Cuál es la propuesta de nuestro grupo tras esta sentencia? Primero, promover un procedimiento que haga sencillo la devolución de los importes recaudados hablando con la Agencia Tributaria, con la Federación Española de Municipios y Provincias, con el Catastro, con estadísticas neutrales, quien sea, pero que se pueda demostrar que ahí no hay ningún valor superior. Y lo segundo, que también se ha comentado aquí, ir permitiendo, crear un procedimiento, permitir una autoliquidación en la que se pueda alegar la no sujeción con base a la sentencia del Tribunal Constitucional, es decir que al final se haga una especie de comunicación reglada para que los futuros contribuyentes no tengan que pagar algo que saben que no van a tener que pagar.

Como decíamos ayer, hay hasta siete impuestos que de alguna forma están por encima de las viviendas; hoy tener en Madrid una vivienda es algo heroico porque pagas IVA cuando la compras nueva, ITP cuando es de segunda mano, IRPF por imputación de rentas cada año, el IBI cada año que la mantienes, plusvalía por venta, plusvalía por fallecimiento, sucesiones por donación o fallecimiento, transmisiones por venta, en un impuesto que puede ser cero, es decir no hay obligación de cobrar plusvalía. La Ley de Haciendas Locales no te obliga a cobrar plusvalía, los ayuntamientos podemos decidir no cobrarla. Por eso, en su momento, propusimos que en los casos de transmisión por *mortis causa*, por causa de muerte, donde no hay plusvalía real, realmente, o no se produce una venta, se pudiera bonificar al máximo este escenario, y este coste, para el caso del Ayuntamiento de Madrid, estamos hablando de 22 millones, en 11.000 inscripciones, y si se aplicaba a locales de negocio, la media anual eran 64 locales, 107.000 euros y por eso lo pedimos en su momento.

Termino, como decíamos ayer, el impuesto de plusvalía está herido de muerte, es arbitrario, es confiscatorio, es extractivo, es desorbitado; pagar más por lo que ya se paga, IVA, IBI e IRPF no tiene sentido.

Muchas gracias

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

De nuevo la señora Villacís por el tiempo restante, que es un minuto diecinueve. Señora Villacís tiene la palabra.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Este Ayuntamiento ha pasado de ser una máquina recaudatoria a una máquina confiscatoria, y ahora el Tribunal Constitucional lo reconoce. Mire, el Ayuntamiento de Madrid, para que vea que sí que le escucho de vez en cuando, señor Sánchez Mato, lo que puedo y lo que es bueno para mi salud. Fijese, el 50 % de los recursos en este Ayuntamiento son con respecto a la plusvalía municipal. La letigiosidad el año pasado ha subido un 80 % también como consecuencia de la plusvalía municipal, pero aun así, todas estas personas son afortunadas, ¿sabe por qué? Porque han tenido acceso a un abogado, porque han tenido acceso a un asesor fiscal o porque han tenido acceso a información. Lamentablemente no todo el mundo que en este Ayuntamiento perdió, no todo el mundo que tuvo que malvender su vivienda como consecuencia de la crisis, han tenido acceso a esa asistencia jurídica. Muchos de los que no están ahí, muchos de los que no engrosan esas estadísticas se han quedado por el camino habiendo perdido. Está produciendo esto una situación de desigualdad.

Mire, lo que yo le propongo no es populista, de verdad, se desmarca usted por ahí porque es una salida fácil, al final a usted lo que le gusta son los debates facilones y lo demuestra una y otra vez. Lo que nosotros estamos proponiendo, léase otra vez la propuesta, es proponer que este Ayuntamiento ponga a disposición los medios técnicos, materiales y humanos para atender a todas estas personas. Porque ¿sabe lo que pasa, se lo he dicho, cuando llaman al 010? Que la respuesta que le dan es inadecuada. Pero, aparte, déjeme que le diga una cosa: ¿cree usted que esta gente del 010 está lo suficientemente bien pagada, y ya le digo yo que no, para encima tener que hacer de asesores fiscales y suplir a la Agencia Tributaria? No, ese no es el deber de las personas que están trabajando hoy en día en el 010. Pero es que por cada llamada que atienden y por cada persona que pierde su derecho a reclamar como consecuencia de su asesoramiento, usted es responsable. Y no solo es usted responsable sino que a día de hoy ya se están pasando...

**La Presidenta**: Está fuera de tiempo, señora Villacís.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ...plazos de prescripción de gente que tiene todo el derecho a reclamar. Yo lo único que le digo es que ayude a esas personas y deje de propiciar más desigualdad de la que ha generado este impuesto.

Muchas gracias.

**La Presidenta**: Muchas gracias.

La señora Rodríguez, la señora Érika Rodríguez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: Gracias.

Simplemente señalar que estamos ante un tema muy serio, con unas implicaciones en las arcas públicas, aunque reconozcamos la injusticia de la situación con los ciudadanos madrileños, pero nosotros no somos un bufete de abogados que puede solucionar trámites exprés, nosotros tenemos una responsabilidad de crear herramientas transparentes, estables, fáciles de comprender, que permitan gestionar este tipo de eventos y además entender en todo su impacto lo que se significa para el Ayuntamiento.

Gracias.

**La Presidenta**: Muchas gracias.

El señor Sánchez Mato, para concluir el debate.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Muchas gracias, alcaldesa.

Por supuesto, Begoña, si cuando indicaba populista, lo decía, de verdad, con todo el cariño y con todo el respeto, porque indicas cosas de las cuales, en cuanto a poner medios materiales para devolver cantidades, que es imposible establecer en el momento actual qué cantidades y con qué tipo de norma se van a poder liquidar futuros impuestos, pues me refiero a eso, me refiero a que es imprescindible tener la foto completa, y no la tenemos. No la tenemos, en primer lugar, porque falta hasta la comunicación de la sentencia primera, la de Guipúzcoa, pero es que falta después la inconstitucionalidad, que no dudo en ningún momento que se vaya a producir, de la norma estatal, y falta luego que el legislador haga su trabajo a nivel estatal. Solo entonces se pueden establecer mecanismos de devolución, antes no, antes no, y si usted quiere correr mucho, pues simplemente lo que hará será defraudar a mucha gente, por eso lo decía.

Escuchando al señor Moreno, pues la verdad es que yo mismo he estado a punto de incorporarme a su llamada a las barricadas en contra del impuesto de plusvalía; arbitrario, confiscatorio, injusto he dicho yo... y más, pero es que lo hicieron ustedes, por favor, que es que nosotros no hemos puesto ese impuesto, es que lo han puesto ustedes, que lo han puesto ustedes, además el mismo tipo, y entonces, ahora de repente como... le voy a citar otro, en este caso Saulo, iba camino de Damasco, luego le llamaron Pablo, un amigo nuestro, cayó del caballo y de repente vio la luz y dejó de perseguir, en este caso, cristianos. Bueno, pues ustedes han decidido dejar de perseguir al pueblo con el impuesto de plusvalía y lo han descubierto ahora, con su llegada, con el advenimiento de la señora Aguirre. No, no, no, cómo me alegra, si tiene trampa, si tiene trampa.

*(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).*



¡Señora Aguirre, si usted no cree eso! Si usted en la Comunidad de Madrid ha hecho lo mismo que ha hecho el señor Gallardón en el Ayuntamiento de Madrid, claro que sí, claro que sí, ¿sabe cómo lo ha hecho? Usted lo que ha hecho ha sido aparentar bajar impuestos y cargárselos en forma de deuda a los madrileños y madrileñas, que es otra manera, otra manera de cobrarle a la gente esos impuestos que usted dice no defender. Simplemente, mire...

**La Presidenta:** Señora Aguirre, no está en el uso de la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** No sé con quién estoy debatiendo, estoy debatiendo con el señor Moreno, que me cae igual de bien que usted pero a mi bancada le cae mejor el señor Moreno que la señora Aguirre, lo siento. Entonces simplemente decir... no hagan tanta sobreactuación con el impuesto de plusvalía porque la gente sabe por qué se multiplicó la recaudación de ese impuesto, que no lo han hecho los peligrosos comunistas, no, que eso tiene que ver con una cosa de la que ya hemos hablado en este Pleno, en varias ocasiones, con ese catastrazo que hizo el Partido Popular y con una articulación de impuestos...

**La Presidenta:** Guarden silencio, por favor, y dejar hablar a quien está en el uso de la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Señora Aguirre, tranquilícese, tranquilícese.

Simplemente ese tipo de actuación y que ahora de repente les parezca tan horrorosamente mal el hecho de que digamos: esperemos a que el Tribunal Constitucional diga qué es inconstitucional exactamente, que defina la retroactividad o no de determinadas medidas, que el legislador a nivel estatal establezca exactamente cómo se van a financiar los ayuntamientos; porque en Madrid de esta historia nosotros tenemos nuestros estudios todavía muy preliminares y va a tener un impacto recaudatorio mínimo en Madrid, mínimo, pero hay otros lugares en los cuales se puede producir verdadera quiebra local. Y la responsabilidad de eso es del legislador estatal, en este caso también coincide con ustedes, lo siento mucho; ha sido el Partido Popular el que ha establecido una ley que el Tribunal Constitucional ha dicho que no es válida cuando lo diga.

Por lo tanto, no sobreactúen y, mientras tanto, lo que sí que sugiero es que planteen de una manera razonable en el Parlamento, en la carrera de San Jerónimo, una modificación de la Ley de Haciendas Locales, y ya de paso aborden más cositas, porque yo creo que hace falta. Y en esa modificación de haciendas locales convengan a Ciudadanos para que en vez de con proposiciones no de ley y brindis al sol, planteen reglamentos y normas de verdad que mejoren la vida de la gente.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Señor secretario, comenzamos la votación.

**El Secretario General:** Votaríamos entonces, en primer lugar, en los términos que antes adelantábamos la proposición contenida en el punto número 20 del orden del día, la suscrita por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

**La Presidenta:** Muy bien. Queda rechazada. Seguimos.

**El Secretario General:** Queda rechazada por mayoría.

En segundo lugar, entonces, someteríamos a votación la proposición contenida en el punto número 29 del orden del día, concretamente la suscrita por el Grupo Municipal Socialista de Madrid.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

(Pausa).

¿Señora Villacís?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Es que lo tenemos que pensar ahora mismo. Denos un segundo.

(Rumores).

**La Presidenta:** Guarden silencio, por favor.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Nosotros vamos a votar a favor.

(Risas).

**La Presidenta:** Perdone, señora Villacís, ¿dígame?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** Vale. Gracias.

¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Por unanimidad aprobada.

**El Secretario General:** Aprobada por unanimidad.

**La Presidenta:** Continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

*(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid [9]).*

**Punto 21.- Proposición n.º 2017/8000289, presentada por el concejal don Bosco Labrado Prieto, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno del Ayuntamiento acuerde iniciar de forma inmediata los trabajos para la revisión del vigente Plan General de Ordenación Urbana de la Ciudad de Madrid, y que de forma paralela se cree una Comisión de expertos en materia de protección del patrimonio histórico, artístico y natural, todo ello con el objeto y el alcance que se señalan en la iniciativa.**

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Señor Labrado, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos, tiene la palabra.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muy buenas tardes ya.

Todos somos conscientes de las dificultades que a día de hoy tiene la ciudad de Madrid para

convertirse en una de las grandes urbes europeas, pero seamos ambiciosos y definamos un plan como norma vinculante, que se imponga al azar y a la coyuntura, con una decidida voluntad de cumplimiento y una previsión de los medios económicos necesarios. De esta forma daremos respuesta a las necesidades de los madrileños evitando la indecisión urbanística y la falta de definición de un modelo claro de desarrollo urbano. Sumémonos todos al reto de definir la ciudad que queremos, sumémonos todos a establecer un horizonte claro de la ciudad para las próximas décadas y eliminemos actitudes cortoplacistas. La historia de Madrid no acaba con nosotros, otros vendrán para continuar nuestro trabajo.

A día de hoy el urbanismo madrileño está partido, rasgado y separado por un manto de posicionamientos inamovibles, azuzados por situaciones irracionales alejadas del sentido común que lamentablemente solo nos lleva a debates estériles; debates que durante décadas tampoco se produjeron debido a las mayorías absolutas que gobernaron esta ciudad, pero debates necesarios para negociar y llegar a un consenso entre todos que determine el futuro urbanístico de nuestra ciudad. Hoy tenemos esa oportunidad. Hoy podemos comenzar a trabajar y definir el modelo de ciudad que queremos. En urbanismo como en todo, buscar el éxito no es una opción sino un derecho, y los que pretendan evitarlo serán los que tengan que demostrarlo. Evidentemente, la proposición que hoy traemos no se resolverá en este mandato, pero desde luego sí podremos marcar las líneas generales, dar el pistoletazo de salida y establecer un debate rico en ideas que nos permita definir el mejor de los documentos de planeamiento para las décadas venideras.

Que queden dos años de mandato no es razón para no iniciar este trabajo, porque somos conscientes de que ningún plan de estas características se puede abordar en un único mandato, pero comencemos a construir el futuro de nuestra ciudad, a cimentar la seguridad jurídica necesaria para atraer inversiones que mejoren nuestra calidad de vida y que hagan de Madrid una ciudad sostenible social, ambiental y económicamente hablando. Y justificar una negativa a esta proposición por la actual revisión de la Ley del Suelo demostraría una ausencia de compromiso con la ciudad; es ahora cuando debe establecerse una estrategia de ciudad que acompañe a esa nueva ley.

Todos coincidimos. Todos coincidimos en que el actual Plan General está agotado, se ha quedado desfasado, por lo que ha llegado el momento de revisarlo con el consenso de todos. El objeto primario de este plan está completamente desvirtuado; ha sido revisado parcialmente en multitud de ocasiones, en demasiadas, generando más problemas que soluciones, sobre todo judiciales: cientos de modificaciones puntuales, interpretaciones y consultas que indican la caducidad y el agotamiento del actual Plan General. El Plan General del 97 está alejado de la actual realidad económica y social de la ciudad de Madrid,

y es evidente que nuestra ciudad va por un camino distinto al que define su ordenación urbanística. Por eso se hace imperfecto.

Es importante avanzar en aspectos claves de sostenibilidad social, ambiental y económica; en innovación urbanística con criterios de racionalidad y flexibilidad, en técnicas de eficiencia y eficacia que permitan la generación de oportunidades y mejoren nuestra calidad de vida. Hay que buscar nuevas oportunidades económicas y sociales, buscar nuevos retos a los que no podemos abandonar.

Por tal motivo, hoy Ciudadanos propone iniciar los trabajos de revisión del actual Plan General de Ordenación Urbana de Madrid y pide el apoyo de todos los grupos políticos presentes en este Pleno, y que en este mismo año, sin mayor dilación, se adopten las medidas oportunas en materia organizativa, económica y procedimental, debiendo contar para ello con la participación activa del tejido asociativo, agentes intervinientes, colegios profesionales y demás grupos de interés necesarios para alcanzar el máximo consenso en tan importante documento.

Por último, no podemos tampoco olvidarnos de otro de los problemas con los que convive la sociedad madrileña, y no es otro que la desvirtualización del Catálogo de Protección, que lastra y perjudica la actividad económica de nuestra ciudad.

Por eso proponemos que de forma paralela se cree una comisión de expertos en materia de protección del patrimonio histórico, artístico y natural, que analice el importante trabajo de actualización de edificios protegidos que tiene en sus cajones el señor delegado, y con las conclusiones obtenidas se realice una revisión completa del Catálogo de Protección incluyendo, sobre todo, la arquitectura contemporánea industrial de nuestra ciudad, tan maltratada y poco reconocida.

Siendo conscientes de que los tiempos necesarios de redacción y revisión del Plan General del 97 serán distintos a los de revisión del catálogo, proponemos no bloquear sus conclusiones y adoptar el acuerdo de realizar la modificación del Plan General para actualizarlo sin dilación.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Gracias.

El señor José Manuel Calvo, para responder en esta primera parte del debate inicial.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias, alcaldesa. Buenas tardes a todos y a todas.

*(En este momento, cuando son las dieciséis horas y catorce minutos, abandona el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando su lugar en la secretaría el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).*

Señor Labrado, coincidimos con su diagnóstico, yo creo que un diagnóstico compartido por todos los grupos de esta Cámara en cuanto al agotamiento del modelo urbano de Madrid. (El tiempo creo que no me está corriendo).

Coincidimos, como decía, en el diagnóstico respecto del agotamiento del modelo de desarrollo urbano de Madrid. La mejor prueba, lo hemos repetido en varias ocasiones, son esos desarrollos del sureste, esa enorme extensión de suelo en el sureste, en la periferia sureste de la ciudad, donde se prometían viviendas, inversiones, infraestructuras, equipamientos, y lo que tenemos hoy es una enorme mochila, una enorme hipoteca que lastra nuestro desarrollo presente y futuro.

Madrid necesita un nuevo modelo urbano. La pregunta es si Madrid necesita un nuevo plan o si el plan consolida un nuevo modelo urbano en estos momentos.

El plan, resumiendo mucho, a pesar de la enorme tramitación, tanto en tiempo como en recursos de todo tipo que suponen una tramitación, una aprobación de un nuevo plan, en el fondo el resultado que nos ofrece es un plano de la titularidad del suelo y del uso del suelo.

A nuestro juicio son otros planes, como el Plan de Calidad del Aire, como los planes de movilidad, como los planes de desarrollo metropolitano, los que tienen mayor capacidad para definir un modelo urbano frente al Plan General.

Nosotros hemos apostado desde el inicio de este Gobierno por la construcción de este modelo, a través de este nuevo modelo para Madrid, a través de la implementación de planes estratégicos, un plan de regeneración urbana, un plan de reequilibrio que permita reducir progresivamente esa brecha norte-sur que todavía hoy existe en la ciudad de Madrid.

Un plan estratégico de movilidad, de cambio en el modelo de movilidad para situar al transporte público, a la bicicleta y al desplazamiento peatonal como los grandes ejes de ese nuevo proyecto de movilidad, y reducir progresivamente la presencia del vehículo privado. Y, por supuesto, hay que abordar las grandes operaciones urbanísticas que nos han dejado gobiernos anteriores, las cuales hay que revisar, reconducir e insertar en un nuevo modelo integral para la ciudad de Madrid.

El plan o la redacción de un nuevo plan tiene varios problemas. En primer lugar, lo que decíamos en términos de plazos, de tramitación y todo el entramado de participación que hay que articular, que hay que establecer...

*(Rumores).*

Si no les importa, con todo este ruido es difícil concentrarse.

**La Presidenta:** Guarden silencio, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo**

**del Olmo:** En términos de tramitación supone unos enormes costes, tanto desde el punto de vista de los plazos como desde el punto de vista de los recursos humanos y materiales que hay que movilizar. En el mejor de los casos, si hubiéramos iniciado la tramitación de un nuevo plan al comienzo de este mandato hubiéramos tenido este documento para someterlo al Pleno del Ayuntamiento de Madrid, un gobierno en minoría, al final de la legislatura, y además todos sabemos que los procesos urbanísticos hoy tienen una segunda derivada, que son todos los procesos de judicialización que aparecen cuando se plantean los recursos correspondientes. De manera que, en el mejor de los casos, dentro de ocho o diez o doce años tendríamos un nuevo plan avalado por el Tribunal Supremo. Nos parece que los problemas de Madrid son mucho más urgentes y que la tramitación de un nuevo plan no hubiera resuelto ninguno de estos problemas.

Además, como bien sabe la señora Aguirre, los planes se modifican. El concejal de Urbanismo que aprobó el plan del 97 cuentan de él una anécdota y es que él mismo decía: estoy deseando que se apruebe el nuevo plan para empezar a modificarlo.

Por otro lado, los planes tampoco sancionan un modelo, porque ese modelo es modificado a través de sucesivas variaciones del plan, y les pongo dos ejemplos: las dos grandes o las dos mayores actuaciones que se han desarrollado en la ciudad de Madrid en los últimos diez o quince años, Madrid Río y las cuatro torres de la antigua Ciudad Deportiva, no estaban en ningún plan, no estaban en el Plan del 85, no estaban en el Plan del 97, y sin embargo son las dos actuaciones que más han condicionado y condicionan hoy el modelo urbanístico de Madrid. Y, además, aunque al señor Labrado no le guste, pues no hay Ley del Suelo. Parece que la Comunidad de Madrid está tramitando una nueva Ley del Suelo y sería poco razonable iniciar la redacción de un nuevo plan sin conocer ese marco legislativo, que nos puede parecer mejor o peor, podemos compartir o no, pero es un marco legislativo que nos va a obligar y nos va a condicionar este plan.

Con todos estos ingredientes, pensamos que la revisión o la redacción de un nuevo plan en este momento no procede, lo que no quiere decir que no haya que plantear revisiones parciales del plan existente para resolver problemas como los desarrollos del sureste a los que me refería o para resolver cuestiones normativas que también nos preocupan.

Termino, además fuera de tiempo, contando una anécdota de hace poco más de seis meses.

No sé si recuerdan, los portavoces de Urbanismo, que nos invitaron, el Club de Debates Urbanos nos invitó a un debate para hablar, para hacer una valoración del primer año de gobierno. Recuerdan que ese debate lo moderaba el prestigioso urbanista Jesús Gago, y nos preguntó que cuáles eran esos retos para la ciudad de Madrid. Yo recuerdo que todos, con la excepción de

nuestro grupo, hablaron de la necesidad de redactar un nuevo plan o de revisar el existente. Y no sé si recuerdan la frase que les dijo Jesús Gago cuando terminaron sus intervenciones, les dijo: yo creía que ese era un debate superado, pero veo que no. Yo también creía que este era un debate superado pero veo que no.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Gracias.

A continuación, la señora González.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Bueno, que el Plan General del 97 es un instrumento obsoleto, desfasado y perverso es algo que el Grupo Municipal Socialista lleva defendiendo durante años. Varias leyes estatales del suelo, alguna autonómica e innumerables modificaciones puntuales del Plan General han dejado al vigente caduco y envejecido. Por tanto, es evidente que necesitamos un nuevo instrumento de planificación que defina la estrategia urbana a seguir en un tiempo y en un contexto social y económico completamente distinto al de 1997; un plan que clarifique la amalgama de normas, de directrices e interpretaciones que ahora dificultan la vida diaria de emprendedores y de ciudadanos; unas nuevas directrices que se definan a partir de la participación y el debate ciudadano; que programen las actuaciones de forma razonable y que establezcan prioridades acordes a los tiempos y las necesidades actuales de las personas que viven en Madrid. Necesitamos un nuevo marco estratégico que defina la ciudad que queremos ser y que garantice la seguridad jurídica. Pero precisamente para garantizar esa seguridad jurídica, señor Labrado, no podemos obviar que la Comunidad de Madrid está tramitando una nueva Ley del Suelo que cambiará las reglas del juego, y si ustedes no lo remedian, a peor.

En este contexto lo que procede hacer es lo que nosotros hemos puesto en el acuerdo, que el señor Calvo no se ha leído y que usted ha malcopiado. Tenemos que empezar los trabajos que den lugar a una estrategia para la ciudad con el consenso de todos los sectores de la sociedad madrileña. Es el momento de empezar a preparar los análisis, los procesos de diálogo, de participación y las estructuras para que, cuando se apruebe una nueva ley, podamos ponernos inmediatamente manos a la obra, revisar e iniciar la revisión del Plan General.

Reconozco que con ustedes es muy difícil orientarse porque, cuando en julio mi portavoz llevó una proposición sobre un plan estratégico donde hablaba de la revisión del Plan General, ustedes se abstuvieron. La misma semana que se salen de la Comisión de Patrimonio porque se protege el Edificio España aún más de como estaba antes, ustedes piden una revisión del catálogo. El mismo día que ataca el acuerdo y que pide que no se aplique, usted lo copia y lo pega. Yo entiendo perfectamente, señor Labrado, que cuando uno



milita en un partido donde no se tiene ideología, se dedica a copiar las cosas de los demás. Este acuerdo y esta revisión del plan, aunque al señor Calvo todavía no se lo han contado, se hará porque está en el acuerdo; entiendo que usted cumplirá el acuerdo, más que nada porque lo firmó su portavoz y se negoció con la alcaldesa.

Señor Labrado, me consta que usted es una buena persona. Por ello le pido que haga lo que su naturaleza demanda. ¿Se acuerda de la película de *El mago de Oz*, cuando Dorothy, cuando la bruja le dice a Dorothy que el único que posee el secreto para regresar a Kansas es el poderoso mago de Oz? Y Dorothy le pregunta, ¿y cómo llegaré hasta él? Y le dice: sigue las baldosas amarillas, y ahí empieza un camino donde se encuentra con sí misma, ¿se acuerda? Usted siga sus baldosas amarillas, en este caso naranjas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Muy bien, pues ¿el señor Martínez-Almeida quizá por el Partido Popular? Es que hoy, como no me lo han puesto, tengo que adivinarlo, no tengo ningún nombre.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Señora García Romero.

**La Presidenta:** Vale. Hoy es todo, todo absolutamente incógnita y hasta ahora he ido acertando, pero esta vez he fallado. Bueno.

Muy bien, muchas gracias. Pues cuando quiera.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Buenas tardes ya. Muchas gracias, alcaldesa.

La verdad es que le voy a confesar, señor Labrado, que cuando usted presentó esta proposición yo pensaba que venía no de bueno, como ha dicho doña Mercedes, sino que venía de malo, que decía: bueno, voy a poner aquí de manifiesto uno de los primeros desacuerdos del acuerdo que ni hace veinte días ha hecho el Partido Socialista y el Grupo de Ahora Madrid, porque ese acuerdo programático para aprobar los presupuestos es del 8 de febrero, y el día 23, ya tanto doña Mercedes como el señor Calvo y doña Rita Maestre, opinaban distinto sobre el Plan General.

(En este momento, cuando son las dieciséis horas y veinticinco minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando de nuevo la secretaría, desempeñada en su ausencia por el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

Y pensaba que usted iba a ser más malo, porque decía, efectivamente... Doña Mercedes ahí no ha cambiado y sigue hablando del Plan General del 97 como desfasado, anticuado, perverso... Eso ya me parece... Una ciudad perversa, hombre,

tampoco; a mí me parece un poco exagerado. Y tanto doña Rita Maestre como el señor Calvo hablaban pues de que no era prioritario el hacer el Plan General. Sí, mal empiezan, en menos de quince días ya tienen el primer desacuerdo de ese oferta programática; le van a dar la razón al señor Almeida.

(Aplausos).

Poco a poco, dentro de un año no sé qué van a hacer porque empezar, empiezan bastante mal.

Y hablando de la proposición, le voy a pedir votación separada, si me lo da, porque en el punto primero usted dice que hay que modificar una revisión del Plan General de manera inmediata, urgente, como si no existiera un mañana. Ahí también le daba la razón, no en la urgencia pero sí en la necesidad de hacer el Plan General, doña Mercedes; pero hay que partir de que usted nos pide de manera urgente un plan general, pero no nos dice ni qué nos va a costar ni cómo se va a pagar ni adónde vamos a llegar. Se ha llegado aquí a la conclusión de que, efectivamente, vamos a tardar siete u ocho años en tener ese plan general, y mientras tanto ¿qué tenemos? Una Oficina del Plan General, un gerente, ¿quién lo paga?, ¿quién no lo paga?, directores generales, directores de área, consultorías, eventuales, contratos menores, *sympósion*, conferencias, viajes para ver qué están haciendo en otros ciudades, incluso en otros países. ¿Qué nos va a costar todo eso? Ayer hablábamos de despilfarro por la consulta ciudadana, bueno, esto sí que es despilfarro; lo otro es un gasto o malgasto, pero esto sería desde luego un verdadero despilfarro, despilfarro que la ciudad de Madrid no tiene por qué pagar ahora y, desde luego, que los madrileños tampoco lo están pidiendo a gritos, vamos, que no les interesa absolutamente nada. Les interesan otros puntos del urbanismo madrileño, pero no tener esta oficina fastuosa para gastar y gastar. Probablemente a doña Mercedes le gustaría que esta oficina, que sí que la quiere por lo que yo la he entendido, si hubiera sido Mangada o don Félix Rey de gerentes de las mismas, con lo cual sería un retroceso en más de treinta años, desde luego, de este urbanismo, que, desde luego, a mí se me ponen los pelos de punta; un verdadero despropósito.

Hay que tener en cuenta que tenemos y se hizo un compendio de normas urbanísticas, que son de mayo del 2005. El señor Calvo sí que debería adaptarlas esas normas, donde ya esas normas se han puesto al corriente de la nueva normativa que ha habido en materia de urbanismo, donde se han recogido las sentencias y donde esa norma se aplica, se sabe qué es lo que se aplica y qué no; también tenemos un avance en Plan General que seguro que el señor Calvo lo tiene cuenta, porque el mismo que lo elaboró en 2011-2015 lo tiene ahora de director general, que es el señor Infanzón; es decir, suponemos que lo tendrá en cuenta.

Es decir, en el primer punto vamos a votar en contra.

**La Presidenta:** Señora García, el tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero**: Terminó ya.

El segundo punto, que se refiere también al Plan General, también se lo vamos a votar en contra. En cambio, sí le vamos a votar a favor del tercer punto, primero, porque ya está hecho por el Partido Popular ese catálogo, habrá simplemente que ponerlo a mano...

**La Presidenta**: Por favor, el tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero**: ..., y para decir que, efectivamente, nos gusta porque es un instrumento importante para convertir Madrid en una ciudad de patrimonio cultural.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La presidenta**: Señor Labrado, por favor, le quedan dos veintinueve minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Muchas gracias.

Señora González, nos hemos leído el acuerdo, no sé si usted se habrá leído el programa de Ciudadanos para las municipales, también llevábamos la revisión del Plan General, un acuerdo en el que usted dice textualmente que lo razonable es que se inicien a lo largo del 2017 los trabajos que den lugar a una estrategia para la ciudad que revise el vigente Plan General. Lo ha señalado el portavoz del Grupo Popular. Y después de leer y escuchar declaraciones del Equipo de Gobierno, de Rita Maestre, en las que dice que la redacción de un plan general implica un nivel de trabajo y dilatación temporal muy elevada y que por ello considera que no es prioritario, o el propio delegado que lo ha confirmado en su intervención diciendo que el Plan General no va a resolver los problemas, pues permítame, permítame que el cumplimiento de ese acuerdo creo que no entra en los planes de futuro del Equipo de Gobierno.

Pero hay una noticia que me ha llamado especialmente la atención y que hace referencia a Ganemos Madrid, parte de la amalgama de siglas de este Equipo de Gobierno, en el que ahí sí defiende un nuevo plan general porque considera que el Área de Desarrollo Urbano Sostenible no tiene planificación. Por eso entiendo que se hace necesaria una votación individual, para que todos nos expresemos según creamos.

Señores del Partido Popular, voy a confirmar la teoría de que los polos opuestos se atraen. La señora Aguirre y el señor Calvo, ambos coinciden en que la respuesta a los problemas del urbanismo de Madrid pasa por hacer modificaciones puntuales, que es el foco principal de la inseguridad jurídica y arbitraria de esta ciudad. Es, lamento decirselo señora Esperanza Aguirre, el espíritu más conservador; porque usted ni siquiera respeta el trabajo que hizo la anterior corporación, con Ana Botella al frente, donde se exponían los plazos de

simplificación normativa, necesario y demandada por todos los agentes, y de flexibilidad y compatibilidad de usos propios de una ciudad libre y moderna. Y tampoco puede justificarme la arbitrariedad, porque no dejar las cosas claras permite el que dependiendo de qué, cómo y para qué, quienes estén en el poder potencien su capacidad de influencia en la iniciativa privada, o viceversa.

Mire, estamos hablando de una herramienta que es fundamental, es una herramienta prevista en la ley y tenemos una opción; si no la cambiamos, seguirá vigente un Plan General del 97, que ha resultado estar obsoleto, o si no, avanzando, deberíamos establecer una guía, un modelo y una estructura de planificación alejada de sectarismos y oportunismos políticos.

Por eso consideramos que tenemos que traer esta propuesta...

**La Presidenta**: Señor Labrado, el tiempo. Tiene ya el tiempo agotado, por favor.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Nada, es simplemente, es necesario para evitar la inseguridad jurídica y la falta de garantías hacia los administrados.

Muchas gracias.

**La Presidenta**: Muchas gracias.

Señor Calvo, tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejale del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Bien. Muchas gracias.

Bueno, aclarar que lo que he dicho en mi intervención, y lo reitero, es que por supuesto que es procedente revisar determinados aspectos normativos o determinados ámbitos que están contemplados en el Plan General del 97, y he puesto como ejemplo claro los desarrollos de la llamada Estrategia del Sureste, o elementos normativos, como hablábamos en la proposición anterior, vinculados a la limitación o a establecer un régimen más estricto en cuanto a los cambios de uso.

Yo creo que todo esto tiene que ver con la revisión del plan, tiene que ver con la revisión normativa, de las normas urbanísticas y, evidentemente, es muy procedente para reorientar el modelo de desarrollo urbano de Madrid. Igual que es procedente iniciar trabajos de participación o estructuras de participación, que por cierto ya hemos puesto en marcha. Creo que este Equipo de Gobierno ha sido modélico en cuanto a la capacidad y el esfuerzo que hemos hecho para discutir públicamente determinadas actuaciones, determinadas operaciones urbanísticas que hasta nuestra llegada se hacían en los despachos, y ahí pongo los ejemplos de la Operación Mahou-Calderón, de la Operación Chamartín, ahora la Mesa del Sureste o la Mesa del Turismo, y tantos procesos que se han puesto en marcha en los

barrios y distritos para discutir proyectos que afectan a la gente y a la vida de la gente.

Por lo tanto, evidentemente, si ponemos en marcha cualquier proceso de revisión no puede ser de otra forma que se haga con participación, con intervención y con debate público y con debate del ciudadano; eso queda fuera de toda duda.

Por tanto, en cuanto a la proposición de Ciudadanos, y para aclarar nuestra posición de voto, compartimos el punto 2 y el punto 3. En caso de iniciar una revisión del plan, pues evidentemente habría que establecer los instrumentos, que además, en la línea de lo que decía la señora González, que además son muy cercanos a lo que hemos aprobado en el acuerdo entre Ahora Madrid y el Grupo Socialista, que evidentemente nosotros cumpliremos, cumplimos y cumpliremos, pero no nos parece procedente en este momento iniciar ni la revisión ni la redacción de un nuevo plan, sobre todo cuando no existe un marco legislativo mínimamente estable, señor Labrado, cuando la Comunidad de Madrid ha presentado un borrador de Ley del Suelo, cuando la Comunidad de Madrid está diciendo que va a cambiar la Ley del Suelo y cuando nosotros necesitamos conocer esa nueva legislación para adaptar, en el caso de que hubiera que hacerlo, ese plan a la nueva legislación y a las nuevas condiciones que establezca esta nueva legislación.

Por tanto, en este momento, no parece que sea lo más oportuno. Todavía quedan muchos problemas urbanísticos por resolver en la ciudad de Madrid, problemas que forman parte de esa herencia que nos ha dejado el gobierno del Partido Popular, a los que hay que dar salida, a los que hay que dar solución y luego, evidentemente, abordar otras situaciones u otras reflexiones de carácter más general. En esa línea estamos y, desde luego, bienvenidas las propuestas que contribuyan a mejorar el debate, la discusión pública y la participación en torno a los problemas urbanos que tiene la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Señor secretario, vamos a la votación.

**El Secretario General:** Sí. Analizábamos ahora mismo la señora presidenta y yo mismo si habíamos interpretado correctamente una petición, yo creo, del Grupo Popular de votación por puntos, que me parece que también refrenda ahora mismo el señor Calvo, en representación del gobierno municipal. Entonces, si es así, debemos de preguntarle al grupo autor de la iniciativa si está de acuerdo en que se someta a votación por puntos.

(Asentimiento).

Para que quede la debida constancia y por seguridad, son tres párrafos, uno, dos y tres, el primero que empieza por: «Que el Pleno del Ayuntamiento acuerde iniciar de forma inmediata...» etcétera. El dos, que dice: «Siendo

conscientes que la citada revisión del actual plan...» etcétera. Y el tres: «Que de forma paralela se cree una comisión de expertos en materia de protección...» etcétera.

Si estos son los términos de la votación, podríamos empezar entonces por el párrafo primero.

**La Presidenta:** Creo recordar que el señor Labrado ha pedido que fuera personal la votación, ¿no? ¿Quiere que sea personal?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Sí lo ha pedido.

**La Presidenta:** ¿Lo ha pedido? Vale. Pues vamos a ello.

**El Secretario General:** ¿A mano alzada entonces?

**La Presidenta:** A mano alzada, sí. Bien, pues empezar.

**El Secretario General:** Bueno, pues entonces, punto 1 ¿votos a favor?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** ¿Pueden leernos, porque imagino que...?

**La Presidenta:** ¿Perdón? Vamos a empezar la votación.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Perdón, ¿puedo decir antes...?

**La Presidenta:** ¿Perdón? ¿Dígame?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Por si todos los concejales, a lo mejor no todos tienen la hoja delante, ¿podría leer los puntos? Por favor, si es posible.

(Rumores).

**La Presidenta:** No la hemos oído.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Que a lo mejor sería útil para los concejales que no tienen la hoja delante, la proposición delante, que pudiese leer los puntos.

**La Presidenta:** Perdón, está colgado en las *tablets*. Si ustedes utilizaran las *tablets*, está colgada la proposición en la *tablet*. El problema es no utilizar la *tablet*.

Muy bien. Venga, votos a favor... ¿Es el punto número 1, verdad?

(Asentimiento del Secretario General).

¿Votos a favor del punto número 1?

(Alzan la mano todo los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

¿Ya? ¿Votos en contra?

*(Alzan la mano todos los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular, Ahora Madrid y Socialista de Madrid).*

¿Abstenciones?

*(Ningún concejal alza la mano).*

Vale.

Pues podemos pasar al número 2, ¿no?

**El Secretario General:** Queda rechazado el punto número 1.

*(Rumores).*

¿Qué ha pasado?

**La Presidenta:** ¿Qué ha pasado?

**El Secretario General:** ¿Qué ha pasado?

*(Rumores).*

**La Presidenta:** Vale, venga.

**El Secretario General:** Entonces, ¿se mantiene lo de la votación alzada también para el punto 2 y para el punto 3 o...?

*(Asentimiento de los Grupos Municipales).*

**La Presidenta:** Sí, sí. Vale, pues venga.

**El Secretario General:** Pues, punto número 2, ¿votos...? Señora presidenta, ¿votos a favor?

**La Presidenta:** Sí. ¿Votos a favor, punto número 2?

*(Alzan la mano todos los concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).*

**El Secretario General:** Vale.

**La Presidenta:** Muy bien.

**El Secretario General:** ¿En contra?

**La Presidenta:** ¿En contra?

*(Alzan la mano todos los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular y Socialista de Madrid).*

**El Secretario General:** Es empate, es empate.

*(Rumores).*

Bueno, pues sí.

A ver, ¿abstenciones, por si acaso se nos ha pasado alguna?

**La Presidenta:** ¿Abstenciones?

*(Ningún concejal alza la mano).*

**El Secretario General:** Pues el resultado es empate.

*(Rumores).*

**La Presidenta:** Repetimos, pues, la votación.

*(Rumores).*

Calma, calma, calma.

**El Secretario General:** Un segundito...

**La Presidenta:** Tranquilos.

*(Rumores).*

Tranquilos, tranquilos, que estamos viendo.

*(Rumores).*

**El Secretario General:** Bueno, pues...

*(Rumores).*

**La Presidenta:** Perdón, por favor, guarden silencio. El secretario dará el resultado de la votación.

**El Secretario General:** ...hechos los cálculos exactos, el punto número 2 ha sido rechazado.

**La Presidenta:** Muy bien, rechazado.

Pues ahora vamos con el número 3.

**El Secretario General:** Más emociones; al 3.

**La Presidenta:** Número 3.

**El Secretario General:** ¿Votos a favor?

**La Presidenta:** ¿Votos a favor del número 3?

**El Secretario General:** Ah, esta es más fácil, esta es más fácil.

*(Alzan la mano todos los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular, Ahora Madrid y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).*

Vale, vale. A ver, ¿en contra?

**La Presidenta:** ¿Votos en contra?

*(Alzan la mano todos los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).*

**El Secretario General:** Por si acaso, ¿abstenciones?

**La Presidenta:** ¿Abstenciones?

*(Ningún concejal alza la mano).*

**El Secretario General:** Aprobada.

**La Presidenta:** Pues este ha quedado aprobado.

Seguimos adelante.

*(Rumores).*

**El Secretario General:** Bueno, bueno.

¿Seguimos, señora presidenta?

**La Presidenta:** Sí, seguimos. Punto número 22.

**El Secretario General:** Punto 22.

*(Rumores).*

**La Presidenta:** Guarden silencio, por favor.

*(Sometida a votación a mano alzada por puntos la precedente proposición, queda aprobado el punto 3 por 48 votos a favor de los concejales de los*



*Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y rechazados los puntos 1 y 2 por 7 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y 50 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), para el punto 1; 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 30 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Socialista de Madrid (9), para el punto 2).*

**Punto 22.- Proposición n.º 2017/8000292, presentada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Pleno del Ayuntamiento solicite a los órganos municipales con competencias en la materia que, en el plazo de dos meses, realicen los cambios que se indican en la iniciativa en las directrices y criterios para la gestión de autorizaciones o cesiones de uso de locales o inmuebles municipales adscritos a los distritos, a favor de entidades ciudadanas.**

**El Secretario General:** Señalar que hay una enmienda de modificación presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, a la que luego nos referiremos y le prestaremos la debida atención llegado el momento de la votación.

**La Presidenta:** Muy bien.

El señor Silva, en representación del Grupo Municipal Socialista, tiene la palabra. Cinco minutos.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, alcaldesa.

Hace ahora un año, el 25 de febrero de 2016, la Junta de Gobierno acordó las directrices para la gestión de autorizaciones, sucesiones de uso de locales o inmuebles adscritos a los distritos a favor de las entidades ciudadanas. Aquí permítame que resalte que solo se trata de los edificios adscritos a los distritos. El resto de edificios que están adscritos bien a las áreas bien a la propia Alcaldía, no tienen que someterse a ninguna directriz establecida por el Ayuntamiento de Madrid. Lógicamente, se tienen que someter a la ley, pero no a ninguna directriz. Uno de los últimos ejemplos que yo he conocido de cesión de espacio por parte de las áreas o la Alcaldía es la cesión del local de Alberto Aguilera, 20 para la Casa de México, un edificio de 2.700 m<sup>2</sup> en el distrito de Chamberí.

Ahora vuelvo al objeto de la proposición.

El pasado 14 de febrero compareció en rueda de prensa el delegado de Coordinación Territorial y Asociaciones, junto con varios presidentes de distritos donde se habían producido esas primeras cesiones. En esa rueda de prensa se informó de la

cesión de un total de cinco espacios que han sido cedidos a otras tantas entidades ciudadanas en cuatro distritos de la capital: un local en Arganzuela, igual que en Chamberí y Fuencarral-El Pardo, y dos locales en Barajas.

Desde el Grupo Municipal Socialista consideramos que es momento de analizar cómo se han gestionado estas primeras cinco cesiones y si conviene realizar cambios en el procedimiento. Por la documentación que hemos podido estudiar, que no ha sido toda pues todavía no tenemos todos los expedientes, y por la opinión que nos han trasladado nuestros vocales vecinos y vecinas en nuestros distritos, vemos que el procedimiento es claramente mejorable; que es necesario o, mejor dicho, imprescindible dar un papel a los plenos de los distritos. Los socialistas siempre hemos defendido que las juntas municipales aumenten sus competencias, y no nos referimos solo a los distritos, también nos referimos a los plenos de los distritos.

Las actuales directrices prevén un informe técnico que realice una comisión formada por funcionarios del distrito y del área o áreas de gobierno del Ayuntamiento, y un informe social que realice el órgano de participación; ahora ya serán los foros locales. Echamos mucho de menos al Pleno de distrito, y por ello proponemos que este órgano apruebe la composición de la comisión técnica, entre otras cosas, porque así se conocerá públicamente su composición antes de que se inicie el trabajo. Y muy especialmente queremos que, junto con la composición de la comisión, el Pleno del distrito apruebe los criterios objetivables de baremación, para que así también sean públicos.

Y también queremos que en la parte final del proceso, una vez que se han pronunciado los técnicos y una vez que se ha pronunciado el foro local, también se pronuncie el Pleno del distrito.

Por último, solicitamos que, hasta que no se publiquen las nuevas directrices, no se inicie ningún nuevo proceso de cesión. ¿Qué entendemos por nuevo? Pues la publicación del anuncio que se recoge en el punto 2.1 de la Instrucción conjunta 1/2016.

Por tanto, queremos que se modifique, queremos que se haga en un plazo de tiempo breve y, desde luego, no queremos paralizar la solicitud de cesión de locales, puesto que es algo que compartimos y por lo que apostamos.

Las cesiones que se han producido, aunque no sé si todas están concluidas al cien por cien, son las de Arganzuela, una parte del Mercado de Frutas y Verduras; un espacio de 1.000 m<sup>2</sup> cedidos a EVA en un proceso que por lo que hemos conocido y nos han trasladado nuestros vocales vecinos ha sido ampliamente trabajado y consensuado en el distrito de Arganzuela y, por tanto, no tenemos nada que objetar.

En el distrito de Barajas se han cedido dos locales: uno, en la calle Plus Ultra, 3, con una superficie de 60 m<sup>2</sup> a la Parroquia Nuestra Señora de Loreto-Cáritas. En el expediente lo que consta

es que no hay como tal expediente y no hay documentación que acredite que se han cumplido las directrices; este espacio ya estaba siendo utilizado por esta parroquia y continúa ahora utilizándolo. Y también el otro espacio es el que venía utilizando la Asociación de Vecinos Barrio Aeropuerto. Aquí sí nos consta, sí hemos visto toda la documentación, y también esa misma asociación lo continuará. Comentando.

Si me paso ahora, me lo descuenta del segundo turno.

En Chamberí, todavía por lo que sabemos no está finalizado el procedimiento y sí que nos surgen dudas respecto a la interpretación del arraigo en cuanto a la asociación, a cómo se ha baremado, no solo por la asociación a la que se ha adjudicado, sino por otras que se les ha baremado con menos puntuación y que nos consta también ese arraigo.

Y en Fuencarral-El Pardo también nos surgen serias dudas, especialmente en la cuestión del arraigo. Desde luego, a la asociación a la que se le ha cedido, la Asociación Corea de Huntington Española, no es de ese distrito y no ha trabajado en ese distrito, tiene su domicilio social en Carabanchel y no nos consta que haya trabajado en Fuencarral. Sí nos consta que el resto de asociaciones que forman parte de ese proyecto sí son asociaciones con amplia implantación en el distrito de Fuencarral y con amplio recorrido. También es verdad que nos despertó dudas, y así se manifestó, la presencia de organizaciones que entendíamos de carácter político, como el Colectivo Anticapitalista y el Colectivo Republicano Barrio de el Pilar, que el propio concejal presidente me aclaró que desistieron de formar parte del proyecto y no están, aunque nosotros eso solo lo hemos conocido *a posteriori* con las explicaciones que me dio, y que agradezco aquí públicamente, el concejal presidente.

En cualquier caso, al final, el informe de interés social concluye que no existe consenso en cuanto a la valoración del arraigo en el distrito, que los proyectos presentados sean de cooperación público-social y que el desarrollo de las actividades a llevar a cabo sean abiertas, gratuitas e inclusivas, por lo que no se formula por parte de la comisión ninguna valoración favorable o desfavorable.

Bueno, pues todos estos motivos son los que nos hacen presentar esta proposición en el Pleno.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

El señor Murgui por cinco minutos.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Bueno, voy a intentar no agotar los cinco minutos porque, en realidad, no estamos aportando nada nuevo al proceso. Es cierto que lo que se ha hecho hasta ahora ha sido

establecer el procedimiento a través de dos disposiciones, por un lado, la aprobación de las directrices a las que ya se ha hecho referencia y, luego, una instrucción conjunta de desarrollo de las directrices en la que se establecen los criterios para la gestión, el régimen de publicidad de autorizaciones especiales de uso de locales o inmuebles municipales adscritos a los distritos a favor de las entidades ciudadanas, que ya es mucho más de lo que había hasta el momento.

Efectivamente, se han convocado los procesos correspondientes a los nueve primeros locales y se han realizado las cinco primeras adjudicaciones, convocatorias que han tenido lugar en siete distritos: Fuencarral-El Pardo, Arganzuela, Barajas, Chamberí, Ciudad Lineal, Puente de Vallecas y San Blas-Canillejas, aunque también, bueno, pues se ha iniciado el proceso, en general, en toda la ciudad, habida cuenta de que son más de 130 entidades las que nos han solicitado precisamente tener acceso a locales y, bueno, para las que se han hecho precisamente estas directrices, para garantizar el acceso en un marco de mayor objetividad, de mayor transparencia, y, bueno, entendemos que es hacia donde se está avanzando.

Como resultado de todo esto se ha dotado al proceso de cesión de espacios de una mayor transparencia que, como decía, antes no era así; ahora todo el proceso es público, se publican las convocatorias en el Boletín del Ayuntamiento y en la página web se ofrece toda la información al respecto: cómo solicitar, qué locales, qué trámites, qué documentación aportar y en qué estado se encuentra cada convocatoria. Y además las directrices han introducido el principio de concurrencia, cosa que hasta ahora pues como no había ningún procedimiento, no podía haber ninguna concurrencia ni ninguna otra fórmula que garantizase unos mínimos de igualdad y de transparencia, ya que toda aquella entidad que así lo desee pueda participar en el proceso y presentar su solicitud de cesión del espacio para el desarrollo de un proyecto de interés social.

La adjudicación de locales municipales a entidades ciudadanas, como hemos venido defendiendo hasta la fecha, permite dotar a estas de espacios dignos para desarrollar sus actividades, que entendemos que van a redundar en beneficio de todos, especialmente de los vecinos y vecinas de los barrios donde se sitúan estos locales. En el caso de Fuencarral, pues contarán los proyectos entre otras cosas con talleres de reciclaje y medioambientales, talleres de empleo, actividades físico-deportivas para personas con lesiones neurológicas, etcétera. En el de Arganzuela, como ejemplo, huertos comunitarios y didácticos para niños, actividades de familia y ecología, talleres de lectura, actividades de difusión de las nuevas tecnologías. En Barajas, el almacén de ropa de Caritas, etcétera, etcétera, etcétera.

Entendemos que es un buen momento, efectivamente, para evaluar y corregir si se han cometido errores, valorar qué mejoras se pueden

introducir en todo este procedimiento, y desde luego lo vamos a hacer. Y vamos a proponer mejoras, lo que pasa es que entendemos que hay que seguir avanzando, no nos podemos quedar en el marco de unas directrices, sino que tenemos que avanzar más a largo plazo, con una mirada más a largo plazo y avanzar en la redacción de una ordenanza más amplia que recoja este procedimiento y otros procedimientos, a través de los cuales las entidades ciudadanas van a poder acceder a diferentes recursos municipales y, bueno, pues cambiar el marco de relación precisamente entre la institución local y las entidades sociales en una ordenanza de cooperación público-social que recoja todas estas modalidades distintas. Efectivamente, creo que esa ordenanza, en lo que se refiere a cesión de espacios debe recoger algunas de las cuestiones que señalaba el Partido Socialista: avanzar en las condiciones objetivables de baremación de los proyectos, también recoger claramente los integrantes de los organismos que han de participar en el proceso y el papel de los órganos de gobierno y participación del Ayuntamiento de Madrid.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Pues empezamos el debate y lo inicia la señora Saavedra, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos, por tres minutos.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** El tiempo pone las cosas en su sitio y pone a los partidos políticos en su sitio. En este caso, Ciudadanos presentó una propuesta de ordenanza que regulara la cesión de locales y espacios públicos, como se hace en ciudades como Avilés, como Córdoba. ¿Y qué preveía esta ordenanza? Pues que se adjudicaran los locales y los espacios públicos por concurso. ¿A qué? A los proyectos que fueran más beneficiosos para la ciudad. Pues bien, el Partido Socialista, el mismo que está haciendo esta proposición, votó en contra de nuestra propuesta, y ahora este ha tenido que hacer un trágala y ha tenido que presentar una enmienda remienda de las directivas de cesión de locales y espacios públicos de Ahora Madrid. ¿Y por qué ha presentado esa enmienda remienda? Pues porque está claro que realmente lo que se están cediendo son locales y espacios públicos a asociaciones muy afines a Ahora Madrid.

Nosotros vamos a votar a favor de su proposición. Nos parece que es poco, que está muy descafeinada, pero, bueno, una milésima es un poquito más; por eso la vamos a apoyar. ¿Que intervenga la Junta Municipal de Distrito y se pronuncie sobre la cesión de locales y espacios públicos a una asociación? Bueno, nos parece un poco más garantista, pero realmente quienes deciden van a ser estos señores concejales presidentes, que son los que van a decidir realmente quién se lleva el premio gordo. Y en este caso, nosotros, bueno, pues podemos apoyar esta posición más garantista, pero esto no significa que no vayamos a impugnar una por una todas las

cesiones de locales y espacios públicos que consideremos ilegales.

(Aplausos).

Porque nos hemos encontrado, por ejemplo, con la cesión del Mercado de Legazpi, que las obras de arreglo, de conservación, de reparación, se cifran en 84 millones de euros, y 84 millones de euros que van a ir a EVA. ¿Y quién es EVA? Pues, bueno, cinco asociaciones de barrio y los okupas de La Traba. Por eso nosotros vamos a impugnar que se puedan ocupar espacios públicos por personas que cometen hechos delictivos. Desgraciadamente en este Pleno ya la palabra «okupa» nos suena normal, nos hemos acostumbrado a un hecho delictivo que está previsto en el artículo 245 del Código Penal. Por eso no vamos a consentir que las asociaciones okupas se lleven el premio gordo de Ahora Madrid.

También vamos a impugnar la cesión de Bravo Murillo 35-37, porque se ha creado una plataforma muy *ad hoc*, una plataforma que se ha creado antes de ayer, en marzo o en abril de 2016, para recibir la subvención del local, porque al final los locales son subvenciones públicas, una plataforma donde están asociaciones cuyos titulares son vocales de Ahora Madrid. Por eso nosotros, mi grupo, va a apoyar esta propuesta descafeinada, pero vamos a luchar contra la política del caciquismo político de Ahora Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Esta vez sí que no sé quién va a intervenir por el Partido Popular; aquí no lo puedo ni adivinar.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Ana Román, la señora Román.

**La Presidenta:** Si, pues Ana Román. Muy bien.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Buenas tardes. Gracias, señora alcaldesa.

La proposición que hoy presenta el Grupo Socialista es importante porque, desde luego, supone un giro radical a las posiciones que ha venido manteniendo desde que se aprobaron estas directrices, ahora justamente hace un año. Y en el fondo, lo que está reclamando, señor Silva, es el cambio, la modificación de estas directrices y también el modelo de gestión de estas cesiones de uso.

Por eso vamos a apoyar esta iniciativa, en la que pedimos, si lo considera el Grupo Socialista, una votación por puntos porque vamos a aprobar el primer punto, el tercero y el cuarto. ¿Por qué? Porque estamos de acuerdo en que sean los plenos de las juntas municipales de distrito los que aprueben y controlen esas cesiones de uso de espacios públicos adscritos a los distritos en concreto. También apoyamos que hasta que no se

produzca la modificación de estas directrices se paralizen inmediatamente las cesiones que se están produciendo. No podemos apoyar, señor Silva, el punto 2 porque los foros locales, este nuevo experimento, esta nueva pantomima que ha puesto en marcha el señor Murgui...

*(Rumores).*

Sí, señor Murgui, una nueva pantomima.

..., no tienen competencia a nuestro juicio ni deben tenerla para hacer ningún tipo de informe, ni técnico ni social, porque para eso están los servicios jurídicos y los secretarios de las juntas municipales, que es la única forma de garantizar la independencia.

Nos alegramos, por tanto, señor Silva, de su cambio de criterio. Usted ahora denuncia lo que este grupo lleva denunciando desde febrero de 2016.

*(Aplausos).*

No le gustan cómo se están gestionando estas cesiones, dígalo, sea claro, porque hoy ha sido muy suave pero sus declaraciones del otro día en ABC fueron mucho más fuertes. No le gusta cómo se han gestionado esas cesiones, a nosotros tampoco; ya lo llevamos denunciando hace un año. La arbitrariedad que estos procesos y estas directrices han introducido, a nosotros tampoco; la falta de transparencia, a nosotros tampoco, y el favoritismo y el amiguismo, a nosotros tampoco. Por eso presentamos un recurso de reposición y posteriormente un contencioso administrativo, que está a punto de resolverse, el 6 de mayo de 2016, porque esta directriz es manifiestamente ilegal, suprime las garantías de utilidad pública de una asociación y, además, es gravosa económicamente para el Ayuntamiento.

Ustedes hasta ahora, hasta hoy, no han hecho nada, es más, su posición, no exactamente la suya, sí la de su portavoz, señora Causapié, en este asunto ha sido de lo más ambiguo, porque ha pasado de dar la callada por respuesta cuando los medios de comunicación le preguntaban su opinión al respecto en el año 2015, a apoyar tímidamente la cesión de estos espacios, en unos casos sí y en otros no en el año 2016, y ahora en el año 2017, hoy, se produce un avance que desde luego está mucho más cerca de nuestra posición. Nunca es tarde si la dicha es buena.

**La Presidenta:** Señora Román, está fuera de tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Termino, señora alcaldesa.

Sí al control de estas cesiones por los plenos de las juntas municipales, sí a las cesiones legales para todas las entidades por igual pero en un régimen de concurrencia y, desde luego, sí a paralizar inmediatamente estas cesiones que se están realizando.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Cuando quiera, señor Silva.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

Decir que aceptamos la votación por puntos; decirle a la señora letrada que esta ley permite que el actual Gobierno ceda locales, igual que se lo permite a los anteriores. Ahora estos señores tienen una restricción, si me lo permite, que son esas directrices, que queremos que sean todavía más claras y más concretas en la participación de los plenos de los distritos, si además vamos trabajando en paralelo en esa ordenanza y ya no hablamos solo de locales de los distritos, hablamos de todos los locales y hablamos de otras cosas que también tienen cabida en esa ordenanza, pues mejor. Sigamos trabajando todos en esa línea, y ojalá también contemos con la colaboración del Partido Popular y de Ciudadanos a la hora de que la Comunidad de Madrid nos ceda esos colegios que están cerrados, que están abandonados, que en algunos casos se vandalizan y se destrozan, cuando son tan necesarios como equipamientos en los distritos para que puedan ser utilizados por las asociaciones.

Muchas gracias por el voto favorable en los puntos que van a votar favorablemente.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

El señor Murgui para concluir el debate.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muchas gracias.

Bueno, adelantar nuestra posición de voto, que nos vamos a abstener porque, entre otras cosas, esto es una atribución, de lo que estamos hablando, que les corresponde a los concejales de distrito. Con lo cual, bueno, pues el Pleno del Ayuntamiento elevará esta sugerencia y saldrá adelante la elevación de la sugerencia, pero entendemos que es una atribución de los concejales de distrito.

En segundo lugar, pensamos que la cesión de espacios no es un asunto de debate político en los plenos de distrito. Ya hemos establecido unas normas bastante claras y bastante objetivas y se trata de un hecho de carácter administrativo, y estas normas se han hecho para garantizar la objetividad. Entonces, como procedimiento que es, puramente administrativo, insisto, la competencia es del concejal de distrito.

Entendemos además que con la puesta en marcha de los foros locales, bueno, pues se añade un plus de transparencia a todo el proceso y, bueno, pues ahí van a estar presentes en las comisiones permanentes de los foros locales los vocales vecinos de los diferentes partidos que quieran participar en esta estructura, así como los vecinos, las entidades de distrito, etcétera, etcétera.

*(Rumores).*



¿Hay alguien gritando? No sé. ¿Es usted, Esperanza?

*(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).*

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Perdona, espere a que termine mi turno de palabra y luego ya grita usted lo que quiera, ¿vale? Muchas gracias.

Lo que estamos proponiendo es un modelo más amplio de ordenanza, de cooperación público-social, que vamos a seguir trabajando en esta línea y, bueno, si lo que se pretende es poner más dificultades, poner más cortapisas, entorpecer más este tipo de procesos que facilitan el acceso de las entidades ciudadanas a los locales, pues decirles que nosotros, desde luego, no vamos a parar esto porque hay, como le digo, más de 130 entidades a la espera y creo que es importante atenderlas.

Voy a contar una anécdota que hace referencia a una fotografía que tengo en la que sale Ana Botella, la anterior alcaldesa, entregándome unas llaves a mí.

*(Rumores).*

Sí, conmigo, sí, entregándome unas llaves.

*(Observaciones del señor Manglano Albacar).*

Perdón, Peter Percival, no sé si tienes uso de palabra tampoco.

*(Risas).*

**La Presidenta**: Guarden silencio, por favor. Dejen hablar al que está... Señor Manglano, por favor.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Ese local, como tantos otros, se cedió en unas condiciones desde luego mucho menos formales que las que estamos estableciendo ahora. Era concejala del distrito, que apoyó esa propuesta precisamente, doña Ana Román. Entonces, no sé si lo que están proponiendo ustedes es que volvamos a ese momento, al momento y a las condiciones en las que se cedían los locales hace apenas tres años. ¿Quiéren ustedes que hagamos eso? Muy bien, me imagino que para ustedes será el modelo, ¿no?, porque es lo que hacían ustedes. Entonces, bueno, nosotros hemos avanzado bastante en lo que se refiere a dotar al proceso de formalidad, de transparencia, etcétera, etcétera, etcétera.

En lo que se refiere a la acusación, que me parece ya bastante insultante, sobre todo para las asociaciones, porque creo que atribuyen ustedes a la sociedad civil...

*(Rumores).*

**La Presidenta**: Guarden silencio, por favor.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: ...una minoría de edad que habla más de ustedes que de la sociedad civil a la que se refieren. Es decir, esta ciudad tiene un tejido asociativo lo suficientemente amplio, potente, diverso y maduro como para no tener que estar en el ámbito de influencia de nadie. Cuando dicen: las asociaciones son su gente, refiriéndose a nosotros, ¡claro que son nuestra gente las asociaciones y los colectivos sociales!, ¡cómo no van a ser nuestra gente! ¿De dónde se cree que hemos salido nosotros? Son nuestra gente y son su gente y son su gente y son su gente, porque son los vecinos y vecinas de Madrid que se organizan y se comprometen con el bienestar de esta ciudad.

*(Aplausos).*

Le voy a poner solo algunos ejemplos de las entidades que participan en este proceso: AMPA del Asunción Rincón, AMPA del Claudio Moyano, AMPA del Rufino Blanco, AMPA del San Cristóbal, Asociación Parque Sí en Chamberí, Asociación de Vecinos Barrio de Trafalgar, Club de Ajedrez de Chamberí, Colectivo Ciudadano Urbanístico Corazón Verde de Chamberí.

¿Quiere usted que siga?

*(Rumores).*

**La Presidenta**: Silencio, por favor.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Cáritas, Asociación de Vecinos Nudo Sur, Asociación de Vecinos Nuevo Legazpi, Argansumo, Transformarse para Transformar, Asociación Todo por la Praxis, Arquitectura sin Fronteras, Asociación Teatro de la Tierra, Asociación de Música Electroacústica de España, Red de Mujeres Frida, Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid, Ampa Miguel de Unamuno. ¿Quiere usted que siga? Puedo seguir así hasta 130. Por supuesto agotaría el tiempo y agotaría turnos y turnos.

Nosotros vamos a seguir trabajando por facilitar y por poner en marcha esta ordenanza de cooperación público-social que nos ponga al nivel y a la altura de otras ciudades de vanguardia de Europa, como pueden ser, por supuesto, Barcelona, cómo no, o como pueden ser Bolonia, Nápoles, etcétera.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta**: Muchas gracias.

Señor secretario, vamos a las votaciones.

**El Secretario General**: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Dos cuestiones: una de ellas yo creo que está clara, es que va a haber votación por puntos, y así lo acaba de aceptar el grupo autor de la iniciativa. Y se decía al principio que había una enmienda de modificación presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, número de registro 2017/0289, con la corrección de errores planteada, en virtud de escrito 2017/0329, complementaria de la anterior.

Entonces, teniendo en cuenta la resolución del tercer teniente de alcalde, de 28 de marzo de 2016, por la que se interpreta el alcance y límites del artículo 85.6 del Reglamento Orgánico del Pleno, he de preguntar al grupo autor de la iniciativa si acepta que se proceda a la votación de dicha enmienda o no.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: No, no se acepta.

**El Secretario General**: Muy bien.

Entonces la cuestión quedaría en los siguientes términos: el punto 22, tiene la proposición cuatro apartados, cuatro puntos, no están numerados pero son fácilmente distinguibles.

El primero refiere a los plenos de las juntas municipales de distrito: Aprobarán, etcétera. El 2 empieza diciendo: Una vez realizado el informe técnico, se someterá a información del foro... El 3 inicia señalando que «concluidos los informes técnicos y así, antes de proceder a la cesión... Y el 4: Hasta la publicación de las nuevas directrices y criterios, no se iniciará ningún nuevo proceso de cesión a las entidades ciudadanas».

En esos términos, yo creo, señora alcaldesa, que podemos someter a votación los cuatro puntos por el orden señalado.

**La Presidenta**: Punto número 1. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: Abstención.

**El Secretario General**: Aprobado por mayoría.

Punto número 2 de la proposición.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: En contra.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: Abstención.

**El Secretario General**: Muy bien, pues quedaría el punto número 2 rechazado por mayoría.

Punto número 3.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: Abstención.

**El Secretario General**: Aprobado por mayoría.

**La Presidenta**: Muy bien.

Punto número 4. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: Abstención.

**El Secretario General**: Aprobado por mayoría también.

**La Presidenta**: Estupendo, pues continuemos.

*(Sometida a votación por puntos la precedente proposición, quedan aprobados los puntos 1, 3 y 4 por 37 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y rechazado el punto 2 por 16 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid).*

**Punto 23.- Proposición n.º 2017/8000300, presentada por el concejal don Antonio Miguel Carmona Sancipriano, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que la Junta de Gobierno determine “un emplazamiento o espacio público, en el plazo de seis meses, para homenajear a las víctimas del accidente aéreo del Yak-42 en el que perecieron setenta y cinco seres humanos”.**

**La Presidenta**: Tiene la palabra el señor Antonio Miguel Carmona.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Miguel Carmona Sancipriano**: El tiempo, el tiempo no existe. Para los que lloran a sus muertos, el tiempo no existe. Para los muertos, el tiempo no existe. Por eso, el pueblo de Madrid quiere rendir un homenaje a setenta y cinco personas que debieran estar vivas: sesenta y dos militares españoles, que regresaban de una misión en Kirguistán y en Afganistán de un mes y medio, y doce tripulantes ucranianos y un ciudadano bielorruso. Sin polémicas, amigos, en silencio.

Tuve ocasión de acercarme en avioneta hasta el lugar de la tragedia, hasta cerca del lugar de la tragedia, en un vuelo acompañado por los periodistas Carmelo Encinas, Juan Carlos Muñoz, y Lorenzo Dávila. La avioneta nos llevó casi hasta Trebisonda. El monte Pilav se erigía amenazante buscando más muertes; Trebisonda era el recuerdo. Les puedo garantizar que la niebla amenazante y un frío tenebroso helaban nuestros cuerpos, la humedad de aquellas montañas del oriente de Turquía rimaba con el silencio. Nos encontramos los cuatro una estatua de un soldado turco llevando en brazos a un soldado español. Casi el único homenaje que han tenido aquellos muertos.

Por eso quiero hablar como ciudadano. No estoy aquí solo como concejal, condición de la que evidentemente me aprovecho, hablo como ciudadano. Estoy aquí también como oficial del Ejército del Aire, en la reserva voluntaria, que quiere rendir honor a sus muertos. Mis horas de vuelo son suficientes para saber lo que pasó.

Para algunos será un homenaje contra la corrupción. Muchos recordarán que una diputada socialista advirtió, socialista..., da igual que fuera socialista o dejará de serlo, que esto podía suceder. Siete subcontratas para el mismo tipo de vuelo; sesenta y dos personas que volaban sin seguro. Muchas preguntas. ¿Pero no se han dado cuenta ustedes de que no hay respuestas? ¿Que se han formulado en el Congreso de los Diputados muchas preguntas y, como me dicen los familiares de las víctimas, no hay respuestas salvo la de un secretario de Estado que les escribía cartas a los familiares para que se callaran?

¿Pero cómo se calla el dolor? ¿Cómo se calla el dolor para aquellos a los que les dijeron que no tenían derecho a un forense? Le pregunté a uno de los familiares que qué tal, hace poco, una vez que la volví a ver, y me dijo: El tiempo no existe, porque han pasado catorce años como un instante, como catorce siglos, como catorce segundos. Me recordó, cuando me dijo ella, que es hermana de uno de las víctimas, el libro de *El principito* de Antoine de Saint-Exupéry, probablemente también por aviador, también miembro de la Fuerza Aérea francesa, cuando decía: Si vienes a las cuatro, comenzaré a ser feliz desde las tres, y decía Antoine de Saint-Exupéry, piloto oficial del Ejército del Aire francés también: el tiempo no existe.

¿Hay mayor dolor que ver a una madre llorar ante el cadáver de su hijo y saber después que no era el cadáver de su hijo? La identificación de los cadáveres, las prisas, la política por encima de la decencia nos llevó a una tragedia que tenemos que asumir todos; no solo algunos, todos.

El próximo 26 de mayo se cumplen catorce años de la tragedia, y yo invito a este Pleno a algo que no me ha dado tiempo a escribir en el texto, que es que sea el 26 de mayo cuando abramos una calle o un espacio público en Madrid a las víctimas del Yak-42. No cabe disolver el dolor, no cabe disolver el dolor entre las víctimas en general, porque no cabe diluir el mensaje a nuestros hijos

señalando que erigimos un monumento a todas las víctimas. Para un oficial del ejército, cada soldado tiene su nombre, sus apellidos, su DNI, su madre y su padre. No cabe anonimato.

Les hablé en mi anterior intervención, hace unos meses, de que los tres primeros concejales socialistas en 1905 eran Pablo Iglesias, Rafael García Ormaechea y Francisco Largo. En 1906, votamos en contra una propuesta de los conservadores, de la derecha, que nos pedía darle la enhorabuena al rey por haber salido vivo del atentado de Mateo Morral. Votamos en contra, y votamos en contra porque para nosotros son los soldados muertos a los que hay que homenajear.

Por eso quisiera pedirles que el pueblo de Madrid inste a la Junta de Gobierno de esta ciudad a bautizar una calle con el nombre que recuerde a las víctimas del Yak-42, para que no se nos olvide a nosotros, para que no se les olvide a nuestros hijos, para que no se nos olvide a nosotros. Aprobar un espacio público porque, como me decían las víctimas y las familias de las víctimas, parece como si fuera ayer y sin embargo han pasado ya catorce años y no les hemos rendido todavía ningún homenaje. Han pasado catorce años como si fueran, para algunos, catorce siglos; para otros, como un instante. Por eso mismo lleva razón una de las familiares de la víctima; precisamente por eso, el tiempo no existe.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Gracias.

La señora Mayer tiene la palabra, por cinco minutos, por el Equipo de Gobierno.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Muchas gracias. Buenas tardes.

Vamos a votar a favor de esta proposición para homenajear a los fallecidos en el accidente Yak-42.

En primer lugar, por la fatalidad. La catástrofe que supone la pérdida de 75 vidas, 62 de ellas militares españoles en servicio de guerra; una guerra que nunca tendría que haber ocurrido. Todos recordamos con horror el día en que dos aviones se estrellaron contra las Torres Gemelas; pero aún con más horror el día en que se anunció la llamada Operación Guerra Permanente, que llevó a una guerra sin sentido, a una espiral de violencia que aún a día de hoy continúa desestabilizando a una región completa y cobrándose cada vez más víctimas civiles. Pero no solo por la fatalidad, también porque, lamentablemente, esas 62 personas y sus familiares han sido víctimas de un maltrato institucional. La gestión de esa tragedia ha representado la peor cara de nuestras instituciones: instituciones irresponsables, huidizas y sordas.

En primer lugar, sobre la propia causa del accidente: los militares viajaban sin seguro, el avión no reunía las condiciones, la caja negra estaba

defectuosa y hacía un mes que no funcionaba, la tripulación estaba agotada tras un plan de vuelo maratoniano. Todas esas evidencias fueron comunicadas por los militares a sus responsables, pero las quejas fueron sistemáticamente desoídas. En ocasiones, los recortes no solo afectan a la calidad de nuestros servicios públicos, también nos cuestan vidas.

En segundo lugar, también, por los errores en la propia gestión de la catástrofe. En un primer momento se achacó el accidente al mal tiempo. Se aseguró que el Yak-42 era el modelo más seguro para la misión de transportar, aun cuando un informe del Ciset citaba, advertía del alto riesgo de estos aviones. Se atribuyó también la responsabilidad en la contratación de vuelos militares a la Namsa, la Agencia de la OTAN. Se exoneró al Ministerio de Defensa apelando a un error humano como causa del accidente y negó que 30 soldados hubieran sido enterrados o incinerados sin haberse acreditado de modo fiable su identidad.

Y ya por último, por la de responsabilidad política. Tras trece años de procesos judiciales y una innumerable cantidad de demandas, los familiares solo han encontrado la verdad o cierto sentido de justicia en la resolución del dictamen unánime de la Comisión Permanente del Consejo de Estado de octubre de 2016, que constata la existencia de una relación causal entre el accidente aéreo y la actuación del Ministerio de Defensa y, por tanto, reconoce oficialmente la responsabilidad patrimonial del Estado.

El responsable político de todo ello, Federico Trillo, no solo no fue cesado, sino que fue ascendido en calidad de embajador en el Reino Unido. No hubo disculpas, enmienda de errores, planificación para evitar que se volviera a repetir una catástrofe como esta.

Por lo tanto, reconocerles un espacio es un ejercicio de reparación a todas las víctimas y sus familiares; es una manera de recordarnos a nosotros mismos que las instituciones no pueden ser sordas, que las instituciones jamás deben anteponer sus intereses por encima de los ciudadanos y, desde luego, que la vida de cualquier ciudadano está por encima de los intereses políticos.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Mayer.

A continuación, tiene la palabra la señora Domínguez Soler, por el Grupo Municipal Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Gracias, alcaldesa. Buenas tardes.

Nuestro grupo municipal quiere suscribir esta propuesta que presenta hoy el señor Carmona.

El dictamen 481/2016, del Consejo de Estado, aprobado el 20 de octubre del pasado año, cerraba



un doloroso círculo, un círculo cuyo perímetro ha tardado más de trece años en recorrerse. Desde el 26 de mayo de 2003 han pasado por el ministerio cinco ministros, incluido el actual, tres de ellos socialistas.

Nuestra corporación hace bien en aportar su grano de arena a esta restitución de dignidad de las víctimas y sus familiares y, en definitiva, a todas las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, porque creo que ahí es donde está realmente parte del sentido de esta proposición.

La Administración, tanto civil como militar y sus instituciones, no son nada sin sus servidores públicos. Hemos de garantizar su seguridad y sus condiciones de trabajo de manera digna; quienes garantizan nuestra libertad, porque garantizan nuestra seguridad, han de trabajar con seguridad.

Consideramos que determinar un emplazamiento público en nuestra ciudad para homenajear a las víctimas del accidente aéreo del Yak-42 ha de contribuir —sabemos que modestamente— a resarcir la memoria de las víctimas, así como el sufrimiento de sus familiares y seres queridos.

Tal y como dijo nuestro compañero Albert Rivera en el Congreso de los Diputados el 16 de enero pasado: Por suerte el Estado no es Trillo; por suerte España no es un ministro de ningún gobierno; por suerte España es un gran país que tiene mecanismos para resarcir, aunque sea tarde y mal, el dolor que es difícil de resarcir, pero desde luego la dignidad a las víctimas, a sus familiares y también al propio país.

Muchas gracias.

*(Aplausos)*.

**La Presidenta:** Gracias.

Señor Corral.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Gracias, alcaldesa.

Me voy a retrotraer a la cita de Mateo Morral. Usted recordará que en el año 37, el Frente Popular nombró la calle Pretil de los Consejos Mateo Morral; parece que se olvidó de los soldados asesinados en el atentado contra Alfonso XIII y honró al autor del atentado con ese nombre de calle.

Miren, no vamos a hacer de este Pleno, al contrario de lo que esperan algunos, el escenario de un juicio político interesado sobre un hecho del que existe ya una verdad jurídica firme, que incluso el Consejo de Estado ha hecho suya; no vamos a utilizar a nuestros caídos para enzarzarnos con nadie ni recordar casos como el del Cougar sobre el que algún compañero suyo, señor Carmona, tiene aún mucho que decir en honor a la verdad y a la dignidad de los militares allí fallecidos. El Grupo Popular va a sumarse a la iniciativa del Grupo Socialista para que Madrid tenga un espacio público en recuerdo a las 75 víctimas de la tragedia del

Yak-42, entre las que se contaban 62 militares españoles, 62 compatriotas.

Creemos que este es el único mensaje que el Pleno del Ayuntamiento de la capital de España debe transmitir a los familiares, amigos y compañeros de estos militares y al conjunto de las Fuerzas Armadas; mensaje de unidad en el homenaje y reconocimiento de su sacrificio en el servicio a España y a todos los españoles.

Señor Carmona, ninguna maniobra va a distraer al Grupo Popular a la hora de sumarnos a cuantos homenajes se propongan a los hombres y mujeres de nuestras Fuerzas Armadas y fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado fallecidos en acto de servicio en defensa de la libertad, la unidad y la seguridad de nuestra nación.

Aquí, en Madrid, y en cualquier parte de España, nuestros militares contarán con el afecto y el respaldo del Partido Popular. Ojalá pudiera usted, señor Carmona, animar a sus socios de Podemos a que hagan lo mismo en otros lugares. En las Juntas Generales de Álava, Podemos ha apoyado una iniciativa para pedir la salida del Ejército; en el Parlamento catalán, Podemos ha votado, con la complicidad en parte del PSC, medidas contra el Ejército, como la prohibición de desfiles y otros actos castrenses; Colau, que gobierna gracias a los socialistas, ha reclamado al Ejército que no aparezca nunca más por el Salón de la Enseñanza de Barcelona e, incluso, el alcalde de la coalición de Podemos, al que los socialistas apoyan en Zaragoza, se ha permitido reclamar una academia no militarista para sembrar también la duda sobre la profesionalidad de sus enseñanzas.

Mire, se nos hace difícil pensar que se pueda clasificar por pura conveniencia política nuestros militares fallecidos en acto de servicio según el color de los partidos que gobernarán entonces. Ayer, le propusimos, señor Carmona, que el homenaje de Madrid se extendiera a todos los militares, 172 en total, desgraciadamente, caídos en el cumplimiento de su deber fuera de nuestras fronteras desde 1987. Señor Carmona, los únicos colores a los que sirven nuestros militares, dentro y fuera de España, son los colores de nuestra bandera nacional: rojo y gualda.

Muchas gracias.

*(Aplausos)*.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Señor Carmona, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Miguel Carmona Sancipriano:** Algo que no tenía previsto decir: ¿qué es ser soldado para un oficial? Soldado no es un número, no es un ser anónimo que muere en una batalla o tiene un accidente o una negligencia, soldado tiene un nombre, un primer apellido, un segundo apellido.

Podemos homenajear a todas nuestras víctimas en las misiones internacionales, pero este

monumento, este nombre de una calle es a determinados soldados, con nombres y apellidos.

No es el nombre de una calle contra el Partido Popular. No es el nombre de una calle contra nadie, en todo caso es un nombre de una calle contra la ceguera, si acaso la ceguera de haber hecho caso omiso a los informes de los servicios secretos del Ejército. No es dar nombre de una calle contra la corrupción; de los 149.000 euros que se destinaron al Yak-42 llegaron a la compañía 36.500; siete subcontratas. No es dar un nombre de una calle a la imprudencia, porque la caja negra no funcionaba y eso impidió que se pudieran saber las causas del siniestro. No es un nombre en una calle contra la prevaricación, porque no se contrató un seguro obligatorio de 75.000 euros por pasajero. No se trata ni siquiera un nombre de una calle para defender la postura del Consejo de Estado, que dice que hay hechos que habrían permitido a la Administración ponderar el especial riesgo concurrente en el transporte de tropas en que se produjo el accidente. No es dar un nombre de una calle contra la negligencia de falsear y la prevaricación de falsear la identificación de los cadáveres. No se trata de eso, no se trata de echarnos los muertos a la cara.

Tengo una pequeña discrepancia con la concejala de Cultura, solo una: no es una fatalidad, es una negligencia.

Señor Corral, sobre el Cougar hubo sentencia firme, hay claridad absoluta. Hubo una sentencia y fue un accidente.

Mire, me lo sé muy bien. El Eurocopter AS 532 Cougar tuvo un accidente, a pesar de lo que dijera Eduardo Zaplana. No venimos a eso. Es el nombre de una calle dedicada a las madres que no pudieron velar a sus hijos; es eso, nada más. Es dar el nombre de una calle a los hermanos que nunca pudieron volver a abrazar a sus hermanos, nada más. Es dar el nombre de una calle a las hijas que nunca pudieron ver a sus padres, a las esposas a las que se les acabaron las lágrimas y a los maridos a los que se les acabó la rabia. Es un monumento para los nietos que nunca pudieron conocer, no para que nos repase, señor Corral, los errores o dejar de haber errores; de los soldados, con sus nombres y apellidos, su primer nombre, su primer apellido y su segundo apellido, su DNI, nombre de la madre, nombre del padre. Yo he visto las fichas, con sus besos, con sus sonrisas, con sus anhelos abortados. Es sólo eso, para que los madrileños recordemos lo que pasó, que ha explicado la concejala, recordemos por qué pasó, sin echarnos las culpas los unos a los otros pero sabiendo lo que pasó.

Madrid está plagado de nombres de generales, y lo estamos discutiendo, algunos con los que yo, evidentemente, no estoy de acuerdo, pero esto es un monumento a nuestros soldados, amigos, a nuestros soldados.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

La señora Mayer.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Poco más que añadir.

Simplemente decirle, señor Corral, que usted encontrará en nuestras filas siempre un inmenso respeto a la vida humana, sea cual sea y venga de donde venga y, por supuesto, en esta corporación también encontrará a una institución abierta. Jamás le cerramos una puerta a nadie y jamás exoneraremos nuestras responsabilidades para proteger ningún tipo de interés político.

Desde luego, intentaremos que la fecha coincida con el 26 de mayo para que se pueda hacer el homenaje con todos los familiares.

Gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias y pasamos ahora a la votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapí Lópezino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Aprobado por unanimidad.

Seguimos.

*(Aplausos).*

*(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 24.- Proposición n.º 2017/8000301, presentada conjuntamente por las concejalas doña Purificación Causapí Lópezino y doña Rita Maestre Fernández, de los Grupos Municipales Socialista de Madrid y Ahora Madrid, respectivamente, interesando que se inste al Gobierno de la Nación a que adopte una serie de iniciativas de modificación normativa en el próximo proyecto de Ley de Presupuestos**

**Generales del Estado, encaminadas a la consolidación de empleo en el Ayuntamiento de Madrid, ratificándose el acuerdo adoptado por el Pleno municipal, en su sesión ordinaria de 25 de mayo de 2016.**

**La Presidenta:** ¿Quién de las dos va a abrir?  
La señora Causapié por tres minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:**  
Buenas tardes ya.

La exposición de motivos de esta iniciativa es bastante amplia, por lo tanto voy a intentar no repetir lo que ahí viene. Sí decir, señalar algunas cuestiones, y es que de lo que estamos hablando es algo muy sencillo: las limitaciones a la contratación de empleados públicos, las dificultades para renovar al personal, la precarización, las peores condiciones de trabajo de los empleados públicos, sin duda están provocando un deterioro de los servicios públicos, y esto afecta a los derechos de los ciudadanos y de las ciudadanas.

Tenemos que entender, creo que en eso podemos coincidir, que la crisis ha sido muy dura, especialmente dura para los trabajadores y las trabajadoras de este país, de todo el país; que los empleados públicos se han visto afectados, sin duda, por las medidas que se han tomado ante la crisis y que ha llegado el momento de que volvamos a una situación en la que los empleados públicos recuperen derechos y volvamos a una situación en la que el Ayuntamiento de Madrid pueda plantear cambios respecto a la situación del personal.

Miren, no podemos convertir medidas que eran coyunturales en medidas estructurales. Si las convertimos en medidas estructurales lo que pasará es que, efectivamente, los empleados públicos perderán, habrán perdido derechos muy importantes, habremos perdido además capacidad de actuación en la Administración pública y los servicios públicos estarán condenados a funcionar mal o a ser privatizados, y ninguna de estas dos cosas creo que queremos en ese sentido. Entendemos que los empleados públicos durante la crisis cumplieron su parte, es momento de que el Gobierno del Estado cumpla con la suya y permita esa recuperación de derechos.

Lo que estamos viendo es una resistencia, sin duda, del Gobierno de la nación a esa recuperación, a reponer derechos, a plantear mejoras y una resistencia del Gobierno que se ve, por ejemplo, en ese recurso a la decisión de este Ayuntamiento para la aplicación de las treinta y cinco horas o también al mantenimiento de la reforma laboral. Estamos viendo una asfixia de los Ayuntamientos a través de determinadas medidas, y es lo que queremos evitar.

Miren, a nosotros nos preocupa especialmente cuando hemos elaborado esta iniciativa, esa necesidad de este Ayuntamiento por organizar su personal, por recuperar la posibilidad de incrementar el número de personas en la plantilla; nos preocupa especialmente la situación de la

Policía y de los Bomberos; estamos hablando, lo decimos en la iniciativa, de una pérdida durante estos años de un 8 % de la plantilla de Policía y también de los Bomberos. Al final, todo esto lo pagamos, lo pagan los madrileños en su seguridad, y es de lo que tenemos que hablar y de lo que queremos hablar en esta iniciativa.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, la señora Maestre.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Buenas tardes ya.

Brevemente, porque la exposición de motivos es amplia, porque la señora Causapié ha explicado ya una parte importante de la proposición y porque son las 5:30 de la tarde y creo que estamos ya todos un poco, poco concentrados.

Algunas de las demandas históricas de los municipios que hoy son exigencias inaplazables y que tenemos que tomarnos en serio también desde este Consistorio: la descentralización de las competencias, el establecimiento de un marco competencial claro, la participación justa en los tributos estatales y regionales, y la implementación de un sistema de financiación que sea estable, que sea equilibrado, que sea transparente y que sea proporcional.

Ninguna de estas demandas históricas son compatibles con el marco legislativo actual, que es un marco legislativo injusto, muy inflexible y muy rígido, que no nos permite valorar cuál es la capacidad real de gasto de los ayuntamientos y las entidades locales y tampoco su capacidad fiscal real; que no ha contribuido a una redistribución de los recursos y que lo que ha provocado es una lógica gerencialista en la que los servicios públicos se privatizan y se externalizan porque las entidades locales no tienen la capacidad real de prestarlos de una forma directa y pública.

Hablar hoy de la financiación local es hablar de las garantías de derechos y de los servicios esenciales que los ciudadanos nos exigen, nos exigen al Gobierno pero nos exigen a toda la corporación. Y por lo tanto, para este grupo municipal, para Ahora Madrid, para el gobierno de la ciudad, es una cuestión de máxima preocupación los límites y los problemas que se establecen en torno a la masa salarial y a los sistemas de contratación de personal que, como decía, tanto la Ley de Presupuestos como las medidas legislativas de los últimos años, impulsadas por el Partido Popular, lo que impiden es una contratación real de funcionarios, de trabajadores públicos para prestar los servicios públicos con calidad.

Lo que queremos, sencillamente, es que esos servicios públicos de los que hablamos aquí cada mes en este Pleno, que ustedes, los grupos de la Oposición, nos piden y nos exigen, que nos

marcan, nos señalan el camino, que necesitamos más bibliotecarios, más trabajadoras sociales, más arquitectos municipales, más personas trabajando en las instalaciones deportivas... Esas exigencias nos las hacen cada mes y somos incapaces de darles todo el cumplimiento que querríamos porque somos incapaces de aumentar la masa salarial y el número de trabajadores públicos que contrata este Ayuntamiento. Y somos incapaces no porque no queramos o no porque no podamos, sino porque las leyes estatales no nos lo permiten.

Y por lo tanto, pasada la fase de la crisis, encontrándonos como estamos ahora, en un Ayuntamiento con superávit y con una capacidad financiera muy remarcable, es la hora de hablar en serio de cómo se prestan con calidad los servicios y cómo se prestan también con garantías laborales para los trabajadores públicos.

Hablamos todos y tenemos un consenso en que hace falta avanzar en los servicios públicos de este Ayuntamiento, creo que todos los grupos estamos de acuerdo, pongámonos también de acuerdo para instarlo desde este Pleno, pero también para aprobarlo en el Congreso de los Diputados, donde todos ustedes tienen representación.

Nada más. Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Comenzamos el debate. Tiene la palabra la señora Saavedra en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Buenas tardes.

Ciudadanos quiere un servicio público de calidad y un servicio público razonable pero que se preste con el número de funcionarios necesarios, ni más ni menos, porque el dinero al final sale del mismo sitio. Por eso no vamos a votar a favor de la proposición del Partido Socialista, porque no va acompañada de un estudio serio y riguroso.

Ciudadanos en octubre de 2015 presentó ante este mismo Pleno un estudio de las cargas de trabajo. ¿Qué quiere decir esto? Bueno, pues que se diga en qué departamentos del Ayuntamiento de Madrid faltan trabajadores y en cuales sobran, qué necesita realmente el Ayuntamiento de Madrid: ¿necesita más policías? ¿Necesita más asistentes sociales? ¿Necesita más letrados consistoriales? Qué necesita el Ayuntamiento de Madrid. Pues eso es algo serio, y nosotros nos hemos encontrado con que Ahora Madrid no ha cumplido su palabra. Alguna vez podrían ustedes cumplir la palabra para variar, podrían ustedes ser personas serias y realmente cumplir lo prometido, porque lo prometido muchas veces es deuda, y nosotros queremos un estudio de cargas de trabajo para saber realmente lo que necesitamos, no vamos a pedir al Estado que nos modifique la tasa de reposición y decir: bueno, en total, pues no sabemos bien lo que necesitamos. Si un servicio de calidad se presta

bien por cinco funcionarios, ¿para qué contratar siete?

Señora Causapié, usted con esta propuesta lo que está haciendo es vivir fuera de la realidad, porque el dinero sale de donde sale y viene todo del mismo sitio, y que haya superávit en el Ayuntamiento no significa que lo tengamos que gastar en contratar más trabajadores públicos. Sí a un servicio de calidad, sí a contratar a los trabajadores necesarios, pero no a malgastar el dinero y a dar contratos a todo el mundo. Un poco de seriedad en las propuestas.

Y además este no es el sitio adecuado. Ustedes tienen representación en el Congreso de los Diputados. Que yo sepa los presupuestos generales del Estado están prorrogados. Creo que es una discusión que excede de nuestra capacidad, que debe plantearse a nivel nacional y yo lo plantearía con un estudio serio respecto al Ayuntamiento de Madrid.

En segundo lugar, otra de las ocurrencias de esta propuesta: es consolidar a todos los interinos. O sea, los principios de igualdad, mérito y capacidad, que son unos principios básicos para acceder a la función pública, unos principios constitucionales previstos en el artículo 23, se los van a pasar por el arco del triunfo; van a consolidar a todos los interinos del Ayuntamiento de Madrid sin haber superado una oposición. Señores del Partido Socialista, ¿saben lo que han dicho muchísimos compañeros míos cuando he hablado de su proposición, de consolidar a todos los interinos? Que no les van a votar, que es una proposición sin pies ni cabeza. Porque el proceso de consolidación que prevé el Estatuto Básico del Empleado Público se hizo de forma extraordinaria en base a un convenio, señora Causapié, porque hay un convenio del Ayuntamiento de Madrid que todavía está en vigor, que dijo que era un procedimiento extraordinario consolidar a los interinos. Escúcheme y aprenda un poco: era extraordinario. Únicamente se podía consolidar hasta el 1 de enero de 2005. Ahora la señora Causapié pretende abrir la mano y consolidar a todos los interinos hasta 1 de enero de 2015.

**La Presidenta:** Señora Saavedra, el tiempo.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Por eso, hagan las cosas con rigor y propongan las cosas en el lugar que corresponde

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Por el Partido Popular, la señora Begoña Larrainzar.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Gracias.

Ustedes saben que la iniciativa que nos han presentado es inviable por cuanto en nuestra democracia representativa cada institución tiene



una competencia, y es en el Parlamento donde tenía que presentarse. Y como le ha dicho la señora Maestre y la señora Saavedra, ustedes tienen allí representantes.

Aun a sabiendas de su ineficacia, ustedes nos lo traen, tal vez en un intento de buscar culpables en vez de buscar soluciones, o vender humo a los trabajadores y desviar la atención a problemas que en materia de personal están agravadas por su mala gestión. Ejemplo: el acuerdo del convenio de los sindicatos; casi dos años y sin cerrar. La Oferta de Empleo Público, sin sacarla adelante ni de gestionar; una oferta de 1.043 puestos, de las cuales sólo se han convocado el 18,2 %, es decir, 169 puestos. Una espléndida gestión. 874 puestos están bloqueados, de los cuales 174 policías, 150 bomberos y 60 trabajadores de polideportivos; es decir, el 83,8 %. ¿Para qué quieren más oferta de empleo público? Cumplan ustedes con la obligación que tenían. Hace un año la sacan y ustedes han sido incapaces o de gestionarla o no han querido gestionarla.

Es que ustedes lo que les pasa es que tratan de evadir la responsabilidad de sus incumplimientos. Lo cierto es que, señora Maestre, dice que el marco legal se lo impide, dice que ha sido un gobierno del Partido Popular, le recuerdo que el origen de los déficits denunciados en materia de personal provienen de restricciones que establecieron con el gobierno socialista de Rodríguez Zapatero, con su real decreto 8/2010...

*(Aplausos).*

..., y así se adoptaron medidas extraordinarias. Usted sabe que es cierto. Es más, dejaron y echó por tierra el acuerdo del gobierno y sindicatos para el diálogo social del 2010 al 2012, y por primera vez cometió la barbaridad de dejar sin efecto los acuerdos de personal laboral, no sólo bajó a los funcionarios, bajó a los laborales.

Pero también, señora Maestre, y le recuerdo al Partido Socialista, los mayores déficits de personal se han establecido por los gobiernos del Partido Socialista, quien inventó la tasa de reposición: de cada cuatro, uno. ¿Y que hacíamos con los enterradores? ¡Si en los pequeños municipios sólo había uno! Pues nada, el muerto para arriba, el muerto para abajo. No había posibilidad de cubrirlo. Mire, vamos a ver, ha sido un gobierno del Partido Popular los que pusieron la exención de los municipios de menos de 50.000 habitantes; un gobierno del Partido Popular el que consiguió que pudieran cubrir el cien por cien de las plazas de policía, bomberos y servicios esenciales. Por cierto, y usted, señor Barbero, no las ha sacado al cien por cien y ahora viene a pedir las. A ver sacado el cien por cien de las plazas; la ley de presupuestos se lo permitía.

Bueno, mire, lo que le digo es que dicen el déficit del 4 %, ¡qué horror! Pues mire usted, mucho menos que en el resto de las Administraciones, claro que con ustedes no nos va a pasar nada. Aquí está el cuadro...

*(La señora Larrainzar Zaballa muestra un gráfico).*

Desde el 2010, donde empezamos a bajar. Empezamos a bajar y resulta, aquí está, aquí lo pueden ver, está la alcaldesa anterior; pues mire, ustedes van a un ritmo que han cogido carrerilla en subir los gastos generales y en subir el capítulo del personal y la plantilla. Están ya en 41.635 y con un gasto que han subido 2.000 puestos, 178 millones, un 7,3 el capítulo de personal.

Acabo. Mi grupo va a votar en contra, y va a votar en contra porque es un brindis al sol. Ustedes saben que el artículo 20 es básico, no está prorrogado. No es el lugar, tiene que esperar a las negociaciones de la mesa general y a que se apruebe la Ley de Presupuestos del Estado.

**La Presidenta:** El tiempo, perdón, que me estaba distrayendo. Perdón, el tiempo, que he sido yo la que me he distraído.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** En ese momento es en el que nosotros, y yo confío viendo como he visto el acuerdo con las comunidades autónomas, se preocuparán por que los servicios sean de calidad para la administración local, como siempre lo han hecho.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

La señora Causapié tiene la palabra.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Relájese, Begoña, que no pasa nada.

*(Se interrumpe el sonido y no se escucha al interviniente).*

...no pasa nada porque hablemos de los funcionarios del Ayuntamiento de Madrid, del personal laboral del Ayuntamiento de Madrid aquí y en el Parlamento nacional. A lo mejor tenemos que ir a Venezuela para hablar de ellos y entonces a ustedes les parecerá bien, porque creo que dentro de un rato hablamos de Venezuela. Por lo tanto, no nos cuestionen que hablemos de los funcionarios y el personal laboral del Ayuntamiento de Madrid, de las necesidades de personal de este Ayuntamiento en el Pleno para exigir algunas cuestiones al Gobierno del Estado.

Mire, Ciudadanos ha reivindicado la precariedad laboral. Nunca lo había oído de la misma manera esta reivindicación y este ataque al Partido Socialista porque queremos que la gente tenga un trabajo estable; por supuesto que queremos. Ojalá pudiéramos hacer que todas las personas, todos los empleados de este Ayuntamiento tuvieran toda la estabilidad del mundo en su trabajo. ¡Pues claro que sí! Usted, que sabe tanto, no se ha leído siquiera los datos ni conoce los datos que han incorporado y acompañado a esta iniciativa. Pero insisto: ojalá pudiéramos garantizar esa estabilidad.

Miren, o se está del lado de los recortes o se está del lado de los derechos. Ustedes están del

lado de los recortes, nosotros estamos del lado de los derechos.

Y lo que estamos planteando, efectivamente, es que en este Ayuntamiento, este Ayuntamiento tenga capacidad para tomar decisiones, da igual lo que estudiemos, da igual que descubramos en un estudio ambiciosísimo que este Ayuntamiento necesita mucho más personal. Si el ministerio no nos deja contratarlo, nos da lo mismo, por eso estamos planteando esta iniciativa, para poder analizar qué personal necesitamos en cada uno de los servicios.

Miren, aquí todos venimos con muchas propuestas, pero todos sabemos que esas propuestas para salir adelante necesitan personal en buenas condiciones laborales para ser desarrolladas. De eso se trata, simplemente, nada más, no queremos mucho más, queremos que este Ayuntamiento funcione, que los servicios sean públicos, que no tengamos que externalizarlos, que a lo mejor ustedes están en eso. Nosotros creemos en los servicios públicos, y por lo tanto lo que queremos, efectivamente, es que el personal de este Ayuntamiento tenga estabilidad, que podamos ampliar las tasas de reposición y que tengamos garantías. Hay servicios que están funcionando con dificultad: bibliotecas, instalaciones deportivas, permanentemente tenemos ahí unos déficits importantes.

Miren, sabemos que tenemos algunos problemas, por ejemplo, de personal; antes les hablé de la policía, de los bomberos, les puedo hablar de la inspección de consumo, lo sabemos, todo eso afecta a la seguridad, a los servicios públicos, incluso a la salud de los madrileños y de las madrileñas. Así que, por favor, de eso estamos hablando.

Y para terminar solo voy a decir una cosa, y es que me parece también muy importante que pronto se siga trabajando y se trabaje en el nuevo convenio, en la negociación del nuevo convenio del personal del Ayuntamiento de Madrid, que sabemos que están trabajando y negociando, pero que creemos que hay que darle un impulso y que ese nuevo convenio esté listo lo antes posible.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

La señora Maestre para concluir ya el debate.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Muy brevemente.

Señora Saavedra, su portavoz ha presentado hoy el primer punto del orden del día, ha sido una proposición en la que se hablaba de incluir en el Plan Madrid, Ciudad Amigable con las Personas Mayores los siguientes compromisos: iniciar, en uno de los centros de mayores existentes, un proyecto piloto denominado centro de mayores intergeneracional. Más cosas: iniciar la

construcción, antes del fin de 2018, de al menos un proyecto piloto denominado centro cívico intergeneracional que unifique en un mismo edificio una escuela infantil y un centro de mayores. Ahora llegamos a la pregunta, ¿quién gestiona esos centros? Hay dos opciones: se licita a la baja, se le adjudica a la empresa que ofrece un precio más bajo, el Ayuntamiento se desentiende de la calidad con la que se presta el servicio y se desentiende también de las condiciones laborales en las que se presta el servicio. Esto lo hemos probado durante los últimos años, el resultado es nefasto para la calidad del empleo y para la prestación de los servicios públicos. ¿Esa es su opción? Me parece legítimo, no es la nuestra, lo que le pediría es que lo diga de forma directa y clara. Yo se lo voy a recordar cada vez que su grupo traiga una proposición para ampliar un servicio público y no explique cómo vamos a hacerlo si no es a través de las empresas.

En segundo lugar está la otra opción, que es la opción que nosotros planteamos y para la que necesitamos no solo el consenso de este Pleno sino una modificación legislativa, una modificación que se hace en el Congreso de los Diputados, y que tiene que ver con permitir que las entidades locales que tienen superávit y capacidad financiera, como es el caso del Ayuntamiento de Madrid, puedan contratar personal municipal pagando salarios decentes y prestando servicios públicos con calidad.

Esas son las únicas dos opciones que a mí se me ocurren, que creo que están puestas encima de la mesa, uno tiene que elegir, nosotros hemos elegido, veo que ustedes también en este último giro a la derecha, aún más a la derecha que han dado en los últimos tiempos, lo único que le pido es que lo haga con un poco más de honestidad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Señor secretario, pasamos a votación.

**El Secretario General:** Así lo entiendo. Punto 24.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Bien.

**El Secretario General:** Aprobado por mayoría.

**La Presidenta:** Estupendo.

Continuamos.

*(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).*

**Punto 25.- Proposición n.º 2017/8000302, presentada por el concejal don Percival Peter Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno del Ayuntamiento acuerde exigir a las autoridades venezolanas la inmediata liberación de Leopoldo López, Antonio Ledezma y todos los demás presos políticos actualmente encarcelados en Venezuela, y que se adopten las demás medidas que contiene la iniciativa.**

**El Secretario General:** Se ha presentado una enmienda, por parte del Grupo Municipal Socialista de Madrid, número de registro 2017/0328, en relación con este punto, a la que nos referiremos cuando llegue el momento de la votación.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

El señor Manglano tiene la palabra por cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** El silencio a veces es culpable. Esto nos dijo la señora alcaldesa en el anterior Pleno. Lo dijo en relación con la vulneración de los derechos humanos en Estados Unidos. Hoy, el Partido Popular trae esta moción sobre la vulneración de derechos humanos en un país con lazos incluso más estrechos con España, que es Venezuela. Lo hacemos con la esperanza de que la alcaldesa y todo su Equipo de Gobierno nos demuestren que, efectivamente, su silencio no es culpable.

En Madrid residen unos 20.000 venezolanos, su número no para de crecer, muchos han llegado exiliados por razones políticas, buscan en España la libertad que les arrebató el chavismo; el silencio a veces es culpable.

Se acaba de cumplir el tercer aniversario del encarcelamiento del opositor venezolano Leopoldo López; el silencio a veces es culpable.

El juicio por el que se condenó a López a casi 14 años de cárcel fue una farsa, lo dijo el propio fiscal que participó en el juicio y que luego huyó de Venezuela; el silencio a veces es culpable.

Mientras que en Estados Unidos un juez paraliza los decretos del presidente, en Venezuela los jueces y fiscales actúan como correa de transmisión de los líderes chavistas; el silencio a veces es culpable.

El líder de Podemos dice que pedir la liberación de López es echar gasolina al fuego, y el líder de Izquierda Unida dice que López está en la cárcel por ser partidario de la sangre y por golpista, mientras ambos llaman demócrata a Arnaldo Otegi y piden la liberación de violentos machistas como Andrés Bóvalo; el silencio a veces es culpable.

Leopoldo López es solo uno de los más de cien presos políticos actualmente encarcelados en Venezuela, entre ellos destaca también el alcalde de Caracas, Antonio Ledezma, que lleva dos años en la cárcel; el silencio a veces es culpable.

En agosto de 2016 fue detenido y encarcelado el líder estudiantil Yon Goicoechea, quien ahora tiene nacionalidad española. La Human Rights Foundation calificó su detención de secuestro arbitrario, y acusó al gobierno chavista de fabricar pruebas en su contra; el silencio a veces es culpable.

Las elecciones regionales en Venezuela deberían de haberse celebrado a finales del año 2016, pero ante el temor del gobierno chavista de perderlas, se han pospuesto, y a fecha de hoy sigue sin saberse la fecha exacta de su celebración; el silencio a veces es culpable.

Desde que la alcaldesa recibiese a la mujer del alcalde Ledezma el 1 de julio de 2015, no ha vuelto a recibir a ningún opositor venezolano. Decidió no volver a cometer dicho error, ya sabemos que al igual que la política urbanística de este Ayuntamiento, la marca el Patio Maravillas, la política en materia de derechos humanos la marcan personas entregadas en cuerpo y alma al chavismo; el silencio a veces es culpable.

Desde 2015 la vulneración de los derechos humanos en Venezuela se ha agravado vertiginosamente, la gran mayoría de venezolanos vive desesperada por cubrir sus necesidades más básicas, mientras, la cúpula chavista amasa fortunas multimillonarias; el silencio a veces es culpable.

La dramática situación de los derechos humanos en Venezuela ha reunido a figuras políticas españolas ideológicamente tan dispares como José María Aznar y Felipe González; el silencio a veces es culpable.

Los mayores líderes mundiales han recibido a los familiares de Leopoldo López y demás presos políticos en Venezuela, lo han hecho desde el presidente de Estados Unidos hasta el, tan admirado por la alcaldesa, papa Francisco, la señora alcaldesa también debe de recibir a los

familiares directos de estos presos políticos; el silencio a veces es culpable.

Las organizaciones de defensa de los derechos humanos más importantes del mundo han pedido la excarcelación de los presos políticos en Venezuela, destacan entre ellos: Human Rights Watch, Human Rights Foundation, Amnistía Internacional y las Naciones Unidas; el silencio a veces es culpable.

El Ayuntamiento está organizando un Foro Internacional contra la Violencia y para la Educación por la Paz, que se celebrará en Madrid en abril de este año. La alcaldesa ha anunciado que reunirá a líderes de la sociedad civil y del pensamiento por la paz. Pedimos que se dé voz en dicho foro a los que sufren la violencia política en Venezuela; el silencio a veces es culpable.

La señora alcaldesa preside la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas la cual, a fecha de hoy, no se ha pronunciado oficialmente sobre la vulneración de los derechos humanos en Venezuela; el silencio a veces es culpable.

El silencio de este equipo municipal en todo lo relativo a la vulneración de los derechos humanos en Venezuela, en suma, es sencillamente atroz. Está moción les brinda la oportunidad de redimir su culpabilidad porque les recuerdo que el silencio a veces es culpable.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

La señora Maestre tiene la palabra.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Sí, brevemente.

Un discurso para la historia, Percival. Te ha quedado un video para Twitter perfecto que yo creo que es la razón fundamental por la que se presentan mociones como estas...

*(Rumores).*

**La Presidenta:** Silencio, por favor. Guarden silencio.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Un video fantástico.

Demasiado tiempo llevábamos sin hablar del único lugar del planeta tierra, como todos sabemos, en el que no se garantizan, no se violan los derechos humanos que, por supuesto, es Venezuela. Ningún otro en el mundo, no hay lugares con desigualdades sociales, no hay lugares con gobiernos que no respetan la independencia judicial, solo hay un lugar en el mundo en el que sucede y es el país hermano de Venezuela. Gracias, Partido Popular, por preocuparos por esa excepción mundial una vez más.

A nosotros, al Equipo de Gobierno, al Grupo de Ahora Madrid, le preocupan los derechos humanos, los incumplimientos en cuanto a los derechos humanos que se producen en muchos lugares del planeta; nos preocupan los refugiados en Siria, a los que no les he oído yo demasiado interés, demasiada preocupación a ustedes; nos preocupan los muros, los de su amigo Trump pero también los de Melilla; nos preocupa si se cumplen o no se cumplen las garantías y los derechos humanos en el CIE de Aluche. ¿Se acuerdan cuando nos decían que no nos preocupáramos por el CIE de Aluche porque eso era una competencia del gobierno, de no sé quién, Aluche que está aquí al lado? Pero hoy sí, en Venezuela los derechos humanos son la cuestión fundamental.

Puesto el contexto, vamos a hablar del tema que usted, con una auténtica sinceridad, una franqueza deslumbrante, nos ha puesto encima de la mesa, que es la situación en Venezuela, que nos preocupa, también, y por eso hemos hecho muchas acciones a lo largo de este año y medio. Es falso y es mentira afirmar que nosotros no nos hemos preocupado por esa cuestión, sencillamente falso, solo hace falta ir o a las actas del Pleno del Ayuntamiento de Madrid o a las múltiples declaraciones que se pueden encontrar fácilmente a través de Google, que seguro que lo utiliza usted con tanta soltura como Twitter.

Nos preocupa la situación en Venezuela, decía, por eso votamos a favor de la proposición que se trajo aquí a este Pleno, a favor del cumplimiento de la opinión del grupo de trabajo sobre detenciones arbitrarias de la ONU, del 18 de septiembre del año 2015, instando, literal, al gobierno venezolano al cumplimiento de los derechos humanos procesales y jurídicos, para Leopoldo López y para todas las personas detenidas en el país, por lo tanto afirmar lo contrario es mentir.

Por eso, como usted bien ha señalado, la alcaldesa de Madrid recibió, nada más llegar a este Ayuntamiento, a los familiares del alcalde encarcelado Ledezma. Por eso, en la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, que copreside la alcaldesa de Madrid y de la cual yo soy secretaria general, se hizo una moción que forma parte de las actas de la asamblea que se realizó en La Paz, en junio de este año, y que se aprueban de año en año. Yo no puedo, hasta que la asamblea no apruebe las actas, no puedo publicarlas. Se aprobarán el año después, es decir, en junio de este año, y podrá usted comprobarlo dado que las múltiples veces que le dicho que se ha hecho no me ha creído. Por eso, también, apoyamos de una forma firme el proceso de diálogo entre el gobierno y la oposición venezolana, un proceso de diálogo que acompaña la Unasur y los expresidentes José Luis Rodríguez Zapatero, Leonel Fernández y Martín Torrijos, con la facilitación del Papa Francisco, para superar la compleja situación de la zona y para ayudar a mantener América del Sur como una zona de paz en la que se garanticen plenamente todos los derechos humanos y la democracia. Por eso hemos condenado el uso de la



violencia como un mecanismo para resolver las diferencias políticas, por eso nos hemos posicionado siempre, y lo único que le pedimos al Partido Popular es que sea coherente y que utilice la misma vara de medir, que los derechos humanos no sirven solo para los que no nos gustan, los derechos humanos tienen que servir como un elemento que nos vincula a todas las instituciones, gobierne quien gobierne, nosotros nos aplicamos el cuento, espero que ustedes también lo hagan.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Empezamos el debate. Tiene la palabra la señora Villacís.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Por eso han puesto a dirigir el Organismo de Derechos Humanos del Ayuntamiento a una de las personas que votó en contra precisamente de ese acta que acaban de decir. Perdona, esto es así.

(Aplausos).

Segundo, ¿por qué hablamos de Venezuela? Pues mire, hablamos de Venezuela porque nos da la gana y porque, afortunadamente, estamos en una ciudad libre, de un país libre donde aún se permite hablar de lo que nos dé la gana y yo quiero recordarle que, hace no mucho tiempo, a ustedes no se les caía Venezuela de la boca. A todos ustedes, cuando iban a las tertulias, su sitio favorito, su país favorito, su líder favorito era el señor Chávez y era Venezuela. Se lo quiero recordar porque ahora parece que tienen la memoria muy corta pero yo quiero recordárselo.

Tercero. Quiero decirle que la manera en que ha empezado su discurso, esa manera en la que usted se sentía entre agraviada y molesta porque nosotros o, en este caso, el Partido Popular, volviésemos a hablar de Venezuela, mire, si supiese quién está sentado en la cuarta planta igual no lo diría con tanta soltura. Mire, ahí tiene sentado a mi amigo Gabo, a mi amigo Gabo, un joven venezolano de 25 años que simplemente por el hecho de promover el referéndum revocatorio, ese que llevan ustedes casualmente en su programa, no sé, las casualidades a mí me llaman la atención...

(Aplausos).

Simplemente por promover ese referéndum revocatorio, ¿saben lo que le costó? Una sentencia de veinticinco años en prisión. ¿Saben lo que le costó? Le costó la salud, le costó tener que estar 83 días en prisión, le costó pasar por cuatro prisiones, le costó tener que estar en una celda con una cama de cemento donde, por cierto, estuvo con Yon Goicoechea, efectivamente, y tuvieron que participar de todo este tipo de situaciones, señora alcaldesa.

Volviendo al tema de Leopoldo, usted es jueza. ¿Qué le parecería un proceso donde al

acusado no se le permite presentar ningún testigo? ¿Qué le parecería un proceso donde se le obliga a ir quince veces y no se le permite hablar en un juicio? ¿Qué le parece un proceso que fue una auténtica farsa y que ha sido condenado por todos los organismos que acaban de decir pero también por la UCCI? Ha sido condenado absolutamente por todos.

¿Qué le parece un proceso con una sentencia que dice algo así como, y yo entiendo que a usted le llamará la atención, porque dice algo así como: Leopoldo llamaba a una salida constitucional del gobierno de Maduro, sin instar a la violencia, pero se sabe en el fondo que se pretendía desobedecer las leyes, crear desórdenes y sacar al gobierno de forma no legítima? ¿Qué le parece ese proceso? Pues mire, ¿qué le parece que el señor fiscal, tal y como ha dicho el señor Percival, qué le parece que tuviese que exiliarse del país para condenar lo que estaba ocurriendo? ¿Qué le parece que hasta tres mil empresas y particulares hayan querido recurrir a este gobierno y no haya prosperado ni un solo caso? ¿Le parece que es que es un gobierno que es perfecto o le parece que probablemente no es un gobierno que sea en absoluto democrático?

Pues mire, yo creo que sí que es muy importante que hablemos de Venezuela, no solo porque tenemos a 20.000 venezolanos viviendo aquí como Gabo sino porque tenemos a 180.000 españoles viviendo allí precisamente. Es un país donde el expropiarse ha llegado hasta la dignidad, ha llegado hasta al hambre, ha llegado hasta las ganas de vivir. Si le parece que eso no es importante, nos verá a nosotros también condenar otros derechos humanos en otras partes del mundo, creo que hemos dado buena prueba de ello, pero cuando toca Venezuela, toca Venezuela, les moleste o no les moleste. Hay que empezar a hablar de libertad y hay que pedir desde este Ayuntamiento y exigir la liberación de Leopoldo López y, por cierto, de todo el resto de los presos políticos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Gracias.

Tiene la palabra Érika, en representación del Grupo Municipal Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Bien, muchas gracias.

El PSOE y el Grupo Municipal Socialista han manifestado en este Pleno y en instancias nacionales europeas su condena a la falta de garantías jurídicas, al desconocimiento del derecho al libre proceso y a la falta de la independencia del poder judicial en Venezuela. Debo añadir que, además, manifestamos nuestra solidaridad con la situación difícil que viven los venezolanos, una terrible situación económica y política, y, asimismo, nuestro apoyo a la mesa de negociación, a la mesa de la unidad democrática y al gobierno.

Creemos que la única salida a un conflicto de este tipo es el diálogo, por supuesto. Ninguna ideología justifica la violación de los derechos humanos, ningún proyecto político puede pasar por encima del Estado de derecho. El ejercicio del poder no puede pasar por encima de las bases de la democracia ni del derecho al ejercicio de la oposición; la política en ninguna forma puede ser ejercida a través de la violencia. Esas son las bases que no están en duda y creo que en este Pleno no deberían estar en duda.

Exigimos, por supuesto, la liberación del señor López cuyo juicio, condena y ratificación de la misma han sido duramente criticados por su falta de garantías por parte tanto de las Naciones Unidas y de Amnistía Internacional, entre otros muchos. Y además, vuelvo a decirlo, somos contundentes en este punto. Ahora bien, es cierto que la propuesta que ha hecho el Partido Popular no solamente se limita a ese aspecto, en el cual nosotros estamos de acuerdo, sino que entra en otra parte que es hacer una serie de propuestas con las que no estamos de acuerdo, no porque tengamos ningún problema con ellas sino porque abren un debate estéril, y es que no queremos jugar nosotros a este juego de que el sufrimiento de algunos pueblos, una cosa que claramente estamos de acuerdo todos, como en la condena a la falta de garantías políticas, se vuelva un arma arrojada en el Pleno o se vuelva una forma de abrir debates que no tienen lugar en este sitio.

El foro que se va a realizar en Madrid es sobre violencias urbanas, sobre violencias urbanas. Ya está, tienen limitado su aspecto de los temas que se van a tratar. Por supuesto entiendo que en él van a participar representantes de todas las ciudades que sufren violencia urbana. A mí personalmente me encantaría escuchar el caso de Caracas, que es una de las ciudades más azotadas por la violencia, pero no es un foro de perseguidos políticos, aunque tienen todo nuestro respaldo. Lo mismo ocurre con la UCCI. La UCCI ha hecho declaraciones en este sentido. No hace falta que les pidamos más y además allí son las capitales que están asociadas las que determinan lo que hacen y yo creo que ya han cumplido de sobra.

Por eso hemos presentado una enmienda y una enmienda que amplía de hecho la propuesta del Partido Popular, una enmienda que ratifica además la condena y que introduce algunas cosas para hacerla aún más contundente, pero que se queda en eso, en lo que nos une, que es la condena a la existencia de presos políticos y a la falta de garantías políticas, que es lo que creo que nos debería unir aquí.

Gracias.

**La Presidenta:** Gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Manglano de nuevo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Hace diez días me encontré en la plaza de Colón conmemorando el tercer aniversario del arresto de

Leopoldo López. A la plaza de Colón no fui el único concejal de este Ayuntamiento, estaba también Begoña Villacís y también había representantes del Partido Socialista y estuvimos hombro con hombro: Partido Popular, Ciudadanos y el Partido Socialista. Por eso, esta posición del Partido Socialista simplemente no la entiendo, si estamos hombro con hombro defendiendo los derechos humanos en Venezuela, no entiendo que ustedes se quieran desmarcar haciéndose un Podemos para hacer una enmienda que lo único que hace es quitar las cuestiones más concretas, que piden al Ayuntamiento que tomen medidas concretas, como por ejemplo recibir a los familiares de los presos políticos en Venezuela, o incluir a los que sufren la violencia política en un foro sobre violencia dentro de esta moción, no sé por qué la quieren quitar.

Les recuerdo, evidentemente, que Leopoldo López es miembro de la Internacional Socialista, o sea, esto no es una cuestión ideológica por la que estemos defendiendo a un opositor en particular, es porque defendemos los derechos humanos. Entonces, por lo que me parece entender, usted, el Partido Socialista y Ahora Madrid, van a abstenerse los dos, van a ir de la mano en el momento de defender la libertad en Venezuela y, francamente, no me lo puedo creer, estuvimos juntos, estuvimos juntos, el senador José Cepeda estuvo presente en este acto, vaya usted y explíquesele después.

En cuanto a lo que nos ha dicho la señora Maestre, bueno, lo primero que me llama la atención es que sea la señora Maestre la que hable y no el responsable de los derechos humanos; si es el señor Valiente el responsable de los derechos humanos, pues claro, tendría que haber sido él, pero como se dedica más a organizar manifestaciones de apoyo al régimen chavista, pues no me extraña que no sea él el que hable, es que no es solamente, como bien ha recordado la señora Villacís, que evitase condenar, o mejor dicho, evitase pedir la liberación de los presos políticos en Venezuela en julio del año pasado, es que activamente está organizando cada dos por tres manifestaciones en pro del régimen chavista aquí en Madrid, y todos lo sabemos, todos lo sabemos.

*(Aplausos).*

Izquierda Unida lo está haciendo cada dos por tres.

Entonces, dentro de las cuestiones concretas, y por el tiempo que me queda, hay una serie de cuestiones concretas que me gustaría que nos dejaran claro.

Uno, ¿creen ustedes que Leopoldo López es un golpista sí o no? Porque Izquierda Unida lo cree, me gustaría que lo dijese aquí.

Dos, ¿creen ustedes, y sobre todo se lo digo a la señora alcaldesa, usted se va a abstener de recibir a los familiares de los presos políticos aquí? Va a rechazar hacerlo, es decir, abstenerse significa ponerse de lado, ¿lo va a hacer, después de haber recibido el 1 de julio de 2015 va a rechazar volver a reunirse con presos políticos o

con sus familiares, algunos de los cuales viven aquí en Madrid? ¿De verdad, se va a abstener sobre eso? ¿Va a abstenerse de que en el foro...

(*Rumores*).

Bueno, lo que quiero saber es la posición de la alcaldesa porque entiendo que van a abstenerse sobre esta cuestión. ¿Va a abstenerse de que se hable de la violencia política en Venezuela en un foro sobre violencia política? ¿De verdad le parece que eso no es defender los derechos humanos, el hablar sobre los derechos humanos en Venezuela? Pues francamente, esto, lo que demuestra, y por eso hablamos de Venezuela, es su doble vara de medir, ustedes están con los regímenes opresores de los derechos humanos en países como Venezuela y por eso venimos aquí a denunciar esa hipocresía que está en la base de su pretendida defensa de los derechos humanos.

Muchas gracias.

(*Aplausos*).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

De nuevo, tiene la palabra la señora Maestre.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Es usted impermeable a las declaraciones, señor Manglano, es sencillamente impermeable. Ya hemos votado esto, ya lo hemos votado, le pregunta usted a la alcaldesa, la alcaldesa ya ha votado sobre qué opina del cumplimiento de los derechos humanos en Venezuela, dos veces, y lo vamos a hacer otra vez. Es usted impermeable, o sencillamente se viene con el discurso ya leído y, por lo tanto, lo de incorporar alguna novedad a lo largo del mismo, pues le resulta un poco complicado. Ya hemos votado esta cuestión dos veces, la vamos a votar hoy otra vez.

En cuanto a los puntos concretos que usted menciona, que no tienen nada que ver con el interés por los derechos humanos ni con el cumplimiento de los derechos humanos en Venezuela.

Sobre el punto cuatro. Ya se lo he explicado, la UCCI ya ha acatado el acuerdo mayoritario de este Pleno, ya lo ha acatado, por eso es un punto que no tiene sentido volver a votar.

Sobre el foro de violencias, el foro por la paz. Es un foro sobre las violencias urbanas, que no es lo mismo que las violencias políticas, son conceptos diferentes, son violencias diferentes; son violencias diferentes y, por lo tanto, tienen que ser, si lo que queremos es hacer un buen trabajo de análisis y por lo tanto de búsqueda de soluciones, tienen que darse en espacios y en foros diferentes. En este que vamos a hacer en Madrid, a lo largo del mes de abril, vamos a hablar de las violencias que se producen en las ciudades y que tienen un componente de ciudad. Por lo tanto, las violencias políticas, las violencias que tienen que ver con el

papel o el poder de los estados y las relaciones entre los grupos políticos, no tienen cabida en ese tipo de foros.

Yo le pido, les pido encarecidamente que hagan ustedes un esfuerzo por entenderme, si no me escuchan bien, leer mis labios porque más claro no se lo puedo decir, es la tercera vez que vamos a votar dejando clara cuál es nuestra posición, que en Venezuela hay un problema de cumplimiento de los derechos humanos y que este Equipo de Gobierno es perfectamente consciente de él y muestra interés, como ha hecho la alcaldesa de Madrid a lo largo de este último año y medio, no sólo en lo que respecta a Venezuela, sino en general con cualquier problema de derechos humanos que haya a su alrededor. Nada más.

Muchas gracias.

(*Aplausos*).

**La Presidenta:** Señor secretario, vamos a ver el tema de las votaciones.

La Presidenta de los Distritos de Ciudad Lineal y Hortaleza y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Yolanda Rodríguez Martínez:** Disculpe, alcaldesa.

**La Presidenta:** Sí, perdón.

La Presidenta de los Distritos de Ciudad Lineal y Hortaleza y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Yolanda Rodríguez Martínez:** Yo quería pedir el voto a mano alzada.

**La Presidenta:** Vale, vale.

Muy bien, pero primero vamos a ver qué votamos.

**El Secretario General:** Se ha pedido el voto a mano alzada que entiendo que...

Bueno, hay una enmienda del Grupo Municipal Socialista, a la que nos referíamos al principio, concretamente es la número 2017/0328, teniendo en cuenta lo dispuesto en la resolución del tercer teniente de alcalde de 28 de marzo de 2016, a la que nos referíamos antes, ha de preguntarse con carácter preliminar al grupo autor de la proposición si acepta el que se proceda a su votación o no.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** No la aceptamos porque es de sustitución, no es una enmienda de adición ni de modificación sino de sustitución, y por eso no la aceptamos. Aceptamos que se vote por puntos la nuestra.

**El Secretario General:** Esta era la tercera cuestión.

Y se plantea la posible votación por puntos de la iniciativa en sus términos iniciales.

Son exactamente cuatro puntos. En este caso no hay dificultad porque están numerados, son: los puntos 1, 2, 3 y 4.

El primero: «exigir a las autoridades venezolanas...»

El segundo: «invitar a la esposa y padres de Leopoldo López...»

El tercero: «invitar a miembros de la Oposición venezolana para que sean ponentes en el foro...»

Y el cuarto: «promover una moción que exija la liberación de los presos políticos de Venezuela...»

Estos serían los términos de las cuatro votaciones y, además, todo ello aderezado con la votación a mano alzada.

Bueno, pues poco a poco para que no se produzcan errores.

Un segundo.

(Pausa).

**La Presidenta:** Vamos a empezar, por tanto, a votar el punto número uno.

¿Votos a favor?

(Alzan la mano los 21 concejales del Grupo Municipal del Partido Popular; 14 de los 20 concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid; los 9 concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y los 7 concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

¿Votos en contra?

(Alzan la mano 6 de los 20 concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid).

¿Abstenciones?

(Ningún concejal alza la mano).

Bien, es aprobado por mayoría.

Ahora vamos al punto número 2. No es necesario que lo recordemos.

**El Secretario General:** Invitar a la esposa y padres de Leopoldo López...

**La Presidenta:** ¿Votos a favor?

(Alzan la mano los 21 concejales del Grupo Municipal del Partido Popular; 2 de los 20 concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y los 7 concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

¿Votos en contra?

(Alzan la mano 7 de los 20 concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid).

¿Abstenciones?

(Alzan la mano 11 de los 20 concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y los 9 concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Aprobado por mayoría.

Ahora vamos al punto número 3.

**El Secretario General:** Invitar a miembros de la Oposición venezolana...

**La Presidenta:** Vale. ¿Votos a favor?

(Alzan la mano los 21 concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y los 7 concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

**El Secretario General:** Muy bien.

**La Presidenta:** ¿Votos en contra?

(Alzan la mano los 20 concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y los 9 concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

¿Abstenciones?

(Ningún concejal alza la mano).

Rechazada.

Bueno, pues ahora nos queda ya la cuatro. ¿Votos a favor?

(Rumores).

**La Presidenta:** La cuarta.

(Alzan la mano los 21 concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y los 7 concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

¿Votos en contra?

(Alzan la mano los 20 concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y los 9 concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

¿Abstenciones?

(Ningún concejal alza la mano).

Muy bien, pues pasamos al punto siguiente. Rechazada.

Vamos, señor secretario, punto siguiente.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación a mano alzada por puntos la precedente proposición, quedan aprobados los puntos 1 y 2 por 51 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (14 de sus 20 concejales), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), y 6 votos en contra de los restantes concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, para el punto 1; 30 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (2 de sus 20 concejales) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), 7 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid (7 de sus 20 concejales) y 20 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (11 de sus 20 concejales) y Socialista de Madrid (9), para el punto 2; y rechazados los puntos 3 y 4 por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9)].



**Punto 26.- Proposición n.º 2017/8000305, presentada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se elabore un informe donde se analicen y evalúen todos los procesos de consulta sucedidos en el último año y medio, que se constituya una mesa de trabajo compuesta por el gobierno municipal y por los grupos políticos que analice dicho informe, con el alcance previsto en la iniciativa, y que se modifique el Reglamento de Participación Ciudadana y cuantas normas sean necesarias, teniendo en cuenta el resultado del análisis realizado en dicha mesa de trabajo y en los diversos espacios de participación ya establecidos.**

**El Secretario General:** Aquí también hay un elemento a tener en cuenta, y es que se ha presentado una enmienda transaccional, número de registro 2017/0348, suscrita por los portavoces de los grupos Ahora Madrid y Socialista, y que ha sido repartida en la debida forma a lo largo de esta sesión a todos los portavoces y secretarios de los grupos municipales. Nos referiremos también a ello llegado el momento.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

La señora Causapié tiene la palabra por cinco minutos para defender la proposición.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Buenas tardes de nuevo.

Bueno, creo que es una buena hora para hablar de participación ciudadana. Los ciudadanos y ciudadanas quieren participar, sin duda, lo hablamos ayer, más allá del hecho de decidir, de un hecho tan importante como decidir quiénes son sus representantes, quién les gobierna, quiénes están en las instituciones. Además, quieren participar, opinar y además implicarse en aquellas cuestiones con las que se sienten comprometidos. En este Pleno ayer vimos que había algunas fuerzas políticas que entendían que esto de ejercer la democracia consistía en ir a votar cada cuatro años o decir: bueno, si no estás de acuerdo, vuelve dentro de cuatro años o ponme una queja en un registro. Nosotros creemos que no, que efectivamente la participación ciudadana es importante, y en ese escenario queremos, por lo tanto, mejorar y plantear propuestas de mejora a cualquier experiencia de participación ciudadana. Hemos visto los últimos días esta propuesta de participación ciudadana dentro del contexto de Madrid Decide; pensamos que es una buena experiencia, pero pensamos que es mejorable y que este Pleno tiene que hacer aportaciones para mejorarla.

Yo decía ayer, quiero repetir solo una idea, y es que es importante que amplíemos el número de ciudadanos y ciudadanas que participan en los procesos de participación, como sucede también en otros países. Es importante, además, que los procesos de participación tengan resultado, sean útiles; los ciudadanos vean que, fruto de este

proceso, hay cuestiones que mejoran, que cambian en su ciudad. Y, por último, es importante que los procesos generen ilusión y no frustración; es decir, que no hagamos procesos que al final afectan a cuestiones que no hacemos y, por lo tanto, decepcionan a los ciudadanos en las ciudadanas.

Comentábamos en estos días, quiero repetir alguna idea también: mire, a nosotros, de las propuestas que se han estado estos días votando, pensamos que, efectivamente, hay algunas cuestiones que debemos analizar. Por ejemplo, lo que tiene que ver con el hecho de que se votan propuestas sobre las que el Ayuntamiento no tiene todas las competencias. Además, hay ciudadanos que no lo conocen porque no lo tienen en la información. Pensamos que es importante ampliar la información, definir lo que el Ayuntamiento puede hacer en cada caso, incluso que haya mayor debate ciudadano sobre los pros y los contras de una propuesta; más información, más debate.

También pensamos que ha habido preguntas excesivamente globales y que eso ha llevado a que el 90 % de los ciudadanos, o más en algunos casos, las apoyen; incluso preguntas que tienen adjetivos o son calificadas como propuestas de mejora y, por lo tanto, vienen de alguna manera condicionadas. Pensamos que tenemos que buscar, además, una información útil que nos permita tomar decisiones y cambiar cosas y tener más información de qué es lo que realmente están dispuestos a hacer los ciudadanos para que su ciudad cambie y las cosas cambien. Podemos poner el ejemplo de la peatonalización de Gran Vía, que es un tema muy importante, creo importante también que los ciudadanos sepan que si se amplía el espacio peatonal, se reduce el espacio para el desplazamiento en vehículos. Y, por ejemplo, es importante que sepamos si los ciudadanos están dispuestos pues a ir en transporte público al centro, si están dispuestos a cambiar determinados hábitos... Es decir, busquemos información, más información sobre lo que los ciudadanos están dispuestos a hacer en este proceso.

También nos parece importante vincular el proceso de participación ciudadana con este Pleno, y hacerle un poco de caso a la señora Aguirre y vincular la democracia representativa con la participativa. Es decir, que no nos confundan, que no queremos, quienes defendemos la participación, no queremos acabar con lo representativo; todo lo contrario, pensamos que son procesos complementarios, por cierto, como en la inmensa mayoría de los países europeos y en muchos países de democracias avanzadas donde se desarrollan este tipo de propuestas, y por lo tanto es bueno que este Pleno tome decisiones, conozca, proponga sobre los procesos de participación ciudadana.

En todo caso, entendemos que hay que mejorar los procesos, que nos tienen que ser muy útiles, y por eso, además, porque cuestan dinero a los madrileños, pensamos que tenemos, en todo caso, que hacerlos mucho más eficientes.

Por lo tanto, planteamos una iniciativa que tiene que ver con evaluar este proceso. Además, un grupo de trabajo que queremos que salga de este Pleno, y las reformas con un proceso de participación también ciudadana de la normativa sobre participación. Hemos recogido propuestas que nos ha hecho Ahora Madrid, en el sentido de incorporar la información también en el grupo de debate sobre la seguridad y la mejora en los procesos, y analizar también los procesos de seguridad respecto a los datos. Y, también, que todo ese proceso de cambio en la normativa cuente, insisto, con la aportación de la ciudadanía.

Muchas gracias. Espero que apoyen la propuesta.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Soto.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo de Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Muchas gracias, alcaldesa.

Estoy esperando mi tiempo, es que quiero saber cuánto tengo.

*(Pausa).*

Bueno, no lo voy a gastar entonces.

Vamos a apoyar esta propuesta. Hemos presentado una transaccional en la que recogíamos... Bueno, nos ha llegado una moción de urgencia de Ciudadanos al respecto a seguridad, etcétera. Entonces, lo que hemos hecho ha sido hacer una transaccional para incluirlo en este grupo de trabajo, que nos parece que tiene más sentido abordarlo desde aquí. Y, también, hemos presentado el acuerdo transaccional para que no aprobemos aquí modificar el Reglamento de Participación Ciudadana, sino que aprobemos la apertura de un proceso que incorpore a la ciudadanía con ese fin, para no caer, bueno, en el crear debates muy internos y que no tengan todos esos input.

Por lo demás, impecable. Me parece que es una propuesta que es necesaria. Llevamos desde que pusimos en marcha el Área de Participación poniendo en marcha procesos. Nos parecía que era muy importante romper esas cadenas que hacían que prácticamente fuera imposible desde el Ayuntamiento abrir procesos a la decisión de la ciudadanía; pero, efectivamente, llega el momento donde hemos puesto una convocatoria muy potente en presupuestos participativos el primer año, que ya hemos evaluado. Hemos terminado ahora el primer proceso de urbanismo con el proceso de plaza de España; ahora creo que es muy conveniente comenzar una evaluación. Y también la primera votación ciudadana. Es el momento de que nos sentemos, incorporemos a la ciudadanía y pensemos cómo mejorar estos procesos, así que estamos totalmente de acuerdo y vamos a votar a favor.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Y pasamos ahora al primer, bueno, al único turno de debate que hay.

La señora Saavedra.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Muchas gracias, alcaldesa.

Mi grupo, Ciudadanos, es un grupo que está a favor de la participación ciudadana, de una participación ciudadana seria, sobre cuestiones de interés general que afecten realmente a la ciudadanía y una participación ciudadana informada. Por eso vamos a votar a favor de esta propuesta, pero realmente entendemos que es un poco también descafeinada en el sentido de que faltarían más garantías y que se adoptaran más garantías en este proceso participativo.

Esta propuesta del Grupo Socialista, ¿qué significa en realidad? Pues que el Grupo Socialista no está de acuerdo con los procesos participativos de Ahora Madrid y le queremos dar la bienvenida al Grupo Socialista, porque a nosotros, pues, bienvenidos al club, tampoco nos gustan los procesos participativos, creemos que no se han hecho de la manera adecuada.

Queremos preguntarle, antes de votar esta propuesta, porque no entendemos bien a qué se refiere con el informe, que el Grupo Socialista en su proposición pide que se elabore un informe donde se analicen los procesos de participación ciudadana que han tenido lugar en este año y medio. Pues bien, no sabemos quién realiza ese informe. Entonces, si lo va a realizar el señor Soto o alguna empresa de su confianza, estamos buenos, no sabemos si vamos a votar eso, si podemos votar eso, pero si es un informe razonable, un informe objetivo y un informe técnico, tienen nuestro apoyo para esta proposición.

Tampoco sabemos lo que quiere decir usted con la proposición con el punto tercero, que es la definición de las consultas en el marco de la solidaridad, el respeto y los derechos humanos. ¿Qué quiere decir usted con eso? ¿Es una frase de estas huecas de fresa y nata o es que el señor Soto ha sido malo y no respeta los derechos humanos? Bueno, nos gustaría que nos explicara un poco más su proposición: quién va a hacer el informe, en qué va a consistir, qué va a hacer este grupo de trabajo y si realmente va a ser un grupo de trabajo efectivo, porque al Partido Socialista ya nosotros le hemos bautizado como el partido de las mesas, no sabemos cuántas mesas ha propuesto en este Pleno. Todo problema tiene solución a través de una mesa.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Yo creo que es el señor Manglano quien va a intervenir en esto, ¿no?

*(Negación).*

No, ah, muy bien, pues la señora Delibes. Estoy con estas dudas, si otra vez me lo dicen, mejor, porque eso de tener que ir escogiendo..., no sé, igual no se me molesten, pero yo tengo idea más o menos por dónde van a ir, pero lo siento tanto no adivino, no soy como su portavoz que puede saber a quién les dice que intervenga o no.

Cuando quiera.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers**: Gracias, alcaldesa.

A ver, señora Causapié, lo que ustedes pretenden es que este experimento de democracia directa del que la alcaldesa y su Equipo de Gobierno se sienten tan orgullosos, a pesar de que el 92,2 % de los madrileños que recibió el sobre lo rompió y lo tiró a la basura, quieren que se organice mejor y se consolide en el Ayuntamiento de Madrid. Estamos de acuerdo en que la participación ciudadana debe estar bien regulada, pero siempre dentro del marco de nuestra Constitución y de nuestras leyes. Hay cosas que no están en su iniciativa, por ejemplo, pedir que... la Constitución dice los que tienen derecho al sufragio, que son los mayores de dieciocho, están votando los de dieciséis a dieciocho; se dice también que tiene que haber garantías del cumplimiento de la Ley de Protección de Datos, autorización del Estado cuando los referendos son vinculantes, etcétera, cosas que no aparecen en su iniciativa.

Yo entiendo que es que lo que usted dice es que esto ha sido un poco chapuza. Yo creo que no hay nada inocente en las consultas que se han hecho a los ciudadanos. Las dos propuestas: la iniciativa de Alianza por el Clima, que ha salido gracias a Ciudadanos, porque rebajó el porcentaje de votaciones, es claramente una propuesta de la alcaldesa y de su política internacional; ya sabemos que la política municipal se le ha quedado pequeña. Las dos opciones a votar en la plaza de España tenían unas memorias complicadísimas que estoy segura que la mayoría de la gente que ha votado no las ha leído.

En cuanto a la Gran Vía, les recuerdo que el señor Soto en el mes de diciembre de 2016 hizo unas declaraciones que fueron recogidas por Europa Press en las que aseguraba que no apoyaría el someter a votación los cortes de la Gran Vía porque eso sería un plebiscito, y que los plebiscitos normalmente sirven para legitimar decisiones ya tomadas por el gobierno. Franco hacía muchos, —dijo entonces el concejal de Participación—. Pues bien, según este criterio, las preguntas sobre la Gran Vía irían más allá de un plebiscito franquista. Pues, como señalaba ayer Silvia Saavedra, es raro que alguien diga no cuando la pregunta empieza diciendo: ¿estás de acuerdo en mejorar... pasos de peatones, aceras, etcétera?

Mire, en 1998, cuando se celebraban los veinte años de la Constitución española, Giovanni Sartori, un intelectual bastante informado sobre democracia, porque prácticamente todo su trabajo intelectual versa sobre eso, envió al Congreso de

los Diputados una conferencia que se titulaba: «En defensa de la representación política». Entonces ya él decía que era un peligro estas democracias directas que estaban poniéndose de moda en Europa. Él decía, alertaba del peligro de seducción de esa democracia directa que, en su opinión, podría llegar a destruir la propia democracia, y animaba a defender con convicción la democracia liberal, la democracia representativa como la única que respeta las libertades individuales. Textualmente él decía: la representación está necesitada de defensa, por eso debe ponerse bajo los focos y defenderse vivamente.

Señora Causapié, nosotros no vamos a apoyar esta propuesta del PSOE, porque nosotros, como Giovanni Sartori, queremos defender la democracia representativa, queremos que se reformen las cosas que fallan, pero no queremos que se ponga una mina en un campo de minas en esa democracia representativa, que es la que respeta las libertades individuales.

Gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora Causapié de nuevo.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: Sí, bueno, vamos a ver, varias cosas, yo no entiendo el planteamiento que está haciendo Ciudadanos, creo que se ha ido a dos consultas, a varias consultas en los últimos tiempos, porque ellos hicieron una propuesta que aprobamos para rebajar el número de personas que votaban. Por lo tanto, no entiendo qué es lo que ha cambiado y por qué no están de acuerdo con el proceso participativo, porque son bastante responsables en la iniciativa que tuvieron de que se haya producido ese proceso participativo, con lo cual, que yo les valoro que lo hicieran en su momento, pero lo que no entiendo es el cambio de posición.

Mire, señora Delibes, vamos a ver, nosotros la única intención que tenemos es algo que es muy normal y muy habitual en las políticas públicas, en los parlamentos, en los ayuntamientos y no pasa nada, que es evaluar un proceso existente durante un tiempo y aprender para mejorar el proceso. Simplemente se trata de eso. Me parece que eso es una buena intención, al menos concédanos eso, que tenemos buena intención con esta propuesta. Además de eso, pensamos que, efectivamente, hay cuestiones a revisar y mejorar y lo tenemos que hacer todos los grupos que estamos en este Pleno y podemos hacer aportaciones; aportaciones que tienen que ver con las garantías de la seguridad sobre los datos; aportaciones que tienen que ver con la mejora en las preguntas, si queremos; aportaciones que tienen que ver con cómo conseguimos que haya más ciudadanos que participen en un proceso para reforzar y para debatir en ese proceso. Insisto, es algo que pasa en toda Europa.

Miren, ustedes se empeñan en decir que esto de la participación es una cosa de Ahora Madrid, de Podemos, se lo dije ayer, le están concediendo un gran mérito a Podemos. Esto no es una cuestión de Podemos, es una cuestión de muchos países de nuestro entorno, de democracias que han incorporado procesos de participación como complementarios, como información, como consultas que mejoran y maduran la democracia. Simplemente es eso. No le busquen tanta complejidad a las cosas. Por lo tanto, pongámonos a trabajar; la intención del Grupo Socialista es trabajar en este sentido y yo estoy segura que esta iniciativa nos permitirá a todos aportar y mejorar.

Gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

De nuevo, tiene la palabra el señor Soto.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Bueno, en cuanto a las pegadas que pone el Partido Popular, tengo la sensación del día de la marmota, pero no pasa nada, yo tengo muchísima ilusión en que esto salga adelante y voy a pasarme aquí hasta el último día explicando todos los argumentos y por qué la democracia participativa y los elementos de democracia directa van a mejorar la vida en esta ciudad, que para eso estoy, además, es mi responsabilidad. Fíjese, incluso lo voy a llevar hasta el extremo, incluso se sabe que se genera más felicidad. Fíjese si fuéramos al límite, vamos a llegar al límite del beneficio en una política, está medido que la gente es más feliz, y se sabe el origen de esa felicidad en los cantones de Suiza donde hay más democracia directa respecto a los de menos; Se sabe que se genera a través de dos vías: una es la procedimental, le llaman, o la procedimental, podríamos decir, que es por el mero hecho de saber que tú puedes votar las cosas, que puedes rechazar leyes injustas con tu voto. Eso está medido porque hay gente que vive en esos cantones y que no tiene derecho a voto; y luego hay otra parte que viene por las propias políticas que se generan a través de..., por la seguridad social que se genera, por el tejido de sociedad que generas con este tipo de iniciativas. Tengo todavía dos años y medio para convencerte y yo voy a intentarlo cada vez que saques el tema, sin problemas.

Respecto de la pregunta que hacía Silvia, expresaba algunas pegadas sobre quién va a hacer un informe, bueno, una evaluación de la calidad de los procesos de participación. Pues, te lo digo y seguro que no lo sabrás, hay una subdirección general en el Ayuntamiento de Madrid que se llama la Subdirección General de Calidad y Evaluación, que se dedica a eso. Entonces, vamos a hacerlo, la Dirección General de Participación Ciudadana, con la ayuda de la Subdirección General de Calidad y Evaluación.

Al respecto de Gran Vía, hay un tema que me gusta discutirlo y por eso voy a parar, aunque sé

que es una hora un poquito..., creo que no estoy levantando pasiones entre la audiencia, pero no me resisto a lanzaros que la próxima vez que queráis de verdad que hagamos una pregunta, de verdad, porque esto de la Gran Vía lo lanzasteis vosotros; oye, ¿qué pasa, que lo de la Gran Vía no lo vais a preguntar? Dijimos: venga, adelante, y os propusimos: vamos a definir la pregunta juntos para que sea una pregunta neutral, y entonces disteis el paso para atrás. Entonces, es ahí donde no quisisteis...

*(Observaciones del señor Manglano Albacar).*

Percival, sabes que fue así.

*(Observaciones del señor Manglano Albacar).*

**La Presidenta:** Silencio. Señor Manglano... No, eso lo hacen ustedes constantemente todos. Hay que estar callado, escuchar, reflexionar y cuando le toca a uno, intervenir. No valen aquí intervenciones...

*(Observaciones del señor Manglano Albacar).*

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Tienes razón, te he interpelado pero porque estabas negando así con aspavientos y digo: hombre, si tengo WhatsApp...

*(Risas).*

Esto lo hablamos y, de verdad, que es genuino, que si tenéis alguna medida que creáis que tenga mucho significado para la ciudad y que es algo que genuinamente queramos someter a participación ciudadana, proponémoslo, lo pensamos y tratamos de hacer una consulta de verdad; y que vosotros hagáis campaña por el sí o por el no o por lo que creáis, y nosotros por lo que creamos, y que, de verdad, que es una apuesta genuina; a pesar de que vosotros no os habéis sumado a esto de la participación ciudadana ni siquiera poniéndolo en bandeja cuando pedís lo de Gran Vía, nosotros sí que vamos a seguir haciéndolo porque, si no, claro, nos vamos cuatro años después de aquí y no hemos hecho ninguna consulta si tenemos que esperaros. Pero nosotros ya estamos en ello y, de verdad, es genuino. Cuando queráis nos sentamos, elegimos un tema y lo hacemos.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias.

*(Aplausos).*

Pues yo creo que podemos ahora comenzar la votación, ¿verdad?

**El Secretario General:** Sí. En este caso, lo que adelantábamos al principio: tenemos una enmienda transaccional, la 2017/0348, que por sus características se ha utilizado antes el término sustitutiva, pues efectivamente yo creo que es una enmienda que viene a desplazar a la proposición original, por lo que yo creo que en votación única



podríamos someterla a la consideración del Pleno, la 2017/0348.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Bien.

**El Secretario General:** Aprobada por mayoría en los términos resultantes de ese acuerdo transaccional al que antes nos referíamos.

**La Presidenta:** Muy bien, pues continuamos.

*(Sometida a votación la enmienda transaccional con n.º de registro 2017/8000348 sustitutiva que desplaza la iniciativa original, queda aprobada por 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 19 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**Punto 27.- Proposición n.º 2017/8000306, presentada conjuntamente por las concejalas doña Rita Maestre Fernández y doña Purificación Causapié Lopesino, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando la creación de una "Comisión de Investigación como Comisión No Permanente de Pleno, de conformidad con lo establecido en el artículo 138.2 del Reglamento Orgánico del Pleno, sobre la situación económica financiera de la Empresa Madrid Calle 30 y su incidencia sobre las cuentas del Ayuntamiento de Madrid", con los fines que se indican en la iniciativa.**

**El Secretario General:** Señalar a este respecto que aquí también nos encontramos con la presencia de una enmienda, en este caso es de adición, número de anotación 2017/0322, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. A ella nos referiremos cuando llegue el momento de las votaciones.

Y advertir que, teniendo en cuenta lo dispuesto precisamente en el artículo 138.2 del Reglamento Orgánico del Pleno, el punto requiere del voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la corporación para su válida aprobación, es decir, 29 concejales o más.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Comenzamos pues la intervención dándole la palabra al señor Sánchez Mato... Perdón, a la señora González.

Adelante. La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** El 4 de marzo de 2004, el ministro de Fomento, Francisco Álvarez Cascos, y el Ayuntamiento de Madrid, con Alberto Ruiz Gallardón al frente, firmaron un convenio para que la titularidad de la circunvalación M-30 y una serie de tramos de funcionalidad ligada a esta vía pasaran a la Administración local, por lo que desde ese momento las competencias de gestión las asumió de manera directa el consistorio madrileño.

Nueve meses después de la firma de ese convenio, el Pleno del Ayuntamiento de Madrid acordó el 23 de diciembre, gracias a la mayoría absoluta del Partido Popular, que la prestación de dicho servicio público pasara a gestionarse de manera indirecta mediante la sociedad mercantil Calle 30 S. A., en la que entraría un socio privado. El Ayuntamiento de Madrid decidió para el ejercicio de tal responsabilidad la constitución de una sociedad íntegramente de capital municipal denominada Madrid Calle 30 S.A., aunque no obstante transformó la forma de gestión de la misma sustituyendo el régimen de gestión directa por el de gestión indirecta, mediante la empresa de economía mixta con la constitución de Empresa Mixta Calle 30 S.A.

A su vez, el adjudicatario del concurso de contratación realizado para la gestión del servicio público de reforma, conservación y explotación de la vía urbana M-30 participó en la sociedad de economía mixta referida, tras haber constituido la sociedad Empresa de Mantenimiento y Explotación M-30, Emesa.

Este proceso de creación de una empresa local y su transformación en un breve espacio de tiempo en una empresa mixta, permitió al Ayuntamiento contratar la ejecución evitando, eso sí, las limitaciones del presupuesto administrativo. Las modificaciones en la contratación de la ejecución de las obras de la M-30, realizadas inicialmente por el Ayuntamiento de Madrid, así como los contratos de ciertos servicios ligados a la gestión, conservación y explotación de la M-30 durante un periodo de treinta y cinco años, incrementaron de manera notable y exponencial los costes de ejecución, mantenimiento y financiación de la misma, hasta alcanzar un importe total de gasto plurianual de 10.407 millones de euros en junio de 2007. Hasta tal punto esto sucedió así, que la propia Junta de Gobierno del Ayuntamiento en septiembre de 2011 tomó acuerdos para ahorrar 44

millones de euros en el ejercicio de 2011 y más de 90 millones de euros anuales a partir de los siguientes ejercicios, solo por la subrogación de la deuda financiera de Madrid Calle 30 hasta la finalización del contrato Calle 30 y el propio Ayuntamiento en 2040.

En el funcionamiento de Madrid Calle 30 y en las relaciones con Emesa se han producido una serie de distorsiones que derivan probablemente del procedimiento de constitución de la propia empresa mixta y del diseño de las relaciones jurídicas establecidas en los pliegos de condiciones del concurso para la gestión del servicio público de reforma, conservación y explotación de esta vía urbana, que siendo una vía pública y siendo los servicios de mantenimiento y conservación competencia municipal, no deberían haber tenido un contenido económico susceptible de explotación o aprovechamiento por empresarios particulares como finalmente sucedió.

Este modelo de gestión ha costado ya a los madrileños 554 millones de euros entre 2005 y 2015. De mantenerse hasta 2040, el montante podría ascender a 2.550 millones de euros, según sus propios cálculos. Solo en electricidad y agua, el Ayuntamiento de Madrid ha pagado 58 millones de euros entre 2005 y 2016, un gasto que deberían haber asumido las empresas adjudicatarias, Dragados, Ferroviario y API. Vamos, que esto es sangrante para las arcas municipales.

La fórmula utilizada por Gallardón para levantar su obra estrella, aquella con la que iba a pasar a la posteridad, también ha sido cuestionada por la Cámara de Cuentas. El órgano fiscalizador estimó que era onerosa para las arcas municipales. La única fuente de ingresos de esta sociedad, entre Emesa y el Ayuntamiento, es el consistorio, que asume en exclusiva el pago de tasas, dividendos y costes de mantenimiento de esta vía, lo que supone para las arcas municipales más de 140 millones de euros anuales. El ejecutivo que preside Manuela Carmena ha anunciado ya sanciones contra la empresa adjudicataria por pagos por duplicado y facturas por servicios que ni siquiera se han realizado.

Es por ello que consideramos que es el momento de crear una comisión de investigación, como comisión no permanente del Pleno, que analice el modelo de gestión para la constitución de la empresa de economía mixta Calle 30 y sus relaciones con Emesa, así como las consecuencias del mismo en la gestión y contratación realizada por esta empresa y su repercusión en la práctica de los posibles sobrecostes y derroche de dinero público en la empresa mixta Madrid Calle 30. Así, lógicamente, como la repercusión que ha tenido en la deuda del Ayuntamiento de Madrid, que, como ustedes bien saben, llegó a alcanzar los 7.733 millones de euros a finales del 2012.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Ahora sí, el señor Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa. Buenas tardes a todas y todos.

Adaptaré mi intervención, los tres minutos, para no repetir, no reiterar la información que ha facilitado la señora González. Porque, evidentemente, consideramos que ha llegado el momento, evidentemente, de investigar lo ocurrido con Madrid Calle 30, no con un afán persecutorio, con un afán muy claro: y es producir ahorros públicos a los ciudadanos y ciudadanas de Madrid.

Le voy a corregir a la señora González una cifra, pero es lógico, ha dado la cifra hasta 2015. El 2016 nos ha costado otro piquito más; 612 millones de euros es lo que ya nos ha costado el modelo de gestión, solo el modelo de gestión. Elegir uno o elegir otro ha tenido ese pequeño coste, es ironía, de 612 millones de euros.

Pero, claro, se supone que la creación que en su momento se realizó de esa empresa mixta, o sea, la conversión a empresa mixta y la gestión de servicio público de manera indirecta, debiera estar suficientemente acreditada. A día de hoy no se han encontrado los estudios porque no están en el expediente; ni los estudios técnicos, jurídicos ni financieros, no constan en el expediente. O sea, un modelo de gestión que nos lleva costado 612 millones de euros y que en el conjunto de la vida de esta empresa mixta supondrá 2.550 millones de euros, no tiene la información que justifique la adopción de la medida.

Comprenderán que pidamos la comisión de investigación, y que pidamos la comisión de investigación, además, para establecer otros elementos como, por ejemplo, los sobrecostes que se han realizado en las obras. En 2006 se indicó que la obra de M-30 costaría 3.508 millones de euros, 1.040 millones más del precio por el que el Ayuntamiento se adjudicó o adjudicó el proyecto, y además, como bien saben compañeros y compañeras que en su momento formaban parte de la corporación, las obras se ejecutaron sin informe de impacto medioambiental previo, cosa que luego provocó una condena en los tribunales europeos.

Además, se modificó el contrato en 2007. Eso supuso un incremento de 10,5 millones de euros en el importe por los costes de mantenimiento, sin informes periciales, sin evidencia de que muchos servicios de esos se hayan realizado; ejemplos ya hemos mostrado en el consejo de administración y en la propia Comisión de Economía y Hacienda. Y es absolutamente increíble que en la memoria económica y técnica no hay desglose económico del incremento de gasto, ya digo, de 10,5 millones de euros en costes de mantenimiento. Hay partidas de importe superior a 1 millón de euros con una hoja Excel que ocupa la mitad de una página. Esa es la justificación que dio lugar a la adopción de esos compromisos financieros que están pagando

todas y todos los presentes y los ciudadanos y ciudadanas de Madrid.

Además, en el reequilibrio financiero del 2011, heredamos la bonita cantidad de una deuda de 2.500 millones de euros, además protegida por *swaps* financieros.

Creo que son elementos suficientes para entender que es necesaria y urgente una comisión de investigación y además que tome decisiones en cuanto al modelo de gestión de Calle 30.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Y ahora abrimos el debate. En primer lugar, por el Grupo Municipal Ciudadanos, el señor Brabezo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias.

Hoy vamos a hablar de la comisión de Calle 30. No lo vamos a hacer por los beneficios que genera esta obra a los ciudadanos de la zona, tampoco por los que entran y salen de Madrid en su vehículo, ni tampoco vamos a hablar de los beneficios que representa para todos los madrileños, obviamente, sino que hablamos de los costes de esta obra. Eso es lo que hoy estamos estudiando, eso es lo que queremos hacer e investigar en esta comisión de Calle 30, que creemos que es esencial.

Pedimos esta comisión por el siguiente motivo: una obra que estaba presupuestada por poco más de 1.000 millones de euros, al final pagamos alrededor de 3.500 millones de euros. Obviamente, hay una desviación enorme, hay un responsable político. Queremos saber, queremos saber por qué se produjo esta desviación y si era posible evitar este sobrecoste. Todo ello lo necesitamos saber y, obviamente, se necesita una comisión para poder responder a todas estas preguntas.

Luego, también recordemos que no es baladí. Llegamos a 3.500 millones al final de esta obra, pasando a ser una de las capitales europeas más endeudadas. Pero no solamente eso, como consecuencia tuvimos una subida de impuestos sin precedentes en la ciudad de Madrid, algo que creo que todos nosotros no tendríamos por qué estar de acuerdo en esa subida de impuestos sin precedentes que ha sufrido el madrileño.

Ahora tenemos un informe de la Cámara de Cuentas sobre Calle 30. Este informe discrepa sobre la modalidad de gestión adoptada, sobre el coste de su mantenimiento y la gestión pasada y actual.

Grupo Municipal Ciudadanos apoyará esta comisión de investigación porque creemos que va a aportar información necesaria para mejorar el actual modelo de gestión de esta infraestructura y, sobre todo, no volver a repetir los errores del pasado.

Como se recoge en el informe de la Cámara de Cuentas, es prioritario evaluar un modelo de gestión alternativo de conservación y

mantenimiento de Calle 30, estudiar la amortización del préstamo subordinado, y consideramos los ahorros que genera y los costes que ahora conllevará.

La Cámara de Cuentas expone que la modalidad de gestión adoptada no obedecía a un estudio de necesidad, idoneidad y adecuación: los principios que deban regir la actuación de la Administración.

Por ello, resulta adecuada la creación de una comisión para que se analicen estos aspectos y se pueda concretar las deficiencias e irregularidades producidas. También debe servir para el establecimiento de mecanismos que impidan su reproducción, y ello dentro de un marco que permita realizar trabajos con rigor y objetividad.

Por eso, solicitamos que en los trabajos de esta comisión tengamos las mismas reglas que hemos dado al funcionamiento de la Comisión de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias. A continuación... ¿El señor Henríquez, quizá, es quien va a intervenir?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** No.

**La Presidenta:** Don Álvaro González, muy bien.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señora alcaldesa, señora Carmena, con esta petición de comisión de investigación usted se ha quitado la careta. ¿Y sabe lo que había detrás? El rostro del resentimiento, el rostro del rencor, el rostro del sectarismo más rancio, ese de que el fin justifica los medios, ese que no respeta al adversario político.

Pero le voy a decir una cosa: a nosotros nos van a juzgar los ciudadanos, nos van a juzgar los madrileños; no nos va a juzgar ni usted ni Ahora Madrid ni los costaleros socialistas ni tampoco el oportunismo de Ciudadanos.

Nosotros estamos muy orgullosos de nuestro pasado, cosa, señora alcaldesa, que no sé si le va a ocurrir a usted cuando acaben estos cuatro años. Y mucho menos le va a ocurrir a los socialistas, un partido sin proyecto ni personalidad propia. Estamos orgullosos de esta infraestructura que ha cambiado la ciudad, y lo que saben los madrileños es quién ha hecho esa infraestructura, que es el Partido Popular. Y lo que también saben los madrileños es que Izquierda Unida, Señora Sabanés, se oponía a esta infraestructura. La recuerdo: Izquierda Unida está en contra del enterramiento del tráfico. También estaba en contra el Partido Socialista de la señora Trinidad Jiménez, acuérdense, aquella que quería poner semáforos en la M-30. Y como ustedes no querían para nada esta infraestructura, lo que ahora intentan es

manchar el buen nombre de los técnicos y los funcionarios que trabajaron tanto para sacar adelante esta magnífica obra.

Pero dicho esto, señor Sánchez Mato, si faltan informes jurídicos, pídanlos; si faltan informes económicos, pídanlos, búsqúenlos. Si lo que no les gusta es el modelo, cámbienlo. Llevan ustedes casi dos años para cambiar el modelo y todavía estamos esperando. Si lo que quieren es amortizar el préstamo subordinado, háganlo. Si lo que quieren es cambiar las condiciones de licitación, háganlo también. Pero no pongan en cuestión una y otra vez la honorabilidad de esos técnicos y de esos funcionarios que han trabajado mucho para dotar a Madrid de una magnífica infraestructura como es la Calle 30 y Madrid Río.

*(Aplausos).*

Señor Sánchez Mato, ni siquiera el informe de la Cámara de Cuentas de la señora Mayer, propuesto por el Partido Socialista, por el señor Tomás Gómez; ni siquiera ese informe de la Cámara de Cuentas dice que haya ninguna ilegalidad, y si la encuentra usted, vaya ahora mismo a los tribunales y déjese ya de este circo que está montando aquí. ¡Váyase ahora mismo a los tribunales, pero no pierda ni un minuto!

Miren, gobernar no es esto que están haciendo ustedes; gobernar es luchar por los madrileños, por el bien de los madrileños, que es lo que hizo el Partido Popular.

Y si usted lo que quiere es perder el tiempo investigando, lo que puede hacer es preguntar al señor secretario del consejo de administración de Calle 30, ¿por qué, con su autorización, grabó de manera oculta con su móvil a todos los consejeros que estábamos en ese consejo? Lo que tiene que hacer usted es aclarar estas cuestiones. Entreténgase investigando este tema, que también es muy importante.

Gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

La señora González.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Tan solo decir que cuando uno sobreactúa de esta manera, pues acaba haciendo este espectáculo tan absolutamente lamentable.

*(Rumores).*

Bronquita, no; realidad.

Tan solamente decirle que, como no se habrá leído el informe de Calle 30, no sabe que no lo ha hecho la consejera Mónica Melle sino que lo ha hecho otro consejero masculino que no fue nombrado por Tomás Gómez.

Dicho esto, creo que deberían hablar entre ustedes. El señor Henríquez de Luna —que ojalá la

alcaldesa hubiera acertado y hubiera sido usted quien hubiera hecho la intervención, porque hubiera sido todo mucho más equilibrado— dijo textualmente: «El modelo de gestión no lo voy a defender, personalmente no es el que más me habría gustado».

Espero, señor González, que recupere usted la cordura y que el señor Henríquez de Luna nos acompañe para analizar el modelo y sus consecuencias.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Gracias.

Ahora ya el señor Sánchez Mato, para concluir el debate.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** En primer lugar, agradecer, por supuesto, al Grupo Municipal Socialista, con el que ha sido muy sencillo elaborar la proposición, y también al Grupo Municipal Ciudadanos el que se sume a la misma.

Y lamentar de manera muy profunda el hecho que ha quedado de manifiesto en la intervención de Álvaro, simplemente porque lo que de alguna manera anticipa es el tipo de colaboración que podemos esperar en la comisión de investigación, que va a ser cercana a la anterior, a la de la EMVS.

Y, bueno, ustedes verán lo que hacen. Nos plantean ustedes que serán los tribunales los que juzguen. No se anticipe, todo llegará. Pero es que hay una cosa que es lo que realmente va a hacer una comisión de investigación, estamos hablando de responsabilidades políticas y de adopción de medidas políticas. Sepa usted separar lo que es un tribunal, un juzgado, una fiscalía anticorrupción de una comisión de investigación; son planos diferentes. Y esas responsabilidades políticas creo que ni se dirimen en las urnas ni se solucionan más que en la sede, en este caso, de la soberanía popular del Ayuntamiento, que es el Pleno, y su delegación, que es la comisión, en este caso de investigación.

Por lo tanto, yo creo que ustedes lo que piensan es que, por el hecho de que haya una infraestructura que ustedes defienden como muy positiva para la movilidad de la ciudad —y no hemos venido a debatir eso—, pues nos puede costar 3.000 millones de euros más y tiene que dar igual porque, después de todo, pues, oye, si es buena para la ciudad... ¡3.000 millones! Después de todo, ¿quién lo paga? Pues, claro que lo paga, lo paga la gente, lo paga la gente, por ejemplo, subiéndole las tarifas de las escuelas infantiles, que hablábamos esta mañana. Esas son las consecuencias: se traduce en recortes, que es lo que ha ocurrido en la ciudad de Madrid.

Y usted me dice: Bueno, llevan ya año y medio, pues cojan ustedes y cancelen el préstamo subordinado, 111 millones de euros.

*(Rumores).*



Claro, lo podemos pagar.

¿Sabe usted que tiene una mochilita detrás? Se llama *swap*. Los inteligentes, como he dicho antes, en otras ocasiones, nos dejaron esa mochila. ¿La mochila sabe cuánto cuesta, cancelar el *swap*, además del préstamo principal? No lo sabemos, no lo sabemos porque la empresa privada no nos dice cuánto cuesta cancelar el *swap*. Yo he hecho algunos calculitos financieros, del orden de 60 millones de euros el *swap*. ¡Préstamo, 111; *swap*, 60! Eso es lo que hicieron ustedes, eso tiene responsabilidades políticas, y ustedes van a tener que responder por esas responsabilidades políticas ante los ciudadanos y ciudadanas de Madrid. No si la M-30 funciona mejor o peor o se cargó algo desde el punto de vista medioambiental, sino si se hizo de la manera correcta en cuanto a licitación y si hubo sobrecostes que dieron lugar a algún otro tipo de cosa, que yo ahora mismo no me atrevo ni a nombrar.

Gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Pasamos a votación.

**El Secretario General:** Entonces, retomando lo que adelantábamos al principio de la sustanciación de este punto, y tal y como se ha puesto de manifiesto durante el debate, hay una enmienda de adición, que todos los grupos tienen, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; es concretamente la enmienda 2017/0322, a la que le resulta de aplicación el régimen al que ya nos hemos referido antes en esta sesión, es decir, la resolución del tercer teniente de alcalde, de 28 de marzo, sobre alcance y límites del artículo 85 del Reglamento Orgánico del Pleno y, por tanto, ha de preguntar la mesa a los grupos autores de la proposición si permiten y aceptan que se vote, en primer lugar, la enmienda de adición a la que me refiero.

¿Se pueden manifestar los dos grupos?

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Sí, lo aceptamos.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Sí.

**El Secretario General:** Los dos grupos están de acuerdo.

Entonces, si les parece bien a los concejales, la sistemática podía ser la siguiente: votamos, en primer lugar, la enmienda de adición y, en segundo lugar, el texto resultante de esa primera votación; es decir, el texto de la proposición o, si prospera la enmienda de adición, el texto refundido, si les parece oportuno.

Se recuerda que la mayoría que requiere este punto es una mayoría cualificada, la mayoría

absoluta que refiere el artículo 138.2, es decir, 29 votos, al menos, favorables a todas estas votaciones.

En esos términos, podríamos, entonces, someter, en primer lugar, a votación la enmienda de adición del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Secretario General:** Muy bien.

Teniendo en cuenta este primer resultado, someteríamos, en segundo lugar, a votación el texto resultante de integrar a la proposición inicial la enmienda de adición que acaba de prosperar.

**La Presidenta:** Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Secretario General:** Quedaría aprobado el texto refundido en los términos resultantes de estas dos votaciones.

**La Presidenta:** Seguimos.

*(Sometida a votación la precedente proposición, en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda de adición con n.º de registro 2017/8000322, queda aprobada por 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**Punto 28.- Proposición n.º 2017/8000307, presentada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando la creación de una comisión no permanente de investigación, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento Orgánico del Pleno, de los contratos menores, celebrados por el Ayuntamiento de Madrid, sus organismos autónomos y empresas municipales entre el 13 de junio de 2015 y hasta el mismo mes en que se constituya la comisión, y que se inicien los trámites para la modificación de la Comisión de Vigilancia de la Contratación, incluido el cambio de su denominación, con el fin de ampliar su naturaleza y objeto, en los términos y con el alcance expresados en la iniciativa.**

**El Secretario General:** Aquí también tenemos una cuestión a poner de manifiesto, para luego tenerlo en cuenta cuando procedamos a la votación, y es que se ha presentado: por un lado, una enmienda de modificación por parte del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, número 2017/0323, pero, a su vez, con posterioridad, se ha presentado una enmienda transaccional, la número 2017/0349. Es original porque, en este caso, es suscrita por el Grupo Municipal Ciudadanos en su totalidad y parcialmente por parte del Grupo Municipal Socialista. En fin, otra modalidad que incorporamos al acervo que enriquece este Salón de Sesiones, que es objeto de mucha atención por parte de muchos ayuntamientos españoles que nos siguen con interés.

Si les parece, después nos referiremos al método que podemos seguir para resolver la cuestión, teniendo en cuenta que, además, en la propia enmienda transaccional el Grupo Municipal Socialista ya pide que se proceda a la votación por puntos. Supongo que los concejales irán explicándolo mejor que yo a lo largo del debate.

**La Presidenta:** Muy bien.

Comenzamos, por tanto, la intervención dándole la palabra al señor Henríquez de Luna.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Mire, señor Sánchez Mato, claro que es afán persecutorio. ¿Usted se imagina que estuviéramos ya en el mes de junio o julio del año 2019 y que, por un casual, el Partido Popular hubiera ganado las elecciones y gobernara en este Ayuntamiento? ¿Usted se imagina que nosotros por cada una de las empresas públicas que ustedes han constituido, que según nuestra lógica, van a generar unos importantes sobrecostes a las arcas municipales, nosotros creáramos una comisión de investigación? ¿Usted se lo imagina? Pues yo no me lo imagino porque estas cosas el Partido Popular jamás las haría.

*(Aplausos).*

Nosotros sabemos distinguir la crítica política de lo que es toda una estrategia; en fin, que aprovechando que mañana es miércoles de ceniza, usted se ha tomado al pie de la letra eso de polvo eres y en polvo te convertirás, y nos lo quiere aplicar anticipadamente al Partido Popular. Por eso nosotros le hemos calificado cariñosamente como Carlos Sánchez Torquemada, el gran inquisidor de este Equipo de Gobierno, o como le llaman los funcionarios municipales, aquí tiene que haber algo porque usted está obsesionado en todo lo que ha hecho el Partido Popular siempre tiene que haber algo.

Y la estrategia del Equipo de Gobierno y del Grupo Socialista, con la complicidad, también lo tenemos que decir, del Grupo de Ciudadanos, que siempre anda con la caña de pescar, pues es muy clara: es criminalizar toda la gestión del Partido Popular y sembrar la sombra de sospecha sobre todo lo que ha hecho el Partido Popular, porque el Partido Popular, por definición, es un partido corrupto, y todo lo que haga está bajo la presunción de corrupción, ¿verdad, señor Sánchez Mato? Nosotros por eso decimos que eso es una estrategia profundamente antidemocrática.

Porque, miren, las responsabilidades políticas las dilucidan los ciudadanos en las elecciones, y yo creo que el Partido Popular ha estado veinticuatro años gobernando esta ciudad con mayoría absoluta. En las últimas elecciones, ganamos las elecciones; no conseguimos gobernar, pero ganamos las elecciones. Y a mí me parece que las responsabilidades políticas se dilucidan en las elecciones por los ciudadanos, y eso es lo que ustedes deberían entender.

Y claro, yo les pregunto: si tenemos que investigar todo lo que ha hecho el Partido Popular en el pasado, yo les pregunto, ¿qué hacía la Oposición del Partido Socialista y de Izquierda Unida en esta corporación durante estos años? Se debieron tomar unas larguísimas vacaciones. ¿Verdad, señor Silva? Usted estaba aquí. El señor García Castaño también estaba aquí.

Y esto es el mundo al revés, ¿no?, porque en este nuevo Ayuntamiento, en vez de que la Oposición se pueda dedicar al noble oficio de controlar al gobierno, aquí el gobierno se dedica al innoble oficio de controlar a la Oposición; es decir, a los gobiernos anteriores. Y usted por eso, como

gran inquisidor general, instruyó esta gran causa general, que afortunadamente los tribunales anulaban.

Porque mire, es que no se puede hacer una comisión de investigación preventiva para ver qué encontramos, para ver qué es lo que se descubre, que es lo que ha dicho el juez. Tiene que ser para un asunto concreto, y esto es algo profundamente antidemocrático. Y en vista de que el juez ha anulado la causa general, ustedes ahora, en esa nueva estratégica tan profundamente antidemocrática, lo que quieren traernos aquí es una causa general por fascículos: y ahora empezamos con la EMVS, luego seguimos con Madrid Calle 30 y mañana pues pasaremos a Madrid, Espacios y Congresos y pasado mañana a Mercamadrid. Y así, ¿hasta cuándo? Hasta diciembre del año 2018. ¿Verdad, señor Sánchez Mato? Porque esa es la estrategia que tenían ustedes.

Mire, se lo ha dicho antes mi compañero, si hubiera algún indicio de corrupción o ilegalidad en lo que ha hecho el Partido Popular, los primeros que apoyaríamos una comisión de investigación seríamos nosotros, no tenga ninguna duda.

*(Aplausos).*

Pero mire, un sistema de gestión puede ser más gravoso, pero no es ilegal, y si es legal es que es legítimo, señor Sánchez Mato, a ver si esto lo entiende, por eso nosotros nunca haríamos lo mismo que están intentando hacer ustedes.

Pero claro, como según la señora Maestre las comisiones de investigación sólo pueden investigar el pasado, pues así nos encontramos con la paradoja que las comisiones de investigación al gobierno actual, las que estamos proponiendo en el Pleno de hoy, la que ha propuesto el Grupo de Ciudadanos de Alcalá, 45 o la que estamos proponiendo nosotros para la fiscalización de los contratos menores, esas, según la teoría de la señora Maestre, esas no proceden y ustedes las deniegan. Ese es el gobierno democrático al que usted representa.

Y mire, a nosotros nos parece que poner las instituciones al servicio de los intereses políticos y partidistas es una absoluta vergüenza, que es lo que están haciendo ustedes con estas comisiones de investigación.

Yo le pregunto, señor Sánchez Mato, ¿y por qué no hablamos también del presente? O es que el control político al gobierno, en fin, no le parece a usted importante. ¿Por qué no hablamos del presente? ¿Por qué no hablamos de su gestión? Porque a nosotros nos gustaría investigar...

Señora alcaldesa, me descuenta. Brevemente,

...nos gustaría investigar pues esas convalidaciones de crédito que han hecho ustedes por importe de 65 millones de euros o por qué no hablamos de esos contratos menores que están absolutamente disparados: 30 millones de euros, un 73 % de incremento. Muchos de ellos a esos

colectivos y empresas afines a Podemos y a Ahora Madrid, como GEA21, Agora Voting, Kinema, Dinamia... Eso es lo que nosotros queremos investigar, la gestión del gobierno porque la democracia se fundamenta en el control al gobierno, señor Sánchez Mato.

En fin. Pero claro, el gobierno de la transparencia pues es el gobierno de la opacidad, y ustedes en todo lo que signifique dar transparencia a la Oposición pues hacen todo lo contrario, porque si no, ya hubieran ejecutado el acuerdo plenario del 24 de febrero de 2016, ya lo hubieran hecho, ya hubieran permitido que los contratos menores se pudieran fiscalizar en la Comisión de Vigilancia de la Contratación.

Por eso, nosotros proponemos una comisión de investigación de los contratos menores y proponemos reformular y modificar esa Comisión de Vigilancia de la Contratación en una comisión de la gestión municipal en un sentido amplio, para que todo lo que se haya hecho en el Ayuntamiento de Madrid, en el pasado y en el presente, sobre todo, se pueda controlar y se pueda investigar, no por el Partido Popular sino por todos los grupos municipales.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Gracias.

El señor Sánchez Mato tiene la palabra por cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Buenas tardes de nuevo.

Ocupar el tiempo de concejales y concejalas en una cosa que claramente supone que el señor Henríquez de Luna respira por la herida...

Y claro, le molesta que hayamos aprobado una comisión de investigación para Madrid Calle 30, por los motivos que creo que he explicitado en mi intervención anterior, y entonces, pues piden una comisión de investigación para los contratos menores, cuando saben ustedes que no tiene ningún sentido. Pero no porque lo diga yo, sino porque lo dice el Reglamento Orgánico del Pleno: los contratos menores ahora mismo son ya fruto de toda la investigación que ustedes quieran.

Por ejemplo, en el Pleno de Vicálvaro, que yo lo presido, el señor Moreno sistemáticamente todos los meses se ponen a su disposición los contratos menores del distrito de Vicálvaro; muy poquitos, por cierto, pero se ponen a su disposición. Se dice: ¿quiere tomar la palabra alguno de los representantes de los grupos políticos? El señor Moreno no la ha tomado nunca. En ninguna de las comisiones, desde Salud, Seguridad y Emergencias, Equidad, Economía y Hacienda, se ha fiscalizado contrato menor alguno porque ustedes no lo han llevado. Y si ustedes quieren llevar contratos menores, llévenlos, que para eso

están las comisiones, para eso están. Pero no los llevan y empiezan a lanzar pues infundios tan absurdos como los que hacen referencia con empresas concretas que contratan ahora, y contrataban entonces, y cuando quieran lo ponemos en una balanza a ver con quién contrataban más, y citan que se han disparado los contratos menores.

Pues mire usted: 2011, 7.263 contratos menores; 2016, 5.637, un 22,39 % menos de contratos menores; y entonces, resulta que se han disparado.

Yo dije: bueno, a lo mejor el 2011 fue un mal año para el Partido Popular, que disparó los contratos menores. Y busqué años anteriores. ¿Sabe lo que pasa? No hay datos, no hay datos. Los hemos buscado, pero no con ánimo persecutorio, simplemente para darle la información al señor Henríquez de Luna, y no hay datos. No hay datos porque no están, porque no aparecen, porque no los tienen ustedes visibles.

Claro, ustedes dicen: ¡el gobierno de la transparencia! El gobierno de la transparencia está tomando medidas para que el Registro de Contratos refleje también los contratos menores, adecuando la situación a la actual legislación que, como ustedes saben, y hablamos ayer ante una pregunta de Érika, el planteamiento es que se está modificando la Ley de Contratos en el Parlamento estatal. Está ahora mismo en periodo de discusión parlamentaria, se está transponiendo la directiva europea, que el Gobierno del Estado no había hecho ese trabajo.

Por lo tanto, hay determinados elementos que deben ser recogidos, desde el punto de vista de la transparencia, para que haya concurrencia por parte de las empresas, pequeñas, medianas o grandes que quieran acudir a la contratación menor que hace el Ayuntamiento de Madrid, y además para que haya capacidad luego de ser fiscalizados esos contratos por parte de los grupos municipales de la Oposición o de la ciudadanía en general. Ese es el objetivo, es un compromiso que adoptamos en Pleno y no duden ustedes que lo vamos a llevar a cabo; lo vamos a llevar a cabo, claro, porque es que hay determinados elementos que no controlamos nosotros. Yo le sugiero una cosa: esta discusión parlamentaria con la Ley de Contratos, acepten las enmiendas que les ha propuesto el Grupo Unidos Podemos, que algo tenemos que ver algunos de los que estamos aquí con él, y aceleramos la aprobación de la ley. Lleguemos a un acuerdo, lleguemos a un acuerdo, lo que quiero decir es que hay elementos que no solamente están en esta mesa, están en otras, y el Registro de Contratos electrónico debe contemplar esa realidad y debe contemplar esas exigencias por el bien de todos y todas.

Indicar simplemente que el elemento que usted decía, señor Henríquez de Luna, pues evidentemente no tiene nada que ver. Yo no le estaba planteando ningún tipo de elemento de venganza ni nada por el estilo, pero usted vuelve otra vez a planteamientos que son parecidos a películas que yo creo que no son de recibo para

hablar de todo esto. Usted está planteando que el gobierno actual haga algo así como la *Omertá*, o sea no hablemos de las cosas del PP y así luego ustedes no hablarán de las nuestras. Pero bueno, ¡pero usted dónde cree que está, señor Henríquez de Luna! Nosotros no actuamos así, eso negócielo ustedes con otra gente pero no con nosotros. Nosotros y nosotras planteamos que gestionamos durante estos cuatro años porque los madrileños y el acuerdo con el grupo socialista así lo ha decidido; investiguen, analicen, fiscalicen porque ponemos medios para ello, cosa que no hicieron ustedes. Ustedes lo que están diciendo es que no pasó nada porque los esforzados compañeros y compañeras que tuvieron que aguantar mayorías absolutas del Partido Popular, no hacían nada. Mire usted, no hacían nada no, pedían y fiscalizaban y no se les daba la información, no se les daba la información, porque lo que dice usted que yo estoy ahora buscando por ahí, y por cierto encontrando, esas cosas mis compañeros y compañeras no las tenían. No las tenían, si las hubieran tenido, hubieran ido a lo mejor a sitios tan claros como la Fiscalía Anticorrupción.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Comenzamos el debate.

Tiene la palabra la señora Saavedra.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Gracias alcaldesa.

Ahí donde haya una propuesta que establezca un mecanismo de control, ahí va a encontrar a Ciudadanos, un mecanismo de control sensato, por eso vamos a apoyar esta propuesta, porque para Ciudadanos las medidas anticorrupción son muy importantes, hace suya la frase de Benjamin Franklin de que la mejor política es la honestidad y que hay que administrar con la máxima diligencia y la máxima prudencia los caudales públicos, el dinero público; como decían los romanos, hay que administrarlo como un *bonus pater familia*, como un buen padre de familia. Y por eso nosotros vamos a apoyar esta proposición, que lo que pretende es la creación de dos comisiones, una comisión no permanente de investigación que examine y analice los contratos menores que se están celebrando en el Ayuntamiento de Madrid, y que examine y analice los procedimientos negociados sin publicidad que se están celebrando en el Ayuntamiento de Madrid y que son procedimientos que se caracterizan por la ausencia de competencia, por la adjudicación directa. Esto es, son procedimientos sospechosos de utilización, debe reducirse su utilización.

En segundo lugar, la Comisión de Vigilancia de la Gestión que propone el Partido Popular también nos parece una buena medida. Entendemos que realmente hay que controlar tanto los errores pasados como los errores futuros y hay que investigar y hay que analizar contratos privados, como por ejemplo, señor Sánchez Mato, el contrato privado relativo a la venta, a la compra perdón del edificio sito en la calle Alcalá 45, que parece que se ha comprado un edificio sin licencia,



un edificio con sobreprecio, sacando las tasaciones de Idealista, sin un informe especial de tasación, sin haber solicitado informe a otras tasadoras, vamos, utilizando de forma magnánima los recursos públicos.

Por eso he empezado mi intervención diciendo que lo fundamental aquí es utilizar de forma honesta y diligente los caudales públicos, el dinero público que es el dinero de todos. También entendemos que esta comisión podría entender de cuestiones tan importantes como el escándalo que ha habido respecto a las funcionarias de Alcorcón, que han venido a hacer carrera a la capital y que bueno, pues han cogido unos puestos bastante suculentos en el Área de Hacienda, Secretaria General Técnica y Coordinadora de Cultura, y han pasado antes por unos puestos intermedios por si hay algún cambio de gobierno, no vaya a ser que las vayan a quitar. Eso sí, van a cobrar unos mejores sueldos sin haber pasado unas pruebas selectivas más rigurosas o más difíciles.

En tercer lugar, entendemos que esta Comisión de Vigilancia de la Gestión municipal podía entender un poco la actuación del lobby Patio Maravillas, que paraliza un plan especial para casas turísticas, para apartamentos turísticos o bien que ocupa un edificio que parece que iba a ser cedido a la Comunidad de Madrid para un centro de salud. Pero, claro, como el Patio Maravillas pues tiene mucho que decir en este Pleno y en este gobierno municipal, pues la verdad es que nos gustaría también hablar del Patio Maravillas en esta Comisión de Vigilancia de la Gestión.

Nosotros, la verdad, entendemos que es una medida positiva, es una medida razonable, es una medida en aras de la transparencia, y como dice Marx, que es el ideólogo de cabecera del Equipo de Gobierno, los errores cuando se cometen la primera vez son una tragedia pero cuando se cometen la segunda vez son una farsa.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

El señor Silva del Grupo Municipal Socialista.

**La Presidenta:** Guarden silencio por favor.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

Realmente, de esto de los contratos menores ya habló también ayer mi compañera Érika en una pregunta y ya hemos hablado nosotros también en alguna ocasión, lo que no entiendo es que el señor Henríquez de Luna haya dedicado cinco minutos de su tiempo de presentación a hablar de las otras comisiones de investigación que habíamos tratado en puntos anteriores, y luego ya sí, la mitad de su segunda intervención ya lo ha dedicado a hablarnos de esta proposición.

En respuesta a lo que ha dicho, en lo que ha hecho el Grupo Socialista anteriormente en relación a la EMVS o a la M-30, pues por ejemplo lo hemos llevado a los tribunales; hemos presentado

denuncias incluso por la vía penal, que es verdad que no hemos obtenido la respuesta que nosotros esperábamos, pero no ponga en cuestión lo que hemos hecho o no hemos hecho, porque claro que lo hemos hecho, llevándolo incluso a los tribunales. Lo que pasa es que también es verdad, y coincidirá usted conmigo, que por ejemplo los informes de la Cámara de Cuentas, que no controla el Grupo Municipal Socialista, están saliendo ahora, están saliendo ahora, y eso no está en manos del Grupo Municipal Socialista ni del Partido Socialista Obrero Español, con lo cual es oportuno que esas comisiones de investigación se hagan también ahora por ejemplo a la vista de esos informes.

Y luego, en relación ya a lo que es la propuesta que nos toca en este punto y los contratos menores. Ya sabe usted, ya se le ha anunciado que nosotros no vamos a votar el primer punto de crear la comisión de investigación, porque creemos que esa es la respuesta que mediáticamente usted quiere lanzar a las comisiones de investigación, creemos que no hay contenido suficiente de fondo para abrir esa comisión de investigación. Sí queremos, lo hemos dicho por activa y por pasiva, ampliar el objeto de la Comisión de Vigilancia de la Contratación a los contratos menores, y además usted plantea otra serie de cuestiones que nos parecen también oportunas, que también se amplíe a la Comisión de Vigilancia de la Contratación, y que por tanto hemos llegado a esa enmienda transaccional que en lo que tiene que ver con el punto segundo, apoyamos y respaldamos.

Por último, también decirle a la señora Silvia Saavedra que ya lo hemos dicho y que lo volvemos a decir. Dentro de la Comisión de Vigilancia actual, sin modificar nada, cabe perfectamente el análisis del contrato de Alcalá 45. Entonces, si no lo han llevado ustedes será porque no han querido o porque el presidente no lo haya querido convocar, cosa que dudo, cosa que dudo, pero no se amparen en una modificación de la Comisión de Vigilancia de la Contratación para analizar ese contrato, es perfectamente viable. Insisto, votaremos en contra del primer punto y a favor del segundo, que hemos compartido en su redacción final.

**La Presidenta:** Tiene la palabra ahora de nuevo el señor Henríquez de Luna por el tiempo restante. Muy poquito, son 1,27 nada más.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias.

Mire señor Silva, yo lo que sí quiero reconocer públicamente es en este tema la voluntad del Partido Socialista de avanzar en que creemos en el Ayuntamiento de Madrid instrumentos válidos para controlar la acción del gobierno. ¿Que también se puedan utilizar para controlar la acción del gobierno anterior? Me parece bien, pero sobre todo la acción del gobierno actual. Por cierto, ustedes ya tienen casos en la Fiscalía Anticorrupción, o no tienen ustedes el escándalo del IAM ya en la Fiscalía Anticorrupción, señor Sánchez Mato. Mire, usted no entiende que el control democrático es al gobierno

porque es que en legislaturas anteriores ya se ha podido hacer ese control político, y si ustedes tienen indicios racionales de criminalidad, que es lo que hasta ahora no han conseguido y lo han intentado en tres ocasiones con la EMVS, váyanse a los tribunales, que es lo que tienen que hacer.

Pero esto se trata de dejar trabajar a la Oposición, y ustedes lo que tienen que hacer es dar ejemplo y cumplir los compromisos plenarios. Y ustedes se han pasado un año entero para reformar el Reglamento del Registro de Contratos; en este año no han hecho lo que tenía usted que hacer, ahora viene y ha pretendido colarnos como una enmienda transaccional el trabajo que no han hecho en este año a ver si colaba, y de paso nosotros ya, pues, no podemos enmendar el reglamento cuando ustedes lo presenten en este Pleno. Hombre, es que eso no cuela, señor Sánchez Mato, pero eso sí, en este año ha tenido usted tiempo para dictar tres instrucciones de contratación, de cláusulas sociales, para eso sí ha tenido usted tiempo, usted tiene tiempo para lo que le interesa.

Y mire, nosotros lo que le decimos es que nos deje trabajar, que sea usted demócrata, que si tiene usted algún indicio contra la gestión del Partido Popular, pues nosotros no vamos a tener ningún inconveniente en aprobar una o las comisiones de investigación que puedan ocurrir, ninguna...

**La Presidenta:** Señor Henríquez, la hora.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Gracias, señora alcaldesa.

...pero lo que tienen ustedes que hacer es dejar gobernar y ser el gobierno de la transparencia y, sobre todo, cumplir los acuerdos plenarios.

Muchas gracias.

*(Aplausos)*.

**La Presidenta:** Señor Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejel del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Señor Henríquez de Luna, si es que yo creo que está bastante claro, ustedes no quieren que hablemos de las gestiones no correctas, irregulares o incluso, bueno, pues posiblemente ilegales según indican órganos como la Cámara de Cuentas que hayan realizado ustedes antes. Si yo lo entiendo.

*(Rumores)*.

¿Puedo continuar? No se exciten, no se exciten. Pensaba que solo mi aspecto físico les hacía despertar pasiones, pero veo que no es solo eso.

Señor Henríquez de Luna, ¿puedo seguir? Son palabras más, yo no he dicho lo que ustedes piensan que he dicho. He dicho lo que he dicho.

Señor Henríquez de Luna, no se preocupe, si usted cree que estamos perdiendo el tiempo,

bueno, pues lo perderemos. El problema es que no nos haga perder el tiempo usted con planteamientos que tienen que ver con cosas que ya se pueden investigar en el momento actual y no tienen a bien convocar la Comisión de Vigilancia de la Contratación. Yo ardo en deseos, normalmente de ir a comisiones, y más a una que convocara el presidente tan amigo de la señora González. Yo ardo en deseos, el problema es que no nos cita, no nos cita a la Comisión de Vigilancia de la Contratación. A ver si es... supongo que no es un tema de actividad ni de laboriosidad, estoy seguro que no es eso, como le decía antes: que tampoco me piden en Vicálvaro que saque los contratos menores cuando yo estoy deseando de que el Pleno de Vicálvaro dure más tiempo porque allí puedo hablar más, alcaldesa, allí puedo hablar mucho más que aquí, con lo cual yo disfruto con esto y me encantaría. No me preguntan por eso y luego dicen que es que no se puede investigar. Pero bueno, ¡por favor, sean serios! No le cuentan milongas a la gente.

Los contratos menores, según el reglamento que aprobó el anterior Equipo de Gobierno... Ah, ustedes, precisamente, tenían foros para ser investigados, que eran las comisiones permanentes y las juntas de distrito. No de repente ustedes piensen que es que hemos llegado los bolivarianos y hemos lanzado un manto de oscuridad sobre la ciudad de Madrid. No, estamos utilizando sus normas y sus reglas, y cuando hemos llegado a gobernar, hemos dicho: oye, esto habría que cambiarlo. Y lo hemos hablado y lo hemos negociado con el Partido Socialista y vamos más despacio, evidentemente, en cuanto al Registro de Contratos de manera electrónica que lo que a mí me gustaría, no por falta de ganas.

*(Rumores)*.

No, en absoluto. Ninguna falta de ganas y lo va a ver usted, va a tener la oportunidad, va a tener la oportunidad de verlo, cosa que no tuvieron la oportunidad de ver otros grupos municipales cuando ustedes gobernaban con mayoría absoluta porque ahí no se rascaba bola, no había manera, ustedes no daban información ni falta que les hacía a los partidos esos de la Oposición que eran minoritarios y que no gozaban del favor de los madrileños; esa era su posición. Pero este Gobierno no solo porque tiene voluntad política, es que además, como decimos, presumimos de gobernar en minoría y precisamente por eso tenemos que llegar a acuerdos y además nos creemos eso de la transparencia, no en vano tenemos a uno de los adalides de la misma entre nuestras filas. Y los que pudiéramos estar menos convencidos, desde luego, solo hay que ver la ilusión que pone el señor Soto a la hora de que eso sea transparente, la contratación del Ayuntamiento, para apuntarnos fácilmente a ese carro.

Por lo tanto, en ese sentido, yo entiendo que tengan ustedes duda, es normal, miran ustedes alrededor y dicen: como para fiarse de alguien. Pero yo le digo que es que nosotros y nosotras tenemos claro a dónde tenemos que ir y, además,

tenemos una voluntad firme que además ha salido de este Pleno.

Por lo tanto, no tengan duda de que eso se va a hacer, que esa Comisión de Vigilancia de la Contratación amplíe su espectro y vea más cosas, maravilloso. Y le dio una cosa, ¿y el mes que viene va usted a convocar la Comisión de Vigilancia de la Contratación? ¿Lo va a hacer? Porque me encantaría poder ir a dar explicaciones de cualquier duda que tengan ustedes, de la que quieran...

*(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).*

...de la que quieran, de la que quieran ustedes, pero no llevan ustedes contratos para que veamos allí y usted prefiere no convocar. Claro, está bien presidir pero no convocar.

Pues miren ustedes, eso no es así, no debe de ser así. Por lo tanto, yo agradezco la capacidad que hemos tenido de llegar a acuerdos para que se vote por puntos y para que la segunda parte, en la que nos sentimos cómodos, pues pueda ser gustosamente aprobada por la mayoría de este Pleno, y lamentar que hayamos perdido tiempo en esa primera escenificación de ese primer turno del cual usted prácticamente no ha hablado, porque solamente se ha dedicado a criticarme a mí personalmente.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Pues señor secretario, vamos a ordenar la votación.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Bueno, pues entonces resumiendo lo que decíamos al principio, nos encontramos con el siguiente escenario: una primera enmienda de modificación del Grupo Municipal de Ciudadanos, la número 2017/0323, que entiendo es desplazada, precisamente, por la enmienda transaccional 2017/0349. Por tanto, la enmienda de Ciudadanos entendemos que no necesita ni preguntarse por si puede o no ser votada porque, efectivamente, la sensación, salvo que se me diga lo contrario, es que ya ha sido desplazada e integrada en la enmienda transaccional.

Bueno, la enmienda transaccional 349, como decíamos, tiene dos partes: la primera, la creación de una comisión no permanente de investigación; y la segunda, la de iniciar los trámites para la modificación de la Comisión de la Vigilancia de la Contratación.

Y tal y como se desprende de las intervenciones, va a ser sometida a votación separada.

Tendríamos que hacer una última advertencia, el punto primero, además, tiene otra particularidad, y es que como se refiere a la creación de una comisión de investigación, le resulta de aplicación el artículo 138.2 del Reglamento Orgánico del Pleno y, por tanto, requeriría del voto favorable de la

mayoría absoluta de los miembros que legalmente componen la corporación y que, como ya es sabido por todos, es un número constante de 29 o más votos.

En esos términos yo creo que podríamos someter a votación cada uno de esos puntos.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Pues comencemos con el primer punto.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

**El Secretario General:** Quedaría rechazado este punto 1 de la enmienda transaccional a la que antes nos referíamos.

**La Presidenta:** Muy bien.

**El Secretario General:** Y nos quedaría entonces el punto 2.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de

Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

**El Secretario General**: Aprobado el punto dos por unanimidad.

**La Presidenta**: Muy bien.

Continuamos pues.

*(Sometida a votación por puntos la enmienda transaccional con n.º de registro 2017/8000349 que desplaza la enmienda con n.º de registro 2017/8000323 y la iniciativa original, queda aprobado el punto 2 por unanimidad y rechazado el punto 1 por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid [9]).*

**Punto 29.- Proposición n.º 2017/8000308, presentada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que la Agencia Tributaria de Madrid emita un informe en el que analice las consecuencias jurídico-económicas que tendrá la sentencia del Tribunal Constitucional de 16 de febrero pasado relativa al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana en el Ayuntamiento de Madrid y que estudie el procedimiento a instaurar para dar respuesta a las posibles reclamaciones que interpongan los ciudadanos afectados, dando cuenta del informe en la siguiente Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda.**

*(Este punto ha sido tratado conjuntamente con el punto 25).*

**El Secretario General**: El punto 29 se recuerda que ya ha sido sustanciado antes junto con el punto 20, por lo que pasaríamos a continuación a conocer el punto 30 del orden del día.

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 20, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 30.- Proposición n.º 2017/8000309, presentada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se solicite de la Intervención General del Ayuntamiento la realización de un informe de auditoría de cumplimiento de la legalidad sobre la gestión realizada por la Empresa Municipal Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S. A. en el año 2016, con especial referencia a los aspectos relacionados con la gestión del personal (creación de nuevos puestos de trabajo, criterios y procedimientos de selección y contratación, costes salariales...), y con el**

**destino dado a las subvenciones procedentes del Ayuntamiento de Madrid.**

**La Presidenta**: Muchas gracias.

Señora Espinar, cuando quiera.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: Muchas gracias, muy buenas tardes.

Estar hoy aquí solicitando un informe de auditoría a Madrid Destino por parte de la Intervención General, ha sido inevitable después de haber intentado obtener por todos los medios y en todas las comisiones información clara sobre lo que está sucediendo sin ningún éxito. Madrid Destino es una realidad institucional muy compleja, nadie lo niega, ahora bien, si a la complejidad le añadimos el hermetismo, acabamos creando una sociedad secreta de la que nadie sabe nada, y eso en política resulta un principio catastrófico.

La falta de comunicación nos ha traído aquí, no digo mala comunicación, digo falta de comunicación. Solicito un informe de Intervención municipal porque no se ha respondido a mis preguntas, no se han aclarado mis dudas y no se ha hecho el más mínimo esfuerzo por crear puentes de comunicación entre gobierno y Oposición.

Los socialistas no estamos muertos ni estamos de parranda, los socialistas representamos en este Pleno a 249.152 votos, que son muchos menos que los suyos, es cierto, pero son unos votos a los que ustedes deben la oportunidad de estar gobernando. Es por nuestros votantes por los que Ahora Madrid tiene que respetar al Partido Socialista y responder cuando se les pregunta y responder a lo que se les pregunta.

Si nos centramos en los informes provisional y definitivo de la auditoría de cumplimiento emitidos ambos por la Intervención General en el año 2015, podemos ver que el provisional, emitido el 20 de septiembre de 2016, en lo referente a los gastos de personal, señala así lo siguiente: respecto al proceso de selección de personal, la firma auditora señala que en dicho procedimiento no se incluye cuáles son las pautas que garantizan el cumplimiento de los principios de igualdad, mérito y capacidad, por lo que esta Intervención considera que no queda acreditado el cumplimiento de la disposición adicional primera del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, artículos 52, 53, 54, 55 y 59, entre otros, los que rigen la selección de personal, igualdad, mérito y capacidad así como publicidad de la convocatoria, transparencia, imparcialidad y profesionalidad de los miembros de órganos de selección.

A este comentario, por parte de Intervención, la empresa presenta alegaciones que son recogidas, sin embargo queremos detenernos en estas alegaciones y más en concreto en el proceso de selección del personal temporal hasta la fase en que se aprueba la memoria de la necesidad de contratar personal, porque es aquí donde más preguntas sin respuesta tenemos. ¿Por qué no se



acude a la Agencia Municipal de Empleo para darle publicidad suficiente a las ofertas de trabajo en vez de hacer un llamamiento desde la web corporativa de Madrid Destino? ¿Por qué se facilita un correo electrónico no institucional para el envío de los currículos? ¿Por qué hablan de urgencia para justificar el uso del plazo mínimo legal en cuestión de publicidad de las ofertas si luego la resolución del proceso de selección no es nada ágil y se alarga en el tiempo? ¿Para qué se comunican con los colegios profesionales si luego les van a hacer el mismo caso que me hacen a mí?

Para que no digan que luego invento, para un puesto de arquitecta se presentan más de veinte candidaturas ofertadas por el Colegio de Arquitectos de Madrid, todos ellos con experiencia de trabajos en la capital y en instalaciones deportivas. ¿Sabe usted por quién se optó, señora delegada? Por una profesional que nunca había trabajado en la capital ni en la cultura. ¿Cómo no quieren que nos coman las dudas si no han podido aclararnos estos puntos?

Ustedes tuvieron la oportunidad, tuvieron tiempo y medios pero hicieron oídos sordos a nuestras peticiones, siempre legítimas porque somos Oposición. Ahora le toca el turno a la Intervención municipal.

Más preguntas. ¿Por qué no consta en ningún informe la baremación de los currículos presentados? ¿Qué creen ustedes que debe entender el sector público por idóneo? ¿Dónde está el listado de las personas que se han presentado? ¿Dónde los motivos para su descarte? ¿Por qué oscurecen el mérito y la capacidad? ¿Por qué no se les argumenta, a los que no han sido seleccionados, su rechazo? ¿Por qué el Departamento de Recursos Humanos se ha limitado a tramitar la contratación de los candidatos elegidos? ¿Por qué son las direcciones generales las que tienen la última palabra?

Desde aquí pido el apoyo de mi propuesta por una clara razón. Ustedes no han explicado lo que tenían que explicar y yo quiero saber por qué. Ojalá Intervención municipal concluya su informe de manera satisfactoria. Yo no le deseo mal a nadie, soy moderadamente optimista con el ser humano dedicado a la política, pero que esta propuesta que hoy traigo sirva a Ahora Madrid para abandonar una forma de entender la política nada nueva y nada constructiva.

La propia Intervención General ya realizó una advertencia en lo relativo a la contratación del Área de Cultura en el informe de los presupuestos generales del 2017. No existe precedente de una advertencia así, y si la Intervención se vio obligada a hacerla, es muy posible que tuviera en cuenta lo señalado en los informes del 2015, al menos eso es lo que pensamos, y cuando la duda es razonable, hay que preguntar esperando respuestas, y cuando las respuestas no llegan hay que buscar soluciones. Por eso solicito la entrada en juego de la Intervención municipal, por nada más y por nada menos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

La señora Mayer tiene la palabra para responder.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Muy bien.

Señora Espinar, forma usted parte del Consejo de Administración de Madrid Destino, tiene además acceso directo a la consejera delegada, puede pedir toda la información que necesite. Le explicamos en la comisión pasada todo lo que usted preguntaba pero, aun así, como no parece que le haya quedado claro, he preparado una presentación que no sé si me la pueden poner, por favor, los del servicio de audiovisuales, para que le quede constancia pública de estos datos que le hemos dado en reiteradas ocasiones.

En primer lugar, la Intervención General del Ayuntamiento ya está haciendo un informe de auditoría del cumplimiento de la gestión de Madrid Destino en 2016. Estas auditorías se hacen de oficio, es decir, no es necesario darlas en el Pleno, es el procedimiento habitual en la Administración. Como puede usted ver, el artículo 24 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2017 citan que la función de control financiero se realizará mediante procedimientos de auditoría interna de acuerdo con las normas de auditoría del sector público y con el plan anual de auditorías. Le agradecemos la originalidad de la propuesta pero es lo mismo que pedir por Pleno que los bibliotecarios presten libros o que los agentes de movilidad gestionen el tráfico de la ciudad.

En segundo lugar, sobre los procedimientos de selección de personal, hemos realizado un protocolo, como usted ya sabe porque está en el consejo de administración, que antes no existía en 2013 ni en 2014 y, a día de hoy, los procedimientos de selección de personal inician siempre con una memoria justificativa, dirigida al Departamento de Recursos Humanos, por el centro que solicita el personal. En ella se describe la necesidad a cubrir, el proyecto de línea de trabajo específico que va realizar y se enmarca el perfil laboral deseado. El Departamento de Recursos Humanos es quien valora las solicitudes asigna las categorías laborales y las franjas salariales correspondientes. Si la necesidad es permanente se hace por promoción interna, y si la necesidad es temporal se elabora la documentación justificativa de la necesidad urgente e inaplazable para cubrir este plazo, tal y como marca la ley.

Las convocatorias de empleo público se publican en el portal web de la empresa y, en su caso, en los colegios profesionales, realizándose posteriormente también las pruebas necesarias para su selección. Dicha selección se realiza en primera instancia en el Departamento de Recursos Humanos seleccionando, entre otros, los currículos recibidos. Luego, posteriormente, se realiza una

entrevista entre el Departamento de Recursos Humanos y el centro que ha solicitado la plaza. La valoración de cada uno de los candidatos entrevistados se consigna en las correspondientes fichas de evaluación, a las que usted tiene acceso siempre que quiera.

Cita usted el informe de Intervención del año 2015. En este informe se dice: la Intervención General, decía literalmente, que respecto al proceso de selección de personal de Madrid Destino, la firma auditora señala que en dicho procedimiento se incluyen pautas que garantizan el cumplimiento de los principios de igualdad, mérito y capacidad. Informe de Intervención General del año 2015.

Sobre el informe de presupuestos del año 2007, que usted cita, habla usted de una advertencia que nos hace Intervención General de lo que en su interpretación es un desmesurado crecimiento de la plantilla de Madrid Destino. Pues eso es otra falacia. La cita textual que usted incluye en su iniciativa es correcta, pero olvida decir que es una advertencia que no es específica para Madrid Destino sino que se hace a todas las empresas públicas en cumplimiento de la ley.

La misma advertencia se le hace a la EMVS cuyos efectivos han crecido en 2016 en dos personas. Todas las empresas públicas del Ayuntamiento de Madrid tienen esta advertencia que es para el cumplimiento de la ley.

Sobre el aumento de personal. Le voy a explicar cómo ha evolucionado el personal en Madrid Destino en los últimos tres años. Como puede usted ver en el cuadro, en el año 2013 el número medio de empleados de Madrid Destino es de 485, 437 en 2014, 470 en 2015 y 486 en 2016, incluyendo la indefinida y la eventual.

Para el mismo periodo, el número de trabajadores con contrato indefinido ha sido de 408, 400, 380 y 395, donde puede usted observar que las cifras, al término del ejercicio anterior, son globalmente similares a las que tuvo la empresa en sus inicios y las contrataciones entre 2015 y 2016 solo han aumentado 16 personas de media, es decir, estamos en cifras similares a las de 2013, que gobernaba aquella bancada, no ésta, y además han aumentado en 16 personas las contrataciones. Usted misma ha hecho dos enmiendas en el proyecto de presupuestos por las cuales hay que hacer un bono cultural con una financiación de cuatro millones de euros y una Noche en Blanco que se realiza en una sola noche con un millón de euros. ¿Cómo pretende usted que lo llevemos a cabo?

Por otro lado, externalizando la cultura, fenomenal. El aumento de actividad. Dice usted que no se percibe aumento de actividad evidente en la empresa pública. Muy bien. La siguiente diapositiva, por favor. Le voy a dar algunos datos.

En 2016 Madrid Destino gestionó 16 campañas nuevas encomendadas por el Área de Gobierno de Cultura. Se añadieron a las que ya se gestionaban con anterioridad, como Veranos de la

Villa, Carnaval, etcétera, y además este año tenemos nuevas encomiendas: Año Nuevo chino, el festival de las noches del Ramadán, la radio M21 y tres proyectos que son de una gran envergadura para Madrid como la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, el Centenario de la Plaza Mayor y el World Pride. No solo hay más campañas sino que además hemos descentralizado la actividad de la empresa pública, porque Veranos de la Villa, como usted bien conoce, se realiza ahora en todos los distritos de la ciudad.

Le doy algunos ejemplos de los datos que tenemos de las actividades culturales que gestiona Madrid Destino: la Campaña de Navidad ha pasado de integrar 265 propuestas artísticas en 2015 a 530 en 2016, es decir, el doble. La Navidad ha contado con la presencia de un millón de personas en todas las actividades. Los Veranos de la Villa también se reinventaron en el año 2016 con el objetivo de llegar a toda la ciudad. Todo el plan del festival atrajo a unas 400.000 personas, 12.000 más que el año anterior. En San Isidro se ha pasado de 85 actividades a más de 200. La Feria Internacional de las Culturas ha pasado de celebrarse en seis días de recinto muy acotado, que era el Conde Duque, a durar ocho días y tener mucha más visibilidad.

**La Presidenta:** Señora Mayer, le advierto lo del tiempo, por si luego no le queda.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Por favor, sí, porque no lo veo, gracias. Prefiero coger tiempo de mi siguiente intervención, si no le importa.

**La Presidenta:** No.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Muy bien.

Sobre la viabilidad financiera, que a usted también le preocupa muchísimo, Madrid Destino ha pasado de tener pérdidas de millones de euros a tener un balance positivo a finales de año; usted también es consejera delegada y tiene, por supuesto, todos estos datos. Y esto se ha hecho gracias a que el departamento ha realizado una serie de gestiones, ha realizado un registro centralizado de facturas, cosas que, insisto, no existían con anterioridad. Criterios contables para subvenciones nominativas. Un pliego para la realización de un inventario de bienes inmuebles. El estudio de costes por centro y para la política de tarifas. La contabilización de venta de entradas. La licitación de herramientas de gestión financiera. La aprobación de gasto. Los procedimientos de caja y las normas de uso de servicio interno.

Si esto no le parece suficiente para tener un buen control financiero de la empresa, pues me dirá usted qué es lo que pretende.

En definitiva, le puedo dar más datos, pero creo que nunca le va a bastar con que le dé más datos. Creo que lo que usted pretende con esta proposición es hacer ruido y es realmente lamentable que se ponga usted del lado de quien

realmente ha producido este desastre, el desastre de Madrid Destino, para producir este ruido.

Gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Comenzamos el debate dándole la palabra a la señora Miranda, en representación del Grupo Municipal de Ciudadanos, por tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Buenas tardes. Me llamo Sofía Miranda Esteban, tengo treinta y dos años y desde hace un año y nueve meses soy consejera de Madrid Destino y ni siquiera sé qué organigrama tiene.

Usted, señora alcaldesa, como buena jueza, sabrá que tal alegación no me salvaría de ningún tribunal porque no nos olvidemos, ser consejero de una empresa pública tiene consecuencias penales.

(Aplausos).

Y no sabemos qué organigrama tiene la empresa en la que estamos representando nuestro partido. Me sorprende mucho que la señora delegada diga que tenemos pleno acceso a la información, cuando en diversos consejos de administración se nos ha dado información contradictoria. Luego se ha dicho que mentíamos, luego han dicho que nos han mandado la información cuando no la han mandado. De verdad, yo creo que esto no es serio y que la empresa no se lo merece.

Pero les digo también que somos muy conscientes de la situación de la que partíamos, somos muy conscientes de que Madrid Destino nace de la fusión de tres empresas, que la situación que se pretendía arreglar la empeoraron el Partido Popular con la fusión de las tres empresas, liando aún más toda esta maraña de agujeros negros, porque es en lo que se ha convertido Madrid Destino, en un agujero negro que arrastra la deuda de Madrīdec, que arrastra tres convenios colectivos que no hemos sido capaces de solucionar, que arrastra infrautilización de espacios públicos; en fin.

Y si hubieran sido ustedes buenos gestores, hubieran llegado a Madrid Destino con mesura, con precaución, haciendo un análisis concienzudo de la situación. Pero no, porque desde 2016 la realidad es que Madrid Destino ha multiplicado los contratos temporales eventuales, de 61 a 116, alcanzando, según las cifras que ustedes nos dieron en el consejo de Madrid Destino, en el último por cierto, 517 empleados, cuantía que ya sobrepasa las previsiones del 2017 fijada en 489. Esto, más que una empresa pública para gestionar la cultura, se ha convertido en una agencia de colocación de trabajo temporal. Luego se quejan de la precariedad de los contratos de las empresas privadas.

Y es que en esta política, la que ustedes aplican a la empresa pública, no hay ni mesura ni profesionalidad ni organización. Por eso vamos a

votar a favor de la propuesta de la señora Mar Espinar.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

¿La señora Rosell, quizá?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Sí.

**La Presidenta:** Muy bien, pues tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Sí, muchas gracias.

Señora Espinar, mi grupo no tuvo reparo en exigir a la alcaldesa la reprobación de la delegada de Cultura por su responsabilidad en la gestión del Carnaval 2016. Como también denunciamos desde el minuto uno los tremendos errores en los principales eventos gestionados por Madrid Destino con la señora Mayer de presidenta: La Cabalgata, el Año Nuevo chino o el cese sectario del director de El Español, el paripé de los concursos y hasta hoy.

La gravedad de esos errores, sin olvidar los delirios de la memoria histórica, deberían haber bastado al Partido Socialista para retirar el apoyo en Cultura a la señora Mayer y a la alcaldesa, pero no fue así, incluso lo han ratificado y han llegado a un acuerdo que consiste básicamente en exigir que la señora Mayer cumpla su presupuesto, lo que es de natural obligado.

Señora Espinar, ¿por qué ha tardado tanto en darse cuenta de lo evidente? ¿Por qué permite que la señora Mayer le dé una lección de transparencia entre objetivos...? ¿Por qué la señora Miranda dice que se perdió dinero, que Madrid Destino asume pérdidas anteriores? No señor, no es verdad.

Le voy a decir otra cosa, no justifiquen ustedes con mayor actividad, ¿sabe lo único nuevo que ustedes han aportado a la programación de Madrid Destino? Le voy a decir: Ramadán, el Año Nuevo chino y la navideña feria de las culturas, no sé, no me parece que eso sea algo imprescindible.

En cualquier caso, señores de Ahora Madrid, ¿saben ustedes, y todos los demás grupos, que llevan más tiempo dirigiendo Madrid Destino de lo que llevamos nosotros? ¿Lo saben ya? ¿Y no son ustedes responsables de que tres años después los trabajadores sigan sin tener un convenio colectivo? Que, por cierto, se comprometieron a resolverlo cuando llegaron. ¿Tampoco son responsables de cerrar el ejercicio de 2016 con una plantilla de 520 trabajadores, que naturalmente no coincide con los datos que usted da, de los cuales 113 son temporales?

Señora Mayer, con esas contrataciones supongo que usted sabe que incumple la Ley de Presupuestos Generales del Estado, que prohíbe expresamente la contratación de personal temporal

excepto para necesidades urgentes. O sea, que incumplen la ley para garantizar servicios públicos tan esenciales para los madrileños como Radio Carmena, una herramienta de propaganda en manos de la señora Mayer y el periodista Jacobo Rivero, una radio que nos cuesta 1.200.000 euros al año, ya lo quisiera la mayoría de radios privadas para competir. ¿Sabe cuánto dedica Radio Carmena a sus necesidades de personal? 640.000 euros al año, de los cuales 240.000 euros van para el personal fijo y 400.000 para pagar a sus colaboradores.

Señora Espinar, ¿necesita usted más pruebas de la irregular y nefasta gestión de Ahora Madrid al frente de Madrid Destino? Señora Espinar, ojalá hubieran hecho valer sus votos para resolver el desatino cultural de esta ciudad. Nosotros se lo advertimos, el Área de Cultura, en manos de la señora Mayer, es un polvorín.

**La Presidenta:** Señora Rosell, el tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Acabo.

Y la mecha está en Madrid Destino. Usted tiene la palabra.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** La señora Espinar tiene la palabra.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sí, muchas gracias.

Bueno, señora Rosell, no creo que la señora Mayer me haya dado ninguna lección de transparencia, creo que ha intentado hacer logros de hazañas de lo que debe ser el funcionamiento normal de una empresa pública.

Mire, señora Mayer, no es lo mismo lo que se hace de oficio por Intervención que lo que pedimos en esta proposición, que es que se centre en la selección del personal y en la subvención que está recibiendo la empresa del Ayuntamiento. La originalidad, sí es verdad, es que es la primera vez que se tiene que presentar una proposición así en este Pleno.

Mire, también le voy a pedir que no me venga con que me posiciono con la derecha contra ustedes porque eso le valdrá con aquellos que tengan complejo de inferioridad por ser del Partido Socialista, le puedo asegurar que no es mi caso. Soy igual de izquierdas que usted, los ciudadanos rechazan ese discurso de conmigo o frente a mí, los ciudadanos conviven entre ellos. Yo le pediría que dejara ese discurso.

Ustedes no dan información, y cuando la dan mienten. Usted hace referencia a lo que ustedes me contestaron en la última comisión y me mintieron, en la última comisión me mintieron, y ya se lo explicaré más adelante. Mire, no hay una foto fija de la empresa ni organigrama ni nada que se le parezca, pero ustedes siguen contratando, no sé en base a qué criterios saben qué necesidades tiene la

empresa. Los técnicos siguen dividiéndose entre los diversos espacios de Madrid Destino. Los directores siempre reclaman que esto deje de ocurrir y que se inscriban a espacios concretos, pero sigue sin hacerse.

Estaban ustedes haciendo todo lo transparente y por eso hay recientemente una oferta de empleo en la que se pide un técnico para la transparencia, ¿para qué, si todo lo están haciendo ustedes bien? Si todo lo están haciendo tan bien, por qué la CEO de la empresa viene a proponernos y a enviarnos un borrador de mejora de los procesos de contratación. Si todo está tan bien, dígnanos por qué no se ha avisado a los candidatos de su no selección en los procesos. No me diga que está en los documentos de Madrid Destino porque no es cierto, los he revisado.

Si tan bien lo están haciendo, explíqueme por qué el comité de empresa puso una denuncia ante Inspección de Trabajo en materia de contratación. Si tan bien estaban trabajando, dígnanos por qué no han asumido las recomendaciones del propio inspector y por qué han mentido al decir que el proceso había concluido cuando sigue abierto, el proceso no ha concluido.

Si todo era tan bonito, explíquenos cómo se hacían los cortes para entrevistar a los interesados y en base a qué criterios y baremaciones se descartaba a los candidatos. En fin, si usted no quiere, explíqueme algo de lo que le he preguntado en la primera intervención y en la segunda.

Mire, tanta información como la que nos ha regalado aquí hoy usted en cascada, se parece mucho a la tinta del calamar. Usted me hablaba ayer de ridículo y, mire, le voy a explicar una cosa: no me importa hacer el ridículo porque sé que estoy obrando bien; duermo cabreada la mayoría de las veces, pero bastante tranquila, eso sí, hablaremos, y no solo de ridículo, cuando Intervención municipal haya terminado su trabajo.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

La señora Mayer, para concluir el debate.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Rapidísimamente.

Me temo que usted no ha debido de leer las auditorías de Madrid Destino porque son exactamente, describen el contenido que usted está solicitando. De nuevo, tiene usted acceso a todos los documentos, solo tiene que leerlos y, si no, preguntar.

En segundo lugar. Sobre responsabilidades, señora Rosell, creo que después de lo que vimos en la Comisión de Cultura pasada sobre el informe del Tribunal de Cuentas de Madridec, el agujero de 430 millones de euros...

*(Observaciones de la señora Rosell Volart).*



...y, desde luego, el hecho de que ustedes jamás hayan iniciado un proceso de negociación colectiva en Madrid Destino, con una fusión irregular de las tres empresas, creo que no le da derecho para hablar en este caso sobre responsabilidades.

(Aplausos).

Y ya, por último, me gustaría hacer una reflexión más general sobre la creación de empleo en el ámbito de la cultura.

Creo que es positivo, que es bueno que nuestros presupuestos hayan aumentado, creo que eso significa que hay más cultura en la ciudad, creo que eso significa que los profesionales de la cultura pueden trabajar y deben trabajar. Y, por tanto, hago un llamamiento a que pensemos en la no precariedad en el empleo de la cultura y, desde luego, la creación de empleo en el ámbito de la cultura, que es una de las prioridades estratégicas de este Gobierno.

Gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Pues señor secretario, pasamos a la votación.

**El Secretario General:** Entiendo que podemos pasar a la votación del punto número 30 del orden del día.

**La Presidenta:** Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Abstención.

**El Secretario General:** Aprobada la proposición por mayoría de votos.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

¿Pues seguimos adelante?

**El Secretario General:** Sí.

*(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 37 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 19 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid).*

**Punto 31.- Iniciativa n.º 2017/8000310 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Ahora Madrid, Socialista de Madrid y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional con motivo del Día Internacional de las Mujeres, el 8 de marzo de 2017.**

**La Presidenta:** Voy a comenzar la lectura de la declaración institucional con motivo del Día Internacional de las Mujeres, el 8 de marzo del 2017.

La conmemoración del Día Internacional de las Mujeres ofrece el marco idóneo para que desde muchas ciudades del mundo explicitemos de forma unívoca, por encima de diferencias culturales, económicas o ideológicas, un necesario homenaje a la lucha en pro de la igualdad, la paz y el desarrollo que las mujeres de toda condición han protagonizado a lo largo de la historia. Sensibilizar, concienciar, llamar la atención, señalar que existe un problema sin resolver, para que, a través de esa sensibilización, los gobiernos tomen medidas o para que la ciudadanía lo exija a sus representantes, son los objetivos que define Naciones Unidas cuando aprueba o impulsa la conmemoración de una efeméride como la que nos ocupa, que antes de su institucionalización contemplaba ya décadas de reivindicación por parte de los movimientos feministas.

La realidad es muy elocuente y no deja lugar a dudas. En ninguna parte del mundo las mujeres se encuentran en una situación equiparable a la de los hombres: ni en el ámbito cultural ni en el económico ni en el educativo ni en el laboral ni en el político ni en el social. Los datos que recogen las estadísticas nos lo muestran. Y aunque la situación vaya cambiando, con avances claros pero también con desesperantes retrocesos, no lo hace por el mero transcurso del tiempo, sino porque la sociedad lo reclama. Especialmente lo reclaman las mujeres, quienes constituyen la mitad de la misma y, sin embargo, ocupan una posición de desventaja.

Uno de los ámbitos que más claramente muestra la desigualdad de género es la invisibilidad histórica de las contribuciones de las mujeres. Durante años se ha silenciado y devaluado el aporte de figuras femeninas cuyo trabajo fue indispensable para el avance de la ciencia, la sociedad y la cultura. En este marco, la ciudad se configura como marco clave para la recuperación y divulgación de la memoria de las mujeres, de su historia robada. Porque Madrid, además de calles y edificios, es sobre todo sus ciudadanas y ciudadanos, es la gente que vive en ellas, que trabajan en ellas y que nos visita. Madrid es

también obra de las personas que han pasado por ella y que ha ido construyendo nuestra ciudad, configurando espacios físicos pero también vitales y emocionales. Espacios comunes, espacios públicos que nos ayudan a entrar en contacto con la historia de nuestra ciudad y sentirla mucho más cercana y, por lo tanto, mucho más auténtica. Es necesario que la ciudad recupere la totalidad de su relato histórico, reajustando el desequilibrio sexista que ha olvidado y desconocido durante largo tiempo el protagonismo de las creadoras de cambio, que han sido en tantos casos las mujeres.

Este año se cumplen noventa años de la fecha que da nombre a una de las generaciones culturales más importantes de nuestra historia, la Generación del 27. Más allá de los siempre controvertidos límites que señala quien pertenece a una u otra generación, es indudable que el Madrid del primer tercio del siglo xx, ese Madrid de la denominada Edad de Plata de la cultura española, por la calidad y el protagonismo de sus intelectuales y artistas, merece ser recordado y reconocido un siglo después. La ciudad hace tiempo que reivindica y reconoce como propios a los autores de la época y sus espacios compartidos, pero no pasa lo mismo con ellas, su memoria no ha sido integrada del mismo modo en el discurso cultural e histórico de la ciudad. Su recuperación y su visualización nos permitirán replantear la urbe desde la perspectiva de ellas, ofreciendo, sin lugar a dudas, un justo y necesario equilibrio memorístico.

Se trata de ir perfilando así una ciudad igualitaria, que garantice el derecho a la ciudad a todo tipo de personas a disfrutar de cualquier espacio desde el punto de vista de la seguridad, de la accesibilidad universal, de la autonomía de los colectivos más vulnerables, de la compatibilidad de las diferentes esferas vitales a lo largo del día; una transformación urbana que no solo incluya la reconstrucción física, sino también la recuperación de la memoria.

Por ello, el Ayuntamiento de Madrid rinde homenaje a aquellas mujeres cuya lucha por la libertad y la igualdad de derechos ha sido tan valiosa en la historia de nuestra ciudad, y en especial para aquellas cuya labor ha sido invisibilizada y ocultada. Se compromete a realizar acciones de redescubrimiento de la ciudad, sus distritos y barrios a partir de las contribuciones de las figuras históricas femeninas y sus obras, reconstruyendo los hechos desde otra mirada. Reivindica la vigencia de la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres como motor de transformación social. Reafirma su voluntad de seguir perseverando en la transformación de nuestra institución para que la aplicación del enfoque de género marque la hoja de ruta de las políticas municipales. Destaca la necesidad de una educación en los valores de igualdad de género, la no violencia y el respeto a derechos humanos para que, desde edades tempranas, aprendamos a respetar y valorar la diversidad y promover la igualdad. Se afianza en su responsabilidad de atender a las situaciones de mayor vulnerabilidad social y económica que sufren las mujeres y en

especial a aquellas que viven situaciones de doble discriminación.

Así, se compromete a cumplir con las iniciativas que este Pleno ha aprobado para apoyar a las familias monoparentales. Apoya iniciativas orientadas al empoderamiento económico de las mujeres en un cambiante mundo laboral, en el marco de su compromiso internacional con Naciones Unidas, por una aplicación efectiva de los objetivos de desarrollo sostenible, por un planeta 50-50 en 2030. En esta línea de empoderamiento, se compromete a buscar la máxima integración de la mujer inmigrante en todos los espacios y programas municipales.

Para finalizar, el Ayuntamiento de Madrid condena una vez más los asesinatos a causa de la violencia machista, así como las distintas manifestaciones de control sobre la vida de las mujeres, y traslada su convicción de seguir trabajando en contra del silencio cómplice y la impunidad social, para seguir caminando hacia la consecución de un Madrid justo, igualitario y libre de violencia machistas.

Señor secretario.

**El Secretario General:** Estaríamos en disposición, aunque es evidente cuál es el resultado predecible, de someter a votación la declaración institucional que se acaba de leer por la Presidencia.

**La Presidenta:** Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Bien.

**El Secretario General:** Aprobada por unanimidad.

**La Presidenta:** Aprobada por unanimidad.

(Aplausos).

Continuamos.

(Sometida a votación la precedente iniciativa, queda aprobada por unanimidad).

**Punto 32.- Moción de urgencia n.º 2017/8000338, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno del Ayuntamiento solicite “a la AEPD (Agencia Española de Protección de Datos) informe sobre la custodia y manejo de datos personales protegidos, en el proceso participativo celebrado durante los meses de enero y febrero de 2017, para lo que el Gobierno de la Ciudad de Madrid facilitara toda la información y auxilio necesarios”.**

**El Secretario General:** Muy bien. Hay una moción de urgencia, en concreto la registrada con el número 2017/0338, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido la Ciudadanía, interesando que el Pleno del Ayuntamiento solicite a la AEPD, a la Agencia Española de Protección de Datos, informe sobre la custodia y manejo de datos personales protegidos en el proceso participativo celebrado durante los meses de enero y febrero de 2017, para lo que el Gobierno de la Ciudad de Madrid facilitará toda la información y auxilio necesario. Resulta aplicable a esta iniciativa el régimen jurídico previsto en el artículo 84 del Reglamento del Pleno, por lo que, en primer lugar, procede permitir una primera intervención del grupo autor de la moción para la defensa de su urgencia y que se vote con carácter preliminar sobre esta cuestión antes de entrar, en su caso, en el fondo.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra la señora Saavedra por un minuto para justificar la urgencia de la moción que como tal nos presenta.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Se ha celebrado una gran consulta ciudadana hace poco, de los días 13 a 19 de febrero, y tenemos serias dudas de que se hayan respetado todas las garantías y toda la normativa relativa a la protección de datos personales de los madrileños. ¿Por qué? Porque personas no vinculadas ni contractualmente ni laboralmente con el Ayuntamiento de Madrid han tenido acceso a datos que son especialmente protegidos, datos objeto de protección por la normativa de protección de datos.

Por eso nosotros hemos hecho esta propuesta, porque el señor Soto en su comparencia la verdad es que no nos dio ninguna explicación de si se habían adoptado o no las correspondientes garantías, porque aquí los Voluntarios por Madrid han tenido acceso en el momento de votación presencial a los datos del Padrón Municipal a través de una *Tablet*, y en el recuento de los votos por correo también han tenido acceso a esos datos de carácter personal. La verdad es que queremos decir que votar en contra tanto de la urgencia de esta moción como, en el

caso de que se discuta, de la propuesta delata a los partidos políticos.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Pues a continuación, señor secretario.

**El Secretario General:** Procedemos a votar sobre la urgencia de la sesión en los términos previstos en el artículo 84.3 del Reglamento Orgánico del Pleno.

**La Presidenta:** Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

**La Presidenta:** Señor secretario.

(Aplausos).

**El Secretario General:** Pues queda... No, no, perdón, es que se ha producido un empate. Calma. La ausencia de una concejala...

**La Presidenta:** Por favor, no os levantéis porque habéis dado por... No se levanten, hay que escuchar antes el resultado de las votaciones, por favor.

Señor secretario, tiene la palabra.

**El Secretario General:** Sí, decía que se ha producido un empate y, en consecuencia, procede la repetición de la votación.

**La Presidenta:** Quizá, puede indicar el señor secretario si falta alguien de algún grupo.

**El Secretario General:** Falta..., estoy diciéndolo, falta una concejala del Grupo Municipal de Ahora Madrid, en concreto, la señora Galcerán. Lo estamos viendo, ¿no?

**La Presidenta:** Muy bien.

Bien, pues repetimos la votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

**La Presidenta**: En contra.

**El Secretario General**: Entiendo que el voto de calidad de la alcaldesa resuelve el empate y queda rechazado el carácter urgente de la moción, por lo que no se puede entrar en el fondo de la misma.

*(Sometida a votación la procedencia del debate de la precedente moción, queda rechazada por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos*

*Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9), decidiendo el voto de calidad de la alcaldesa, tras efectuarse una nueva votación, de acuerdo con el artículo 69.4 del Reglamento Orgánico del Pleno).*

\* \* \* \*

**El Secretario General**: Señalándose a este respecto, ante la pregunta que me va a realizar la señora alcaldesa, que el orden del día ahora sí se habría sustanciado en su totalidad.

**La Presidenta**: Por favor, guarden silencio. Quedan unos minutos para que nos vayamos, un poquitín de paciencia.

Continúe, señor secretario.

**El Secretario General**: Decía que se ha sustanciado el conjunto de los puntos del orden del día, por lo que estaría la Presidencia en disposición, si le parece oportuno, de levantar esta sesión.

*(Aplausos).*

**La Presidenta**: Pues muy bien, levantamos la sesión.

*(Finaliza la sesión a las veinte horas y diez minutos).*